

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Número de operación: 02K480530006 Fecha: 20140530 Hora: 08:42:26 Pagina : 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO COOMUATOLSURE.

NUMERO: S0500294

N.I.T : 800103186 - 6

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE , EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

CERTIFICA :

SIGLA : COOMUATOLSURE

DOMICILIO: IBAGUE

DIRECCION: CR 2 N 11-89 PS 3

BARRIO COMERCIAL: BRR CENTRO

TELEFONO 1: 2624333

TELEFONO 2: 2630554

TELEFONO 3: 3165273572

FAX: NO REPORTO

RENOVO EL AÑO 2014 , EL 27 DE MARZO DE 2014

TOTAL ACTIVOS : \$ 19,064,983,456.00

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA :

QUE POR CERTIFICACION ESAL YA RECONOCIDAS DEL 11 DE OCTUBRE DE 1996 , OTORGADO(A) EN DANCOOP , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE FEBRERO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00000541 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA: COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZASMILITARES EN RETIRO ATOLSURE COOMUATOLSURE

QUE POR ACTA NO. 0000012 DEL 16 DE AGOSTO DE 1998 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO: 00002363 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZASMILITARES EN RETIRO ATOLSURE COOMU POR EL DE : COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO COOMUATOLSURE

CERTIFICA :



Número de operación: 02K480530006 Fecha: 20140530 Hora: 08:42:26 Pagina : 2

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

| DOCUMENTO | FECHA | ORIGEN | CIUDAD | INSCRIP. | FECHA |
|-----------|------------|------------------------|--------|----------|------------|
| 0000010 | 1997/03/23 | ASAMBLEA DE ASOCIBAGUE | | 00000747 | 1997/04/14 |
| 0000012 | 1998/08/16 | ASAMBLEA DE ASOCIBAGUE | | 00002363 | 1998/09/23 |
| 0000014 | 1999/07/04 | ASAMBLEA DE DELEIBAGUE | | 00003224 | 1999/08/18 |
| 0000017 | 2000/11/12 | ASAMBLEA DE ASOCIBAGUE | | 00004386 | 2000/11/30 |
| 0000021 | 2002/07/20 | ASAMBLEA DE DELEIBAGUE | | 00006313 | 2002/09/10 |
| 0000017 | 2004/03/27 | ASAMBLEA DE DELEIBAGUE | | 00008317 | 2004/06/22 |
| 0000018 | 2004/06/26 | ASAMBLEA DE DELEIBAGUE | | 00008804 | 2004/11/16 |
| 0000019 | 2005/03/20 | ASAMBLEA DE ASOCIBAGUE | | 00009619 | 2005/06/29 |
| 0000023 | 2006/09/16 | ASAMBLEA DE DELEIBAGUE | | 00011008 | 2006/10/27 |
| 0000022 | 2007/03/24 | ASAMBLEA DE ASOCIBAGUE | | 00011797 | 2007/05/22 |

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

| DOCUMENTO | FECHA | ORIGEN | CIUDAD | INSCRIP. | FECHA |
|-----------|------------|------------------------|--------|----------|------------|
| 0000012 | 1998/08/16 | ASAMBLEA DE ASOCIBAGUE | | 00002363 | 1998/09/23 |
| 0000030 | 2012/03/24 | ASAMBLEA DE ASOCIBAGUE | | 00017708 | 2012/09/14 |
| 0000215 | 2012/10/25 | ASAMBLEA DE ASOCIBAGUE | | 00017983 | 2013/02/05 |
| 0000032 | 2013/10/26 | ASAMBLEA DE ASOCIBAGUE | | 00019155 | 2013/12/09 |

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL

COOMUATOLSURE TIENE COMO OBJETO SOCIAL DEL ACUERDO COOPERATIVO CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS, PROPENDIENDO SIEMPRE POR EL DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL, ACTUANDO COMO BASE EN EL ESFUERZO PROPIO, LA AYUDA MUTUA, LA SOLIDARIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.

1. FACILITAR RECURSOS DE CRÉDITO PARA DIFERENTES FINES Y PROPÓSITOS.
2. PROTEGER EL INGRESO ECONOMICO DE SUS ASOCIADOS.
3. PROCURAR LA SATISFACCION DE LAS NECESIDADES Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS ASOCIADOS Y DE SUS BENEFICIARIOS.
4. FOMENTAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CON SUJECIÓN A LO QUE SOBRE EL PARTICULAR PRESCRIBE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, MEDIANTE LA CREACIÓN O PROMOCIÓN DE EMPRESAS O LA PARTICIPACIÓN EN LAS EXISTENTES, PREFERIBLEMENTE DE NATURALEZA SOLIDARIA.
5. FOMENTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS.
6. FORTALECER LOS LAZOS DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA, CON BASE PRINCIPAL EN EL ESFUERZO PROPIO Y MEDIANTE LA PRACTICA DE LOS PRINCIPIOS Y MÉTODOS



Número de operación: 02K480530006 Fecha: 20140530 Hora: 08:42:26 Pagina : 3

DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. 7. ACTUAR COMO OPERADOR DE LIBRANZA LEGALMENTE CONSTITUIDO PARA OTORGAR CRÉDITOS A SUS ASOCIADOS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS DE ORIGEN LICITO CUMPLIENDO LAS DEMÁS EXIGENCIAS LEGALES VIGENTES PARA EJERCER LA ACTIVIDAD COMERCIAL.

ACTIVIDADES Y SERVICIOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, COOMUATOLSURE" DE MANERA DIRECTA O POR INTERMEDIO DE INSTITUCIONES AUXILIARES QUE LA COMPLEMENTEN, DEBEN SE INDEPENDIENTES AISLADOS DE LOS RIESGOS FINANCIEROS EN TODOS LOS EVENTOS, O SERVIR DE OPERADOR DE RECAUDO ENTRE SUS ENTIDADES AUXILIARES CUMPLIENDO CON LO EXPUESTO EN LA CIRCULAR N 005 DE 2013, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA, PODRÁ ADELANTAR TODA CLASE DE OPERACIONES, ACTOS Y CONTRATOS QUE TUVIEREN RELACIÓN Y FUEREN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE DICHO OBJETO, EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS Y PROCURANDO OFRECERLO EN CONDICIONES DE FAVORABILIDAD RESPECTO DEL MERCADO, PRIVILEGIANDO A LOS ASOCIADOS SIEMPRE EN CONDICIONES DE EQUIDAD PARA TAL FIN, REALIZARÁ ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, OBSERVANDO EN UN TODO LAS NORMAS Y REGLAMENTOS QUE DE MANERA GENERAL Y PARTICULAR LAS REGULEN:

1. SERVICIO DE CRÉDITO. 2. CAPACITACIÓN PARA SUS ASOCIADOS. 3. EDUCACIÓN SOLIDARIA. 4. SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. 5. ADELANTAR ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, BIENESTAR, RECREACIÓN PARA ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS. 6. PROMOVER, CONSTITUIR O FUNDAR EMPRESAS ASOCIATIVAS O INSTITUCIONES AUXILIARES DEL COOPERATIVISMO Y PARTICIPAR E INVERTIR EN OTRO TIPO DE EMPRESAS, SIEMPRE QUE SE REQUIERAN PARA GARANTIZAR EL ÓPTIMO CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE COOMUATOLSURE. 7. CELEBRAR CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES, PREFERENTEMENTE DEL SECTOR SOLIDARIO, CON EL PROPÓSITO DE BENEFICIAR A SUS ASOCIADOS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS POR ÉSTAS. 8. DESARROLLAR POR SI MISMA O A TRAVÉS DE EMPRESAS ESPECIALIZADAS, PREFERIBLEMENTE DE NATURALEZA COOPERATIVA, DOTADAS DE PERSONERÍA JURÍDICA, LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL AUTORIZADAS POR LA LEY. 9. LOS DEMÁS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE FUEREN NECESARIOS O CONVENIENTES ESTABLECER. 10. ACTUAR COMO OPERADOR DE LIBRANZA CONSTITUIDO PARA OTORGAR CRÉDITOS A SUS ASOCIADOS, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS DE ORIGEN LICITO, CUMPLIMIENTO LAS DEMÁS EXIGENCIAS LEGALES VIGENTES PARA EJERCER LA ACTIVIDAD COMERCIAL.

PARÁGRAFO 1: LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN INDIRECTAMENTE, POR MEDIO DE EMPRESAS BAJO SU CONTROL O DIRECTAMENTE A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS, SIEMPRE ESTARÁN SUJETOS A LAS NORMAS QUE PARA CADA CASO PARTICULAR ESTABLEZCA LA LEY O EL ORGANISMO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.

PARÁGRAFO 2: LA CREACIÓN DE EMPRESAS QUE CONFORMEN EL GRUPO EMPRESARIAL, PARA LA PRESTACIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS, ESTARÁ EN TODOS LOS CASOS SUJETA A LAS DIRECTRICES DE LA MATRIZ



"COOMUATOLSURE" EN EJERCIO DEL PRINCIPIO DE UNIDAD DE PROPÓSITO, DIRECCIÓN Y CONTROL QUE ESTA EJERCE; DANDO PRIORIDAD A LA IDENTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES CON SUS ASOCIADOS, PARA PROVEER BIENES Y SERVICIOS A ESTAS MISMAS O CONTRIBUIR A REDUCIR COSTOS EN LAS EMPRESAS QUE ESTOS POSEAN. EN TODA CASO SE TENDRÁ EN CUENTA LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LA LEY 1527 DEL AÑO 2012 (LEY DE LIBRANZA)

PARÁGRAFO 3: EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES SE HARTAN MEDIANTE PROCESOS DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN PERMANENTE Y DE ACUERDO CON LA DOCTRINA, TEORÍA Y PRÁCTICA SOLIDARIA, BAJO LA UNIDAD, DE PROPÓSITO, DIRECCIÓN Y CONTROL PROCURANDO EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA VISIÓN Y MISIÓN DE "COOMUATOLSURE"

SERVICIO DE APORTE Y CRÉDITO: " COOMUATOLSURE " PRESTARÁ ESTE SERVICIO A TRAVÉS DE LA SECCIÓN ESPECIALIZADA DE APORTE Y CRÉDITO DE ACUERDO AL ARTICULO 47 DE LA LEY 454 DE 1998 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1 NEGOCIAR TÍTULOS EMITIDOS POR TERCEROS DISTINTOS DE SU GERENTE DIRECTOR Y EMPLEADOS 2) OTORGAR PRESTAMOS Y EN GENERAL CELEBRAR OPERACIONES ACTIVAS DE CRÉDITO. 3) CELEBRAR CONTRATOS DE APERTURA DE CRÉDITO. 4. COMPRAR Y VENDER TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE OBLIGACIONES EMITIDAS POR LAS ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO DE CUALQUIER ORDEN. 5. OTORGAR AVALES Y GARANTÍAS EN TÉRMINOS QUE PARA EL EFECTO AUTORICE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA O GOBIERNO NACIONAL, CADA UNO SEGÚN FACULTADES. EFECTUAR OPERACIONES DE COMPRA DE CARTERA SOBRE TODA CLASE DE TÍTULOS. 7 INTERMEDIAR RECURSOS DE REDESCUENTO. 8. REALIZAR OPERACIONES DE COMPRA DE DIVISAS Y DEMÁS OPERACIONES DE CAMBIO, DENTRO DE LAS CONDICIONES Y REGULACIONES QUE AL EFECTO EXPIDA LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA. 9. PRESTAR SERVICIOS DE EDUCACIÓN CAPACITACIÓN Y SOLIDARIDAD EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL ESTATUTO O POR DISPOSICIÓN DE LA LEY COOPERATIVA PUEDE DESARROLLAR DIRECTAMENTE O MEDIANTE CONVENIO CON OTRAS ENTIDADES 10. CELEBRAR CONVENIOS DENTRO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, PARA LA PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS, ESPECIALMENTE AQUELLOS CELEBRADOS CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, PARA EL USO DE CUENTAS CORRIENTES. 11 LAS QUE AUTORICE EL GOBIERNO NACIONAL.

EDUCACIÓN COOPERATIVA (ECONOMÍA SOLIDARIA) ESTE SERVICIO FUNCIONARÁ BAJO LA DIRECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ASESORÍA DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y TIENE POR OBJETO IMPARTIR EDUCACIÓN COOPERATIVA A SUS ASOCIADOS Y EMPLEADOS EN LOS PRINCIPIOS, MÉTODOS Y FUNDAMENTOS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, ASÍ COMO BRINDAR CAPACITACIÓN A LOS ADMINISTRADORES Y ASOCIADOS EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL PROPIA DE " COOMUATOLSURE ". EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN REGLAMENTARÁ LO PERTINENTE A LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO



Número de operación: 02K480530006 Fecha: 20140530 Hora: 08:42:26 Pagina : 5

BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS. " COOMUATOLSURE " PRESTARÁ SUS SERVICIOS PREFERENCIALMENTE AL PERSONAL ASOCIADO, SUS BENEFICIARIOS ESPOSA (O), COMPAÑERA (O) PERMANENTE, CONYUGUE, HIJOS MENORES DE 25 AÑOS, HIJOS DISCAPACITADOS PERMANENTE Y LOS PADRES; NO OBSTANTE PODRÁ EXTENDER LOS DE CONSUMO AL PÚBLICO NO AFILIADO, EN RAZÓN DEL INTERÉS SOCIAL O DEL BIENESTAR COLECTIVO, EN TALES CASOS, LOS EXCEDENTES QUE SE OBTENGAN SERÁN LLEVADOS A UN FONDO ESPECIAL NO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUCIÓN.

PARÁGRAFO ÚNICO: EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EXPEDIRÁ Y ACTUALIZARÁ CADA AÑO LA REGLAMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE CADA UNO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS.

CERTIFICA :

PATRIMONIO

EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA SE COMPONE DE: 1. LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES ORDINARIOS. 2. LOS APORTES EXTRAORDINARIOS QUE DECRETE LA ASAMBLEA GENERAL. 3. LOS APORTES SOCIALES AMORTIZADOS. 4. LAS RESERVAS Y FONDOS DE CARÁCTER PERMANENTE. 5. LOS AUXILIOS Y DONACIONES RECIBIDOS PARA INCREMENTO PATRIMONIAL. 6. LOS EXCEDENTES, UTILIDADES, BENEFICIOS Y PRODUCTOS PATRIMONIALES QUE RESULTAREN DE LAS ACTIVIDADES DE COOMUATOLSURE.

CERTIFICA :

** ORGANO DIRECTIVO **

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|------------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION CORTES PALACIO RODRIGO LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00019745 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2014/05/15 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000033 FECHA DE INSCRIPCION : 2014/05/29 | C.C. 00012961414 |
| MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION GOMEZ JOSE DAVID LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00019745 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2014/05/15 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000033 FECHA DE INSCRIPCION : 2014/05/29 | C.C. 00002688431 |
| MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION MOLINA ARTEGA JOSE NELSON LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00019745 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2014/05/15 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000033 FECHA DE INSCRIPCION : 2014/05/29 | C.C. 00007470335 |
| MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION | |



Número de operación: 02K480530006 Fecha: 20140530 Hora: 08:42:26 Pagina : 6

ARANGO VILLARREAL JOSE NEPOMUCENO C.C. 00017098955
 LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00019745
 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2014/05/15
 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000033
 FECHA DE INSCRIPCION : 2014/05/29

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION C.C. 00080353100
 GUTIERREZ DIAZ MAXIMINIO
 LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00019745
 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2014/05/15
 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000033
 FECHA DE INSCRIPCION : 2014/05/29

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION C.C. 00005836873
 RAMIREZ DAZA LUIS ALBERTO
 LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00019745
 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2014/05/15
 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000033
 FECHA DE INSCRIPCION : 2014/05/29

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION C.C. 00019352300
 ANDRADE SOACHA FELIZ ANTONIO
 LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00019745
 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2014/05/15
 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000033
 FECHA DE INSCRIPCION : 2014/05/29

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION C.C. 00017119134
 ARGUELLO GARNICA ROGELIO
 LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00019745
 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2014/05/15
 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000033
 FECHA DE INSCRIPCION : 2014/05/29

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION C.C. 00019106623
 MONGUA CARLOS HELADIO
 LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00019745
 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2014/05/15
 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000033
 FECHA DE INSCRIPCION : 2014/05/29

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION C.C. 00014244681
 SANDOVAL GUZMAN GUILLERMO
 LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00019745
 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2014/05/15
 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000033
 FECHA DE INSCRIPCION : 2014/05/29

CERTIFICA :

LA ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA ESTA A CARGO:



Número de operación: 02K480530006 Fecha: 20140530 Hora: 08:42:26 Pagina : 7

ASAMBLEA GENERAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION

GERENTE

CERTIFICA

EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE, QUIEN TENDRA UN SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS QUIEN DEBERÁ CUMPLIR LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE EXIGEN A ESTE.

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES): CARVAJAL BARONA CESAR AUGUSTO

C.C. 00017803659

GERENTE

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00018647

DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/04/22

NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000228

FECHA DE INSC2013/07/15

SUPLENTE(ES) : RAMIREZ CONDE ALIRIO

C.C. 00014228680

SUBGERENTE

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00017872

DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2012/04/27

NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000203

FECHA DE INSC2012/11/30

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. DIRIGIR Y SUPERVISAR, CONFORME A LA LEY COOPERATIVA, EL ESTATUTO, LOS REGLAMENTOS Y LAS ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE COOMUATOLSU LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, GARANTIZANDO QUE LAS OPERACIONES . SE EJECUTEN DEBIDA Y OPORTUNAMENTE. 2. NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON LAS NORMAS CONTRACTUALES Y LEGALES VIGENTES. DE LA MISMA MANERA NOMBRAR AL AUDITOR INTERNO, CONTADOR, TESORERO, DIRECTOR OFICINA BOGOTÁ, PREVIO VISTO BUENO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, 3. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES CON SU CORRESPONDIENTE PLAN ESTRATÉGICO, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO ADOPTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL. 4. CELEBRAR CONTRATOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES Y ATRIBUCIONES PERMANENTES DE LA COOPERATIVA, EN LA CUANTIA HASTA SESENTA (60) S.M.L.V. 5. APROBAR LA APERTURA



DE CUENTAS EN ENTIDADES FINANCIERAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y CALIFICADAS. 6. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS CON SUJECCIÓN AL PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO, O CON LAS FACULTADES ESPECIALES QUE SE LE OTORGUEN PARA EL EFECTO. 7. VELAR POR QUE LOS BIENES Y VALORES DE COOMUATOLSURE ESTÉN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS. Y PORQUE LA CONTABILIDAD SE ENCUENTRE AL DÍA Y CONFORME CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS. 8. EJERCER POR EL MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL Y/ O GENERAL, LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE COOMUATOLSURE. 9. APLICAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDAN COMO MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA Y LAS QUE EXPRESAMENTE LE DETERMINEN LOS REGLAMENTOS. 10. VELAR POR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS DE COOMUATOLSURE. 11. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INFORME ANUAL, LOS INFORMES GENERALES, PERIÓDICOS O PARTICULARES QUE SE SOLICITEN SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS, LA SITUACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD Y LAS DEMÁS QUE TENGAN RELACIÓN CON LA MARCHA Y PROYECCIÓN DE COOMUATOLSURE. 12. DISEÑAR LA ESTRUCTURA GENERAL ADMINISTRATIVA DE CARGOS Y LA CUANTÍA SALARIAL DE LA COOPERATIVA Y PRESENTARLA AL CONSEJO: ADMINISTRACIÓN PARA SU APROBACIÓN 13. CELEBRAR LAS OPERACIONES ACTIVAS DE CRÉDITO A FAVOR DE SUS ASOCIADOS, DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES QUE EN MATERIA DE CUANTÍA, PLAZOS, TASAS Y DEMÁS CONDICIONES DE CRÉDITO QUE EXPIDA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. ASI COMO ACEPTAR GARANTÍAS O DACIONES EN PAGO. 14. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES CORRESPONDIENTE A CADA EJERCICIO CONTABLE. 15. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA LEY, EL ESTATUTO Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

1. EXPEDIR SU PROPIO REGLAMENTO Y DESIGNAR DE SU SENO LOS DIGNATARIOS (PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO). 2. EXPEDIR LAS REGLAMENTACIONES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS, FONDOS Y ACTIVIDADES DE COOMUATOLSURE. 3. IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS APROBADOS POR ASAMBLEA Y DETERMINAR LAS DIRECTRICES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE PROPÓSITO, DIRECCIÓN Y CONTROL. 4. PROMULGAR LOS DIFERENTES PRESUPUESTOS. 5. NOMBRAR AL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA, Y AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE BOGOTÁ, FIJARLES SU REMUNERACIÓN Y ORDENAR LA CELEBRACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE DESARROLLO DE COOMUATOLSURE. ASIMISMO NOMBRAR A SU RESPECTIVO SUPLENTE. 6. NOMBRAR AL TESORERO DE COOMUATOLSURE. 7. NOMBRAR O REMOVER A SU ESCRIBIENTE FIJANDO SU REMUNERACIÓN. 8. DECIDIR O DELEGAR LO RELATIVO AL INGRESO DE LOS ASOCIADOS Y ATENDER LOS RETIROS DE LOS ASOCIADOS. 9. APLICAR EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO ESTABLECIDO EN ESTE ESTATUTO. 10. APROBAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE COOMUATOLSURE. QUE LE PROPONGAN GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA, EJERCIENDO LAS FUNCIONES NECESARIAS PARA MANTENER



Número de operación:02K480530006 Fecha: 20140530 Hora: 08:42:26 Pagina : 9

LA UNIDAD DE PROPÓSITOS, DIRECCIÓN Y CONTROL. 11. AUTORIZAR AL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA, PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES CUYA CUANTIA EXCEDA A SESENTA (60) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES Y AQUELLAS QUE NO ESTÉN PRESUPUESTADAS, CUALQUIERA QUE SEA LA CUANTÍA, LAS CUALES IMPLICAN AJUSTE PRESUPUESTAL, Ó SIN PERJUICIO DE LOS LIMITES DE INVERSIÓN PREVISTOS EN ESTE ESTATUTO, PREVIO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y FAVORABILIDAD. 12. CUANDO LA EJECUCIÓN SOBRE UN SOLO RÚBRO DEL PRESUPUESTO EXCEDA A SESENTA (60) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, EN OPERACIONES SUCESIVAS, EL GASTO DEBERÁ SER PREVIAMENTE AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SIEMPRE QUE NO SE TRATE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PREVIO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y FAVORABILIDAD. 13. TODA MODIFICACIÓN DEBERÁ SER SOPORTADA EN UN ESTUDIO TÉCNICO QUE LA JUSTIFIQUE. 14. ESTUDIAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO; VERIFICAR SU ADECUADA EJECUCIÓN Y AUTORIZAR LOS AJUSTES QUE FUEREN NECESARIOS. 15. RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL EL INFORME ANUAL DE LABORES Y PRESENTAR EL PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO. 16. RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL, SU INFORME GENERAL SOBRE LA GESTIÓN ANUAL DE COOMUATOLSURE. 17. COORDINAR Y PROPICIAR LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO QUE SERÁ APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS. 18. PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS PARA SU APROBACIÓN, LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE COOMUATOLSURE Y APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA MISMA, REVISÁNDOLOS PERIÓDICAMENTE Y PRESENTANDO UN INFORME SOBRE SU EJECUCIÓN Y AJUSTES PERTINENTES. 19. CONSIDERAR EN PRIMERA INSTANCIA, LAS CUENTAS DEL EJERCICIO Y LOS BALANCES ECONÓMICO Y SOCIAL DE COOMUATOLSURE, QUE SERÁN SOMETIDOS, CON SU CONCEPTO, A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. 20. CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA POR DELEGADOS Y PRESENTAR EL ORDEN DEL DÍA Y EL PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN DE LA MISMA PARA SU CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN. 21. NOMBRAR LOS DISTINTOS COMITÉS Y CREAR LAS COMISIONES ASESORAS QUE CONSIDERE NECESARIOS Y REGLAMENTAR SU FUNCIONAMIENTO. 22. ANALIZAR, CONCEPTUAR Y SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE COOMUATOLSURE. 23. EVALUAR Y PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS PROYECTOS SOBRE CREACIÓN DE FONDOS SOCIALES Y MUTUALES QUE ESTABLEZCAN CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS POR PARTE DE LOS ASOCIADOS. 24. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE DE ACUERDO CON LA LEY Y EL ESTATUTO, LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS.

CERTIFICA :

** ORGANO DE FISCALIZACION **

NOMBRE
FIRMA REVISORA FISCAL PRINCIPAL
HM & ASOCIADOS LTDA
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00019746

IDENTIFICACION
N.I.T. 8300663626



Número de operación: 02K480530006 Fecha: 20140530 Hora: 08:42:26 Pagina : 10

DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2014/05/15
 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000033
 FECHA DE INSCRIPCION : 2014/05/29

FIRMA REVISORA FISCAL SUPLENTE

REVISAR AUDITORES LTDA
 LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00019746
 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2014/05/15
 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000033
 FECHA DE INSCRIPCION : 2014/05/29

N.I.T. 8300939794

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

ZAMBRANO C. MARIA MERCEDES
 LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00019747
 DOCUMENTO : DOCUMENTO PRIVADO , FECHA : 2014/05/19
 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001
 FECHA DE INSCRIPCION : 2014/05/29

C.C. 00066839616

REVISOR FISCAL SUPLENTE

GOMEZ CHAVEZ ALVRO RICARDO
 LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00019747
 DOCUMENTO : DOCUMENTO PRIVADO , FECHA : 2014/05/19
 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001
 FECHA DE INSCRIPCION : 2014/05/29

C.C. 00007160978

CERTIFICA :

TRABAJANDO POR UNA REGION DE EMPRESARIOS

CERTIFICA :

QUE MEDIANTE OFICIO No. 0334 DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DEL 26 DE MARZO DE 2.001, SE COMUNICA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE JUZGADO DE 16 DE MARZO DE 1.998 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, BAJO EL No. 4. 677 DEL LIBRO RESPECTIVO, RESUELVE: DENIEGANSE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, EXCEPTUANDO LO QUE CONCIERNE A LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS CONSAGRADOS EN EL NUMERAL 13 DEL ACTA No. 010 DEL 23 DE MARZO DE 1.997, HORA 24, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, REFORMAS QUE SERAN EXCLUIDAS DE LA CITADA ACTA Y NO SE TENDRAN EN CUENTA.

QUE MEDIANTE OFICIO No. 0334 DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DEL 26 DE MARZO DE 2. 001, SE COMINICA LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DE ESTE JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE 10 AGOSTO DE 2. 000 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, BAJO EL No. 4.678 DEL LIBRO RESPECTIVO, RESUELVE: REVOCAR EN SU TOTALIDAD LA SENTENCIA APELADA POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. COMO CONSECUENCIA SE DECRETA LA NULIDAD DE LA ELECCION DEL



Número de operación: 02K480530006 Fecha: 20140530 Hora: 08:42:26 Pagina : 11

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN CUANTO A SUS MIEMBROS PRINCIPALES COMO LOS SUPLENTE POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO COOMUATOLSURE, LLEVADA A CABO EL 23 DE MARZO DE 1.997, NO PROSPERAN LAS DEMAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. QUE MEDIANTE ACTA NO. 19 DE 31 DE MARZO DE 2.001 SE RATIFICARON LAS DECISIONES EN LA ASAMBLEA DE LOS ANOS 1.998, 1999 Y 2.000

QUE MEDIANTE RESOLUCION NO. 0773 DEL 29 DE JULIO DE 2003, EMANDA DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2003 BAJO EL NO. 7.384 DEL LIBRO RESPECTIVO, RESUELVE: AUTORIZAR A LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SIBOFICIALES DE LAS FUERZAS EN RETIRO "COOMUATOLSURE" CON NIT. 800.103.186-6, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, REPUBLICA DE COLOMBIA, PARA EJERCER LA ACTIVIDAD FINANCIERA CON SUS ASOCIADOS.

CERTIFICA

QUE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2013220 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 18922 DEL LIBRO RESPECTIVO RESUELVE: AUTORIZAR EL DESMONTE DE LA ACTIVIDAD FI NANCIERA DE LA COOPERATIVA.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 2 N 11-89 PS 3 BARRIO NOTIFICACION: BRR CENTRO
 TELEFONO NOT.JUDICIAL 1: 2624333
 TELEFONO NOT.JUDICIAL 2: 2630554
 TELEFONO NOT.JUDICIAL 3: 3165273572
 MUNICIPIO : IBAGUE
 E-MAIL COMERCIAL: coomuatolesurecooperativa@gmail.com
 E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: coomuatolesurecooperativa@gmail.com

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES



Número de operación: 02K480530006 Fecha: 20140530 Hora: 08:42:26 Pagina : 12

SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

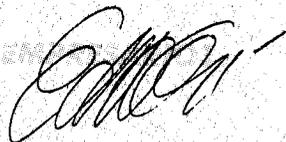
TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE INSCRIPCION QUE SE CERTIFIQUEN, QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS DESPUES DE SU REGISTRO, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA (REPOSICION, APELACION O QUEJA)

VALOR DEL CERTIFICADO : \$4300

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

TRABAJANDO POR UNA REGION DE EN





*Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales
de las Fuerzas Militares en Retiro*
"Coomuatolsure"

RESOLUCION No. 006

QUE TRATA DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA EXTEMPORÁNEA DE COOMUATOLSURE. DONDE SE DISPONE DEJAR SIN VALOR NI EFECTO LA FECHA RELACIONADA EN EL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO No. 418, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, CON RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTEMPORANEA Y XXV POR DELEGADOS.

El Consejo de Administración de la Cooperativa Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en retiro COOMUATOLSURE en uso de las facultades legales, estatutarias y reglamentarias y

Considerando:

PRIMERO: De conformidad con el Artículo 77, del Estatuto vigente de la Cooperativa, que dice: **"CLASES DE ASAMBLEAS.** Las Asambleas Generales serán Ordinarias, Extraordinarias y Ordinarias Extemporáneas y se realizarán en cada uno de los siguientes casos: ... Las ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS EXTEMPORANEA, éstas se llevarán a cabo después de la fecha establecida en la ley 79 de 1988, por razones de fuerza mayor o caso fortuito que imposibiliten realizar la Asamblea General Ordinaria dentro de los tres (3) primeros meses del año.

RESUELVE:

PRIMERO: Mediante reunión ordinaria Acta número 445 del 18 de Marzo 2014, el Consejo de Administración, dispone Declarar sin valor ni efecto la fecha del Acuerdo No. 418, del 21 de Febrero de 2014, el día 17 Mayo 2014, en la cual se realizaría la Asamblea General Ordinaria Extemporánea por Delegados.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior y acatando lo reglado en el Estatuto vigente de COOMUATOLSURE, se dispuso cambiar la fecha para el día 15 de Mayo de 2014, para la realización de la **XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTEMPORANEA Y XXV POR DELEGADOS.**

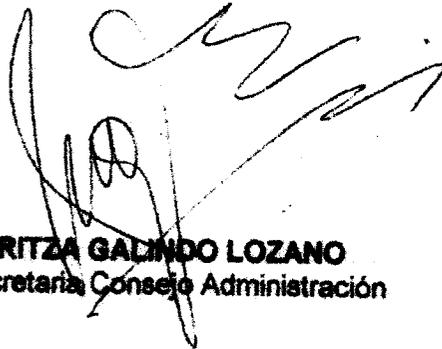
TERCERO: Notificar la presente decisión a los señores Delegados que resultaren elegidos en las elecciones del 12 de Abril de 2014.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Ibagué, a los Veinte (20) días del mes de Marzo del año dos mil catorce (2014).



CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES
Presidente Consejo Administración



MARITZA GALINDO LOZANO
Secretaria Consejo Administración



*Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales
de las Fuerzas Militares en Retiro*

"Coomuatolsure"

ACUERDO No.419

**PROYECTO REGLAMENTO XXXIII ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA EXTEMPORANEA Y XXV POR DELEGADOS**

LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTEMPORANEA Y XXV POR DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO "COOMUATOLSURE", en uso de las atribuciones legales contempladas en el artículo 89 del sistema electoral, artículos 80, 81,82,83 concordantes con el 96 numeral 20 Estatuto Vigente, circular externa 006 de 2004, básica jurídica 007 capitulo XIV título 2 artículos 100 al 120 de la ley 79 de 1988.

CONSIDERANDO

- a) Que para el normal desarrollo de las sesiones de la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa, es necesario contar con normas y procedimientos que permitan a dicho órgano deliberar con criterio y participación democrática, según Artículo 83.-
- b) Que de acuerdo al Estatuto vigente de la Cooperativa, corresponde a la misma Asamblea fijar su propio reglamento. Artículo 80.-

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: EL QUORUM. La asistencia de la mitad de los Delegados convocados constituirá QUORUM para deliberar y adoptar decisiones válidas. Artículo 31 de Ley 79/88. Artículo 89 Numeral 2 del Estatuto vigente.-

- a. A las 08:00 horas, la Señora Secretaria del Consejo de Administración de la Cooperativa, llamará a lista a cada uno de los Delegados hábiles previamente certificado por la Honorable Junta de Vigilancia e informará a la Presidencia sobre el número de los Delegados hábiles asistentes que se encuentran presentes.

Handwritten signature or mark

- b. La asistencia de la mitad de los Delegados hábiles convocados, constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones validas; si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiese integrado este quórum, la Asamblea General de Delegados podrá deliberar y adoptar decisiones validas con el quórum mínimo de cincuenta por ciento 50% de los convocados.
- c. Los Delegados que por alguna circunstancia sean nombrados como empleados de COOMUATOLSURE, perderán su calidad como Delegado y asumirá el Asociado que le sigue en orden numérico en la votación, en la respectiva zona.
- d. Una vez hecho el segundo llamado a lista el señor Presidente del Consejo de Administración o en su efecto el señor Vicepresidente del mismo organismo, declarará abierta la sesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: PARTICIPANTES,

Podrán participar en la sesión de la Asamblea, con derecho a **VOZ y VOTO** los Delegados legalmente elegidos.

ARTÍCULO TERCERO: MESA DIRECTIVA. La XXXIII Asamblea General Ordinaria Extemporánea y XXV por Delegados, elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El sistema de elección para dichos cargos se hará por planchas y la de mayor votación será la ganadora.

PARAGRAFO: El presidente de la Asamblea, es el director del debate y solamente él, puede conceder el derecho al uso de la palabra. Así mismo, el Presidente de la Asamblea será el moderador de ella y como tal, debe actuar como una persona ecuánime y diligente, para facilitar el buen desarrollo de la reunión.

ARTICULO CUARTO: USO DE LA PALABRA. Los Delegados que deseen hacer uso de la palabra deberán observar las siguientes normas:

- a. Ningún Delegado puede intervenir en una discusión que el Presidente haya abierto previamente, sin antes haber solicitado el uso de la palabra y haberla obtenido de la Presidencia.
- b. La persona que desee intervenir en el debate, debe dirigirse al Presidente levantando la mano y diciendo en voz alta: **SEÑOR PRESIDENTE PIDO EL USO DE LA PALABRA**, el Presidente resolverá posteriormente la petición diciendo:

"TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA O QUEDA EN TURNO PARA HACER USO DE ELLA."



- c. Cuando dos o más Delegados solicitan la palabra al mismo tiempo, queda a juicio del Presidente establecer el orden en que harán uso de ella.
- d. Si el Presidente se olvida de concederla a quien la haya solicitado, la persona podrá insistir en su petición.
- e. El Secretario registrará los nombres de los Delegados que pidieron en forma simultánea el uso de la palabra y organizará el orden en que deben ser atendidos por la Presidencia.
- f. El uso de la palabra debe ser limitado en los debates y discusiones.
- g. No se autoriza más de una solicitud para el uso de la palabra en cada intervención por parte de la misma persona y sobre el mismo tema.
- h. Cada Delegado tiene derecho a hacer uso de la palabra hasta por **TRES MINUTOS (3)**, sin que esté autorizado para apartarse del tema en discusión, en este lapso hará sus respectivas propuestas y solicitudes.
- i. La Presidencia podrá autorizar en casos especiales, la moción de suficiente ilustración y moción de orden.
- j. En caso de presentarse interpelaciones, éstas deberán solicitarse directamente a la persona que está en uso de la palabra, quien se reserva el derecho de concederla o negarla. En caso de ser concedida, la interpelación no podrá excederse de un (1) minuto y no podrán haber más de dos (2).
- k. Una vez finalizada la discusión, la Presidencia la someterá a votación teniendo en cuenta que la elección sea por **UNANIMIDAD Ó MAYORÍA**.

ARTICULO QUINTO: Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea.

Integrada por tres (3) Delegados, que serán elegidos del seno de la Asamblea y su función principal es la de verificar que el contenido del acta corresponda a lo actuado, debatido, decidido y aprobado en el desarrollo de la Asamblea, firmando la misma para que sea presentada en el menor tiempo posible en la Cámara de Comercio y Superintendencia de Economía Solidaria para su legalidad.

ARTÍCULO SEXTO: ORDEN DEL DÍA: La XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTEMPORANEA Y XXV POR DELEGADOS, sesionará de acuerdo al Orden del Día que haya sido estudiado, discutido y aprobado por la misma Asamblea.

ARTÍCULO SÉPTIMO: SISTEMA DE VOTACIÓN. La votación para la toma de decisiones será con votación calificada (SI - NO - SALVAMENTO DE VOTO)

ARTÍCULO OCTAVO: PROHIBICIONES.

- a. La Presidencia no permitirá que los Delegados se expresen en forma descortés, atentando contra el buen nombre de la Cooperativa, de sus funcionarios y Asociados.
- b. La Presidencia, no permitirá que los Delegados asistan al evento en estado de embriaguez.
- c. La Presidencia, no permitirá que los Delegados asistan al evento portando armas.
- d. La Presidencia, no permitirá la distribución de documentos, panfletos o volantes dentro de las instalaciones de la Sede Social y recinto de la Asamblea. Quien lo haga será responsable y sancionado.
- e. Una vez debatida, aprobada ó improbada una proposición ó cualquier acto de la Asamblea, quedará en firme y no podrá ser retomado el tema para una nueva votación.
- f. El Delegado no podrá retirarse del recinto sin previa solicitud Y autorización por parte de la Presidencia.

ARTÍCULO NOVENO: SANCIONES La Presidencia tendrá plenas facultades para llamar la atención a los Delegados por desacato al presente reglamento, a la Presidencia o a la misma mesa Directiva.

ARTÍCULO DÉCIMO: OTRAS NORMAS.

- a. La **Junta de Vigilancia** de acuerdo al Artículo 31 del Estatuto Vigente Capítulo IV, régimen disciplinario de las causales de sanción coadyuvara a la disciplina del evento y serán los encargados de contabilizar y verificar los votos para aprobar cualquier decisión que la Honorable Asamblea someta a consideración.
- b. La **Junta de Vigilancia** tendrá plenas facultades para abrir investigaciones y solicitar aplicar las sanciones contempladas en el Estatuto al Delegado, teniendo conocimiento pleno que durante la Asamblea se haya violado la Ley 79/88, Ley 454/98 y el Estatuto y no lo



*Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales
de las Fuerzas Militares en Retiro*
"Coomuatolsure"

ACUERDO NÚMERO 418

POR EL CUAL SE CONVOCA A LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTEMPORANEA Y XXV POR DELEGADOS El Consejo de Administración de COOMUATOLSURE, en uso de sus facultades legales y estatutarias contempladas en los Artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley 79 de 1998 y Artículos Números 76, 77, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, y 96 Numeral 20 del Estatuto Vigente y,

CONSIDERANDO

- a. Que de acuerdo a lo ordenado en la Ley 79, en su Artículo 28, se debe convocar a Asamblea General Ordinaria dentro de los primeros tres (3) meses del año calendario, para el cumplimiento de sus funciones regulares, además que el Estatuto de COOMUATOLSURE establece en los artículos que a continuación se relacionan las normas y procedimientos para realizar la Asamblea y teniendo en cuenta lo ordenado por orden judicial, expresa y estipulada en fallo de tutela, interpuesta por el Asociado HERNAN RESTREPO ZAMORA CC.No.5.881390 de Chaparral, de fecha 18 de Febrero de 2.014 por el Juzgado Once Penal Municipal con Función De Conocimiento de Ibagué con Rad No 2.014-00002-00 y como quiera que físicamente es imposible realizar la Asamblea de manera Ordinaria se vio en la obligación de convocar a Asamblea Ordinaria Extemporánea.

ARTICULO 76. La Asamblea General, es el máximo órgano de autoridad, dirección y administración de COOMUATOLSURE y sus decisiones son obligatorias para todos los Asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Estará conformada por los Delegados hábiles, quienes deben ser hábiles al momento de la convocatoria y

mínimo 8 días hábiles antes del evento, estos son elegidos por los Asociados hábiles convocados para el efecto, y cualquier cambio para convocatoria será aprobado por la Asamblea General de Delegados.

PARÁGRAFO 1: Son Delegados hábiles, para efectos del presente artículo, los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones con **COOMUATOLSURE**, en el momento de la inscripción para Elección de Delegados, de conformidad con el Reglamento que sobre el particular expida el Consejo de Administración.

PARÁGRAFO 2: La Junta de Vigilancia, verificará la lista de Asociados o Delegados hábiles e inhábiles y la relación de estos últimos será publicada para conocimiento de los afectados, la cual durará fijada en las oficinas de **COOMUATOLSURE** por un término no inferior a los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de elección de Delegados, tiempo durante el cual los Asociados o Delegados afectados podrán presentar los reclamos relacionados con inhabilidad, de conformidad con los artículos 30, 40 y concordantes de la ley 79 de 1988.

ARTICULO 80. CONVOCATORIA.

La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria se hará con una anticipación no menor de treinta (30) días calendario a la fecha prevista para la realización de la Asamblea, la cual establecerá: fecha, lugar, hora y orden del día.

La notificación de convocatoria se hará mediante comunicación escrita enviada a todos los Delegados, a la dirección que figure en los registros de **COOMUATOLSURE**.

Las Asambleas se celebrarán preferiblemente en el domicilio principal de **COOMUATOLSURE**, no obstante lo cual podrán llevarse a cabo en cualquier lugar del territorio nacional.

La notificación se hará con una anticipación no inferior a quince (15) días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea, mediante comunicación escrita que será enviada a todos los Asociados o Delegados a la dirección que figure en los registros de **COOMUATOLSURE** y mediante avisos públicos colocados en lugares visibles en las diferentes dependencias, sucursales o agencias de **COOMUATOLSURE** y todos los medios a la mano como la página web y correos electrónicos.

ARTÍCULO 82 COMPETENCIA DE CONVOCATORIA.

A. Asamblea Ordinaria. Por regla general, la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, será convocada por el Consejo de Administración, el cual deberá efectuar la convocatoria a Asamblea Ordinaria, a más tardar el último día calendario del mes de febrero del respectivo año; si no lo hiciere, la Junta de Vigilancia deberá convocarla entre el primero y el quinto día inclusive del mes siguiente; si no lo hiciere, el Revisor Fiscal deberá convocarla entre el sexto y el onceavo día del mismo mes de marzo y si no lo hiciere el quince por ciento (15%) de los Asociados hábiles, la convocará dentro los cinco días calendario siguientes. En todo caso la Asamblea deberá reunirse dentro del término legal.

B. Asamblea Extraordinaria. La Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal, un quince por ciento (15%) mínimo de los Asociados hábiles, podrán solicitar al Consejo de Administración la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.

Si el Consejo de Administración no atendiere la solicitud de la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria pedida por la Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal, el quince por ciento (15%) de los Asociados hábiles, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la petición, se procederá así:

Si la solicitud fue hecha por la Junta de Vigilancia, convocará el Revisor Fiscal sustentando los argumentos que motivaron a la

Junta de Vigilancia para elevar la petición; si fuere el Revisor Fiscal quien hubiera solicitado la convocatoria, esta la efectuará la Junta de Vigilancia fundamentando los argumentos del Revisor Fiscal y si la solicitud fue formulada por el quince por ciento (15%) de los Asociados, la Junta de Vigilancia en asocio del Revisor Fiscal deberán convocar la asamblea solicitada.

PARÁGRAFO 1. El término entre la fecha de solicitud de convocatoria y la realización de la Asamblea, no podrá exceder de treinta (30) días calendario, La Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal y el quince por ciento (15%) de los Asociados hábiles, tendrá el mismo término para convocar, a partir del vencimiento del señalado al Consejo de Administración.

PARÁGRAFO 2. Quienes teniendo facultad para convocar la Asamblea Ordinaria no lo hicieren dentro del término expresamente señalado, perderán automáticamente la competencia para convocarla y asumirán la responsabilidad respecto a la aplicación de sanciones por la no realización de Asambleas dentro de los términos establecidos por la Ley.

ARTICULO 84. ACTAS DE ASAMBLEA.

Lo ocurrido en las reuniones de Asamblea General, se hará constar en un acta la cual será registrada en el libro respectivo.

El acta de la Asamblea contendrá como mínimo en su cuerpo: número de acta; tipo de asamblea, (ordinaria o extraordinaria); fecha, hora y lugar de la reunión; forma y antelación de la convocatoria y órgano que convoca de acuerdo con el estatuto, número de Asociados convocados y número de Delegados o Asociados asistentes; constancia de quorum decisorio o deliberatorio; orden del día, asuntos tratados, nombramientos efectuados bajo el sistema de elección establecida en el estatuto, decisiones adoptadas y el número de votos a favor, en contra, en blanco o nulos, constancias presentadas por los asistentes,

fecha y hora de la clausura, entre otros. Cuando en la asamblea se apruebe una reforma estatutaria o se elijan miembros de los órganos de administración y vigilancia, se dejará constancia en el acta sobre el número de Asociados presentes en el momento de someter a aprobación la reforma estatutaria o en el momento de la elección; número de votos obtenidos por la lista o candidato (dependiendo del sistema de elección); número de cargos a proveer, discriminando si se trata de suplentes o principales por cada órgano y periodo para el cual corresponde la elección; teniendo presente la Circular Externa 006 de 2004 y la Básica Jurídica 007 Capítulo XIV título 2, para estricto control y cumplimiento de la Junta de Vigilancia.

PARÁGRAFO 1: El estudio y aprobación del acta a la que se refiere este artículo, estará a cargo de tres (3) Asociados o Delegados, asistentes a la Asamblea General y elegidos por la misma, quienes en asocio del Presidente y del Secretario de la Mesa firmarán de conformidad.

PARÁGRAFO 2: Los Delegados convocados a la Asamblea General dentro de los 15 días hábiles anteriores a la fecha de celebración del evento, podrán examinar los documentos, los balances y estados financieros, así como los informes que se presentarán a su consideración.

ARTICULO 96. FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Son atribuciones del Consejo de Administración, además de las generales previstas en la Ley, las siguientes:

20. Convocar a Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria por Delegados u Ordinaria Extemporánea presentar el orden del día y el proyecto de reglamentación de la misma para su consideración y aprobación.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los Delegados hábiles elegidos para el

periodo 2014 - 2016 a la **XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTEMPORANEA Y XXV POR DELEGADOS**, el día **Sábado 17 de Mayo de 2014 a las 08:00 horas** en las instalaciones de ASOGEMA (Sede Social), Salón Belarmino Valdez ubicada en el Barrio Especial el Salado de la ciudad de Ibagué.

ARTÍCULO SEGUNDO: Presentar como Proyecto del Orden del Día los siguientes puntos:

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Actos protocolarios
 - a. Himno Nacional
 - b. Bunde Tolimense
 - c. Himno Cooperativismo - Coomuatoisure
 - d. Minuto de Silencio
3. Saludo del Presidente del Consejo de Administración e instalación de la Asamblea
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Elección Mesa Directiva de la Asamblea
 - a. Presidente
 - b. Vicepresidente
 - c. Secretario
6. Lectura y aprobación reglamento para la Asamblea
7. Elección Comisiones:
 - a. Revisión Estados Financieros - 3 Delegados
 - b. Análisis de Proyectos y Proposiciones - 3 Delegados
 - c. Revisión y aprobación del Acta de la Asamblea - 3 Delegados
 - d. Escrutinios – 3 Delegados
8. Presentación de Informes
 - a. Consejo de Administración
 - b. Junta de Vigilancia
 - c. Revisor Fiscal
 - d. Gerencia
9. Análisis, Revisión y Aprobación Estados Financieros.
10. Informe y distribución de Excedentes del año 2013
11. Elección Comités
 - a. Comité Especial de Apelaciones

Ibagué, 15 de Mayo de 2014

CERTIFICACIÓN

LA JUNTA DE VIGILANCIA DE ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 79/88, LEY 454/98, CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA Y EL ESTATUTO DE LA COOPERATIVA Y DE MAS NORMAS DE LEY CERTIFICA LA HABILIDAD PARA SUCEDER EN CASO DE AUCENCIA TEMPORAL DEL MIEMBRO PRICIPAL ASISTIRA A LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL EXTEMPORÁNEA Y XV POR DELEGADOS , LOS SIGUIENTES DELEGADOS SUPLENTEZ ZONA DOS (2) BOGOTÁ, A LOS SIGUIENTES SEÑORES DELEGADO ASI: DÁVILA PÉREZ PABLO ANTONIO, RAMÍREZ YAPES ISRAEL Y GONZALES RUIZ EVERARDO SOLO ESTA SUPLENCIA SE TENDRÁ EN CUENTA PARA LA PRESENTE ASAMBLEA.



FELIX MARINO REYES ACERO
Presidente



OMAR DE JESUS JARAMILLO
Vicepresidente

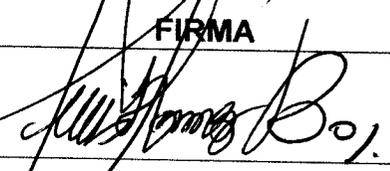
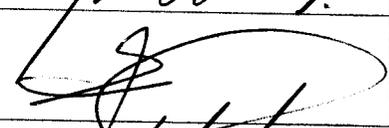
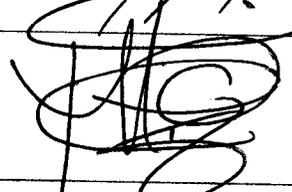
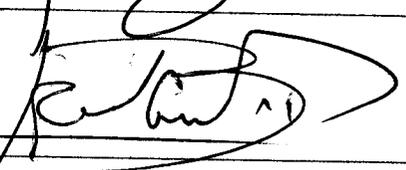
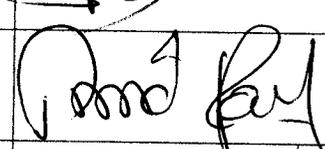
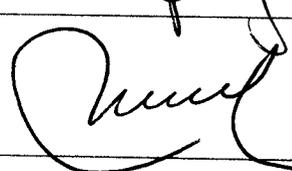


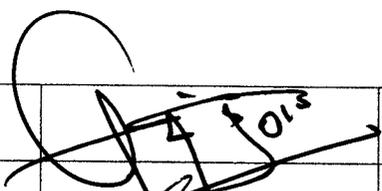
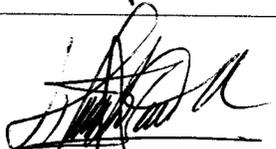
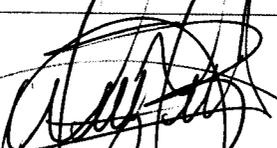
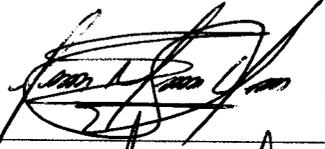
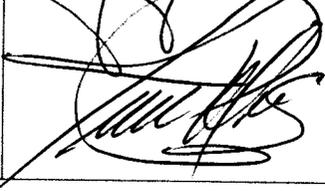
ABEL PARRA GUTIERREZ
SECRETARIO

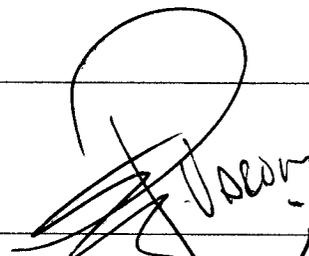
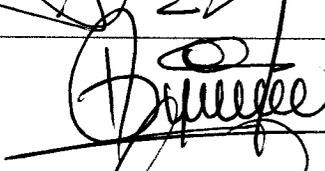
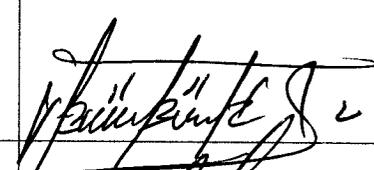
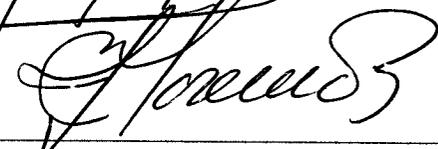
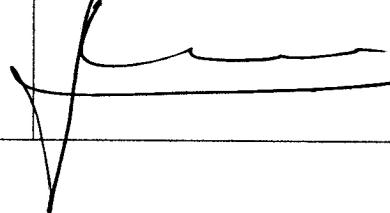
COOMUATOLSURE

LISTADO ASISTENTES A LAS XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTEMPORANEA Y XXV POR DELEGADOS

DELEGADOS ZONA UNO - IBAGUE

| | APELLIDOS Y NOMBRES | No. CEDULA | FIRMA |
|----|--------------------------------|--------------------------|---|
| 1 | GOMEZ BARAJAS LUIS HERNAN | 13'435.894 de Cucuta. |  |
| 2 | PARRA GUTIERREZ ABEL | |  |
| 3 | VILLALBA RODRIGUEZ JULIO CESAR | 7'533711 |  |
| 4 | ATEHORTUA GRAJALES CIPRIANO | 93360623 |  |
| 5 | CASALLAS GOMEZ JUAN BAUTISTA | 13345648 |  |
| 6 | SANDOVAL GUZMAN GUILLERMO | 74244687 |  |
| 7 | RAMIREZ DAZA LUIS ALBERTO | 5.876843 |  |
| 8 | AVILA HECTOR JOSE | 5872207 |  |
| 9 | MENDEZ RAMIREZ OSCAR HUMBERTO | 93389959 |  |
| 10 | CASTILLO CASTILLO NESTOR MARIO | 14234206 Ibague |  |
| | | | |

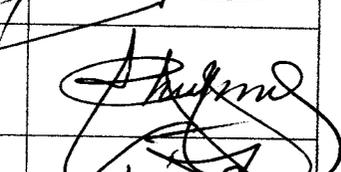
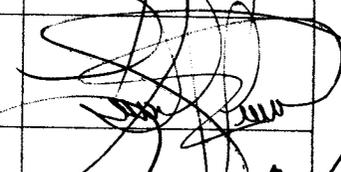
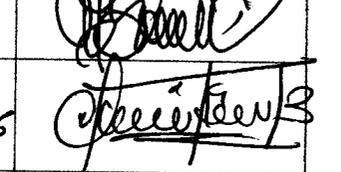
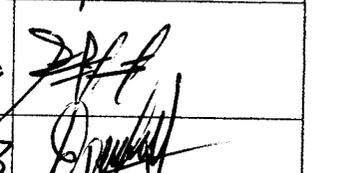
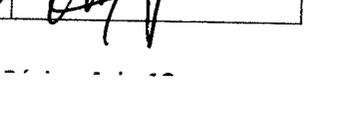
| | | | |
|----|-------------------------------------|---|----------------------|
| 11 | VARON LOZANO OSCAR |  | 93.378.695 |
| 12 | ROJAS GUTIERREZ LUZ ALBA |  | 28.946.092 |
| 13 | RIVERA FERNANDO |  | 19067531 |
| 14 | GUZMAN REMISO HECTOR |  | 93366 343 Ibaguè |
| 15 | LEYVA OSSA JESUS MARIA |  | CC 6070031 Cali |
| 16 | RUBIO MARTINEZ WILLIAM |  | 93382771 Ibaguè |
| 17 | CABEZAS CARO NESTOR |  | CC 18305504 Guano |
| 18 | LUNA RODRIGUEZ FELIX MARIA |  | CC 93083 409 Guano |
| 19 | CANDELARIO MORALES HECTOR |  | 17129305 Bto |
| 20 | HENAO RUIZ OBED |  | 10173123 I. D. D. D. |
| 21 | MENDOZA DEVIA FERNANDO |  | 93.373.764 Ibaguè |
| 22 | GUARNIZO USECHE LEONEL |  | 93343.284 |
| 23 | MALDONADO CEPEDA JESUS DE LOS REYES |  | 10161964 |

| | | | |
|----|-------------------------------------|-------------|---|
| 24 | VARON REINOSO EDGAR | 5.958.427. |  |
| 25 | ARANGO VILLAREAL JOSE NEPOMUCENO | 17098955 |  |
| 26 | MUÑOZ SANCHEZ JORGE HERNANDO | 14.210.884 |  |
| 27 | BEJARANO GARCIA HECTOR ORLANDO | 79'201.964 |  |
| 28 | VARGAS RAMIREZ TULIO | 14878894 |  |
| 29 | REYES RAMIREZ RAMIRO | 13.828.943. |  |
| 30 | MORENO ROJAS MARIA LUPERLY | 51867405 |  |
| 31 | RESTREPO ZAMORA HERNAN | 5'881.390 |  |

COOMUATOLSURE

LISTADO ASISTENTES A LAS XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTEMPORANEA Y XXV POR DELEGADOS

DELEGADOS ZONA DOS - BOGOTA

| | APELLIDOS Y NOMBRES | No. CEDULA | FIRMA |
|----|---------------------------------|------------|---|
| 1 | TONCEL RODRIGUEZ HERNAN ENRIQUE | 17.950.328 |  |
| 2 | MOLINA ARTEAGA JOSE NELSON | 7470335 |  |
| 3 | RIVERA RUIZ LUIS FERNANDO | 6907773 |  |
| 4 | ARGUELLO GARNICA ROGELIO | 17.119.134 |  |
| 5 | MONTEALEGRE GABRIEL | 10'533.654 |  |
| 6 | HERRERA MEDELLIN LUIS ANTONIO | 9'073.753 |  |
| 7 | PERALTA SAMPEDRO EDUARDO FIDEL | 12'525.298 |  |
| 8 | MORALES BARRERA JOSE ALFAIR | | |
| 9 | VILLALOBOS VELASQUEZ MILLAN | 386.253 |  |
| 10 | GUTIERREZ DIAZ MAXIMINO | 8035310 |  |
| 11 | BERNAL HERNANDEZ CLARA LUCIA | 3551837 | |
| 12 | BONILLA AMAYA ARMANDO | 80352459 | |
| 13 | MONGUA CARLOS ELADIO | 19106623 | |

| | | | |
|----|-----------------------------------|------------|--|
| 14 | MUESES CHAMORRO ADOLFO LEON | 19.350.113 | |
| 15 | CORBA BOHORQUEZ PUBLIO ENRIQUE | A'268766 | |
| 16 | VARON NARVAEZ JORGE ALBERTO | 1943240 | |
| 17 | MARTINEZ SANTOS MIGUEL EDUARDO | 1944343F | |
| 18 | REYES ACERO FELIX SILVINO | 10538983 | |
| 19 | FLOREZ RAMIREZ ALAIN | 17108000 | |
| 20 | ANDRADE SOACHA FELIZ ANTONIO | 19352.300 | |
| 21 | ENCISO BARRAGAN JOSE EDUARDO | 257.592 | |
| 22 | INFANTE ACEVEDO ALBERTO | 3094492 | |
| 23 | NAVARRETE ARENAS ARCESIO | 9084756 | |
| 24 | MATEUS CASTELLANOS ISRAEL | 17158961 | |
| 25 | GUTIERREZ ESPINOSA PLACIDO | 8296279 | |
| 26 | JARAMILLO JARAMILLO OMAR DE JESUS | | |
| 27 | ROJAS CARVAJAL ALIRIO | 17153040 | |
| 28 | RODRIGUEZ GUSTAVO | 13877635 | |
| 29 | RAMOS CAÑON JULIO CESAR | 13825940 | |
| 30 | MUÑOZ CEBALLOS ERICSSON IVAN | 71590550 | |

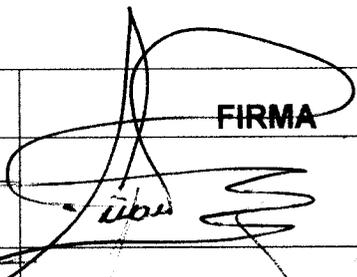
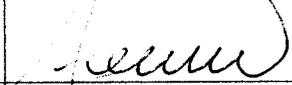
Pablo Antonio Darila Perez
c.c. 73 097 948 c/gena
Israel Ramirez y.
c. 79 110 637 Bta

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Pablo Darila Perez', written in a cursive style.

COOMUATOLSURE

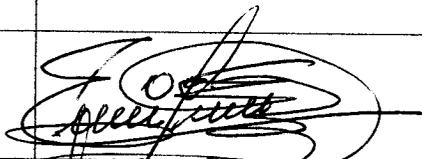
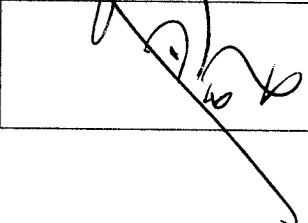
LISTADO ASISTENTES A LAS XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTEMPORANEA Y XXV POR DELEGADOS

DELEGADOS ZONA TRES - GIRARDOT

| | APELLIDOS Y NOMBRES | No. CEDULA | FIRMA |
|---|-----------------------------|------------|---|
| 1 | TRIANA BERNAL ABRAHAM | 11300563 |  |
| 2 | CORTES PALACIO RODRIGO | 12761414 |  |
| 3 | SIERRA ACOSTA LUIS FERNANDO | | |

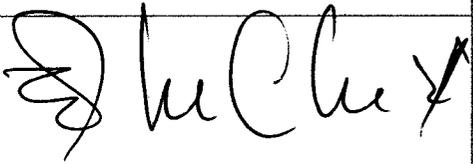
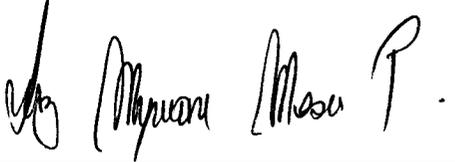
COOMUATOLSURE

LISTADO ASISTENTES A LAS XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTEMPORANEA Y XXV POR DELEGADOS DELEGADOS ZONA CUATRO - CALI

| | APELLIDOS Y NOMBRES | No. CEDULA | FIRMA |
|---|-------------------------|------------|--|
| 1 | EUSTAQUIO NUÑEZ PACHECO | |  |
| 2 | MARITZA GALINDO LOZANO | 38261217 |  |
| 3 | JOSE DAVID GOMEZ | 2'688431 |  |

COOMUATOLSURE

LISTADO ASISTENTES A LAS XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTEMPORANEA Y XXV POR DELEGADOS DELEGADOS ZONA CINCO - NEVA

| | APELLIDOS Y NOMBRES | No. CEDULA | FIRMA |
|---|-------------------------|------------|---|
| 1 | CASTILLO TAFUR EFRAIN | 12119203 |  |
| 2 | LUZ MYRIAM MESA PAREDES | 51891951 |  |

Bogotá D.C., 11 de Mayo de 2014

Señores
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COOMUATOLSURE
La ciudad.-

Att.
JUNTA DE VIGILANCIA COOMUATOLSURE
La ciudad.-

Ref. Excusa no asistencia a la XXXIII Asamblea General ordinaria extemporánea y XXV por Delegados

Respetados señores

Comedidamente me permito presentar excusa por no poder asistir a la XXXIII Asamblea General ordinaria extemporánea y XXV por Delegados, programada por el Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro, para los días jueves 15 y viernes 16 de Mayo de 2014, por razones ajenas a mi deseo de participar como delegado elegido ante la asamblea de la cooperativa, los cuales expongo:

1. En la actualidad he sido elegido como delegado ante la asamblea general de la Cooperativa COOMUATOLSURE, con el apoyo de personal activo y en uso de buen retiro de las Fuerzas Militares.
2. Actualmente me encuentro laborando en una empresa, la cual para los días hábiles en los cuales fue programada la asamblea tengo que cumplir con actividades en cumplimiento de mis funciones y me es difícil obtener el permiso correspondiente, como le puede suceder a un delegado que se encuentre en servicio activo de las Fuerzas Militares.
3. Como socio y como delegado de la Cooperativa es mi deseo participar activamente en las actividades programadas, pero cuando este tipo de asambleas son programadas de tal forma que se limita la participación de los delegados que nos encontramos laborando con otras entidades e inclusive que el personal activo haga parte como delegado por lo que implica pedir permisos en las respectivas empresas estamos limitando la incorporación abierta de socios y delegados.

Agradezco la atención prestada a esta excusa y que el Dios todo poderoso los llene de sabiduría para que los nuevos consejeros tomen decisiones acertadas buscando el bien común como lo dispone el verdadero Cooperativismo.

Cordialmente,


JOSE ALFAIR MORALES BARRERA
C.C. 5887064

Delegado Cooperativo COOMUATOLSURE – 2014-2016

E-mail: jotalfamo@gmail.com
Celular: 3135169897

*Recibido
Alcaldía Tolimense
Suboficiales Cooperativo
150257-1744-14*

4

**ACTAS DE ASAMBLEA
COOMUATOLSURE**

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES EN RETIRO
FUERZAS MILITARES EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"



PERSONERÍA JURÍDICA No. 1133 DEL 04 DE MAYO DE 1990 DANCOOP

QUE TRATA DEL DESARROLLO DE LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTEMPORANEA Y XXV POR DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO "COOMUATOLSURE"

| | |
|--------------------------------|---|
| ACTA | No. 033 |
| DIA | 15 de Mayo de 2014. |
| HORA | 08:00 HORAS |
| LUGAR | Salón BELARMINO VALDEZ, Sede Social de COOMUATOLSURE-Barrio Especial El Salado, Ibagué Tolima. |
| CONVOCATORIA | El Consejo de Administración, mediante Acuerdo 418 del 20 de Febrero de 2014 y Resolución No. 006 de fecha 20 de Marzo de 2014. |
| CLASE DE ASAMBLEA | General Ordinaria Extemporánea y por Delegados |
| DELEGADOS CONVOCADOS | 70 |
| DELEGADOS SUPLENTE HABILITADOS | 03 |
| DELEGADOS EXCUSADOS | 02 |
| DELEGADOS PARTICIPANTES | 70 |

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 08:00 horas del día 15 de Mayo de 2014 el Señor Presidente del Consejo de Administración, Delegado CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES, solicita a La Delegada MARITZA GALINDO LOZANO, Secretaria del Consejo de Administración, para que llame a lista y verifique el quórum. El resultado fue la asistencia de

**ACTAS DE ASAMBLEA
COOMUATOLSURE**

SESENTA Y SIETE (67) Delegados principales y TRES (3) Delegados Suplentes de las cinco zonas del país, certificando hay quórum decisorio, así:



ZONA N°1 – IBAGUE

| | | |
|----|-----------------------------------|------------|
| 01 | LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS | 13.435.894 |
| 02 | ABEL PARRA GUTIERREZ | 5.831.610 |
| 03 | JULIO CESAR VILLALBA RODRIGUEZ | 7.533.711 |
| 04 | CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES | 93.360.623 |
| 05 | JUAN BAUTISTA CASALLAS GOMEZ | 13.345.648 |
| 06 | GUILLERMO SANDOVAL GUZMAN | 14.244.681 |
| 07 | LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA | 5.836.873 |
| 08 | AVILA HECTOR JOSE | 5.872.287 |
| 09 | MENDEZ RAMIRES OSCAR HUMBERTO | 93.389.959 |
| 10 | NESTOR MARIO CASTILLO | 14.234.206 |
| 11 | VARON LOZANO OSCAR | 93.378.695 |
| 12 | ROJAS GUTIERREZ LUZ ALBA | 28.946.092 |
| 13 | RIVERA FERNANDO | 19.067.531 |
| 14 | GUZMAN REMISO HECTOR | 93.366.343 |
| 15 | JESUS MARIA LEYVA OSSA | 6.070.031 |
| 16 | WILLIAM E. RUBIO MARTINEZ | 93.382.771 |
| 17 | NESTOR ENRIQUE CABEZAS CARO | 11.305.504 |
| 18 | LUNA RODRIGUEZ FELIX MARIA | 93.083.409 |
| 19 | HECTOR CANDELARIO MORALES | 13.435.894 |
| 20 | HENAO ORTIZ OBED | 10.173.123 |
| 21 | FERNANDO MENDOZA DEVIA | 93.373.764 |
| 22 | LEONEL GUARNIZO USECHE | 93.343.284 |
| 23 | JESUS DE LOS R. MALDONADO CEPEDA | 10.161.964 |
| 24 | VARON REINOSO EDGAR | 5.958.427 |
| 25 | JOSE NEPOMUCENO ARANGO VILLARREAL | 17.098.955 |
| 26 | JORGE HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ | 14.210.884 |
| 27 | BEJARANO GARCIA HECTOR ORLANDO | 79.201.964 |
| 28 | VARGAS RAMIREZ TULIO | 14.878.894 |
| 29 | RAMIRO REYES RAMIREZ | 13.828.943 |
| 30 | MORENO ROJAS MARIA LUPERLY | 51.867.405 |
| 31 | HERNAN RESTREPO ZAMORA | 5.881.390 |

**ACTAS DE ASAMBLEA
COOMUATOLSURE
ZONA N°2 – BOGOTA**

1565-A



REGISTRO MERCANTIL

| | | |
|----|--------------------------------|------------|
| 01 | HERNANDO E. TONCEL RODRIGUEZ | 17.950.328 |
| 02 | JOSE NELSON MOLINA ARTEAGA | 7.470.335 |
| 03 | LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ | 6.707.773 |
| 04 | ROGELIO ARGUELLO GARNICA | 17.119.134 |
| 05 | GABRIEL MONTEALEGRE | 10.533.654 |
| 06 | LUIS ANTONIO HERRERA MEDELLIN | 9.073.753 |
| 07 | EDUARDO PERALTA SANPEDRO | 12.525.298 |
| 08 | VILLALOBOS VELASQUEZ MILLAN | 386.253 |
| 09 | GUTIERREZ DIAZ MAXIMINO | 80.353.100 |
| 10 | CLARA BERNAL HERNANDEZ | 35.518.376 |
| 11 | ARMANDO BONILLA AMAYA | 80.352.459 |
| 12 | CARLOS ELADIO MONGUA | 19.106.623 |
| 13 | ADOLFO LEON MUECES CHAMORRO | 19.330.113 |
| 14 | CORBA BOHORQUEZ PUBLIO ENRIQUE | 4.268.766 |
| 15 | VARON NARVAEZ JORGE ALBERTO | 19.473.240 |
| 16 | MARTINEZ SANTOS MIGUEL EDUARDO | 19.443.435 |
| 17 | FELIX SILVINO REYES ACERO | 10.534.943 |
| 18 | FLOREZ RAMIREZ ALAIN | 17.108.450 |
| 19 | FELIX ANTONIO ANDRADE SOACHA | 19.352.300 |
| 20 | ENCISO BARRAGAN JOSE EDUARDO | 357.592 |
| 21 | INFANTE ACEVEDO ALBERTO | 3.094.497 |
| 22 | NAVARRETE ARENAS ARCESIO | 9.084.756 |
| 23 | ISRAEL MATEUS CASTELLANOS | 17.158.961 |
| 24 | PLACIDO GUTIERREZ ESPINOZA | 8.296.279 |
| 25 | OMAR DE JESUS JARAMILLO | 19.250.593 |
| 26 | ALIRIO ROJAS CARVAJAL | 17.153.040 |
| 27 | GUSTAVO RODRIGUEZ | 13.877.635 |
| 28 | RAMOS CAÑON JULIO CESAR | 13.825.940 |
| 29 | MUÑOZ CEBALLOS ERICSSON IVAN | 71.590.550 |

No contesta el sr Delegado, JOSE ALFAIR MORALES BARRERA, quien presenta excusa.

ZONA N°3 – GIRARDOT

| | | |
|-----|-------------------------|------------|
| 01. | ABRAHAM TRIANA BERNAL | 11.300.563 |
| 02. | RODRIGO CORTES PALACIOS | 17.961.414 |

No contesta el sr Delegado, LUIS FERNANDO SIERRA ACOSTA, quien presenta excusa telefónica con la Secretaría de la Junta de Vigilancia y Consejo de

**ACTAS DE ASAMBLEA
COOMUATOLSURE**



Administración por motivos de carácter laboral al ser miembro activo de la Fuerza Aérea en Melgar y no haberle concedido el permiso respectivo. **REGISTRO MERCANTIL**

ZONA N°4 – CALI

| | |
|-----------------------------|------------|
| 01. EUSTAQUIO NUÑEZ PACHECO | 19.108.057 |
| 02. MARITZA GALINDO LOZANO | 38.261.256 |
| 03. JOSE DAVID GOMEZ | 2.688.431 |

ZONA N°5 – NEIVA

| | |
|-----------------------------|------------|
| 01. CASTILLO TAFUR EFRAIN | 12.119.203 |
| 02. LUZ MYRIAN MESA PAREDES | 51.891.957 |

RESUMEN

| ZONAS | ASISTENTES |
|---------------|------------|
| 1 - IBAGUE | 31 |
| 2 - BOGOTA | 29 |
| 3 - GIRARDOT | 2 |
| 4 - CALI | 3 |
| 5 - NEIVA | 2 |
| 6 - SUPLENTES | 3 |
| TOTAL | 70 |

Hace uso de la palabra el Delegado GUSTAVO RODRIGUEZ, solicita a la honorable Asamblea se habiliten tres Delegados suplentes que se encuentran en el recinto, con el fin de completar los setenta (70) Delegados y completar el Quórum.

Hace uso de la palabra el Delegado ARMANDO BONILLA AMAYA y da cordial saludo a todos los Delegados participantes y felicita especialmente a las mujeres por ser el mes de las queridas madres, también felicita al Consejo de Administración por haber convocado a los Delegados suplentes, expresa que es la primera vez que se da una situación como esta para bien de la cooperativa, por lo tanto le solicita al señor Presidente del Consejo para que la propuesta sea colocada a consideración de la Asamblea, una vez se emita el concepto de certificación de habilidad por parte de la Junta de Vigilancia.

El Señor Presidente del Consejo le solicita a la Junta de Vigilancia para que emitan el concepto de certificación de habilidad. La Junta de Vigilancia en cabeza del Delegado FELIX SILVINO REYES ACERO, expresa que los Delegados DAVILA

ACTAS DE ASAMBLEA COOMUATOLSURE



PEREZ PABLO, RAMIREZ YEPES ISRAEL y GONZALEZ RUIZ EVERALDO pueden participar como Delegados Principales solamente para esta Asamblea con voz y voto aclarando que una vez haga presencia el Delegado principal, este asumirá inmediatamente.

El señor Presidente del Consejo pone en consideración la propuesta, ante la honorable Asamblea, de habilitar a los Delegados suplentes: DAVILA PEREZ PABLO, RAMIREZ YEPES ISRAEL Y GONZALEZ RUIZ EVERALDO, para participar como Delegados principales solamente por esta Asamblea con voz y voto, aclarando que una vez haga presencia el Delegado principal, este asumirá en forma inmediata, asimismo para completar la suma de (70) SETENTA Delegados. Es sometida a votación con los siguientes resultados: Por la afirmativa 53 votos, por la negativa 13 votos, salvamento de voto 1 (Delegado HECTOR CANDELARIO MORALES). Es aprobado por **MAYORIA ABSOLUTA**.

Solicita la palabra el Delegado JORGE MUÑOZ SANCHEZ, manifestando que en este momento en el recinto de la Asamblea hay una persona inhábil para participar en la Asamblea, expresando que es el Delegado ARMANDO BONILLA AMAYA, debido a que demandó la Asamblea del año 2.009, junto con el Sr. JOSE DURANGO VILLA, ante el juzgado 10 civil municipal, proceso 304, el señor DURANGO VILLA, desistió de la demanda, el señor ARMANDO BONILLA la siguió, el 28 Noviembre del 2.011 el Juzgado 10 negó la pretensión y dispuso de que el demandante debía cancelar las costas, como apelaron, el proceso pasó al Juzgado 4°. Civil del Circuito, quien el día 28 Noviembre del 2.013, dejó en firme la sentencia de pagar las costas por un valor de \$566.700,00 M/CTE, desde este momento el señor BONILLA es deudor moroso de la cooperativa en cualquier concepto, como lo dice el Artículo 134 inhabilidades que dice: así mismo son inhábiles para desempeñar el cargo de Delegados miembros de la Junta de Vigilancia, numeral 1 los Asociados que en el momento de la convocatoria para elección de Delegados sean deudores morosos de la cooperativa y sus auxiliares por cualquier concepto, Art 136 Incompatibilidades: numeral 2 hayan sido condenados en cualquier época o sentencia judicial, además, en concordancia con el Art. 43 faltas muy graves literal c y g artículo 76 dice: parágrafo 1 son Asociados hábiles para efectos del presente artículo los inscriptos en el registro civil y se encuentran al día en el cumplimiento todas las obligaciones con COOMUATOLSURE en el momento de elegir para elección de Delegados; entonces considero que con esto expuesto y siendo el señor BONILLA moroso y habiendo sido condenado por el Juzgado Decimo Civil Municipal y el juzgado 4° civil del circuito, él queda inhábil como lo reza el estatuto.

Pide la palabra el Delegado ARMANDO BONILLA, manifiesta que primero hay que leer el Estatuto y no utilizar de manera maquiavélica las cosas, la reforma estatutaria

**ACTAS DE ASAMBLEA
COOMUATOLSURE**



que se efectuó en el año 2.009, casualmente el que tenía esa falencia en el artículo 137 parágrafo 1, dice, que están exceptuadas por mandato de ley las impugnaciones a actos de Asamblea del artículo 45 de la ley 79/88, porque se impugnaron los actos de Asamblea, porque eso es maquiavélico es macabro, porque información veraz de alto turmequé si tenemos aquí, se impugnaron los actos de Asamblea primero porque había sido expulsado sin garantizarme el debido proceso, segundo porque tenían en venta toda la cooperativa, desmontaban la actividad financiera sin cumplir los requisitos legales y realizaron una distribución de excedentes contrarios a la ley, la Asamblea tuvo la necesidad de sacar a estas personas expulsadas de la cooperativa, que dice la ley, que yo debo ser hábil por lo menos al momento de la inscripción, ustedes están muy bien enterados, en cambio a mi jamás el juzgado me notificó que debía pagar \$566.000,00 pesos; usted lo sabía Señor Gerente Cesar Carvajal?, a lo cual contesta que no, pero de manera inmediata autorizo para que de mis ahorros se me descuenten los \$566.000,00 de las costas procesales, porque es que a uno no lo pueden obligar a lo imposible. Esto que esta usted haciendo es desleal desde todo punto de vista, aparte de eso el que habilita e inhabilita de conformidad con los documentos que tenemos, es competencia de la Junta de Vigilancia, y estamos hablando que desde el año 2.009 he sido Delegado de esta cooperativa defendiendo sus intereses, entonces respetando la información, porque aquí si le tenemos una información que el señor HERNAN RESTREPO ZAMORA nos va a brindar, sabemos que es maquiavélica, entonces frente a lo que usted plantea, el estatuto reglamento y aprobó que se exceptúa de las prohibiciones e inhabilidades las acciones que se llaman demandas como usted las esta planteando ahí, porque el juzgado lo hace, las del artículo 45 de la ley 79/88, como soy también concededor de la norma he actuado en concordancia con ella, si a mi se me notifica que debo pagar las costas procesales, fui hábil al momento de la inscripción, porque ni la Junta de Vigilancia y ninguno de los aquí presentes, hasta este asalto que esta haciendo usted se me esta notificando y estoy autorizando para que se me descuenta si es que lo debo, porque a mi no se me notifico, pero yo le creo a usted, entonces estamos claros señor MUÑOZ, que esto no se trata de problemas de carácter personal y de persecuciones, si no que aquí la norma, la ley 79/ 88 artículo 45 concordante con el decreto ley 019 del 2012 autoriza que los Asociados que consideren que se realizaron actos, que van en contra de la ley y de los Estatutos, impugnen ante los juzgados civiles municipales, entonces por favor no utilicemos de manera maquiavélica las cosas para perseguir y constreñir a los Delegados que estamos defendiendo la cooperativa, muchas gracias.

Pide la palabra el señor FELIX SILVINO REYES, Presidente de la Junta de Vigilancia pidiendo la réplica sobre lo expuesto y le dice que al señor MUÑOZ, lo que

**ACTAS DE ASAMBLEA
COOMUATOLSURE**

si me deja extrañado, como Presidente de la Junta de Vigilancia y como ente de control social de la empresa, es que el señor Muñoz, hasta hoy venga con esta observación y sabiendo y tengo entendido que él tenía ese conocimiento desde hace días, por qué lo viene a manifestar hasta hoy, si por eso son los grandes problemas que se presentan en la empresa, porque, por qué no lo hacen en su momento, si lo manifiesta a la Junta de Vigilancia la Junta de Vigilancia toma acción, pero señor MUÑOZ, no es el momento de venir a tomar esta acción hacia esa situación, porque usted esperar hasta ultimo momento es mirando y piensa uno cual es el interés que está buscando con esto, que está esperando detrás de eso, entonces, legalmente se lo digo así, actúa en otras palabras, no acorde con la buena fe, porque, por qué usted espera hasta último momento cuando ya es la Asamblea, por qué no lo manifestó antes, teniendo el tiempo, estando las listas publicadas, inclusive en el momento que se abrieron para las inscripciones, entonces no entiendo en este momento esta acción, muchas gracias.

El señor MUÑOZ, solicita que la situación presentada sea votada por la Asamblea que es la máxima autoridad, digamos que en ningún momento ni estoy detrás del señor BONILLA ni de nadie, porque ese no es mi fin, solo digo lo que realmente veo y veo anormal.

El señor Presidente del Consejo de Administración, le pide el concepto a la Junta de Vigilancia, respecto al caso presentado por el señor MUÑOZ.

El señor Presidente de la Junta de Vigilancia FELIX SILVINO REYES, expresa: en esta situación en primer lugar yo le haría la pregunta al señor Gerente CESAR CARVAJAL BARONA, si sabía sobre el fallo del juzgado civil y sobre las costas que le tocaba pagar al demandante de los actos de Asamblea, porque es que los actos de Asamblea son diferentes a cualquier aspecto diferente dentro de la empresa. El Gerente contesta: en el tiempo que yo llevo como Gerente no le han notificado a la Cooperativa; dice el Presidente de la Junta de Vigilancia: Correcto, en ese orden de ideas, no podríamos en este momento implicarle ninguna responsabilidad de incumplimiento o de morosidad como lo dijo el señor Delegado que es morosidad del señor BONILLA, en primer lugar al existir un Asesor Jurídico en la empresa, que es el que está pendiente de los casos de la empresa, es él quien debe comunicarle al gerente la situación, para que la gerencia le comunique o le haga saber allá al respectivo responsable; en ese orden de ideas la Junta de Vigilancia no podría decir otro aspecto, si no que seguiría con su habilidad.

Se concede la palabra al señor Revisor Fiscal HENRY OLIVEROS SERRANO, dice que quiere hacer tres comentarios a lo que la Asamblea esta analizando: Uno: tiene que ver con el tema con los suplentes de los Delegados, cuando la norma

ACTAS DE ASAMBLEA COOMUATOLSURE

1570-A



REGISTRO MERCANTIL

estatutaria efectivamente hace referencia a principales y suplentes, los suplentes suplentes suplentes a los principales en su ausencia y Dos: los suplentes con todos los derechos con todas las responsabilidades que en la Asamblea debe asistir, sin embargo en el estatuto solamente hace referencia a principales, habla de principales de 70 Delegados principales, no habla de suplentes. Sin embargo en el reglamento del cuerpo Directivo que es el Consejo que tiene la facultad por el estatuto, podría considerar elegir Delegados suplentes, eso lo hacen en la gran mayoría de estas organizaciones, porque nadie está exento que el día de la Asamblea pueda faltar por enfermedad o por cualquier situación.

Respecto a la información que presenta el Delegado, relacionado con el señor BONILLA, en los dos artículos hay dos cosas, uno son las inhabilidades y otra son las incompatibilidades, el Estatuto efectivamente una de las inhabilidades para ser elegido Delegado, Directivo Consejero, Junta de Vigilancia, dice: no debe ser deudor moroso, sin embargo en los Estados Financieros de COOMUATOLSURE, el Delegado BONILLA AMAYA hasta en lo que hemos conocido no existe una cuenta por cobrar, diferente a créditos o diferente de aportes, sería una cuenta 16 porque no corresponde a una obligación crediticia, no existe, mal sería, eso no quiere decir lo que ya ha expuesto el señor MUÑOZ, estamos haciendo referencia estrictamente a lo que está aquí, no a las interpretaciones que yo o alguien pueda dar, solamente hago la aclaración, y el tema de la incompatibilidad, esta en el siguiente artículo 136 numeral 2 habla de incompatibilidades, pero ya no es para la habilidad para ser Delegado, correcto?, ya en una situación distinta que la Asamblea podría bien pronunciarse pero será en otro momento, bien, quería hacer esas precisiones y cada una que haya que hacer por intervención que considere que nos podemos salir de la norma, solamente hago las precisiones ustedes son la máxima autoridad para que decidan, con la respectiva responsabilidad que les asiste, muchas gracias. El señor Presidente del Consejo CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES, expresa ante la honorable Asamblea que una vez escuchados, la Junta de Vigilancia y Revisor Fiscal, queda aclarada la situación del señor ARMANDO BONILLA AMAYA.

El Señor Presidente dispone que la Señora MARITZA GALINDO LOZANO, continúe con el orden del día.

2. ACTOS PROTOCOLARIOS

- a. Himno Nacional
- b. Bunde Tolimense
- c. Himno del Cooperativismo
- d. Minuto de silencio

ACTAS DE ASAMBLEA COOMUATOLSURE

3. SALUDO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
INSTALACION DE LA ASAMBLEA.



REGISTRO MERCANTIL

El Señor **CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES**, Presidente del Consejo de Administración, expresa el saludo: **A LA HONORABLE ASAMBLEA DE COOMUATOLSURE**

“Un hombre sólo tiene derecho a mirar a otro hacia abajo, cuando ha de ayudarlo a levantarse” Gabo

Hace dos años, cuando en el escenario de la Asamblea se mencionaban los asuntos centrales que nos llevarían a cumplir la agenda de COOMUATOLSURE, en el 2012 y 2013 nuestra prospectiva nos llevó a vislumbrar un año especialmente dinámico en lo que al fortalecimiento del cooperativismo se refiere.

Ingresábamos al Año Internacional de las Cooperativas 2012; nos prepararíamos de nuevo para nuestro principal ejercicio democrático como son las elecciones de Delegados; consolidábamos el localismo como una estrategia fundamental para el éxito de nuestro actuar y, entre otras, nos aprestábamos para rendir cuentas a la Honorable Asamblea, sobre nuestro compromiso con la sostenibilidad y con una actuación empresarial responsable.

Nuevamente al encontrarnos para realizar la Asamblea del 2014, momento central en la vida de nuestra organización, que se realiza como culminación de un proceso electoral en el que los Asociados han manifestado su voluntad y se cristaliza la democracia cooperativa, es el momento de conjuntar las aspiraciones y preocupaciones de la base de Asociados, que se manifiestan y expresan por intermedio de sus Delegados, con la perspectiva y las preocupaciones de la entidad como un todo.

En particular, quisiera destacar en el significado de la Asamblea, su carácter de rendición de cuentas. Cada año, la vivencia de la democracia cooperativa nos permite informar a nuestros Asociados sobre las labores realizadas por su organización para servirle y administrar sus recursos. Es un acto de transparencia y responsabilidad que abordamos con emoción y orgullo pues COOMUATOLSURE, es una entidad llena de vitalidad y de realizaciones en beneficio de nuestros Asociados y sus familias

Es el momento de construir una reflexión compartida y de entregar mandatos claros a la administración sobre el rumbo de la entidad. Por esta razón me permito expresar algunas reflexiones desde el punto de vista de la dirigencia en torno a cuatro temas:

ACTAS DE ASAMBLEA COOMUATOLSURE



REGISTRO MERCANTIL

1. El liderazgo y trabajo en equipo de los Directivos

Una de las grandes diferencias que veo en COOMUATOLSURE con respecto a otras Cooperativas Regionales y Nacionales con las que interactué, tiene que ver con la amplia base de dirigentes que conforman los cuerpos colegiados y comités que constituye ese tejido de propuestas, visiones, corrientes de pensamiento y acción que le han dado la vitalidad y la fuerza para atravesar exitosamente los distintos momentos de su desarrollo.

La gestión de dirigencia del año estuvo siempre focalizada en la búsqueda de mejores y mayores beneficios al Asociado, generando junto a la Administración importantes iniciativas para seguir avanzando en el Plan Estratégico y educativo 2016

En particular hay que destacar las visitas a las Unidades Militares en Cali, Bogotá, Tolimá e Ibagué, que permitió un amplio debate con propuestas y avances en la comprensión de nuestros desafíos y oportunidades de servicio al Asociado. Fueron eventos extraordinarios por su originalidad, su dinamismo y la calidad y profundidad de sus contenidos. Se reafirmó la condición de coomuatolsure como entidad de democracia a través de la participación y control de Dirigencia.

Concluimos que lo hacemos bien, pero que podemos hacerlo aún mejor y nos comprometimos en eso. Así mismo concluimos que el cooperativismo, sus valores y principios son los ejes sobre los que se sostiene y avanza nuestra organización y que siempre será así.

Pero para construir y vivir el cooperativismo necesitamos primero tener cooperativistas. Hombres y mujeres que se piensen y se vean a sí mismos como tales. Con un papel cooperativo "diferente". Que se distingan frente a los demás.

Ese es uno de los primeros deberes de nuestros delegados, especialmente de quienes están llegando por primera vez a este escenario democrático en nuestra organización.

Como pocas organizaciones, en Coomuatolsure hemos sido fuertes en nuestra autocrítica. Sabemos que al hacerlo somos responsables con nuestros asociados y con la vivencia de nuestros principios cooperativos.

Diría que un segundo deber de todos es la postulación y selección de quienes a partir del día de hoy serán los nuevos dirigentes para el periodo 2014-2016, honorables delegados y delegadas hoy es la oportunidad de apoyar un nuevo dirigente, aquí es importante hacer un reconocimiento a la experiencia, el trabajo

**ACTAS DE ASAMBLEA
COOMUATOLSURE**

continuo, el conocimiento, compañerismo, igualdad de género, libertad de expresión, manejo de medios, el ser sociable y su preparación académica profesional, no olvidemos que las exigencias de los organismos de control, los avances tecnológicos y la inclusión del cooperativismo colombiano a las nuevas normas internacionales y financieras NIF, nos obliga a tener unos dirigentes preparados y dispuestos a contribuir con estas y otras exigencias pues el compromiso debe ser total para continuar el liderazgo, trabajo en equipo y unión administrativa que el presente consejo de administración deja a través de su desinteresada labor que siempre fue de puertas abiertas y a nadie se le negó el derecho de opinar, así mismo la unión que nos caracterizó a los 6 hombres y una mujer fue buscando siempre el interés general por encima del particular, con esto dejamos una huella para la historia de Coomuatsure

2. Dirección y administración compartidas

Esta continua interacción, parte esencial de nuestra organización que debemos fomentar, nos invita a hacer dos reflexiones complementarias sobre la responsabilidad compartida y la especialización de roles.

La administración, con sus recursos y profesionalismo, debe estar enfocada en ejecutar el plan y de hecho ha venido impulsando cambios, ajustes e innovaciones para responder a lo aprobado. En la dirigencia hemos estado atentos al sentir del asociado y hemos manifestado nuestra voz así mismo juntos hemos buscado soluciones a las dificultades. Cuando ha sido necesario, los órganos competentes han tomado las decisiones e implementado los correctivos que correspondían.

Esto me lleva a la segunda reflexión, a propósito de los roles de la administración y de los roles de la dirigencia en el desarrollo de Coomuatsure. Las mejores prácticas establecen que un modelo de gobierno corporativo en su etapa de madurez descansa en la claridad de roles de la Dirigencia y de la Administración. Ambos cumplimos funciones complementarias.

Mal le haría a la Cooperativa una administración que tratara de asumir el rol de la dirigencia y sería inconveniente una dirigencia tratando de administrar. Afortunadamente la dirigencia de Coomuatsure ha alcanzado un grado importante de madurez y proclama la aprobación de un Código de Buen Gobierno que nos permita condiciones estables y sólidas para gobernar la organización.

Están claramente establecidas las competencias y responsabilidades de cada órgano y la línea a partir de la cual la administración es quien tiene la responsabilidad de lograr las metas.

ACTAS DE ASAMBLEA COOMUATOLSURE



Un diálogo abierto, permanente y claro como el que hoy tenemos en nuestra administración es la base de una Coomuatsure equilibrada, en desarrollo y prospera.

El trabajo en equipo sigue su gestión no solo en lo financiero y solidario sino también en lo educativo y social, en años anteriores fueron creadas dos entidades aliadas de Coomuatsure para darle la continuidad operativa, administrativa y financiera son ellas la Fundación FUNCHINCA, incrementando los avances educativos para nuestros hijos y los niños y jóvenes de la región, sumado a esto los convenios o alianzas con otros centros educativos de bachillerato y educación superior como la U. del Tolima y la UNAD abriendo nuevos semilleros y oportunidades en la preparación de los alumnos y también de los docentes, nace la idea de firmar por convenio la creación de la fundación FUNVIVIR en la ciudad del Espinal para fortalecer los lazos de amistad entre las poblaciones y extender la misión de Funchinca en regiones diferentes a la ciudad de Ibagué, de igual forma la Asociación ASOGEMA brindando el bienestar, la integración y el bien social para los asociados y nuestras familias, elevando la imagen de la entidad con la presentación del portafolio de servicios a las entidades del sector público y privado de la ciudad, el departamento y el resto del país, pero que sea cada uno de los presidentes de estas juntas ya conformadas que nos den la información más completa sobre todo lo relacionado a las metas objetivas y proyecciones al futuro en cada una de estas entidades.

3. Actualidad de nuestra cooperativa y los desafíos cooperativos en desarrollo

Los roles y las responsabilidades de la dirigencia y de la administración cambian en la medida que las organizaciones van madurando. Sin duda. A medida que la administración se hace más profesional y la dirigencia se capacita y desarrolla más capacidades, la naturaleza y las condiciones de esta labor conjunta van también cambiando.

La excelente labor de cada uno de nuestros funcionarios desde sus puestos de trabajo en las oficinas de Ibagué y Bogotá, sumado a esto la gestión de los Comités de Educación, solidaridad, crédito, carterá, damas voluntarias (Ibagué, Bogotá, Girardot), el trabajo hecho en cada una de las zonas Cali, Neiva, Girardot, Bogotá e Ibagué y la retroalimentación constante del consejo de Administración, con el acompañamiento y asesoría de la junta de vigilancia, la revisoría fiscal, Asesor jurídico, Gerencia y administración, que a buena hora llegaban para dar una pronta solución o evitar un mal proceder, nos permiten estar conectados con el sentir y las necesidades del asociado. Este es uno de los más preciados valores de la dirigencia y debe ser permanentemente cultivado.

ACTAS DE ASAMBLEA COOMUATOLSURE

1575-A



REGISTRO MERCANTIL

Hoy cuando nos enfrentamos a retos y oportunidades es importante que tengamos la capacidad de actuar unidos. No significa pensar igual o abandonar cada uno sus puntos de vista, pero sí que seamos capaces de concertar posiciones comunes y de sobreponer el bien común por encima del particular.

La competencia cada vez más intensa de los grandes grupos económicos, nos indican que los próximos años serán de mucha exigencia. Coomuatolsure cuenta con una base patrimonial, unos recursos y una energía fuera de lo común, pero eso no bastará. Será necesaria una gran asertividad en el entendimiento de cada momento y reto que depare nuestro desarrollo. Así como hoy vivimos desafíos en la captación de asociados, es posible que luego los vivamos en otras actividades.

Como lo dije al principio las visitas a unidades militares son y seguirán siendo muy importantes para lograr nuestro objetivo pero también debemos ser conscientes de una realidad que ya no todo lo conseguimos dentro de esta comunidad por muchos reales motivos que es de nuestro conocimiento, es la oportunidad de pensar y analizar en explorar unos nuevos senderos donde ya existe la perspectiva, la esperanza y el sueño de pertenecer como asociado de nuestra cooperativa, pues bien es el momento de brindar esa oportunidad a los soldados profesionales, nuestras esposas (o) nuestros hijos que estén trabajando y los profesionales de la región, con esto crecemos más y brindamos nuevas oportunidades de expansión y equidad.

Señores Delegados tenemos otro gran desafío y el de celebrar lo mucho que hasta el momento hemos realizado y lo mucho que falta por hacer, de un tiempo para acá se ha dicho que esta cooperativa celebra los 50 años de su existencia, hasta en elementos publicitarios está escrito, cuando se me invito a decir unas palabras de la historia que darían vida al video institucional, me di a la tarea de investigar a fondo la realidad en cifras fechas y acontecimientos y les doy fe que todavía no hemos llegado a tan anhelados 50 años, apenas estamos próximos a la mitad que son nuestros 25 años como cooperativa, como delegado le solicite a la honorable asamblea darle facultades al consejo y administración de turno para el planeamiento, socialización y ejecución de las actividades que resalten en todo el sector cooperativo regional y nacional y llenémonos de orgullo celebrando los 25 años de nuestra cooperativa COOMUATOLSURE

4. El asociado es la razón de ser de nuestra labor

El norte común que nos debe guiar, estamos todos de acuerdo, es el asociado. Durante el 2013 fueron muchas las decisiones que adoptamos, desde la Dirigencia y la Administración, para acercar a Coomuatolsure a sus 1773 asociados. Una de las más destacables fue la reorganización del modelo de servicio para constituir grupos

ACTAS DE ASAMBLEA COOMUATOLSURE



de trabajo y presentación de los portafolios Con esta decisión estratégica estamos “retomando nuestros orígenes”.

Todos recordamos cuando en la misma oficina la Cooperativa nos ofrecía el conjunto de servicios y beneficios, cuando los colaboradores nos conocían por nuestros nombres, y cuando llegar a Coomuatolesure era como llegar a nuestra segunda casa.

Coomuatolesure debe volver a mirar al asociado de manera cercana y adaptada a las necesidades particulares para apoyar su desarrollo personal y familiar, actuando con contundencia en los ámbitos regionales. En este propósito estamos unidos, administración y dirigencia.

5. Cierre

Pese a las complejidades del 2013, el Consejo de Administración hizo un balance positivo, entendiendo las dificultades como motivadores para seguir mejorando y capitalizando los aciertos del año para potenciarlos.

En la medida que los asociados, dirigentes y colaboradores sigamos confiando y creyendo en la organización, veremos a Coomuatolesure consolidándose en la senda que marcaron los fundadores y beneficiando a más comunidades y militares en todo el país.

Ya para concluir, aprovecho para hacer una reflexión personal sobre lo que me ha significado el ejercicio como Presidente del Consejo de Administración de Coomuatolesure. Un privilegio que me llegó, Nunca pensé que dirigiría y representaría a Coomuatolesure en lo regional y nacional como me ha tocado hacerlo. Nunca me movió la ambición, ni hice calculo alguno, pero sí me han motivado el bienestar de Coomuatolesure y el servicio al asociado, y tal vez eso es lo que me ha animado siempre a hablar claro.

Así como fui ganando espacio en esta dirigencia de Coomuatolesure, aguerrida y compleja, de la que he aprendido tanto. Así de pronto un día me encontré como Presidente del Consejo de Administración, lo que me llenó de orgullo y a la vez de aprehensiones por la responsabilidad y de un enorme sentido del deber.

Todos estos meses en la dirigencia me han dejado muchas satisfacciones y logros conjuntos. Si con mis compañeros hiciéramos el ejercicio de recorrer mentalmente el camino tendríamos que sorprendernos por lo que juntos hemos construido.

Pero también ha habido momentos difíciles. En esos momentos han sido el amor por Coomautolsaure, el compromiso con el asociado, la fuerza de valores arraigados en

ACTAS DE ASAMBLEA COOMUATOLSURE

el seno del hogar materno, los que me ha dado el coraje de luchar por la verdadera, sana convivencia y el interés superior del bien común.



Así como yo, seguramente todos tienen una historia de momentos en Coomuatsure. Es mucho lo que nos une. Apelo a esa fuente de motivaciones y a la comprensión del compromiso para que hagamos un ejercicio responsable y respetuoso de la democracia cooperativa.

Coomuatolsure y el país, los 1773 asociados, merecen que les demos lo mejor que tenemos para tener un presente y un futuro brillante. Los invito a seguir consolidando juntos esta gran organización cooperativa.

Yo hago lo que usted no puede, y usted hace lo que yo no puedo. Juntos podemos hacer grandes cosas. (Madre Teresa de Calcuta)

Con estas palabras y con la bendición de Dios y la Virgen santísima como presidente del consejo de administración declaro instalada la XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTEMPORANEA Y LA XXV POR DELEGADOS, MUCHAS GRACIAS

4. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Interviene el Delegado ARMANDO BONILLA, propone se modifique el orden del día, en el sentido de que se suprima el punto No.14, REFORMA DE ESTATUTOS, ya que no se enviaron los proyectos y propuestas con un mes de antelación, como reza en los estatutos y se requiere la armonización del CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO. El señor Presidente del Consejo somete a votación aprobar el proyecto del orden del día con las observaciones hechas por los señores Delegados, se somete a votación con los siguientes resultados: Aprobaron afirmativamente 70 votos, quedó aprobada la propuesta por UNANIMIDAD.

Queda el Orden del día APROBADA de la siguiente manera:

5. ELECCION MESA DIRECTIVA

- a. Presidente
- b. Vicepresidente
- c. Secretario.

6. LECTURA Y APROBACION REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA

7. ELECCION DE COMISIONES.

- a. Revisión estados financieros – 3 Delegados
- b. Análisis de proyectos y proposiciones – 3 Delegados
- c. Revisión y aprobación del acta – 3 Delegados
- d. Escrutinios - 3 Delegados

**ACTAS DE ASAMBLEA
COOMUATOLSURE**



REGISTRO MERCANTIL

8. PRESENTACION DE INFORMES

- a. Consejo de Administración
- b. Junta de Vigilancia
- c. Revisor Fiscal
- d. Gerencia

9. ANALISIS, REVISION Y APROBACION ESTADOS FINANCIEROS

10. INFORME Y DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DEL AÑO 2013

11. ELECCION DE COMITES

- a. Comité Especial de Apelaciones
- b. Comité de Ética

12. ELECCION DE DIGNATARIOS

- a. Consejo de Administración
- b. Junta de Vigilancia

13. ELECCION REVISORIA FISCAL

14. PROPOSICIONES Y VARIOS

15. CLAUSURA

Dispone el Presidente al Secretario se continúe con el siguiente punto del Orden del día

5. ELECCION MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA

- a. Presidente
- b. Vicepresidente
- c. Secretario

Una vez abierta las postulaciones para la mesa Directiva de la Asamblea, los Asambleístas postulan por escrito las siguientes planchas: Así:

**ACTAS DE ASAMBLEA
COOMUATOLSURE**



| PLANCHAS | CARGOS | | |
|----------|------------------------|------------------------|---------------------------|
| | PRESIDENTE | VICEPRESIDENTE | SECRETARIO |
| 1 | ARMANDO BONILLA AMAYA | CIPRIANO ATEHORTUA G. | LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS |
| 2 | JORGE H. MUÑOZ SANCHEZ | HERNAN RESTREPO ZAMORA | ROGELIO ARGUELLO GARNICA |

El señor Presidente del Consejo pone en consideración la votación de las dos planchas presentadas, dando los siguientes resultados así: por la plancha No.1, 48 votos, por la plancha No.2, 18 votos, votos en blanco 4, por lo tanto es elegida la plancha No.1 por **MAYORIA ABSOLUTA**.

Por lo anterior queda la mesa Directiva de la Asamblea de la siguiente forma:

PRESIDENTE: ARMANDO BONILLA AMAYA
VICEPRESIDENTE: CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES
SECRETARIO: LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS

El Señor FELIX SILVINO REYES ACERO, Presidente de Junta de Vigilancia, procede a tomar el juramento de rigor, los posesionados juraron cumplir con sus obligaciones.

El Señor ARMANDO BONILLA AMAYA, Presidente de la Honorable Asamblea se dirige a los asistentes: Señores Delegados, señoras Delegadas, primero darle gracias a Dios por tenernos aquí reunidos, manifestarles mi más sincero agradecimiento por haberme prestado su confianza, en procura que esta Asamblea salga de la mejor manera posible cumpliendo todos los rigorismos legales y estatutarios, la primer constancia que debemos dejar en esta honorable Asamblea, es que se exime de responsabilidad a los asambleístas, porque no fuimos convocados a la Asamblea general ordinaria, circunstancia ésta que explicará el órgano competente que está obligado a convocar, información que posteriormente el señor HERNAN RESTREPO ZAMORA hará conocer a esta honorable Asamblea para saber con certeza por qué razón se invalidaron las elecciones de los Delegados, y por qué el Consejo de Administración no convocó a la Asamblea general ordinaria de conformidad con el artículo 28 de la ley 79/88 y los dos documentos de la superintendencia de Economía Solidaria números 20143100043911 el otro en 20143100083081, en segundo lugar pedirle su colaboración para que avancemos y trabajemos con disciplina para poder sacar adelante esta nuestra Asamblea sin contratiempos. Se les informa a los señores Delegados interesados a postularse a cargos directivos, Juntas de Vigilancia o comités, pueden hacerlo ante la Junta de Vigilancia y allí llenan un formato preparado, donde ustedes con su firma certifican que no se encuentran incurso de ninguna inhabilidad o incompatibilidad. En ese orden de ideas. Señor Secretario proceda con el siguiente punto de la orden del día.

ACTAS DE ASAMBLEA COOMUATOLSURE



6. LECTURA Y APROBACION REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA REGISTRO MERCANTIL

Hace uso de la palabra el Delegado CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES, haciendo la observación sobre una fe de erratas en el reglamento: se hicieron algunos cambios, en el párrafo primero se hace la aclaración de que es la XXXIII Asamblea general ordinaria extemporánea y XXV por Delegados, porque no se le había puesto la palabra extemporánea; en el artículo 2° dice participantes, se le agregó un párrafo donde dice que los Delegados aspirantes para los cargos para los cuerpos colegiados, Consejo de administración y Junta de Vigilancia deberán inscribir su postulación ante la Secretaría de la Mesa Directiva de la Asamblea en el momento en que tomen posición del cargo, quienes en coordinación con la Junta de Vigilancia vigente estudiarán las respectivas carpetas y la documentación para dar el aval en el cumplimiento de los requisitos de ley y estatutos.

El Delegado MAXIMINO GUTIERREZ DIAZ solicita que la palabra sea concedida durante 5 minutos; así mismo hace la observación para que se corrijan algunos errores de ortografía que hay, los cuales son manifestados por los Delegados y se agregue la palabra Extemporánea, que fue modificada mediante Resolución No.006 del 20-MAR-14 la fecha de convocatoria, según el párrafo 1°, artículo 26, literal h) del Estatuto vigente, registrado en Cámara de Comercio de Ibagué y dando estricto cumplimiento a la Tutela 2014-0000-002-00 del Juzgado 11 Penal Municipal y el artículo 1° agregar el literal b), como hoy tenemos Delegados Suplentes, en el Estatuto dice que la asistencia de la mitad más uno, de los Delegados hábiles convocados constituye quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas, que en caso de faltar un principal sería asumida por la Suplencia y siendo certificada por la Junta de Vigilancia, dicha habilitación y en el literal h) cambiar de 3 minutos a 5 las intervenciones. Se pone en consideración el Reglamento de la Asamblea con las modificaciones hechas y es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

7. ELECCION DE COMISIONES

- a. Revisión Estados financieros – 3 Delegados.
Se postula la presente plancha:
ALAIN FLOREZ RAMIREZ, LUIS ANTONIO HERRERA MEDELLIN, JOSE EDUARDO ENCISO BARRAGAN,
La presidencia la somete a votación. Siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.
- b. Análisis de proyectos y proposiciones – 3 Delegados.
Se postula la siguiente plancha:

ACTAS DE ASAMBLEA COOMUATOLSURE

LUPERLY MORENO ROJAS, EDGAR VARON REINOSO, LEONEL GUARNIZO USECHE, la Presidencia la somete a votación y es elegida por **UNANIMIDAD**.



- c. Revisión y aprobación acta de la Asamblea – 3 Delegados.
Se postula la siguiente plancha:
MARITZA GALINDO LOZANO, MAXIMINO GUTIERREZ DIAZ, JOSÉ NELSON MOLINA ARTEAGA, El señor Presidente la somete a votación es elegida por 48 votos, se aprueba por **MAYORIA ABSOLUTA**, Votos en blanco 22.
- d. Comisión de escrutinios
Se postula la siguiente plancha: FERNANDO RIVERA RUIZ, VARGAS RAMIREZ TULIO, MUÑOZ CEBALLOS ERICSSON IVAN, La Presidencia la somete a votación y es elegida por **UNANIMIDAD**.

8. PRESENTACION DE INFORMES

a. Consejo de Administración

Hace uso de la palabra el Delegado CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES, Presidente del Consejo de Administración, procede a dar informe por medio de video. El informe de gestión es plasmado en el siguiente video de 10 minutos. La Asamblea escucha atentamente el video. ANEXO No. 1 INFORME.

Solicita la palabra, el Delegado EDGAR VARON REINOSO, manifiesta sobre la situación, de una resolución que se expidió el año pasado y es sobre el negocio de venta del lote, que entregaban un apartamento en el primer piso, por un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000,00), que por el camino no nos pueden cambiar el procedimiento, como dicen allá (en la ayuda visual) que es \$38.400.000,00, así se lo hallan vendido a fulano o perencejo, el precio es de \$80.000.000,00, y aquí se dijo que se iba o qué se va a hacer con ese apartamento, gracias.

Contesta el señor Gerente, CESAR CARVAJAL BARONA, con relación a la resolución, se solicitó y ahí se explica claramente la propuesta que hizo el señor, por eso la gerencia al mirar que daba \$38.000.000,00 menos, pues no iba hacer el negocio; que pasó posteriormente y lo último que se habló con el doctor TAMAYO que es el dueño de la constructora Los Andes, que en dos meses inicia a hacer la publicidad y a arreglar el lote, o sea que el proyecto va arrancar en dos meses y por consiguiente se tendrá el apartamento que ellos prometieron en el momento de la compra.

**ACTAS DE ASAMBLEA
COOMUATOLSURE**



Solicita la palabra el Delegado HECTOR CANDELARIO MORALES: remite al artículo 33 en su parágrafo del Estatuto de la Cooperativa, donde dice que los Delegados elegidos, deben tener los informes 30 días antes de la Asamblea, solicita que el informe del Consejo de administración, se lo entreguen por escrito, en igual forma, el dictamen del señor Revisor Fiscal.

Solicita la palabra el Delegado INFANTE ACEVEDO ALBERTO, Habla sobre el negocio del lote La Ceiba, donde se presentó el tema del proindiviso, donde se le entregan a señora MARIA ESTHER GARRIDO, la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$42.500.000,00), y el saldo, o sea la suma de \$42.500.000,00 se le entregará con la firma de la escritura, esto no fue posible realizar la firma en esta, porque la señora no tuvo los documentos legales para hacerlo, entonces cómo van a entregarle ese dinero, sin pedirle ni exigirle ningún documento legal que diera certeza del negocio?, por lo tanto manifiesto que nosotros debemos de mirar qué personas estuvieron al frente de esta negociación, entonces solicito que la nueva Junta de Vigilancia inicie el proceso investigativo sobre las personas que estuvieron al frente de esta negociación y autorizaron el desembolso, el señor Asesor Jurídico Externo doctor CARLOS IVAN LEYVA PALACIOS, tiene contrato para la situación del proindiviso, y cómo es posible que por Asesoría jurídica se le hubiera exigido a la señora el certificado de tradición y libertad, documento que cualquier persona sin el más mínimo nivel de estudio, sabe que para un negocio es lo primero que se debe exigir; por lo tanto solicito que se inicie la investigación por la Junta de Vigilancia a las personas que estuvieron al frente de este negocio.

El señor Delegado ARMANDO BONILLA AMAYA, le pide una interpelación al Delegado INFANTE ACEVEDO, es concedida y el Sr. BONILLA expresa: yo en ese punto, debo hacer claridades sobre la situación del lote de La Ceiba y el proindiviso, informa que le entregó al Asesor Jurídico todos los documentos donde se verifica que el lote es propiedad total de la cooperativa y que no es cierto que exista el proindiviso. No se podía esgrimir como argumento desconocimiento de las cosas, por lo tanto frente al tema del proindiviso le solicito el señor Presidente encargado, se ponga en consideración de esta Asamblea que la Junta de Vigilancia adelante la investigación preliminar correspondiente, y si encuentra que esta desborda su orbita de competencia y que si hay personas que no son Asociados, que puedan incurrir en una conducta penal, se tramite a la Fiscalía General de la Nación, Consejo Superior de la Judicatura y demás entidades competentes.

Solicita la palabra el señor Gerente, CESAR CARVAJAL BARONA, Yo recibí el 15 de junio del presente año, no voy a negar ni decir, que lo que dice el sr BONILLA no sea cierto, hago la salvedad que cuando recibí el 15 de Junio ya habían unas

**ACTAS DE ASAMBLEA
COOMUATOLSURE**



negociaciones y yo al señor FERNANDO RIVERA Gerente saliente únicamente para firmar un contrato de compraventa que ya lo habíamos realizado y en ese momento CESAR CARVAJAL se involucra, posteriormente me corresponde firmar la escritura con la constructora porque ya son hechos que ya se venían dando.

Se concede la palabra al señor Revisor Fiscal Doctor HENRY OLIVEROS SERRANO: da la información sobre la auditoría que se hizo al proceso sobre la venta del lote. Hace referencia a los hechos más relevantes, lo cual lo informa por escrito. ANEXO No. 2

Solicita la palabra el señor Delegado FERNANDO RIVERA, señores assembleístas cuando sucedieron estos hechos yo era el representante legal y por lo tanto me veo incurso dentro esta situación, por eso quiero decir que la Gerencia no tomó ninguna iniciativa frente a la negociación del lote, la gerencia recibió del Consejo de Administración la propuesta aceptada y a quién se la había asignado, por lo tanto llamaron al Asesor Jurídico del momento para que hiciera el contrato de compraventa y en ese contrato quedó estipulado que el gerente tenía que subsanar el problema del Proindiviso. Resulta que a la señora alguien, no puedo decir quien, pero casi si estoy seguro que es de aquí de adentro de la cooperativa, fue y le dijo que ya nosotros teníamos una negociación y que no nos aceptara el proindiviso como estaba planteado, entonces la señora nos exigió \$150.000.000,00.

Solicita la palabra el Delegado HERNAN RESTREPO ZAMORA, Referente a lo suyo, señor FERNANDO RIVERA, la exposición que acaba de hacer, el sitio más indicado para nosotros aclarar la situación es aquí en la Asamblea, si usted tiene conocimiento de la persona que habló y confinó a la señora para que cambiara la cifra de \$14.000.000,00 a \$150.000.000,00, este es el momento de denunciarlo; qué bueno saber y de una vez aclarar quién es ese personaje, aquí no vamos a ocultar y a tapar nada, este es el momento de desenmascarar lo que esta andando mal en la cooperativa no más tapujos.

Debemos de llegar a ese momento antes de elegir a alguien de reestructurarla la cooperativa y pensar en ella, los únicos responsables del descalabro de la cooperativa fuimos nosotros, no nombremos gente que este cuestionada, ha llegado el momento de tomar decisiones serias y nombrar personas capaces y transparentes en los diferentes cargos.

La situación económica y grave de la cooperativa, tan culpable somos nosotros como los entes de control, como es posible que los entes de control vengan a informarnos a nosotros situaciones acá cuando no hay nada que hacer, porque no nos informan en el momento para tomar los correctivos del caso, ya nos informan "no que como

ACTAS DE ASAMBLEA COOMUATOLSURE



nos parecen que hubo desangre presupuestal en el colegio pero ya cuando no hay nada que hacer señores”, la situación es en el momento para tomar una decisión del caso.

Ahora alguien me decía a mí, mucha gente de pronto no tiene el conocimiento que el suscrito coloco una tutela si señores, sentí violados mis derechos no se quienes serian los más interesados en que el suscrito no perteneciera mas a la cooperativa, no entiendo de pronto alguien como cuando estuve en el comité de apelaciones se fueron 18 que estaban desangrando la cooperativa estando yo haya como vicepresidente y después de que fueron expulsados de por vida se saco una circular y para los que hasta ahora llegan y se le enviaron a las cooperativas del país indicándole el motivo por el cual habían sido expulsados de la cooperativa.

Por primera vez en la historia de la cooperativa que alguien tiene los cojones en su sitio y denuncia y es capaz de echarlos fuera, nadie había sido capaz de tomar esa decisión y la tomamos nosotros el derecho, el derecho.

Entonces lo de la tutela señores yo bien la coloque no con el ánimo de afectar los intereses de la cooperativa no señores, la situación es que a las personas se les debe informar y agotar todos los medios; no es que nosotros colgamos unos avisos en las carteleras en el colegio, para yo saber que actividades se van a realizar en la cooperativa me toca matricularme en el colegio, no señores vía telefónica, correo electrónicos todos no manejan los correos electrónicos entonces garanticemos que al cliente se le va llamar telefónicamente y llevar un registro de los señores a qué horas se le llamo, si el señor recibió la llamada o no la recibió conmigo no sucedió eso.

Cuando llame al señor Carvajal, que por acá esta, le pregunte señor Carvajal dígame una cosa ¿cuando son las inscripciones para delegados? Lo llame el 7 de enero, me dijo: no, fue el día de la brigada, y yo le dije como así hombre, si el día de la brigada yo llegue y estuve hablando con usted y a mí nadie me comunico nada; hombre que pena con usted señor Restrepo pero desafortunadamente ya no hay nada que hacer; le dije si a bueno vamos a ver qué pasa hermano, porque a mí me violaron los derechos vamos a ver qué pasa.

Entonces luego yo asistí a la cooperativa y hable con el señor Carvajal nuevamente, y Salí yo así como medio caliente, caliente verraco y dije: bueno a ver qué pasa, vamos a ver qué pasa me encontré con el señor asesor jurídico el señor Carlos Ivan Leyva, entonces me dijo hombre eso no está bien lo que le han haciendo a usted recibí la asesoría por parte del señor Leyva para instaurar la tutela y fue como se coloco la tutela asesorado por el señor Leyva por el doctor Leyva Iván,

**ACTAS DE ASAMBLEA
COOMUATOLSURE**

Entonces señores, reventó la tutela a favor ordenaron nuevamente que se tenía que se tenía que llevar a cabo el ejercicio, yo soy de las personas señores, que yo no manejo doble discursos, yo las cosas las digo en su momento y ojala que la persona de la contraparte me este escuchando para escuchar los descargos si hay alguna duda no se la verdad que se estaban escuchando una serie de comentarios.

Interviene el señor ARMANDO BONILLA AMAYA y le indica señor Restrepo yo tengo una pregunta usted dice que salió caliente de la sesión y que el abogado CARLOS IVAN LEYVA PALACIOS asesor jurídico de la cooperativa, lo oriento pero solamente esto fue lo que sucedió, porque usted nos conto una narración un poquitico más delicada de lo que está planteando acá.

Contesta el señor HERNAN RESTREPO ZAMORA: Bueno estando nosotros allá en ese sitio, entonces resulta que a mí lo que se me hacia raro era que estando allá el señor Ramírez cruzaba por ahí, no sé, ¿si el señor Ramírez estará por ahí hombre?, preguntan en el auditorio ¿Cuál Ramírez? El señor HERNAN RESTREPO responde entonces no el sugerente el pelado quieto hay, entonces resulta que el hombre cuando entraba un personaje se cambiaba el tema que no, es que tal que yo no puedo dirigir pero esto que será lo que está pasando aquí hermano, pero es que yo que tal cosa, entonces mijo que es lo que está pasando a mi si me parecía como raro el manejo que se le daba a la cosa me dije, será que me van a fusilar como barranquito de orinar no puede ser.

Entonces yo en ese momento llegue y salir y me fui, yo llegue y me fui y dije yo no me presto para eso e inclusive el señor este estaba por ahí Ramírez y dijo yo no me voy a prestar para que me vayan a utilizar como conejillos de indias y Salí y me fui, y después de que me fui recibí una serie de llamadas al teléfono seguidamente no las conteste por ultimo la conteste, ¿Quiubo donde esta? No en Mercacentro, mijo aquí ya está listo, al señor lo acompañaba otro personaje la verdad no sé quien será donde ya estaba elaborado el documento, me decía lo único que queda es firmar, bueno le dije pero esto es serio a mi no me van a utilizar para de pronto para un segundo proyecto para algo no se algo que este por allá en la, donde no tranquilo que eso no hay ningún problema.

Entonces el otro señor cogió el documento y se fue entrego el documento allá en el juzgado y después vino la notificación, no sé que tengan que decir el señor Doctor CARLOS IVAN LEYVA.

Interviene el Delegado RAMIREZ DAZA, asistente y realiza pregunta al señor HERNAN RESTREPO ZAMORA, ¿usted fue personalmente y coloco la tutela? Responde el señor HERNAN RESTREPO manifestando que la tutela la coloco un personaje que acompañaba al señor IVAN LEYVA

**ACTAS DE ASAMBLEA
COOMUATOLSURE**

Se le concede la palabra al señor Asesor Jurídico, CARLOS IVAN LEYVA, señores asambleístas buenos días, mesa directiva y demás personas que participan en esta reunión, el contrato que se hizo de compraventa que hizo el señor Penagos con el señor quivel, era una persona natural que no tenía el soporte o las garantías para demostrar la compra del lote, eso ustedes lo saben y después y como aquí se le dio la posibilidad de hacer la cesión, hizo la cesión del contrato, primero se le ofreció a don HENRY ESCOBAR dueño de interamericana y después se lo ofreció a hábitat de los andes del doctor TAMAYO, quien a el obviamente al hacer la cesión le dieron mucho mas dinero, de que nos habían comprado a nosotros, pero el asunto no es eso, el asunto es de cuando hicieron la promesa de contrato de compraventa del lote, aquí dejaron algo que a nosotros nos afectaba tremendamente y es esta parte en la cláusula Tercera, y dice acá, tradición, libertad, gravámenes y saneamiento del promitente vendedor, se aclara que sobre el bien aquí prometido, en venta existe una afectación a la propiedad, por pesar una propiedad en común y proindiviso que el promitente vendedor Coomuatsure, se obliga a sanear para poder correr la respectiva escritura, pues aquí en la asamblea a ustedes les dijeron otra cosa y ordenaron que nosotros hiciéramos esa escritura y que iniciáramos el proceso de disolución, de la compraventa en contra de habita los andes porque ellos habían incumplido, mentiras, los que habíamos incumplido éramos nosotros pues ya habíamos recibido \$450.000.000,00 y hábitat los andes no habían recibido un centímetro cubito de arena, pero aquí aprobaron que hiciéramos la escritura obligatoriamente que nos tomáramos otra vez el lote por la fuerza, por vías de hecho, ese lunes después de pasar el 26 o sea el 28 de mayo yo fui a cumplir la orden de la asamblea con el señor RIVERA a firmar la escritura en la Notaria Séptima de Ibagué y el notario nos dijo: ustedes porque están haciendo esto, si aquí existe, un otro si que ustedes tienen que firmar la escritura en tal época, además ustedes tienen un compromiso de sanear el proindiviso, muéstreme el certificado de tradición y ahí estaba la palabra proindiviso, nosotros duramos cuatro o cinco meses dilatando la escritura al señor TAMAYO que no nos quiso ejecutar la rescisión del contrato, porque nosotros éramos los que le habíamos incumplido, no le habíamos escriturado, ni le habíamos saneado el problema del proindiviso, que si existía, existe hace mas de 34 años y cualquier persona sin ser abogado, mira el certificado de tradición y dice cual es la situación jurídica del bien, aparece la palabra proindiviso y nos toco negociar con la señora ESTHER GARRIDO, hoy existe una denuncia penal contra el señor RIVERA y a mi, por que ella dice que la estafamos, jamás, el informe que presenta la Revisoría Fiscal no es cierto una parte, de eso no es verdad, nosotros iniciamos un proceso con abogado, aquí vino el mismo representante de la señora MARIA ESTHER GARRIDO, ALEJANDRO NEIRA, a

ACTAS DE ASAMBLEA COOMUATOLSURE



negociar con el, Consejo de Administración en pleno y todo se hizo con el consentimiento de parte de ellos, y las solicitudes que hizo que fue la ultima, la propuesta vino de parte de ella, y así se hizo la compraventa, luego el asunto estaba en el contrato de promesa de compraventa el cual a nosotros nos obligaba a sanear este problema, como no se, pero nos toco ofrecer y pagar \$90.000.000.00, de los cuales hemos pagado la mitad y estamos pendientes de un proceso ejecutivo que presento fue ella, en contra de nosotros para que nosotros le paguemos y el juez ya le negó el mandamiento de pago, como quiera que no se cumplen uno de los requisitos del proceso ejecutivo que dice que la conciliación no se hace efectiva no es exigible porque, porque ella no ha hecho la escritura, no digan que no se puede hacer la escritura, lo que tiene que hacer la señora es un proceso o promesa porque tiene posesión hace mas de 20 años, de hecho ella paga impuestos por esos lotes, de hecho ella tuvo que pagar por cobro ejecutivo coactivo que le hizo la alcaldía por esos lotes, entonces que tendría que hacer la señora iniciar un proceso de pertenencia para cumplirnos a nosotros, como ella no nos cumplió, en la fecha que nosotros establecimos, nosotros fuimos allá con el cheque, con la constancia de que nosotros fuimos, se inicio el proceso, posteriormente de la obstrucción del contrato de promesa compraventa de doña ESTHER a nosotros.

El señor Presidente de la Asamblea encargado, CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES, pone en consideración de la honorable Asamblea, la propuesta del señor Delegado ARMANDO BONILLA AMAYA, así: Le solicito, señor Presidente de la Asamblea encargado, se ponga en consideración de esta Asamblea que la nueva Junta de Vigilancia adelante la investigación preliminar correspondiente, y si encuentra que esta desborda su orbita de competencia y que si hay personas que no son Asociados, que puedan incurrir en una conducta penal, se tramita a la fiscalía general de la nación, Consejo Nacional de la Judicatura, Junta Central de Contadores y demás entidades competentes que correspondan y si es del caso la Asesoría de abogados y que los resultados se tengan, se presenten para la Asamblea extraordinaria del mes de de octubre. Es votada y es aprobada por **UNANIMIDAD**.

Solicita la palabra el señor Delegado ARMANDO BONILLA AMAYA, Expresa: Frente al informe del Consejo de Administración, ya el señor Delegado RESTREPO ZAMORA, nos habló de la tutela y eso queda inmerso dentro de la investigación que la Junta de Vigilancia entrará a determinar para que se instauren las acciones correspondientes.

Pero si quiero pedirles a los señores asambleístas por algo que dijo el señor Delegado HECTOR CANDELARIO MORALES, que se hizo una modificación al reglamento de cobranzas, Manual de Cobranzas que no conocemos oficialmente,

ACTAS DE ASAMBLEA COOMUATOLSURE



pero que a mi el señor GABRIEL MONTEALEGRE, me pidió que nos estudiáramos a usted Consejo de Administración, no está aprobado por esta honorable Asamblea, porque quiero dejar de una vez en evidencia y escrito que el informe de la auditoria interna revelo dentro de los hallazgos que el doctor CARLOS IVAN LEYVA PALACIOS, se cobró honorarios de los aportes de los Asociados morosos y modificando el manual de cobranzas, metieron los micos diciendo de que era política del Consejo regular ese tema; segundo que el Consejo de administración no pagaría honorarios al abogado, ni del auxilio póstumo y de cobranza de mora de los Asociados, ni de los aportes, pues resulta que es mandato de ley, el artículo 49 de la ley 79/88 y artículo en concordancia con el 143, dispone que los aportes de los Asociados están pignorados es a favor de la cooperativa por los las obligaciones que contraigan con ella.

Entonces yo solicito a la honorable Asamblea, que el Reglamento de Cobranzas, la nueva administración, lo revise, armonice, analice, corrija y organice. El señor Presidente de la Asamblea, la somete a votación con los siguientes resultados así: por la afirmativa 54 votos, por la negativa 1 voto, votos en blanco 15, es aprobada por **MAYORIA ABSOLUTA**.

b. Junta de Vigilancia

Hace uso de la palabra el Delegado FELIX SILVINO REYES, Presidente de la Junta de Vigilancia, presenta un saludo a la Asamblea, manifiesta que el informe oportunamente les fue enviado a los señores Delegados, deja abierta la posibilidad de hacer preguntas y aclaraciones a los Delegados.

Solicita la palabra el señor Delegado, HECTOR CANDELARIO MORALES, yo leí aquí su informe, pero yo quisiera saber solamente una cosa: esta Asamblea los eligió a ustedes para ocupar los cargos de Junta de Vigilancia, se corrió un rumor, que ustedes renunciaron en bloque, ante el Consejo de administración, resulta que ustedes no pueden renunciar ante el Consejo, lo tienen que hacer ante quien los eligió a ustedes, que es la Asamblea, si así fue, por qué lo hicieron, además de eso después de la renuncia iban a llamar los suplentes y ustedes se retractaron de la renuncia, y siguieron en la Junta de Vigilancia, quiero saber los motivos de esa situación.

Contesta el señor FELIX SILVINO REYES, a pesar de las circunstancias que se presentaron de la anulación de la elección de Delegados del 18 de enero, por error o una mala orientación vinieron y anularon unas elecciones y se oficio al señor revisor fiscal en caso de tal, convocara a la Asamblea

**ACTAS DE ASAMBLEA
COOMUATOLSURE****REGISTRO MERCANTIL**

Solicita la palabra el señor Delegado, CARLOS ELADIO MONGUA, en la tergiversado mucho las cosas con relación a la anulación de ese proceso electoral y si bien es cierto que lo sepa toda la Asamblea, todo se inició por un comentario que hizo CARLOS ELADIO MONGUA en la ciudad de Bogotá y que nunca lo negaré, ni lo niego porque es la verdad, y pasé ese informe por escrito al Consejo de Administración, en el cual nosotros no sabíamos de quiénes cumplían o no con los requisitos que reza la ley y el estatuto en su artículo 86 a la hora de la convocatoria, me entere que habían personajes que no cumplían con las 40 horas y es tan verdad que hasta hoy, incluso violando el estatuto hasta, el día de hoy les estaban entregando las certificaciones, entonces hice un comentario de un personaje, el señor ARMANDO ROMERO, allá de Bogotá, que se retiró de la cooperativa, duro más de un año por fuera y se volvió a incorporar, entonces comente que acá tenemos vicios de nulidad para la próxima Asamblea, si llevamos Delegados que viciosamente fueron habilitados por la Junta de Vigilancia, hice ese comentario suelto, esa misma noche el señor ARMANDO BONILLA, inundó los correos, que nosotros ya habíamos iniciado las elecciones, cuando nosotros no habíamos hecho ningún pronunciamiento.

c. Informe del señor Revisor Fiscal.

Hace uso de la palabra el señor HENRY OLIVEROS SERRANO, en calidad de Revisor Fiscal de la Cooperativa, manifiesta que el informe de la revisoría fiscal, además de haber contribuido y poder ayudar en la Asesoría y requerimientos que hizo la administración, su labor se centra en el tema de control interno y en el tema económico de la organización, ya ustedes tuvieron tiempo para discutir estos aspectos, quiero aclararlo porque en más de una Asamblea nos hemos pronunciado sobre el tema financiero de la organización, les hemos dicho que de no tomar decisiones visionarias tememos cooperativa para unos días, unos meses, o para unos años. Hace los comentarios sobre el trabajo adelantado, además de eso da el informe por escrito. ANEXO No. 3.

Siendo las 13:20 horas, el Señor Presidente de la Asamblea informa a los señores Delegados que se va hacer un receso para tomar el almuerzo; siendo las 14:30 horas, se reinicia la Asamblea.

El Presidente de la Asamblea Delegado ARMANDO BONILLA AMAYA, manifiesta que considerando es un tema importante facultar al Consejo de Administración para que de conformidad con el Artículo 56 de la ley 79 de 1988, se deben alimentar los Fondos contra el Gasto, para evitar lo que se nos ha informado que no hay para pagar los Auxilios Póstumos y Solidarios de nuestros Asociados. Se pone en consideración de la Honorable Asamblea, siendo Aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACTAS DE ASAMBLEA COOMUATOLSURE

d. Informe de Gerencia

Hace uso de la palabra el Señor CESAR CARVAJAL BARONA, Gerente de la Cooperativa, da el saludo de presentación, manifiesta y hace las referencias y aclaraciones del caso respecto a su trabajo, hace la exposición por medio de ayudas de video y además presenta el informe por escrito. (Este informe lo recibieron los Delegados con anticipación de 30 días). ANEXO

9. ANALISIS, REVISION Y APROBACION ESTADOS FINANCIEROS

La comisión de Análisis, Revisión y Aprobación de los Estados financieros, integrada por los Delegados LUIS ANTONIO HERRERA MEDELLIN, ALAIN FLOREZ, y JOSE EDUARDO ENCISO BARRAGAN, hace uso de la palabra el Delegado HERERA MEDELLIN LUIS ANTONIO, Hace la exposición sobre el análisis y revisión de los Estados Financieros, dando un concepto favorable y aval para ser aprobados los estados Financieros. Así mismo dan su informe por escrito. Anexo

Se pone en consideración de la Honorable Asamblea, la aprobación de los Estados Financieros del año 2.013, se somete a votación con los siguientes resultados así: por la afirmativa 53 votos, votos en blanco 7, corresponden a los integrantes del Consejo de Administración, que por normas Estatutarias no pueden votar, es aprobada por **MAYORIA ABSOLUTA**.

10. INFORME Y DISTRIBUCCION EXCEDENTES DEL AÑO 2013

TOTAL DE EXCEDENTES \$68.252.684,60

DISTRIBUCION 50% DE LEY **34.126.342,30**

| | |
|-----------------------------------|----------------------|
| Reserva Protección de Aportes 20% | 13.650.536,92 |
| Fondo de Educación | 13.650.536,92 |
| Fondo de Solidaridad | 6.825.268,46 |
| TOTAL | 34.126.342,30 |

DISTRIBUCION POR ASAMBLEA 50% **34.126.342,30**

Se presentan dos propuestas

1. La presenta la Gerencia así:

| | | |
|--------------------|-----|-------------------------|
| Auxilio Póstumo | 30% | \$ 20.475.805,38 |
| Fondo de Educación | 20% | \$ 13.650.536,92 |
| TOTAL | | \$ 34.126.342,30 |

**ACTAS DE ASAMBLEA
COOMUATOLSURE**

REGISTRO MERCANTIL

2. Revalorización de los aportes de todos los asociados de la Cooperativa

El señor presidente de la Asamblea, pone en consideración de la honorable Asamblea, la votación para las dos propuestas, con los siguientes resultados así: Por la propuesta numero 1: 8 votos. Por la propuesta numero 2: 62 votos. Es aprobada la propuesta no. 2, por, **MAYORIA ABSOLUTA**

Pide la palabra el Delegado EDGAR VARON REINOSO, habla de unos saldos que de cuentas, para que sean destinados para distribución, se le pide el concepto al Señor Revisor Fiscal, expresa que ese saldo de \$11.970.097,00 se pueden enviar a fortalecer el Fondo de solidaridad, El señor Presidente pone en consideración de la Asamblea la propuesta de acuerdo a lo anterior anunciado, es votada se aprueba por **UNANIMIDAD.**

Se pone en consideración, facultar al Consejo de administración, para que previa reglamentación de todas esas cuentas inactivas que lleven mas de tres años, remanentes por pagar, y saldos que aun no han sido contabilizados, que puedan ser cualificadas, calificadas y certificadas por la Revisoría Fiscal, contadora, y el consejo de administración sean trasladados al fondo de auxilio póstumo. Es votada y con los resultados así: Por la afirmativa 65 votos, votos en blanco 5, es aprobada, por **MAYORIA ABSOLUTA**

11. ELECCION DE COMITES**a. Comité Especial de Apelaciones**

Se postulan los señores, Asociado FABIO EDGAR RIZO RUIZ, Delegados ALAIN FLOREZ, FELIX SILVINO REYES ACERO, GUSTAVO RODRIGUEZ, EVERARDO GONZALEZ, Se pone en consideración de la honorable Asamblea, es aprobada por **UNANIMIDAD.**

b. Comité de Ética

Se postulan los señores EDGAR VARON NARVAEZ, OSCAR VARON LOZANO, MENDEZ RAMIREZ OSCAR HUMBERTO, FELIX LUNA RODRIGUEZ, JULIO RAMOS CAÑON, Se pone en consideración ante la honorable Asamblea, es aprobado por **UNANIMIDAD.**

**ACTAS DE ASAMBLEA
COOMUATOLSURE**



REGISTRO MERCANTIL

12. ELECCION DIGNATARIOS

a. Consejo de Administración

El Señor Presidente procede a llamar la Comisión de Escrutinios integrada por los Delegados FERNANDO RIVERA RUIZ, VARGAS RAMIREZ TULIO, MUÑOZ CEBALLOS ERICSSON IVAN, para que inicien el proceso de inscripción y asignación de los números para los Candidatos que se postulan para integrar el Consejo de Administración 2014 – 2016, de acuerdo al Artículo 32 de la Ley 79/88 y Artículo 89 del Estatuto vigente. La comisión de Escrutinios manifiesta que se inscribieron los siguientes candidatos con sus respectivos números asignados a través de balota Así:

| NUMERO ASIGNADO | NOMBRES Y APELLIDOS |
|-----------------|--|
| 1 | MIGUEL MARTINEZ SANTOS |
| 2 | RODRIGO CORTES PALACIOS |
| 3 | JUAN BAUTISTA CASALLAS GOMEZ |
| 4 | CARLOS ELADIO MONGUA |
| 5 | ROGELIO ARGUELO GARNICA |
| 6 | MAXIMINO GUTIERREZ DIAZ |
| 7 | JOSE DAVID GOMEZ |
| 8 | JOSE NELSON MOLINA ARTEAGA |
| 9 | LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA |
| 10 | CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES |
| 11 | NEPOMUCENO ARANGO VILLAREAL |
| 12 | MARCO TULIO VARGAS |
| 13 | FERNANDO RIVERA (desistió de la postulación) |
| 14 | FELIX ANTONIO ANDRADE SOACHA |
| 15 | ANTONIO SANDOVAL GUILLERMO |

Concluida la elección para el Consejo de Administración, el Comité de Escrutinios, procede a contabilizar las papeletas y se registran SETENTA (70) votos nominales. Concluido el conteo o escrutinio, los resultados fueron los siguientes:

CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPALES 2014 -2016

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | C.C | VOTOS |
|-----|------------------------------|------------|-------|
| 1 | RODRIGO CORTES PALACIOS | 12.961.414 | 56 |
| 2 | JOSE DAVID GOMEZ | 2.688.431 | 51 |
| 3 | JOSE NELSON MOLINA ARTEAGA | 7.470335 | 46 |
| 4 | NEPOMUCENO ARANGO VILLAREAL | 17.098.955 | 46 |
| 5 | MAXIMINO GUTIERREZ DIAZ | 80.353100 | 43 |
| 6 | LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA | 5.836.873 | 37 |
| 7 | FELIX ANTONIO ANDRADE SOACHA | 19.352.300 | 36 |

**ACTAS DE ASAMBLEA
COOMUATOLSURE**



CONSEJO DE ADMINISTRACION SUPLENTE 2014 - 2016

| No. | NOMBRES Y APELLIDSO | C.C. | VOTOS |
|-----|---------------------------|------------|-------|
| 1 | ROGELIO ARGUELLO GARNICA | 17.119.134 | 29 |
| 2 | CARLOS ELADIO MONGUA | 19.106.623 | 28 |
| 3 | GUILLERMO SANDOVAL GUZMAN | 14.244.681 | 25 |

El Delegado FELIX SILVINO REYES ACERO, Presidente de la Junta de Vigilancia, procede a tomarles el juramento de rigor y juraron cumplir con sus obligaciones y responsabilidades.

b. Junta de Vigilancia

El Señor Presidente procede a llamar la comisión de Escrutinios integrada por los Delegados FERNANDO RIVERA RUIZ, VARGAS RAMIREZ TULIO, MUÑOZ CEBALLOS ERICSSON IVAN, para que inicien el proceso de inscripción y asignación de los números para los Candidatos que se postulan para integrar, la Junta de Vigilancia 2014 – 2016,

De acuerdo al Artículo 32 de la Ley 79/88 y Artículo 89 del Estatuto vigente. La comisión de Escrutinios manifiesta que se inscribieron los siguientes candidatos con sus respectivos números Así:

| NUMERO ASIGNADO | NOMBRES Y APELLIDOS |
|-----------------|-----------------------------------|
| 1 | LEONEL GUARNIZO USECHE |
| 2 | LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS |
| 3 | EDGAR VARON REINOSO |
| 4 | HERNAN RESTREPO ZAMORA |
| 5 | ALBERTO INFANTE ACEVEDO |
| 6 | OMAR DE JESUS JARAMILLO JARAMILLO |

Concluida la elección para la Junta de Vigilancia, el Comité de Escrutinios, procede a contabilizar las papeletas y se registran SETENTA (70) votos. Concluido el conteo o escrutinio los resultados fueron los siguientes:

JUNTA DE VIGILANCIA PRINCIPALES 2014 - 2016

| No. | NOMBRES Y APELLDOS | C. C | VOTOS |
|-----|---------------------------|------------|-------|
| 1 | LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS | 13.435.894 | 54 |
| 2 | LEONEL GUARNIZO USECHE | 93.343.284 | 39 |
| 3 | EDGAR VARON REINOSO | 5.958.427 | 38 |

**ACTAS DE ASAMBLEA
COOMUATOLSURE
JUNTA DE VIGILANCIA SUPLENTES 2014 - 2016**



REGISTRO MERCANTIL

| No. | NOMBRES Y APELLDOS | C. C | VOTOS |
|-----|-----------------------------------|------------|-------|
| 1 | OMAR DE JESUS JARAMILLO JARAMILLO | 19.250.593 | 30 |
| 2 | ALBERTO INFANTE ACEVEDO | 3.094.497 | 29 |
| 3 | HERNAN RESTREPO ZAMORA | 5.881.390 | 14 |

El Dr. HENRY OLIVEROS SERRANO, Revisor Fiscal, procede a tomarles el juramento de rigor y los miembros de la Junta de Vigilancia principales y suplentes recién elegidos, juraron cumplir con sus obligaciones y responsabilidades.

12. Elección Revisoría Fiscal

El Señor Presidente procede a llamar la comisión de Escrutinios integrada por los Delegados LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ, TULIO VARGAS RAMIREZ, ERICSSON IVAN MUÑOZ CEBALLOS, para que inicien el proceso de inscripción y asignación de los números para las personas jurídicas candidatas que se postulan para integrar la Revisoría Fiscal 2014 – 2015, de acuerdo a la Ley 79/88 y Artículo 126 del Estatuto vigente.

Antes de proceder con la inscripción de las firmas postuladas para la Revisoría Fiscal, la Presidencia dispone que la Asamblea escuche una por una a los representantes de cada empresa.

Hechas las presentaciones y aclaraciones respectivas, la comisión de Escrutinios procede a inscribir los diferentes candidatos y manifiesta que se inscribieron las siguientes firmas con sus respectivos números Así: Pero la Presidencia aclara que la Revisoría Fiscal que sea elegida deberá desempeñar sus funciones además, en las entidades auxiliares (FUNCHINCA y ASOGEMA). Los cuales manifiestan estar de acuerdo.

| NUMERO ASIGNADO | EMPRESA |
|-----------------|---------------------------------------|
| 1 | H.M. & ASOCIADOS LTDA. |
| 2 | REVISAR AUDITORES LTDA |
| 3 | CHARTERED ACCUNTANTS AND AUDITOR S.A. |
| 4 | VISION CONTABLE Y FINANCIERA LTDA. |
| 5 | KRESTON RM S.A. |

Concluida la elección para la Revisoría Fiscal, el Comité de Escrutinios procede a contabilizar las papeletas y se registran SETENTA (70) votos. Concluido el conteo o escrutinio los resultados fueron los siguientes:

**ACTAS DE ASAMBLEA
COOMUATOLSURE**

REVISORIA FISCAL PRINCIPAL 2014 - 2015



REGISTRO MERCANTIL

| No. | NOMBRES Y APELLDOS | NIT | VOTOS |
|-----|------------------------|-------------|-------|
| 1 | H.M. & ASOCIADOS LTDA. | 830066362-6 | 44 |

REVISORIA FISCAL SUPLENTE 2014 - 2015

| No. | NOMBRES Y APELLDOS | NIT | VOTOS |
|-----|------------------------|-------------|-------|
| 5 | REVISAR AUDITORES LTDA | 830093979-4 | 25 |

De acuerdo al Artículo 85 numeral 9 del Estatuto vigente; pone en consideración de la Asamblea asignarle la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$2.200.000.00) M/CTE**, más IVA, de honorarios para el periodo 2.014 – 2015, según propuesta hecha por la Revisoría Fiscal principal. Se somete a votación y es aprobada por **UNANIMIDAD**.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Presidencia procede a llamar a la Comisión de proyectos y proposiciones, integrada por los Señores EDGAR VARON REINOSO, LUPERLY MORENO ROJAS, LEONEL GUARNIZO USECHE, para que se inicie, la lectura de los proyectos y proposiciones presentadas a la comisión para ser consideradas por el plenario. Hace uso de la palabra la Delegada LUPERLY MORENO ROJAS, informa que se presentaron ONCE (11) proyectos o proposiciones, de las cuales considera las siguientes propuestas sean trasladadas al Consejo de Administración para su respectivos análisis y decisiones correspondientes. Así:

| No. | PROPUESTA | PROPONENTE |
|-----|--|----------------------|
| 1 | Planeamiento, planes de desarrollo, manuales, etc. | LUPERLY MORENO R. |
| 2 | Pro mejoramiento | JOSE A. MORALES B. |
| 3 | Entregar Informes por escrito, Consejo. Administración, Revisoría Fiscal, otros 30 días antes asamblea | LUIS FDO. REIVERA R. |

Continúa la Delegada. LUPERLY MORENO ROJAS y considera las siguientes propuestas deben ser consideradas y votadas por la Honorable Asamblea. Así:

**ACTAS DE ASAMBLEA
COOMUATOLSURE**

1596-A



| No. | PROPUESTA | PROPONENTE | VOTACION | | DECISION |
|-----|---|-----------------------------|----------|----|------------|
| | | | SI | NO | |
| 1 | Vender parqueaderos | JORGE MUÑOZ | 10 | 54 | NEGADA |
| 2 | Desmontar el servicio Odontológico | JORGE MUÑOZ | 6 | 58 | NEGADA |
| 3 | Dar de baja equipo odontológico Bgta. | JORGE MUÑOZ | | 64 | UNANIMIDAD |
| 4 | Derogar Acuerdo 387 20-DIC-11, sobre los auxilios Educativos | JORGE MUÑOZ | 64 | 0 | UNANIMIDAD |
| 5 | Bono COOMUATOLSURE (Al Consejo estudio y análisis) | EDGAR VARON | 64 | 0 | UNANIMIDAD |
| 6 | Propuesta de préstamos (Facultar Consejo para tasa de 0.95 al 1%) | ISRAEL RAMIREZ | 64 | 0 | UNANIMIDAD |
| 7 | Se pasen fondos de la fiducia, a fondos ASOGEMA. | CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES | 64 | 0 | UNANIMIDAD |
| 8 | Cambiar aseguradora para préstamos (como Coomilitar) | ENCISO BARRAGAN JOSE E. | 64 | 0 | UNANIMIDAD |
| 9 | Estrategias para mejorar el margen operacional y captación de asociados | ARMANDO BONILLA AMAYA | 64 | 0 | UNANIMIDAD |

PROPUESTA: NOMBRAMIENTO COMISION REFORMA ESTATUTARIA

Se postulan los siguientes señores Delegados, FELIX SILVINO REYES ACERO, HECTOR JOSE AVILA, ROGELIO ARGUELLO GARNICA, EDUARDO MARTINEZ SANTOS, se pone en consideración de la Asamblea, haciendo la aclaración, que reciben los emolumentos en igual derecho de los Directivos por tres (3) reuniones presenciales; asimismo los Asociados podrán enviar sus propuestas a los siguientes correos electrónicos: felix.5849@gmail.com; hejavila@hotmail.com; mariayrogelio@hotmail.com; mems721@gmail.com; y números telefónicos 3103494799, 3124323739, 3124540688, 3213941506, respectivamente. Se vota y es aprobada por **UNANIMIDAD**.

PROPUESTA PARA FECHA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA REFORMA ESTATUTARIA, ARMONIZACIÓN DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO Y MEDICION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y DISPOSICIONES ORDENADAS POR LA HONORABLE ASAMBLEA.

ACTAS DE ASAMBLEA COOMUATOLSURE



El señor Delegado JORGE MUÑOZ SANCHEZ, propone como fecha para ser efectuada el día 25 de Octubre del 2.014. El señor Presidente de la Asamblea pone en consideración para su aprobación la realización de la Asamblea Extraordinaria para la reforma estatutaria, armonización del Código del Buen Gobierno y medición del cumplimiento de las metas y disposiciones que se le emitieron a la administración. Se somete a votación y es aprobada por **MAYORIA ABSOLUTA**, 69 votos; por la negativa 01.

14. CLAUSURA

El Señor ARMANDO BONILLA AMAYA, Presidente de la Honorable, XXXIII Asamblea General Ordinaria extemporánea y XXV por Delegados, agradece inmensamente y da gracias a Dios por esta Asamblea General ORDINARIA por Delegados y manifiesta que si algunos de los aquí presentes considera que esta honorable Asamblea ha violado los estatutos, la ley, la constitución nacional, circular básica o las normas complementarias y que crea que podemos estar incurso en una violación que pueda llevar a la impugnación de la Honorable Asamblea General Ordinaria Extemporánea por Delegados, que lo denuncie aquí, para poder tomar los correctivos, caso contrario se hará acreedor a una investigación de carácter disciplinario por cuenta de la Junta de Vigilancia. Al no haber ninguna observación por los Delegados presentes, manifiesta: Dios los bendiga, muchas gracias.

Siendo las 08:45 P.M. Del día 15 de Mayo de 2014, se da por clausurada y se cierra la presente Asamblea, con los agradecimientos a los Delegados, empleados y particulares que apoyaron el proceso por su participación y en constancia se firma por el Presidente y Secretaría de la Mesa Directiva de la presente Asamblea General ORDINARIA EXTEMPORANEA.


ARMANDO BONILLA AMAYA
Presidente Asamblea General


LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS
Secretario Asamblea General

ACTAS DE ASAMBLEA COOMUATOLSURE

ANEXOS:

- Anexo No. 1. Habilitación Delegados Junta de Vigilancia
- Anexo No. 2. Convocatoria Asamblea Acuerdo No.
- Anexo No. 3. Listado firmado por Delegados Asistentes.
- Anexo No. 4. Excusas
- Anexo No. 5. Planchas Postulación Mesa Directiva
- Anexo No. 6. Informe Consejo Administración
- Anexo No. 7. Informe revisor Fiscal (Seguimiento a la venta Lote la Ceiba)
- Anexo No. 8. Informe junta de Vigilancia
- Anexo No. 9. Informe revisoría Fiscal
- Anexo No.10 Informe Gerencia
- Anexo No.11 proposiciones Y varios
- Anexo No.12 Salvamento de Voto

**ACTAS DE ASAMBLEA
COOMUATOLSURE**

1599-A



REGISTRO MERCANTIL

HAGO CONSTAR QUE: el contenido de la presente acta es en un todo lo tratado en la **XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTEMPORANEA Y XXV POR DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO "COOMUATOLSURE"**, realizada el 15 de Mayo de 2014.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Hernan Gomez Barajas', is written over a large, thin, vertical line that extends from the signature down towards the bottom of the page.

LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS
Secretario Asamblea General

**ACTAS DE ASAMBLEA
COOMUATOLSURE****COMISION VERIFICACION, APROBACION DEL ACTA DE LA XXXIII ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA EXTEMPORANEA Y XXV POR DELEGADOS**

La comisión de revisión, verificación y aprobación del acta; manifestamos que se comprobaron las evidencias, como son los videos, audios y documentos que se anexan y se efectuó la revisión y verificación del acta de la **XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTEMPORANEA Y XXV POR DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO "COOMUATOLSURE"**, realizada el 15 de Mayo del 2014 en la Sede Social de la Cooperativa ubicada en el barrio Especial El Salado, de la ciudad de Ibagué. Encontrándose satisfactoriamente bien y legalmente elaborada.

MARITZA GALINDO LOZANO
Integrante Comisión Revisión Acta

MAXIMINO GUTIERREZ DIAZ
Integrante Comisión Revisión Acta

JOSE NELSON MOLINA ARTEAGA
Integrante Comisión Revisión Acta

ASAMBLEA 2014 5,

PRESIDENTE

①

ARMANDO BONILLA

VICEPRESIDENTE

CIPRIANO ATEFORUA C

SECRETARIO

HERNAN GOMEZ BARRAS

Fundación Centro de Educación
y Desarrollo Solidario

FUNCEYDES

MediSoft
MEDIOS DE COMUNICACIÓN
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

RA
SOCIEDAD DE CONTADORES PÚBLICOS

Tel: 2452223 - 2852485 - PBX 245 9500

Bogotá, D.C.: Diagonal 43 Bis No. 15-71 Oficina 102 Bogotá, D.C. Colombia

Web Site: www.funceydes.com.co - Correo Electrónico: funceydes@gmail.com

Plancha - 1

(2)

José Muñoz Sánchez
Presidente

Arguendo Germán Royelito
Secretario.

Prestrepo Samora hernan
Vicepresidente.

Fundación Centro de Educación
y Desarrollo Solidario

FUNCEYDES

MediSoft
MEDIOS DE COMUNICACIÓN
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

RA
REGISTRO DE CONTRIBUYENTES PÚBLICOS

Tel: 2452223 - 2852485 - PBX 245 9500

Bogotá, D.C.: Diagonal 43 Bis No. 15-71 Oficina 102 Bogotá, D.C. Colombia

Web Site: www.funceydes.com.co - Correo Electrónico: funceydes@gmail.com

MESA #1

(3)

- ARMANDO BOVILLA - PRESIDENTE
- CIPRIANO ATEHORTUA - VICEPRESIDENTE
- HERNAN GOMEZ BARAJAS - SECRETARIO



Sociedad de Contadores Públicos

¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Bogotá D.C. 12 de Mayo del 2014

| |
|----------------------|
| COOMUATOLSURE No. |
| GERENCIA |
| RECIBIDO |
| 19 MAYO 2014 |
| HORA |
| FIRMA <i>[Firma]</i> |

Señores:
COOMUATOLSURE
ATN: CONSEJO DE ADMINISTRACION
GERENCIA
JUNTA DE VIGILANCIA
Ibagué-Tolima

Ref. Análisis Jurídico del Proceso de Terminación del Contrato de Promesa de Compraventa entre Coomuatolsure y la Señora María Esther Garrido.

Expresamos Cordial saludo,

A continuación nos permitimos presentar el informe producto de los hechos más relevantes sucedidos por la compra del predio ubicado en la calle 145 N° 9-26 barrio Especial el Salado, Lote la Ceiba entre **Coomuatolsure** y **Constructora Hábitat de los Andes**, posterior a este se auditó el proceso-entre **Coomuatolsure** y la **Señora María Esther Garrido**, aspecto relacionado en los hechos N° 2 en el cual se relata lo sucedido.

HECHOS

1. El día 24 de julio del año 2012, se firma el contrato de promesa de compraventa entre **Coomuatolsure** y el señor **Ibid Adid Díaz Bermúdez**, del predio ubicado en la calle 145 N° 9-26 barrio especial el salado lote las ceibas, registrado con matricula inmobiliaria N° 350-627.
2. Dentro de las clausulas, se especifica que **Coomuatolsure** se compromete a sanear el inmueble antes de la firma de la escritura, **ya que presenta una inconsistencia al tratarse de un bien proindiviso con La Señora María Esther Garrido.**

Contacto.

www.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

raudidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929

Diag. 43 Bis # 15-71 Bogotá.





¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

3. Otra de las cláusulas es que el **señor Ivid Adid Díaz Bermúdez** se compromete a entregar el apartamento modelo de la construcción que va a realizar, como parte de pago a Coomuatolesure.
4. El día 14 de Agosto del año 2012 el **señor Ivid Adid Díaz Bermúdez** cede el contrato de promesa de compraventa a la empresa constructora **hábitat de los andes**, cesión que **Coomuatolsure** acepta.
5. La fecha de firma de la escritura se posterga por **medio de otro si**, ya que **Coomuatolsure** no ha podido cumplir con la cláusula en la cual entregan el inmueble saneado por el proindiviso con la **señora María Esther Garrido**.
6. Finalmente y teniendo en cuenta que la empresa **Constructora Hábitat De Los Andes**, autorizó a la empresa **Constructora Hábitat Montecarlo** para que firmara la escritura de compraventa, **se firmó la escritura habiendo saneado el conflicto proindiviso que tenían con la señora María Esther Garrido**; no obstante, esta Auditoría no evidencio dentro de la carpeta de los documentos la cesión, sino únicamente la carta con la cual se dio autorización para que se firmará la escritura a nombre de **Habitat Montecarlo**.
7. La empresa **Constructora Hábitat De Los Andes** firma el pagaré N° P-78844208 a favor de **Coomuatolsure**, por valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000)**, como garantía del apartamento prometido como parte de pago.
8. El 26 de Septiembre del año 2013 **Coomuatolsure** solicita a la empresa **Constructora Hábitat De Los Andes** realizar el pago del pagaré por valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000)**, sin embargo, y de acuerdo a lo indagado al abogado de **Coomuatolsure**, esta solicitud fue cancelada, y en la actualidad están esperando a la construcción de los apartamentos, la cual se estima que iniciaría en dos meses, para que posteriormente se realice la entrega del apartamento prometido, entrega que puede durar bastante tiempo por ser el apto modelo, el cual entregarán una vez terminada la venta.

Contacto.

www.sira.com.co

www.revisarauditores.com.co

auditores@revisarauditores.com.co

PBX. 7443929

Diag. 43 Bis # 15-71 Bogotá.





Sociedad de Contadores Públicos

En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

HECHOS N° 2

1. Por medio de la escritura 8088 transfieren por compraventa, el predio en conflicto a los señores **Varón Pérez Plinio Y Varón Pérez Yesid**.
2. Mediante escritura 23 del 15 de enero del año 1976 transfieren por proindiviso, según certificado de tradición y libertad, al señor **Ruiz Hernández Luis Enrique**.
3. Mediante escritura 2927 del 6 de noviembre del año 1979 el señor **Ruiz Hernández Luis Enrique** transfiere por compraventa a la Sociedad Tolimense De Vivienda Ltda.
4. Mediante escritura 401 del 28 de febrero del año 1980 la Sociedad Tolimense De Vivienda Ltda. transfiere por venta a **ATOLSURE**.
5. Mediante escritura pública 1310 el señor **Varón Pérez Plinio** vende en proindiviso a la **Señora María Esther Garrido**.
6. Mediante escritura 1067 del 10 de abril del año 1991 por compraventa **ATOLSURE** vende a **COOMUATOLSURE**.
7. Mediante escritura 1556 del 3 de julio de 2003 se actualizan los linderos por parte de **COOMUATOLSURE**.
8. El día 16 de enero del año 2013 se presenta por parte de **COOMUATOLSURE**, una demanda de división material (divisorio) o venta de bien común, contra la **Señora María Esther Garrido**.
9. A este proceso se le da fin por medio de la terminación anormal del proceso, en este caso por conciliación.
10. Dentro de los puntos a tratar en la conciliación y que **COOMUATOLSURE** acepta, es que la señora **María Esther Garrido** vende el lote número 1, de su propiedad, a **COOMUATOLSURE** por valor de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$85.000.000)**, los cuales serían pagaderos de la siguiente forma: un primer pago de \$42.500.000 en el momento en que la señora **María Esther Garrido**, cancele la anotación 9 del certificado de tradición y libertad, en donde figura la compraventa proindiviso del señor **Varón Pérez Plinio** a la **Señora María Esther Garrido**, posterior a esta, se firmaría el contrato de promesa de compraventa y ahí se entregaría el primer pago, el segundo pago

Contacto.

www.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

raudidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929

Diag. 43 Bis # 15-71 Bogotá.



Sociedad de Contadores Públicos

¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

de \$42.500.000 se realizaría el día de firma de la escritura pública de compraventa.

11. La oficina de registro de instrumentos públicos mediante resolución 125 ordenó la cancelación de la anotación 9 del certificado de tradición y libertad, es decir de la compraventa proindiviso del señor Varón Pérez Plinio a la Señora María Esther Garrido, ya que se había evidenciado que la compraventa efectuada Mediante escritura 23 del 15 de enero del año 1976 transfieren por proindiviso, según certificado de tradición y libertad, al señor Ruiz Hernández Luis Enrique, en realidad fue una compraventa completa, razón por la cual el señor Varón Pérez Plinio vendió a la Señora María Esther Garrido un predio que ya no era de su propiedad y que teniendo en cuenta que la Señora María Esther Garrido presento una carta solicitando la cancelación de esa anotación, esa oficina procedió a cancelar la anotación en mención.
12. La señora María Esther Garrido no puede firmar en la fecha acordada la escritura de compraventa, ya que le informan que al cancelarse la anotación 9, ella ya no es la dueña del predio, y por lo mismo no puede transferirlo, razón por la cual la señora María Esther Garrido solicita a COOMUATOLSURE cancele el segundo pago, ya que ella cumplió con lo estipulado en la conciliación, y que es ajeno a ella el no poder firmar la escritura de compraventa, sin embargo, la respuesta a esta solicitud es que ella incumplió el contrato de promesa de compraventa y que debe pagar la cláusula penal así como devolver el primer pago, ya que ella no es la dueña.
13. La señora María Esther Garrido inicia proceso ejecutivo contra COOMUATOLSURE.
14. El día 7 de marzo del año 2014, COOMUATOLSURE inicia un proceso civil en el juzgado 5 civil municipal de menor cuantía, para resolver el contrato de promesa de compraventa.

Contacto.

www.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

raudidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929

Diag. 43 Bis # 15-71 Bogotá.



Sociedad de Contadores Públicos

¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

ANÁLISIS JURÍDICO

De conformidad con lo auditado a los hechos anteriores y en nuestra opinión se podría concluir que presuntamente **COOMUATOLSURE**, indujo al error a la señora **María Esther Garrido**, ya que fue por su propia solicitud de ellos manifestar que el primer pago se realizara después de cancelar la anotación 9 del certificado de tradición y libertad, en el cual se evidenciaba una titularidad por parte de la señora **Esther Garrido**, es así como deducimos que el proceso ejecutivo presentado por la señora **María Esther Garrido**, tiene su sustento en el acta de conciliación, ya que uno de los efectos de la conciliación es que el acta presta merito ejecutivo y el segundo es que hace tránsito a cosa juzgada; por lo cual consideramos que fue innecesario haber llegado a dos procesos judiciales, debido a que el posible resultado es una conciliación nuevamente, con el pago aún más elevado de los \$42.500.000; presumiendo que la señora **María Esther Garrido** va a solicitar, así como lo hizo **COOMUATOLSURE**, el pago de la cláusula penal de la promesa de compraventa, junto con los daños y perjuicios. Cabe aclarar que aunque la promesa de compraventa dice que el segundo pago se realizará con la firma de la escritura pública, existió un acuerdo anterior que llevó a la firma de la promesa de compraventa, y que no se puede desconocer (conciliación), y es en este acto donde **COOMUATOLSURE** presuntamente indujo al error a la señora **María Esther Garrido**, colocándola en una condición imposible de lograr.

De esta forma consideramos que el proceso debería cesar, evitando que se originen más gastos y posibles perjuicios innecesarios a **COOMUATOLSURE**.

OTRAS OBSERVACIONES

Al Abogado de **COOMUATOLSURE**, Doctor **CARLOS IVAN LEYVA PALACIOS**, se le realizó un contrato con la intención de iniciar y llevar hasta su culminación el proceso para resolver el contrato de promesa de compraventa ya mencionado, no obstante el Consejo de Administración mediante acta N° 246 de fecha 24 de abril del año 2014, indicó: "Se dispone a la Gerencia realizar un nuevo contrato con el Abogado **CARLOS IVAN LEYVA PALACIOS**, por el negocio de la señora **María Esther Garrido**, teniendo en cuenta que se había realizado uno por valor de \$6.000.000, de los cuales se anticipó \$2.800.000 pero este contrato se declaró sin valor y efecto", sin embargo, a la fecha no se ha realizado otro contrato con

Contacto.

www.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

raudidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929

Diag. 43 Bis # 15-71 Bogotá.



Sociedad de Contadores Públicos

¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

las estipulaciones descritas en el acta ya mencionada, o por lo menos no fue puesto a disposición de esta auditoría.

SUGERENCIA

De acuerdo a lo anteriormente enunciado, con el ánimo de prevenir a **COOMUATOLSURE**, de incurrir en posibles gastos innecesarios y dar una mejor solución que le genere tranquilidad y respaldo social, consideramos que el proceso debería cesar. El motivo, se debe a las pruebas presentadas en los procesos, las cuales indican un alto porcentaje en la pérdida de dinero y tiempo, ya que dichas pruebas se encuentran a favor de la señora **María Esther Garrido**.

Los jueces que conocen del proceso seguramente tendrán el concepto que a continuación emitimos de la siguiente forma; si seguimos una línea cronológica en el proceso, la demanda de división material instaurada por **COOMUATOLSURE**, se dio por terminada por causa de la conciliación, y como consecuencia de la conciliación se produjo la promesa de compraventa, la cual está demandada; es así como no podemos excluir la conciliación en forma independiente de la promesa de compraventa, como se sugiere al pedir la resolución de la promesa de compraventa sin nombrar la conciliación, y solicitar el incumplimiento de la misma, ya que el actuar de lo acordado en la conciliación fue el producto del incumplimiento al firmar la escritura, es decir, si no se hubiera excluido la anotación 9 se hubiera podido firmar la escritura y dar cumplimiento a lo acordado, pero no fue por causa voluntaria de la señora **María Esther Garrido** el no haber firmado la escritura, sino por los efectos de la misma conciliación por esta razón consideramos que la prueba primordial de la señora **María Esther Garrido**, y con lo que posiblemente pueda probar el posible Dolo por parte de **COOMUATOLSURE**, cual es con la conciliación.

La forma más razonable de dar por terminados los procesos, es realizando una nueva conciliación para cancelar el segundo pago adeudado, no es necesario hacer una nueva escritura para reconocerle la posesión, esto daría lugar a un proceso nuevo, desgastante, e innecesario, ya que lo que se va a cancelar es la obligación adquirida en la conciliación, y en esta misma se especificó lo vendido; de igual manera el predio ya fue vendido, por lo cual para reconocerle la compra de posesión tendría que deshacerse el acuerdo ya elaborado y esto es lo que se está evitando también al realizar el pago.

Contacto.

www.sira.com.co

www.revisarauditores.com.co

rauditores@revisarauditores.com.co

PBX. 7443929

Diag. 43 Bis # 15-71 Bogotá.



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

Los honorarios que ya se cancelaron al Abogado para iniciar el proceso, resolver el contrato de promesa de compraventa y contestar el proceso ejecutivo, debería mantenerse para que el Abogado termine el proceso por medio de la conciliación, sin que **COMUATOLSURE** deba realizar un nuevo pago por honorarios, debido a que la conciliación que se va a solicitar, es consecuencia de los otros dos procesos, los cuales fueron innecesarios, de esto se puede dejar constancia en el nuevo contrato que se le va a realizar, de conformidad al acta N° 246 de fecha 24 de abril del año 2014.

La presente auditoría fue adelantada por el Abg. **CÉSAR AUGUSTO CASTILLO SÁNCHEZ**, delegado por Revisar Auditores.

Cordialmente,

HENRY OLIVEROS SERRANO
Revisor Fiscal Delegado por R-AUDITORES

Contacto.

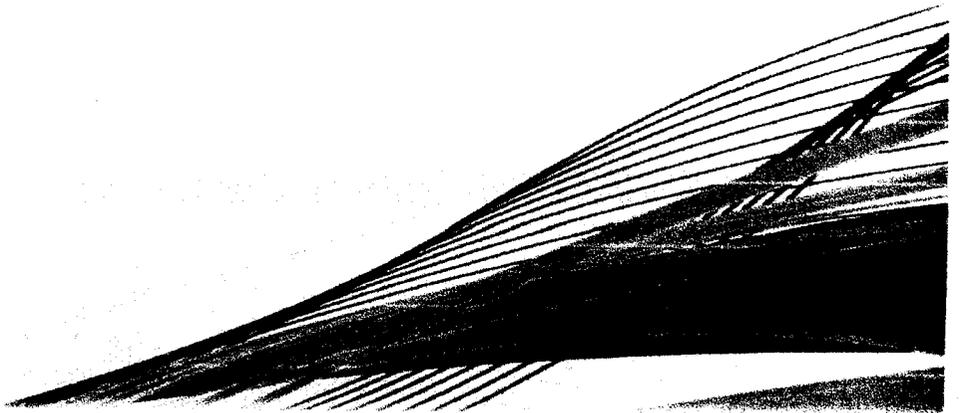
www.sien.com.co

www.revisarauditores.com.co

randitores@revisarauditores.com.co

PBX. 7443929

Diag. 43 Bis # 15-71 Bogotá.





*Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales
de las Fuerzas Militares en Retiro
"Coomuatolsure"*

JUNTA DE VIGILANCIA

Barrio especial el Salado, 8 de Abril de 2014

**INFORME ANUAL DE LA JUNTA DE VIGILANCIA A LA XXXIII ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA EXTEMPORÁNEA XXV POR DELEGADOS DE 2014**

Señores:
DELEGADOS DE COOMUATOLSURE
ZONAS No. 1-2-3-4-5
Ciudad.

La junta de vigilancia se permite presentarles un cordial y efusivo saludo extensivo a sus distinguidas familias y los invita a participar democráticamente en este magno evento.

Este órgano de control social, desarrolla sus funciones y atribuciones legales y estatutarias propias de su naturaleza, especialmente las previstas en el artículo 40 de la Ley 79 de 1988, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 454 de 1998 y en la Circular Básica Jurídica No. 007 del 2008, emanada de la Superintendencia de Economía Solidaria, en lo que hace referencia al control social interno y técnico, Circular externa No. 007 de 1999.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Ibagué: Cra. 2a. No. 11-89 Piso 3 - Teléfono PBX: (098) 2624333 - 2622766 - 2622968 - 2620390 FAX: 2631173
Bogotá, D.C., Calle 44 B No. 53-44 Barrio La Esmeralda - Tels: (091) 222 60 60 - 222 6061 - 222 60 65



*Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales
de las Fuerzas Militares en Retiro*
"Coomuatolsure"

1. ASPECTOS DISCIPLINARIOS.

- a) Se recibieron quejas presentadas por algunos asociados en contras de actividades que se estaban desarrollando en la Cooperativa, Funchinca y Asogema, no se pudo adelantar procesos disciplinarios por no hacer llegar las pruebas que se exigían al momento de su declaración.
- b) Se adelantaron procesos disciplinarios de algunos asociados, los cuales fueron archivados por falta de pruebas

2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.

- Se pudo verificar que el consejo de administración, gerente y los diferentes comités, han cumplido con lo establecido en las Leyes, estatutos y reglamentos.
- Se cumplió parcialmente el otorgamiento de los auxilios póstumos tanto asociados como beneficiarios.
- En cuanto al balance social, según concepto emitido por la gerencia le corresponde desarrollarlo y presentarlo a los órganos de administración, a la junta de vigilancia le corresponde es el control de dicho balance que tiene estrecha relación con el cumplimiento del objeto social de la cooperativa; con los siguientes resultados de acuerdo a las actividades desarrolladas Así:

➤ **Fundación Colegio Militar Inocencio Chinca y su Campus Deportivo" Funchinca"**

| | | |
|---------------------------------|-------------------------|------------|
| ➤ BENEFICIO PRONTO PAGO | \$ 2.950.000,00 | 13 |
| ➤ BENEFICIO ASOCIADOS | | |
| ➤ COOMUATOLSURE | \$ 76.807.000,00 | 95 |
| ➤ NIETOS Y HERMANO DE ASOCIADOS | \$ 5.818.000,00 | 18 |
| ➤ HIJOS DE EMPLEADOS | \$ 840.000,00 | 3 |
| ➤ HERMANOS | \$ 4.041.000,00 | 37 |
| ➤ SERVIDORES- FUERZA PUBLICA | \$ 4.130.000,00 | 20 |
| ➤ BECAS | \$ 2.874.000,00 | 1 |
| ➤ TOTAL | \$ 97.460.000,00 | 187 |



*Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales
de las Fuerzas Militares en Retiro*

"Coomuatolsure"

ACTIVIDADES SOCIALES Y SOLIDARIAS DE COOMUATOLSURE

- I. Auxilio póstumo 66 asociados
- II. Auxilio póstumo en espera 18 asociados
- III. Auxilio solidario 73 asociados
- IV. Beneficio hijos asociados Funchinca
- V. Capacitación Cali
- VI. Funcionamiento de órganos de control y vigilancia
- VII. Capacitación normas internacionales
- VIII. Seminario SENA directivos de Bogotá
- IX. Curso básico y especializado delegados
- X. Preparación legalidad de asamblea
- XI. Cambios en la circular contable
- XII. VI encuentro crédito y cartera (Girardot)
- XIII. Seminario NIFF (Melgar)

ASOGEMA

Alojamiento al consejo de administración y juntas
Ingreso gratis a la piscina del núcleo familiar y tres invitados
Valor piscina \$ 5000 particular y \$ 3.000 menores de 10 años

- Se revisaron periódicamente las Actas del consejo de administración, comités de Solidaridad Comité de Damas Voluntaria y Comité de Educación, donde se pudo verificar que las decisiones tomadas por estos órganos se ajustaron a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias, no encontrando irregularidades ni violaciones a dichas normas.
- La junta de vigilancia certificará el cumplimiento del Artículos 76 parágrafos 1 y 2 y Artículo 80, del estatuto vigente.
- También registra con beneplácito el cumplimiento del objeto social, como lo demuestra el balance social, igualmente verificado y avalado por la Revisoría Fiscal, quedando pendiente por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria el visto bueno, para este cuerpo Colegiado no cumple todos los parámetros como lo exige el estatuto vigente, ya que queda faltando mayor compromiso en la administración en lo que corresponde a programación, difusión e invitación a participar a todos los asociados en cada uno de los eventos o programaciones que se tengan para tal fin.
- De esta manera esperamos haber cumplido a cabalidad nuestras funciones y atribuciones encomendadas.

Ibagué: Cra. 2a. No. 11-89 Piso 3 - Teléfono PBX: (098) 2624333 - 2622766 - 2622968 - 2620390 FAX: 2631173
Bogotá, D.C., Calle 44 B No. 53-44 Barrio La Esmeralda - Tels: (091) 222 60 60 - 222 6061 - 222 60 65



*Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales
de las Fuerzas Militares en Retiro
"Cocomuatolsure"*

Como recomendación de este ente de control social, manifiesta a los señores Respetados y ponderados Colegas Delegados (as), a colaborar con su valiosa participación y poderosa misión que les demanda y les asiste como Representantes de nuestros asociados que con su venia y voto, también nos han dado todo su apoyo y preservan las esperanzas de los logros por parte nuestra, con beneficio para la Cooperativa y para toda la familia Cocomuatolsurista, muchas gracias y Dios me los bendiga.

Cordialmente,


FELIX SILVINO REYES ACERO
Presidente


ABEL PARRA GUTIERREZ
Secretario

INFORME DE GESTION DE LA GERENCIA AÑO 2013

Es la oportunidad de saludarlos de parte de los empleados y la gerencia, desearles a los señores (as), Delegados (as) y sus familias éxitos en sus actividades laborales y profesionales, mensaje que por intermedio de ustedes lo hago extensivo a todos los Asociados que representan. Para este año 2014 se presentan nuevas oportunidades, nuevos objetivos, nuevas ilusiones, para los administradores, para ustedes señores Delegados, debemos ser conscientes de la gran competencia que tenemos para nuestras operaciones, por lo que invito a cada uno de los componentes de la cooperativa a comprometernos para lograr consolidar y posicionar la empresa mediante el mejoramiento continuo, buscando fortalecerla, hacerla crecer mediante nuevas estrategias, repensando la forma para realizarlo y especialmente planteando cambios y transformaciones de las costumbres, del acuerdo cooperativo que entre otros es el que limita nuestro accionar comercial y financiero, de nuestra imagen en el ámbito nacional entre los miembros de las FF.MM en actividad y retirados, buscar asociar a otros gremios de convergencia filosófica, abrimos a otros pares para colocar cartera que es nuestra principal operación generadora de ingresos y nuestra base de sostenimiento.

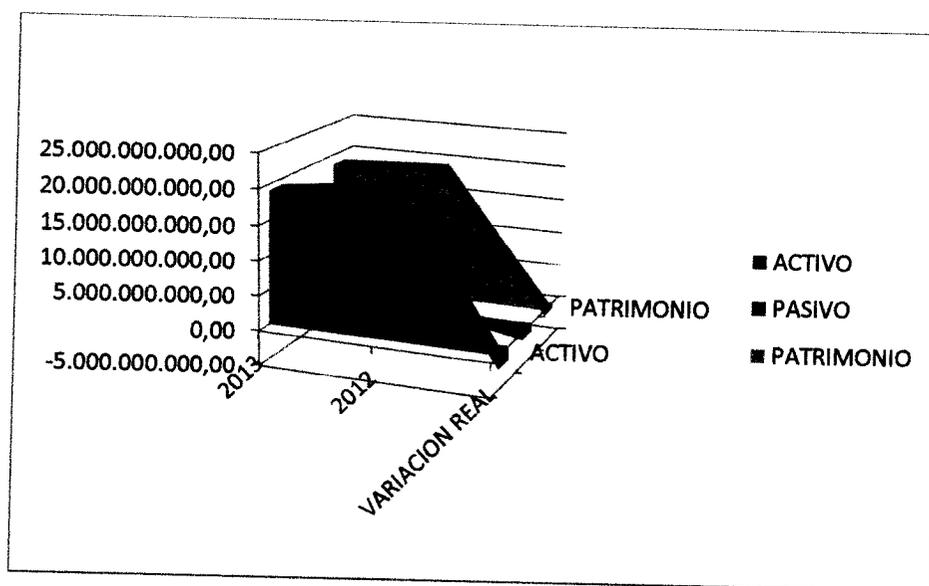
Con relación a la ejecución de metas físicas y financieras, en el informe podrán observar cual fue el resultado, como desde la matriz Coomuatolesure se logró sostener a nuestras entidades auxiliares Asogema y Funchincá, podrán analizar las principales debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que tenemos, plantearse nuevas estrategias desde su conocimiento y experiencia, para traerlas a la magna asamblea mediante propuestas viables y factibles, con el propósito de impulsar la empresa creando nuevas fuentes de ingresos. Consideremos trabajar unidos, pongámosle corazón, fortaleza de espíritu, mejoremos nuestras relaciones de comunicación, miremos el futuro de la comunidad general del gremio y seamos amigos de verdad para que juntos busquemos la felicidad, presea que finalmente es la meta del día a día para nosotros los humanos.

Las actividades de la cooperativa durante el año 2013, desarrolladas por la administración las sustento en forma sencilla y clara para mayor comprensión de ustedes honorables asambleístas, espero ilustrar la real situación que registra COOMUATOLSURE en la actualidad y de esta manera poder esclarecer las dudas e incertidumbres a cada uno de los Asociados y asociadas.

1. ESTADOS FINANCIEROS

Recibí la Gerencia en el mes de Julio con cierre del último día de Junio de 2013, al corte contable de este mes los activos eran de \$20.467.570.557,16 los pasivos \$1.175.940.762,07 y el patrimonio \$19.386.184.367,51. Al cierre operativo y contable del 31 de diciembre de 2013, contamos con un activo de \$19.064.983.456,08 un pasivo de \$521.460.214,36 y un patrimonio de \$18.543.523.241,72. Los pasivos son exigibles a mediano y corto plazo. En el gráfico No. 1 se muestra el movimiento comparado entre los años 2013 y 2012, con el fin de observar el cambio por la separación de las actividades operacionales y el desmonte de la actividad financiera de la empresa.

| CUENTAS | 2013 | 2012 | VARIACION REAL |
|------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| ACTIVO | 19.064.983.456,08 | 21.016.014.299,27 | -1.951.030.843,19 |
| PASIVO | 521.460.214,36 | 1.633.894.303,32 | -1.112.434.088,96 |
| PATRIMONIO | 18.543.523.241,72 | 19.382.119.995,95 | -838.596.754,23 |

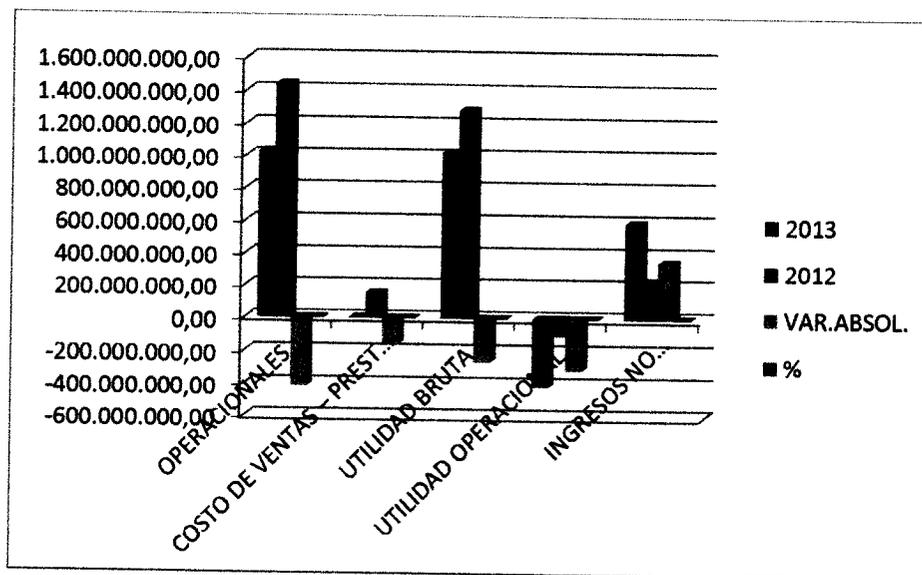


Se puede observar la disminución del activo para el año 2013 en \$1.951.030.843,19 por el decrecimiento de la cartera, por la venta el lote la Ceiba y por bajas de activos fijos.

ESTADO DE RESULTADOS

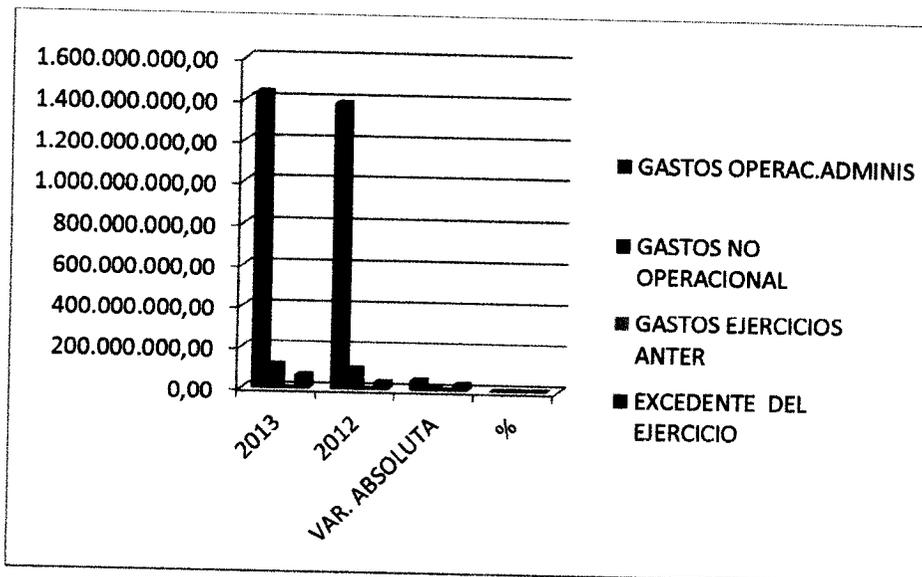
Al cierre del 30 de Junio de 2013 el estado de resultados fue el siguiente; ingresos \$655.667.910,71, Egresos \$747.743486, 13 para una pérdida de (\$94.554.572,42) y al cierre del 31 de diciembre como lo contextualiza la siguiente tabla:

| INGRESOS | 2013 | 2012 | VAR.ABSOL. | % |
|------------------------------|------------------|------------------|-----------------|--------|
| OPERACIONALES | 1.028.858.855,78 | 1.443.915.373,09 | -415.056.517,31 | -28,75 |
| COSTO DE VENTAS – PREST SERV | 2.478.997,00 | 156.414.427,13 | -153.935.430,13 | -98,42 |
| UTILIDAD BRUTA | 1.026.379.858,78 | 1.287.500.945,96 | -261.121.087,18 | -20,28 |
| UTILIDAD OPERACIONAL | -411.758.330,04 | -101.178.283,83 | -310.580.046,21 | 306,96 |
| INGRESOS NO OPERACIONALES | 596.800.963,02 | 238.840.924,99 | 357.960.038,03 | 149,87 |



Se observa que los ingresos operacionales disminuyeron el 28,75%, los ingresos por intereses de cartera han disminuido considerablemente por la dificultad de los Asociados en su capacidad de pago, lo cual se podrá apreciar más adelante en el ítem de cartera. El ingreso no operacional se incrementó en 149,87% como consecuencia de la venta del Lote La Ceiba. En conclusión el sostenimiento de la empresa fue soportado por los Ingresos no operacionales, ya que la utilidad operacional fue negativa en \$411.758.330,04

| EGRESOS | 2013 | 2012 | VAR. ABSOLUTA | % |
|-------------------------|------------------|------------------|---------------|--------|
| GASTOS OPERAC.ADMINIS | 1.438.138.188,82 | 1.388.679.229,79 | 49.458.959,03 | 3,56 |
| GASTOS NO OPERACIONAL | 115.594.466,38 | 99.911.267,23 | 15.683.199,15 | 15,70 |
| GASTOS EJERCICIOS ANTER | 1.195.482,00 | 340.000,00 | 855.482,00 | 251,61 |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 68.252.684,60 | 37.411.373,93 | 30.841.310,67 | 82,44 |



Se observa que los gastos operacionales administrativos aumentaron en un 3.56%, los gastos no operacionales aumentaron en un 15,70%. El excedente del ejercicio aumentó 82,44 % con relación al año anterior.

Finalmente se aprecia que durante el 2013 los ingresos no operacionales soportaron la actividad general de la empresa, que durante este año la utilidad bruta fue impactada por las provisiones en \$248.224.922,11 y por las depreciaciones en \$221.789.999,68, lo cual afecta en un porcentaje considerable los excedentes del ejercicio.

Fuera de la gráfica, detallando los gastos operacionales, se desglosan así:

Gastos de Personal o sea el pago de salarios a los empleados, ascendieron a la suma de \$389.067.493,00 siendo menores en \$9.955.239 comparados con el 2012.

Gastos generales, pagos para el desarrollo de la actividad, dentro de estos encontramos algunos como; gastos de asamblea, de directivos, honorarios, servicios públicos, etc., se registró por este concepto la suma de \$575.824.674,06 siendo menor en \$87.899.863,53 comparados con el año 2012.

PROVISIONES: Compuesta por provisión de cartera y por otras cuentas por cobrar, la provisión se vio afectada, en cumplimiento de la circular externa No.003 de la SES, que dispuso a las entidades incrementar la provisión general de cartera del 0,5% al 1%, situación que se refleja en el estado de resultados, como se puede observar en el estado de resultados comparado el año 2013 con el 2012, aumentó en la suma de \$140.053.332,07

DEPRECIACION: En el año 2013 se reversó la cuota de colaboración de las entidades auxiliares en \$196.764.000 aproximadamente, correspondiente a la depreciación de los activos con la finalidad de amortiguar el impacto de la pérdida en ASOGEMA por \$115.618.000 y, FUNCHINCA por \$81.146.000, valores consolidados hasta el mes de noviembre.

EXCEDENTE DEL EJERCICIO: Del excedente del ejercicio o sea de la suma de \$68.252.684,60 el 50% se destina para la distribución de Ley y el otro 50% para definir en la Asamblea.

2. APOORTE Y CREDITO

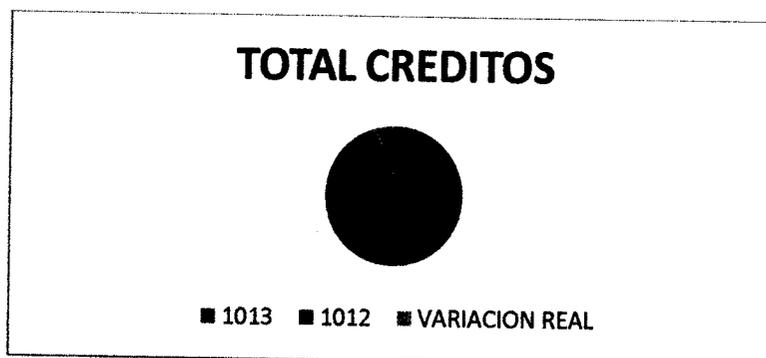
Al recibo en el mes de junio se encontraron inconsistencias en el sistema que soporta la dinámica de los registros en las operaciones, lo cual generó varios reclamos de Asociados, pero poco a poco con la implementación de un plan de mejora continua se ha podido minimizar este impacto en la imagen de la cooperativa.

El propósito del informe sobre Gestión de la cartera, desempeño y resultados es presentar a la Administración una visión panorámica para el 2014 del estado y tendencias de la cartera, señalar las fortalezas y debilidades para su gestión, desempeño y resultados para tener en cuenta en la acción futura en esta área.

El análisis se basa en la evaluación y calificación del desempeño de la cartera, la revisión de contenidos de los diferentes documentos para el seguimiento y la supervisión interna, la base de datos, los resultados de la cobranza, la observación de los esfuerzos para un mejor monitoreo y supervisión del desempeño de los Asociados.

Los créditos colocados alcanzaron un valor de **\$5.746.681,02** distribuidos de acuerdo a la modalidad:

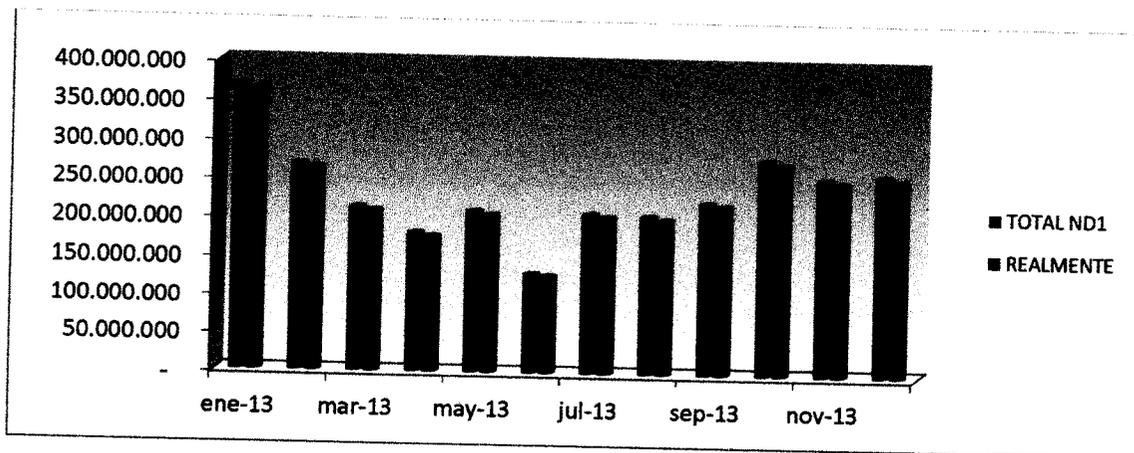
| CARTERA DE CREDITO | 2013 | 2012 | VARIACION REAL |
|--------------------|------------------|------------------|-----------------|
| TOTAL CREDITOS | 5.746.651.281,02 | 6.519.302.304,64 | -772.651.023,62 |



Se puede observar que entre los años 2013 y 2012, se presenta una disminución del -6% en la demanda de créditos, lo cual es generado por la oferta de la competencia que recoge deuda a menor interés, hasta 0.9%.

CRÉDITOS APROBADOS AÑO 2013

| MES | TOTAL SOLICITUD | REALMENTE DESEMBOLSADO | CANTIDAD CREDITOS |
|----------------|----------------------|------------------------|-------------------|
| ene-13 | 364.524.500 | 358.293.226 | 59 |
| feb-13 | 267.006.868 | 262.310.093 | 36 |
| mar-13 | 210.600.000 | 206.891.620 | 40 |
| abr-13 | 178.850.000 | 175.029.596 | 31 |
| may-13 | 207.134.000 | 203.034.349 | 40 |
| jun-13 | 128.300.000 | 125.911.040 | 20 |
| jul-13 | 205.100.000 | 201.229.480 | 31 |
| ago-13 | 203.250.000 | 199.356.107 | 30 |
| sep-13 | 221.500.000 | 217.546.587 | 25 |
| oct-13 | 278.300.000 | 273.087.588 | 37 |
| nov-13 | 253.933.000 | 249.468.202 | 26 |
| dic-13 | 258.900.000 | 253.370.952 | 36 |
| TOTALES | 2.777.398.368 | 2.725.528.840 | 411 |

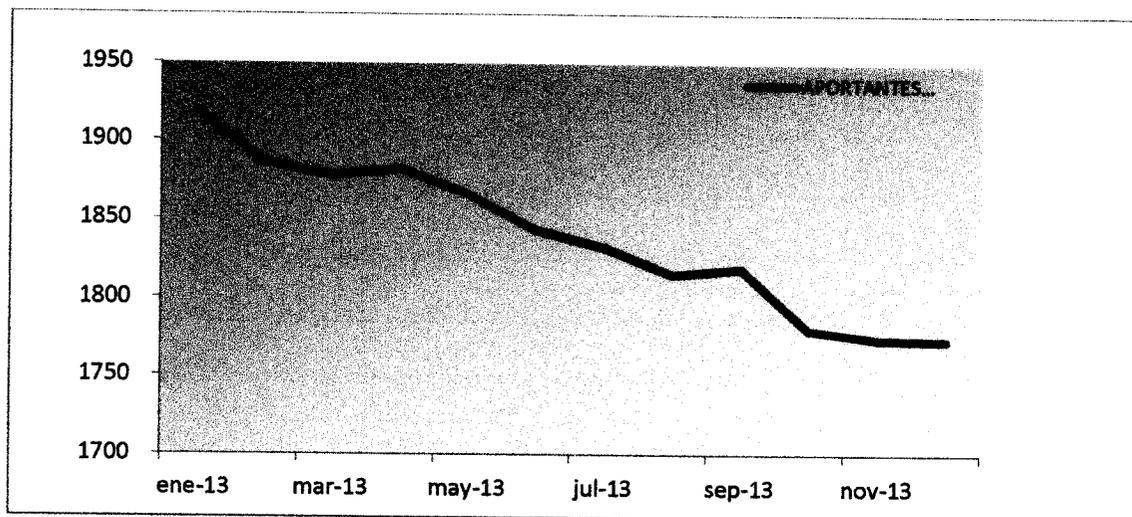


Lo solicitado por los Asociados durante el año 2013 asciende a la suma de \$2.777.398.368 lo realmente desembolsado fue \$2.725.528.840 correspondiente a 411 solicitudes de crédito.

NUMERO DE ASOCIADOS AÑO 2013

| MES | APORTANTES MENSUALES | REPORTE CTA APORTES SOCIALES |
|--------|----------------------|------------------------------|
| ene-13 | 1919 | 3488 |
| feb-13 | 1886 | 3471 |
| mar-13 | 1878 | 3457 |
| abr-13 | 1882 | 3453 |
| may-13 | 1866 | 3443 |
| jun-13 | 1843 | 3439 |
| jul-13 | 1832 | 3413 |
| ago-13 | 1815 | 3394 |
| sep-13 | 1819 | 3380 |
| oct-13 | 1780 | 3346 |
| nov-13 | 1774 | 3337 |
| dic-13 | 1773 | 3315 |

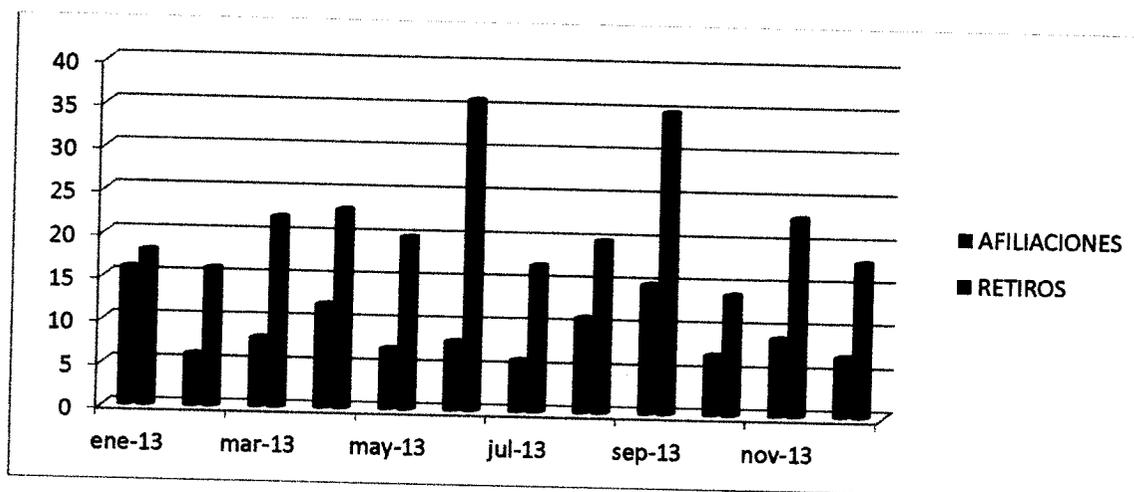
Asociados activos: 1773 Asociados Inactivos: 1542



En cuanto al número de Asociados durante el años 2013 podemos observar que el comportamiento ha sido decreciente desde Enero a Diciembre, con una reducción relativa del 8% correspondiente a 146 de los Asociados activos y del 5% correspondiente a 173 de los Asociados inactivos.

AFILIACIONES Y RETIROS ASOCIADOS 2013

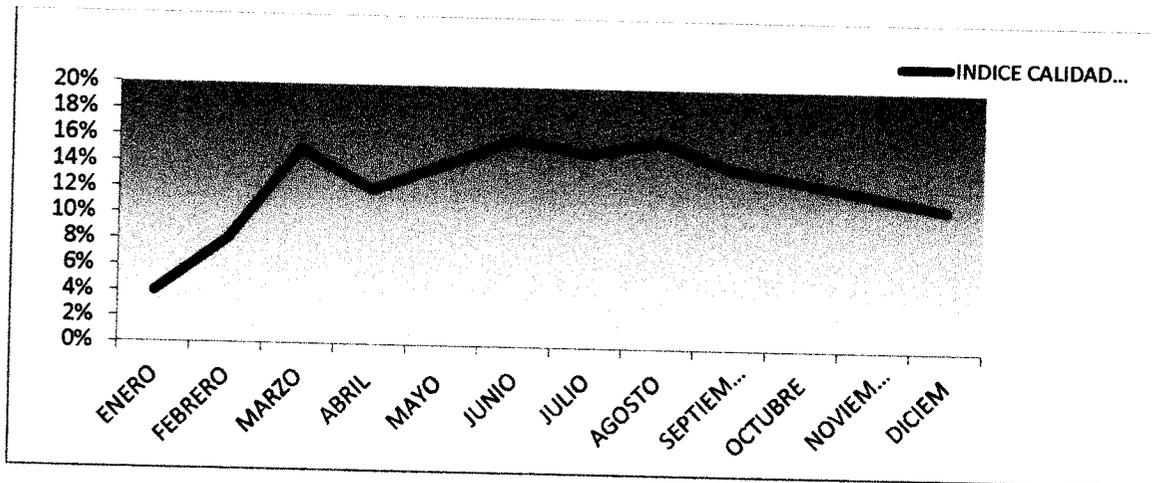
| MES | AFILIACIONES | RETIROS |
|---------|--------------|---------|
| ene-13 | 16 | 18 |
| feb-13 | 6 | 16 |
| mar-13 | 8 | 22 |
| abr-13 | 12 | 23 |
| may-13 | 7 | 20 |
| jun-13 | 8 | 36 |
| jul-13 | 6 | 17 |
| ago-13 | 11 | 20 |
| sep-13 | 15 | 35 |
| oct-13 | 7 | 14 |
| nov-13 | 9 | 23 |
| dic-13 | 7 | 18 |
| TOTALES | 112 | 262 |



En cuanto a los retiros y afiliaciones de Asociados durante el año 2013 podemos observar la alta deserción y pocas afiliaciones, refleja el desinterés por la Cooperativa, situación que es preocupante y que debe ser atendida con prioridad, mediante otras alternativas, más adelante se recomendarán las que podrían ser la solución.

**INDICE CALIDAD CARTERA
AÑO 2013**

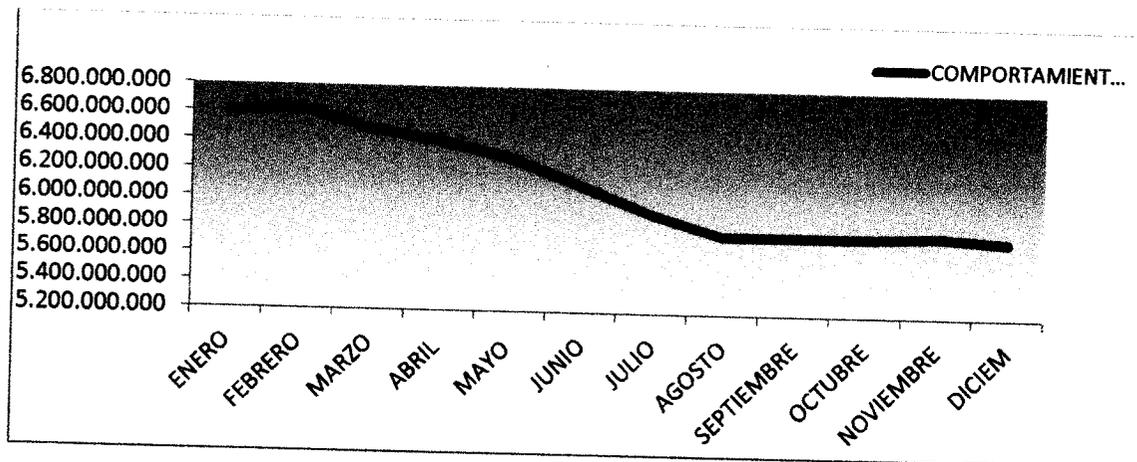
| MES | TOTAL |
|------------|-------|
| ENERO | 4% |
| FEBRERO | 8% |
| MARZO | 15% |
| ABRIL | 12% |
| MAYO | 14% |
| JUNIO | 16% |
| JULIO | 15% |
| AGOSTO | 16% |
| SEPTIEMBRE | 14% |
| OCTUBRE | 13% |
| NOVIEMBRE | 12% |
| DICIEM | 11% |



A pesar de que el índice de calidad de cartera esta elevado podemos destacar que los esfuerzos en la depuración de la cartera se ha reflejado en su disminución, sin embargo hay que tener en cuenta que el Índice que se ha visto afectado por los inconvenientes que presentó y que todavía presenta el sistema, los cuales están siendo solucionados en forma escalonada pero efectiva. Así mismo encontramos \$11.376.194, que corresponde a consignaciones sin identificar de los años 2010, 2011 y 2012, y para el 2013 encontramos consignaciones sin identificar por \$2.855.230, consignaciones que incrementan la cartera en mora debido a que en su mayoría corresponden a cuotas de crédito canceladas y no abonadas.

**COMPORTAMIENTO CARTERA
TOTAL AÑO 2013**

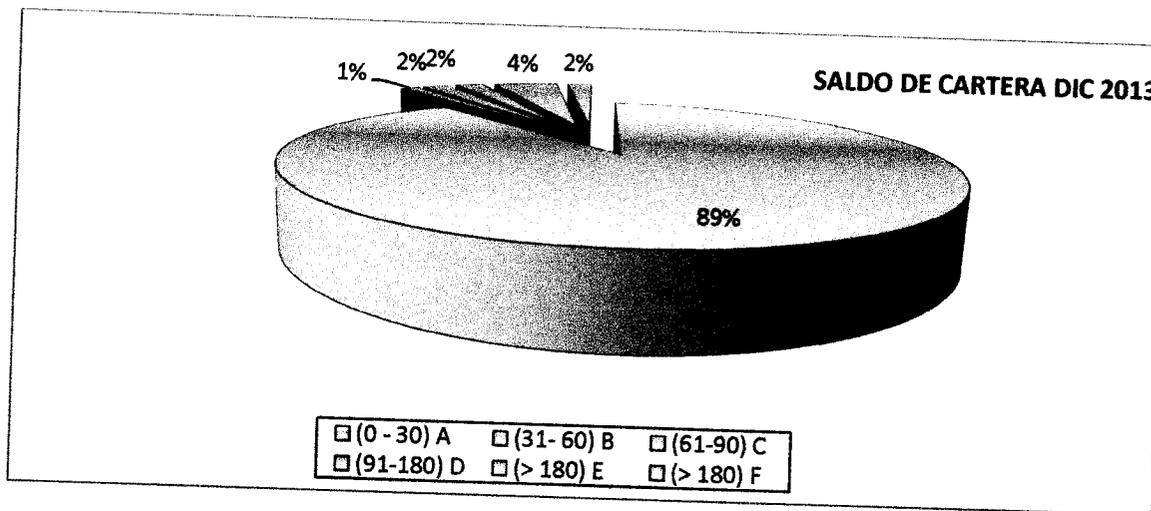
| MES | TOTAL |
|------------|---------------|
| ENERO | 6.602.414.480 |
| FEBRERO | 6.628.331.411 |
| MARZO | 6.485.217.901 |
| ABRIL | 6.406.443.713 |
| MAYO | 6.290.424.597 |
| JUNIO | 6.107.027.296 |
| JULIO | 5.909.490.173 |
| AGOSTO | 5.757.878.531 |
| SEPTIEMBRE | 5.757.263.568 |
| OCTUBRE | 5.758.680.711 |
| NOVIEMBRE | 5.779.541.541 |
| DICIEM | 5.743.477.451 |



*A 31 de diciembre de 2013, la cartera corresponde a un valor total de \$5.743.477.451 cifra que confirma una tendencia a la disminución del tamaño de la cartera, principalmente debido a la colocación prudente, concentrando los esfuerzos hacia los Asociados que son los únicos clientes potenciales que tenemos. Se ha podido analizar que el problema radica en la falta de capacidad de pago por la protección del 50%, y por el reporte a las centrales de riesgo.

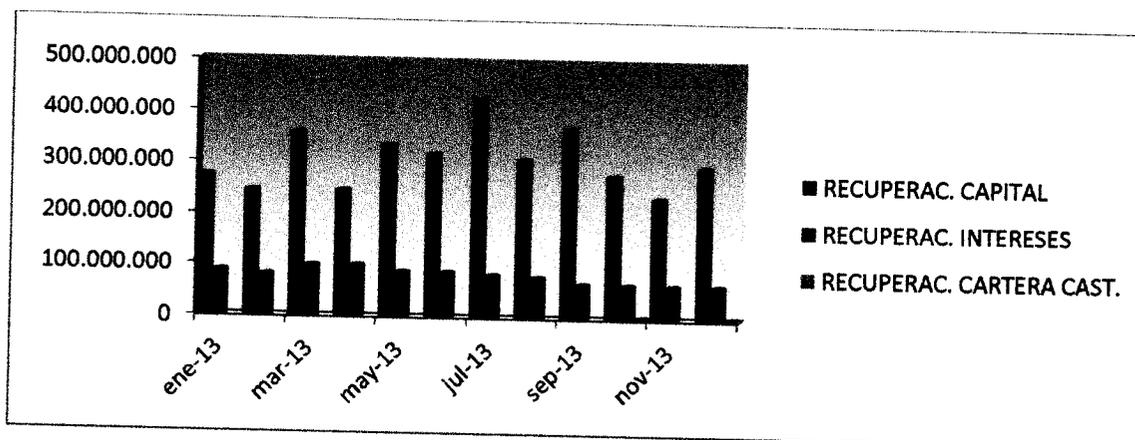
**SALDO DE CARTERA DIC 2013
POR EDADES**

| CALIFICACION | CARTERA | % |
|--------------|------------------|-----|
| (0 - 30) A | 5.119.934 | 89% |
| (31- 60) B | 70.576 | 1% |
| (61-90) C | 104.702 | 2% |
| (91-180) D | 110.716 | 2% |
| (> 180) E | 248.515 | 4% |
| (> 180) F | 92.239 | 2% |
| TOTAL | 5.746.682 | |



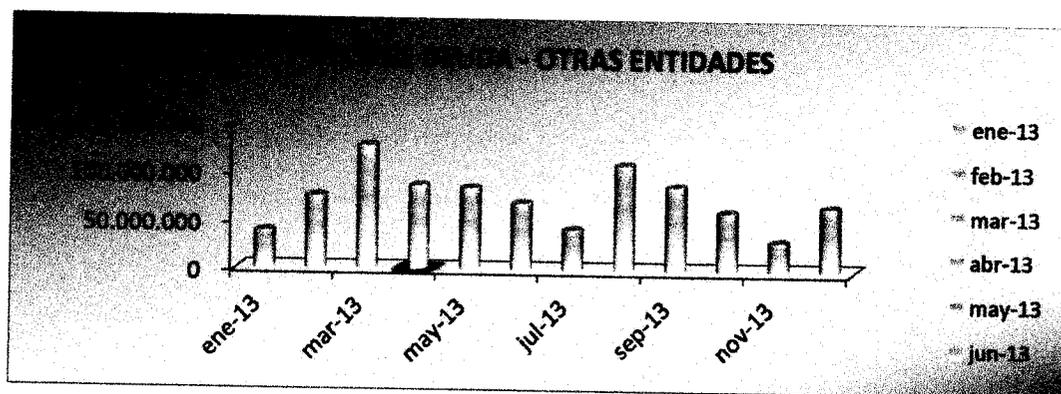
*La gestión de cobro coloca también de manifiesto, que a pesar de los esfuerzos realizados, persisten todavía algunas debilidades tanto en el desempeño de la cartera como en el seguimiento de los Asociados. El desempeño de la cartera de acuerdo con la participación de las edades de vencimiento al cierre de Diciembre de 2013, muestran que se han mantenido relativamente estables con participaciones de un 89% cartera vencida entre 1-30 días categoría A, 1% cartera vencida entre 31-60 días categoría B, 2% cartera vencida entre 61-90 días categoría C, 2% cartera vencida entre 91-180 días categoría D, 6% cartera vencida a más de 181 días categoría E y F, incluidos los casos en cobro jurídico.

| MES | RECUPERAC. CAPITAL | RECUPERAC. INTERESES | RECUPERAC. CARTERA CAST. |
|---------------|----------------------|----------------------|--------------------------|
| ene-13 | 270.750.185 | 85.518.415 | |
| feb-13 | 243.359.281 | 78.775.577 | |
| mar-13 | 354.806.671 | 96.171.071 | |
| abr-13 | 244.839.997 | 97.169.902 | |
| may-13 | 331.947.198 | 85.488.574 | |
| jun-13 | 314.816.128 | 85.068.855 | |
| jul-13 | 424.519.069 | 80.658.856 | |
| ago-13 | 305.196.009 | 76.866.617 | |
| sep-13 | 366.587.898 | 64.512.281 | |
| oct-13 | 276.977.309 | 63.991.990 | 2.927.173 |
| nov-13 | 234.030.449 | 63.083.751 | |
| dic-13 | 294.827.134 | 63.282.262 | 2.937.000 |
| TOTALE | 3.662.657.328 | 940.588.151 | 5.864.173 |



*Dentro de la gestión de cartera cabe destacar la recuperación obtenida en el año de \$3.662.657.328 de capital, \$940.588.151 de intereses y \$ 5.864.173 de cartera castigada, ingresos por intereses de mora por valor de \$ 27.544.000, actividades que reflejan los esfuerzos particulares realizados durante el 2013 por la Gerencia y el departamento de Aporte y Crédito, respuesta que exige el sector financiero, pues las tasas de interés bancario bajas, la inconsistencias en la mora de la cartera, los malos hábitos de pago y la deserción de los Asociados se ha convertido en un reto para la Cooperativa; ejercicios como llamadas de ofrecimiento de crédito, relaciones públicas para realizar visitas a los batallones y la cobranza administrativa favorecen una cultura de resultados y señalan la dirección correcta, para lograr un buen resultado en el 2014.

| MES | RECOGE DEUDA OTRAS ENTIDADES |
|---------------|---------------------------------|
| ene-13 | 39.035.283 |
| feb-13 | 75.991.110 |
| mar-13 | 127.022.549 |
| abr-13 | 86.890.309 |
| may-13 | 84.769.959 |
| jun-13 | 69.800.979 |
| jul-13 | 42.677.893 |
| ago-13 | 109.166.278 |
| sep-13 | 87.322.895 |
| oct-13 | 61.362.082 |
| nov-13 | 31.303.719 |
| dic-13 | 67.560.655 |
| TOTALE | 882.903.711 |



Se observa que los Asociados buscan otras entidades financieras que les brindan mejores tasas de interés, lo que se ve reflejado en el comportamiento de recoger deuda del año 2013 que ascendió a \$882.903.711. Situación que debe ser tomada en cuenta para que la Cooperativa pueda ser competitiva.

GESTION DE COBRANZA: Esta gestión estuvo limitada por las inconsistencias presentadas en los registros del sistema SYSCAFE, que a partir del mes de marzo se observa como la curva asciende al índice hasta el 16% lo cual generó un sin número de reclamaciones, por las cartas de cobro y por los reportes a la CIFI, con lo que este inconveniente se congeló el proceso de cobro, retomándolo a finales del mes de octubre y, en el mes de diciembre se solicitó y fue autorizado por el consejo de administración enviar carta administrativa ofreciendo la oportunidad de ponerse al día

los morosos mediante modalidad de amnistía hasta el 28 de diciembre, condonando intereses moratorios y realizando acuerdos de pago. En enero de 2014 se reinició el proceso y a la fecha se ha cumplido con el envío de las dos cartas administrativas, la carta de pre jurídico y se encuentran 30 deudores morosos en categorías D, E, F, en proceso de cobro jurídico y retiro por incapacidad según Artículo 21 del Estatuto y cruce de aportes.

3. GESTION DE LOS COMITES (BALANCE SOCIAL)

COMITÉ DE EDUCACION: A continuación relaciono las capacitaciones que se han efectuado durante el año 2013 y los asistentes:

CONFERENCIA: 27 FEBRERO 2013 PREPARACION DE LEGALIDAD DE LAS ASAMBLEAS
LIBARDO CALDERÓN PRADA - HÉCTOR ALFONSO CANDELARIO

TALLER CAMBIOS CIRCULAR BÁSICA CONTABLE, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
23 DE MAYO.

FERNANDO RIVERA
ALIRIO RAMÍREZ CONDE.
DIANA M. PEÑA CABANZO
SANDRA ORTIZ BONILLA
CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES.
HÉCTOR ALFONSO CANDELARIO M.
ABRAHÁN TRIANA BERNAL.
MARITZA GALINDO LOZANO

MIGUEL ÁNGEL INCHIMA
EDGAR VARÓN REINOSO
SILVIA EUGENIA ZARATE CHACÓN.
CARLOS ELADIO MONGUA.
GABRIEL MONTEALEGRE.
JULIO CESAR VILLALVA RODRÍGUEZ.
LUZ ALBA ROJAS

VI ENCUENTRO DE CONTROL Y VIGILANCIA

MARITZA GALINDO LOZANO

CARLOS ELADIO MONGUA

NORMAS INTERNACIONALES.

RICARDO ANDRÉS MÉNDEZ TORRES
LILIANA PEÑALOZA HINCAPIÉ
LUZ ALBA ROJAS GUTIÉRREZ

ANDREA RAMÍREZ PARRA
CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES.

NORMAS NIIF – MELGAR (19 y 20 de Junio)

MARITZA GALINDO LOZANO
CARLOS ELADIO MONGUA
JAVIER SUAREZ OLAYA
FELIX SILVINO REYES ACERO

SANDRA BONILLA O.
GLADIS ROSALES
CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA

VI ENCUENTRO DE CREDITO Y CARTERA. – GIRARDOT (27 y 28 de Julio)

ALIRIO RAMÍREZ CONDE
LILIANA PEÑALOZA HINCAPIÉ

DIANA M. PEÑA CABANZO

**SEMINARIO EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)
CHARLA SOBRE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO (SARC).
(24 de Octubre de 2013)**

MARITZA GALINDO LOZANO -
CARLOS ELADIO MONGUA
CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES -
ABRAHAM TRIANA BERNAL -
MIGUEL ANGEL INCHIMA
GABRIEL MONTEALEGRE
HERNAN ENRIQUE TONCEL
JOSE NELSON MOLINA
JULIO CESAR VILLALBA

FELIX SILVINO REYES
CESAR AUGUSTO CARVAJAL
ALIRIO RAMIREZ
DIANA M. PEÑA CABANZO -
LUZ ALBA ROJAS G.
OMAR DE JESUS JARAMILLO
ABEL PARRA G.
HEIDY MUÑOZ C.

COMITÉ DE SOLIDARIDAD:

Durante el 2013 se entregaron Auxilios de Solidaridad a 73 Asociados, por un valor de \$13.866.585

AUXILIOS PÓSTUMOS

Durante el 2013 se entregaron Auxilio Póstumos a 66 Asociados, por valor de \$182.441.785
Es importante resaltar que al 31 de Enero de 2014, la lista de espera de 18 Asociados pendientes por cancelarles el Auxilio Póstumo le corresponde una suma de \$30.170.500, y por descuento de auxilio póstumo a los Asociados mensualmente está ingresando un promedio de \$9.600.000 *(Se recomienda a la Asamblea destinar de la distribución de excedentes el porcentaje que se solicita en la propuesta).*

COMITÉ DE DAMAS

Las Damas voluntarias de las ciudades de Bogotá, Girardot e Ibagué, han efectuado visitas a enfermos tanto en clínicas, hospitales y en sus casas; acompañamientos a honras fúnebres, celebración de cumpleaños, entrega de frutas, ensure o pañales, Igualmente se han efectuado cursos navideños, bisutería y otros especialmente para las asociadas que son viudas.

Por intermedio de las damas voluntarias se hizo entrega de un obsequio en dinero efectivo, a los enfermos que no participaron en las actividades de la Cooperativa en el 2013, ellos son:

IBAGUE:

- | | |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| 1. RAFAEL ANTONIO FERRO | 7. RAUL GOMEZ GOMEZ |
| 2. EDUARDO REYES REYES | 8. RICARDO ANTONIO MURILLO LOZANO |
| 3. VIRGINIA GALINDO DE LOPEZ | 9. AMELIA CORREDOR VALBUENA |
| 4. CARLOS EMILIO ROJAS | 10. ALVARO LUGO MONTES |
| 5. NURY CUENCA VDA. DE CALDERON | 11. ANA ELIZABETH DUQUE DE JARAMILLO |
| 6. CARLOS JULIO SANCHEZ QUIROGA | |

BOGOTA: Estos dineros fueron entregados por la señora Directora Oficina de Bogotá

1. CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PANTOJA
2. JULIO MIGUEL VIVAS VARON

CALI:

1. ALIRIO BARRETO, c.c.No.5.920.108
2. BENJAMIN HURTADO BONILLA, c.c. 17.028.366 de Bogotá
3. QUIÑONEZ ORDOÑEZ ANGEL DIDIER C.C.No.13.054.364 Celular 312-2004637

CELEBRACION FIESTA DEL ASOCIADO (BENEFICIARIOS)

| CIUDAD | VALOR | ASOCIADOS |
|-------------------|------------------------|--------------|
| IBAGUE - GIRARDOT | \$27.019.720.38 | 1.200 |
| BOGOTA | \$28.353.959.00 | 614 |
| CALI | \$4.514.200.00 | 80 |
| NEIVA | \$3.200.000.00 | 40 |
| TOTAL | \$63.266.920.38 | 2.034 |

4. TESORERIA

Al corte del mes de junio de 2013 el flujo de caja de la Cooperativa se recibió con los siguientes valores:

| NOMINAS | INGRESOS | EGRESOS |
|---|-----------------------|---------------|
| SALDO INICIAL CAJA Y BANCOS | 479.802.224,25 | |
| NÓMINAS MES DE JUNIO/13-TODAS LAS FUERZAS | 321.006.575,00 | |
| PAGO CUOTAS CRED. Y/O TOTAL | 111.343.724,00 | |
| ING. VARIOS | 1.825.577,00 | |
| TOTAL INGRESOS | 913.978.100,25 | |
| SERVICIOS PUBLICOS | | 2.998.883,00 |
| PAGO DE IMPUESTOS (INCLUIDO 4 x 1000) | | 1.121.000,00 |
| VISION MUNDIAL | | 160.000,00 |
| ADMON MARTIN POMALA | | 1.424.000,00 |
| ADMON BENEFICENCIA | | 69.600,00 |
| HONORARIOS | | 12.319.082,00 |
| CORREO PORTES-TELEGRAMAS | | 947.709,00 |
| SEGURIDAD SOCIAL | | 7.846.633,00 |
| GASTOS DIRECTIVOS (CONSEJO ADMÓN.) | | 4.173.250,00 |
| GASTOS DIRECTIVOS (JUNTA VIGILANCIA) | | 1.284.250,00 |
| GASTOS COMITES | | 1.267.534,00 |
| ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA | | 405.236,00 |
| NOMINA Y PRIMA JUNIO/13 OFICINA CENTRAL | | 26.870.440,00 |

| | |
|---|-----------------------|
| NÓMINA APRENDICES SENA- ETAPA PROD. Y LECT. | 884.465,00 |
| DEV. TOTALES X RETIRO Y DEV. EXASOCIADOS | 45.914.909,59 |
| CRÉDITOS DESEMBOLSADOS | 107.918.346,00 |
| TRAS. X NÓMINAS FONDO VACACIONAL ASOGEMA | 50.000.000,00 |
| TRAS. X NÓMINAS AUXILIO POSTUMO | 11.369.501,00 |
| TRAS. X NÓMINAS CUOTA MANTO.ASOGEMA | 18.254.811,00 |
| TRAS. A COOPCENTRAL X CONVENIO | 230.000.000,00 |
| GASTOS DE PAPELERIA | 151.567,00 |
| DEV. X CRUCE CTAS COOMUAT. A ASOGEMA | 30.540.002,81 |
| DEV. X CRUCE CTAS COOMUAT. A FUNCHINCA | 4.726.620,00 |
| PAGO A PROVEEDORES | 16.710.099,00 |
| TOTAL EGRESOS | 577.357.938,40 |
| SALDO FINAL | 336.620.161,85 |

FLUJO DE CAJA EJECUTADO MES DE DICIEMBRE 31 DE 2013
COOMUATOLSURE

| NOMINAS | INGRESOS | EGRESOS |
|--|-------------------------|----------------|
| SALDO INICIAL CAJA Y BANCOS | 857.427.008,03 | |
| NÓMINAS MES DE DIC./13-TODAS LAS FUERZAS | 305.317.363,00 | |
| PAGO CUOTAS CRED. Y/O TOTAL | 103.712.119,67 | |
| INGRESOS VARIOS | 4.518.874,00 | |
| TOTAL INGRESOS | 1.270.975.364,70 | |
| SERVICIOS PUBLICOS | | 2.964.405,00 |
| PAGO DE IMPUESTOS | | 1.573.000,00 |
| ADMON MARTIN POMALA | | 1.119.000,00 |
| ADMON BENEFICENCIA | | 62.400,00 |
| HONORARIOS | | 9.036.624,00 |
| CORREO PORTES-TELEGRAMAS | | 271.499,00 |
| SEGURIDAD SOCIAL | | 7.275.920,00 |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | | 750.120,00 |
| GASTOS DIRECTIVOS (CONSEJO ADMÓN.) | | 3.033.250,00 |
| GASTOS DIRECTIVOS (JUNTA VIGILANCIA) | | 1.684.250,00 |
| ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA | | 457.184,00 |
| NOMINA Y PRIMA DIC./13 | | 25.509.283,00 |
| NÓMIN APRENDICES SENA- ETAPA PROD. Y LECT. | | 839.326,00 |
| DEV. TOTALES X RETIRO Y DEV. EXASOCIADOS | | 56.634.107,65 |
| CRÉDITOS DESEMBOLSADOS | | 200.198.568,00 |
| TRAS. X NÓMINAS FONDO VACACIONAL ASOGEMA | | 77.763.993,00 |
| TRAS. X NÓMINAS AUXILIO POSTUMO | | 11.000.000,00 |

| | | |
|---|--|-----------------------|
| TRAS. X NÓMINAS CUOTA SOST.SEDE SOCIAL | | 17.000.000,00 |
| GASTOS FIESTA FIN DE AÑO FUNCIONARIOS | | 3.536.000,00 |
| GASTOS DE PAPELERIA | | 517.696,96 |
| DEV. X CRUCE CTAS COOP. CON ASOGEMA | | 7.798.177,44 |
| DEV. X CRUCE CTAS COOP. CON FUNCHINCA | | 17.279.654,00 |
| ASEGURADORA SOLIDARIA SEGURO VIDA DEUD. | | 5.795.838,58 |
| PAGO A PROVEEDORES | | 48.245.771,00 |
| PUBLICIDAD | | 680.000,00 |
| TOTAL EGRESOS | | 501.026.067,63 |
| SALDO FINAL | | 769.949.297,07 |

CONVENIO FIDUCIA COOPCENTRAL:

El 29 del mes de junio de 2013 en cumplimiento de disposiciones de la SES, se firmó convenio con el Banco COOPCENTRAL, depositándose los dineros de terceros por concepto de ahorros por valor de \$336.610.964, de los cuales han reclamado \$108.720.400.

| INGRESO | V/R RETIROS X MES |
|--------------------------|--|
| \$ 336.610.964,50 | |
| \$ 18.928.986,28 | jul-13 |
| \$ 47.341.025,11 | ago-13 |
| \$ 11.834.375,74 | sep-13 |
| \$ 6.814.596,55 | oct-13 |
| \$ 2.268.970,60 | nov-13 |
| \$ 10.769.392,70 | dic-13 |
| \$ 10.763.053,02 | ene-14 |
| \$ 108.720.400,00 | |
| \$ 227.890.564,50 | SALDO EN LIBROS A ENERO/14 |
| \$ 229.703.939,73 | SALDO EN EXTRACTO COOPC. A ENERO 2014 |
| \$ 1.813.375,23 | DIFERENCIA CORRESPONDE A RENDIMIENTOS QUE GENERA LA CUENTA QUE POSEEMOS EN LA FIDUCIA COOPCENTRAL. DINEROS QUE FUERON CONSIGNADOS EN NUESTRA CUENTA CORRIENTE EN FEBRERO DE 2014. |

5. CONTRIBUCIÓN EDUCACIÓN FORMAL –

CONSTRUCCION DE MURO EN CONCRETO E INSTALACION DE MALLA ESLABONADA, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – BARRIO EL SALADO – VEREDA LA PALMILLA

| No. | ARTICULO | CANTIDAD | VALOR |
|-----|--|-----------|----------------|
| 1 | Instalación de malla eslabonada de 2 pulgadas de calibre 12 tubo de encerramiento galvanizado de 1.5 pulgadas calibre 16 y ángulos de 1 pulgada por 1/8 en la cancha, 60 metros de largo por 4 metros de alto. | 60 Metros | \$7.190.338.00 |

Esta obra fue entregada el 4 de diciembre de 2013, a la Secretaria de Educación Municipal, para el mes de marzo del presente año expidieron la constancia en la Secretaría de Educación.

6. PERSONAL

PLANTA DE PERSONAL A CIERRE 31 DE DICIEMBRE DE 2013

| CENTRO DE COSTOS | SEXO | | TOTAL |
|------------------------|-----------|-----------|-----------|
| | FEMENINO | MASCULINO | |
| OFICINA CENTRAL IBAGUE | 9 | 4 | 13 |
| OFICINA BOGOTA | 1 | 2 | 3 |
| TOTAL GENERAL | 10 | 6 | 16 |

Según el tipo de contratación se culminó el año 2013 con un total de 16 empleados; con contrato a término indefinido 13 y con contrato a término fijo 3.

VARIACION DE LA PLANTA DE PERSONAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013

| CENTRO. COSTOS | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|----------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| IBAGUE | 16 | 16 | 14 | 15 | 15 | 15 | 15 | 13 | 13 | 13 | 13 | 13 |
| BOGOTA | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| TOTAL | 20 | 19 | 18 | 19 | 18 | 18 | 18 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 |

Cumpliendo con la reestructuración ordenada por la Asamblea se han suprimido los siguientes cargos: Auxiliar de Servicios Generales de Bogotá, Almacenista General, Asistente Administrativa y Recepcionista.

Desde el 15 de julio de 2013 que inicie como Gerente, se realizó un diagnóstico de cada departamento que permitió evaluar las actividades, funciones y procedimientos de cada cargo, además determinó los procesos que se podían actualizar, implementar y simplificar en la gestión administrativa y de operación, para proyectar la reestructuración de personal, el plan de mejoramiento continuo y el control interno que es responsabilidad de cada funcionario en el desarrollo de sus funciones.

En el departamento de Crédito y Aporte se identificó fallas en el Software, en la prestación del servicio y la operación por parte del personal, por lo tanto se exigió al proveedor del Software Syscafe realizar la actualización del proceso de aplicación de nómina y tasa de usura. Se evaluó el desempeño del personal y se terminó el contrato por vencimiento a la señora SANDRA ORTIZ, Jefe de Aporte y Crédito, realizando proceso de selección por el cual se nombró a la señorita LUZ MARINA VILLARREAL BOCANEGRA, profesional en Administración Financiera quien ha mostrado sus capacidades, experiencia y conocimiento en el funcionamiento del área.

Se detectó que el personal tenía vacaciones acumuladas de periodos anteriores y se procedió a conceder el tiempo para disfrutarlas y en algunos casos se hizo necesario pagarlas en dinero con el fin de subsanar estos pasivos laborales y los reemplazos de vacaciones en su mayoría fueron realizados por la señora LILIANA PEÑALOZA, Asistente de Contabilidad; esto con el fin de evitar pagar un temporal para el reemplazo.

LOGROS

Se dio cumplimiento en el año 2013 con el pago oportuno de la nómina y seguridad social.

Se promovió el bienestar e integración de los empleados a través de la capacitación, celebración de cumpleaños, novena de aguinaldos entre otros.

Se actualizaron los manuales de funciones y procedimientos, el Reglamento Interno de Trabajo y el organigrama de la entidad.

Para concluir, y teniendo en cuenta que la Asamblea determino disminuir en un 35% el número de empleados se reestructuró el cargo de Almacenista, Recepcionista, Asistente Administrativa y Auditoria. Para este año 2014 se tiene previsto lo siguiente:

1. Fusionar el cargo de Secretaria de Gerencia con el de Escribiente del Consejo de Administración, quedando una Secretaria General para la entidad.
2. Contratar solo un aprendiz de acuerdo a la cuota obligatoria establecida por el Sena.
3. Establecer y socializar las acciones de control interno que le permita a cada área de la entidad, garantizar el cumplimiento de las funciones a su cargo; como son: las políticas, reglamentos, manuales, inducción, capacitación, evaluación entre otros.

CAPACITACIONES EMPLEADOS DE COOMUATOLSURE 2013

| CAPACITACION | ENTIDAD Y/O RESPONSABLE | FECHA | TOTAL HORAS | No PART. |
|---|-------------------------|-------------|-------------|----------|
| ACTUALIZACION REFORMA TRIBUTARIA Y MEDIOS MAGNETICO | CAMARA COMERCIO | Ene-23 24 | 16 | 1 |
| TALLER SER POSITIVO TRAE BUENAS EXPERIENCIAS | PROTECCION | Ene-23 | 4 | 1 |
| REFORMA TRIBUTARIA 2012 | FUNCEYDES | Ene-31 | 4 | 3 |
| REQUISITOS EXIGIDO EN VISITAS DEL MIN. DE TRABAJO | COLMENA A.R.P. | Mar-07 | 4 | 1 |
| ACTUALIZACION REFORMA TRIBUTARIA Y MEDIOS MAGNETICO | DIAN | Mar-21 | 8 | 1 |
| INSPECCIONA ANALIZA Y ACTUA | COLMENA A.R.P. | Mar-21 | 4 | 1 |
| HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE | COLMENA A.R.P. | May-09 | 4 | 1 |
| ACTITUD POSITIVA (Equipo de trabajo de Jorge Duque Linares) | EQUIPO JORGE DUQUE | May-31 | 2 | 12 |
| NORMAS INTERNACIONALES | FUNCEYDES | Jul-23 | 4 | 1 |
| VI ENCUENTRO DE COMITÉS DE CRÉDITO Y CARTERA | FUNCEYDES | Jul-27 y 28 | 20 | 3 |
| CURSO ESPECIALIZADO PARA DIRECTIVOS Y COMITES | FUNCEYDES | Ago-08 | 10 | 7 |
| AUTOCUIDADO Y AUTOPROTECCION | COLMENA A.R.P. | Ago-15 | 4 | 2 |
| INCENDIOS Y MANEJO DE EXTINTORES | ZOOPOCOL | Agos-30 | 2 | 5 |
| PLAN DE EMERGENCIAS, COMITÉ AYUDA MUTUA Y SIST, COMANDO DE INCIDENTES | COLMENA A.R.P. | Sep-05 | 4 | 1 |
| INFORMACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA PÓLIZA DEUDORES | ASEG. SOLIDARIA | Sep-17 | 1 | 4 |
| SECCIÓN DE MASAJES ANTIESTRESS PERSONALIZADO | COLMENA A.R.P. | Nov-07 | 5 | 13 |
| ENCUENTRO DE BRIGADAS | COLMENA A.R.P. | Nov-16 | 8 | 1 |

7. LOTE LA CEIBA

Este proceso inicio en el 2012 y con fecha 13 de Junio de 2013, se continuó la venta del lote con **CONSTRUCTORA HABITAT DE LOS ANDES S. A. S.** En razón a lo autorizado por el Consejo de Administración para replantear y hacer un nuevo levantamiento topográfico del Lote la Ceiba, donde se dejaran especificados los 19.275.10 metros cuadrados que figuran en la promesa de Compraventa, contrato firmado entre **COOMUATOLSURE** e **IVER ADID DIAZ BERMUDEZ**, de fecha 24 de Julio de 2012 y posterior sesión que este último hizo a **CONSTRUCTORA HABITAT DE LOS ANDES S.A.S.**, donde se manifiesta que se vende de cuerpo cierto y que así mismo para poder hacer las escrituras, se tiene que entregar solucionado el proindiviso que figura en la anotación 4 y 9 del certificado de tradición de dicho lote.

Se llegó a un acuerdo con la persona oponente a este acto administrativo, quien es la señora **MARIA ESTHER GARRIDO** la que figura como parte de este proindiviso con dos lotes, uno sobre la avenida el Salado que no presenta oposición a la propiedad del lote de **COOMUATOLSURE** y otro en la parte superior sobre la entrada al Colegio Militar Inocencio Chinca, el cual si presenta oposición por cuanto la propietaria reclama una parte de su lote que refiere está dentro del Lote La Ceiba de propiedad de **COOMUATOLSURE**, y que ya fue dado en promesa de compra venta a **CONSTRUCTORA HABITAT DE LOS ANDES S.A.S.**, por lo que el Consejo de Administración en reunión extraordinaria no oficial, acordó cederle lo pertinente al sobrante del terreno que está dentro de los linderos demarcados como el Lote la Ceiba, para lo cual se contrató un topógrafo para que realizará de nuevo el levantamiento del plano y se dejara libre la parte que se le debía entregar a la persona oponente a este acto. Como esto afecta directamente un contrato de venta firmado entre **COOMUATOLSURE**, y **CONSTRUCTORA HABITAT DE LOS ANDES S.A.S.** este último se opone a esta negociación manifestando que él compró un terreno como cuerpo cierto para lo cual se le anexó un levantamiento topográfico hecho por el señor **ZOILO ARIAS RODRIGUEZ** y sobre el cual ya se han elaborado unos diseños que fueron aprobados por el Departamento de planeación y la Curaduría Municipal de Ibagué. Por lo anterior, la **CONSTRUCTORA HABITAT DE LOS ANDES S.A.S.** pide que se le debe respetar lo comprado por ellos y que no aceptan ningún corte dentro del lote que tiene unos linderos específicos y que fue adquirido como cuerpo cierto. Se realizó el acto de conciliación entre Coomuatsure y la señora María Esther Garrido, con el doctor Raúl Alfonso Medina Canal, por valor de \$845.000, dinero que se pagó por mitad entre las partes. Este documento se registró en la Cámara de Comercio. Se hizo el acto de levantamiento del proindiviso con la señora María Esther Garrido, fue radicado en la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos. Luego se firmó contrato de compraventa con la señora, y se le entregó la suma de \$42.500.000 y el saldo o sea la suma de \$42.500.000 se le entregaría a la firma de la escritura; no fue posible realizar

la firma de ésta, porque la señora no tuvo los documentos legales para hacerlo, se inició el proceso para rescindir el contrato en el mes de noviembre, la señora solicitó aplazarlo por encontrarse enferma en la ciudad de Bogotá y finalmente se realizó la audiencia en el mes de Enero, suspendiéndola y posteriormente terminándola en el Febrero de 2014, y en el mes de Marzo se instauró la respectiva demanda. En la conciliación se le canceló al Doctor RAÚL MEDINA CANAL la suma de \$1.200.000 y por la demanda de Resolución de contrato de compraventa se canceló \$6.000.000.

Como se informó en la Asamblea del mes de Octubre la Escritura con la constructora HABITAT DE LOS ANDES S.A.S., se realizó el 25-07-2013 y fue cancelado el saldo correspondiente a la venta, así mismo fue entregado el pagare No.P-78844208 por la suma de \$80.000.000 en respaldo al apartamento que entregarán en el primer piso del primer bloque, cuando la Constructora desarrolle el proyecto de vivienda. *(No fue posible hacer efectivo el pagare porque la gerencia de HABITAT DE LOS ANDES cobro un 12% anual o sea la suma \$38.400.000 correspondiente a los cuatro años que estarían entregando el inmueble, por ahora está congelado el proceso buscando una mejor oferta).*

8. SISTEMAS

El día 15 de julio cuando recibí la gerencia de la cooperativa encontré inconsistencias en la aplicación nóminas y en la Cartera de las fuerzas y CREMIL, las cuales fueron sustentadas por el jefe de sistemas JAVIER ALBERTO SUAREZ así:

- a) Al cargar la nómina el sistema no cruzaba el valor de los créditos a la cartera si no, lo enviaba al ahorro.
- b) Al correr el proceso de tasa usura las cuotas de la cartera se vieron afectadas ya que presentaron variables.
- c) El procedimiento de aplicación de nómina se estaba tardando mucho, debido que al elaborar el archivo plano y empezar a depurar la información Asociado por Asociado se tornaba en un ejercicio dispendioso.
- d) Los reportes generados por el programa y enviados a las centrales de riesgo por mora en los saldos, presentó inconsistencias por ejemplo personas que estaban al día y/o habían adelantado cuotas los reportaba en clasificación D entre otras a la CIFIN.

Con el fin de solucionar y dar una respuesta oportuna y concisa a nuestros Asociados se desarrolló un plan de mejoramiento continuo, aplicando correcciones y actualizaciones al sistema mes a mes, realizados por el ingeniero Syscafe coordinados por la gerencia, Jefe departamento Aporte y Crédito y el departamento de Sistemas

lográndose mejorar en un 80% y minimizando el impacto, lo cual ayudo a mejorar la imagen de la Empresa.

En el mes de diciembre fecha en la cual terminó el contrato de prestación de servicios de la empresa SYSCAFE, teniendo en cuenta el resultado de la mejora en el 80% de errores, se reúnen las partes y acuerdan realizar nuevo contrato por 6 meses, donde se debería dar solución al 10% de las observaciones que aún presenta el sistema y especialmente los avances para la aplicación de los procesos para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

El departamento de Sistemas además, de garantizar el desarrollo del sistema en COOMUATOLSURE, realiza apoyo general a las dependencias de la Sede Social y el Colegio así:

- a) Cartera: elaboración de archivos planos, reporte a la CIFIN, archivo de cartera
- b) Contabilidad: archivo de cartera, reportes Dian, reportes SIGCOOP.
- c) Personal: reporte a la UIAF.

En el mes de Agosto se instalaron las cámaras de video en la cooperativa y se mejora la seguridad en las oficinas.

En respuesta al plan de mejoramiento dado por la gerencia se obtuvieron los siguientes avances:

- a) Se dio cumplimiento a las observaciones por la Revisoría Fiscal en la instalación de licencias de software para los equipos en las 3 entidades. (COOMUATOLSURE, ASOGEMA y FUNCHINCA)
- b) Se adquieren equipos y fueron repotenciados otros para así dar un mejor rendimiento y respuesta a nuestros Asociados.
- c) Por seguridad se implementan los archivos o copias del programa en DVD y en Disco duro.

9. REFORMA ESTATUTOS

En la XXXII Asamblea General Extraordinaria y XXIV por Delegados, de fecha Octubre 26 de 2013, se realizó la reforma de estatutos los cuales se registraron en la Cámara de Comercio el día 28 de noviembre de 2013, y salió la respectiva certificación de registro el 9 de diciembre de 2013.

10. PLAN DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES

En el transcurso del año 2013 se inició el proceso de transformación contable y financiera, en la aplicación de las NIIF. Proceso que fue modificado en el mes de diciembre del mismo año, donde la SES por medio de circular dio a conocer el cronograma y la clasificación estándar para las Pyme y Cooperativas Asociativas. Coomuatolsure retoma el proceso que venía desarrollando consolidando un nuevo Plan para la implementación de las normas en nuestra Cooperativa de Aporte y Crédito.

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO LIDER DEL PROYECTO:

Este comité está integrado por:

Líder del proyecto: CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES Presidente Consejo Administración

Responsables del Proyecto y aéreas: CESAR AUGUSTO CARVAJAL BARONA (Gerente)

Responsable de áreas:

Responsable del área de sistemas (JAVIER SUAREZ), Responsable del área Financiera (LUZ MARINA VILLAREAL), responsable del área Operativa (DIANA M. PEÑA)

ESQUEMA DE CAPACITACION:

En la cooperativa se está evaluando la posibilidad de contratar una asesoría en NIIF, la cual nos brinden capacitaciones (Consejo de administración - Empleados) y nos acompañen en la implementación de las normas internacionales para pymes, Lo cual se llevara a cabo cuando realicemos la Asamblea General con el fin de saber quiénes integraran el nuevo Consejo Administración.

DISEÑO DE PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA:

La cooperativa elaborara el diagnóstico para determinar los impactos que pueda generar la migración de la información a normas internacionales de la información financiera, el cual se plasmara en un proyecto acompañado de un plan de trabajo y cronograma para su socialización y divulgación, con corte al 30 de junio de 2014.

REVISAR Y ADECUAR LOS SISTEMAS DE INFORMACION:

A partir del mes junio de 2014, el proveedor del software nos dará a conocer las adecuaciones y mejoras que le realizo al aplicativo (SYSCAFE). Donde realizaremos

con corte al último trimestre del presente año el paralelo y podremos generar las revelaciones que sean necesarios para la presentación de la información.

DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS – PRESUPUESTO:

La Asamblea General y el Consejo de Administración, previa propuesta utilizara el disponible limitado del fondo de educación y el excedente lo llevaremos con cargo al gasto, para poder llevar a cabo las normas internacionales financieras a mas tardar con corte a Junio 30 de 2014.

Canales de Comunicación Clientes Internos y Externos para Comunicar cambios en aplicación de NIIF – cuantificar los Impactos:

Los canales que cuenta actualmente nuestra cooperativa y utilizamos son la página web, email, base de datos personalizada (nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónicos), se reforzarían con conferencia en las diferentes ciudades a nuestros Asociados.

Con los clientes externos realizaríamos una retroalimentación dando a conocer nuestras aplicaciones y ellos las que implementarían con la finalidad de integramos.

11. RECOMENDACIONES

Al final del año 2013 se reversaron los dineros correspondientes a la depreciación de las dos entidades auxiliares, por valor de \$196.764.000. Para el año 2014 las Junta Directivas de las entidades auxiliares solicitaron al Consejo de Administración cancelar únicamente por cuota de contribución mensual la suma de \$3.500.000 Asogema y \$5.000.000. FUNCHINCA, propuesta que fue aceptada y presupuestada en cada una de las entidades auxiliares. Al ser reformada esta contribución la Gerencia estima que para este año se impactaría notoriamente los Estados Financieros de Coomuatolesure y posiblemente el excedente sería negativo al final del período. Además para FUNCHINCA le fueron reconocidos por parte de Coomuatolesure el 50% de pensión a los hijos de los Asociados por un valor de \$10.562.000 para el mes de octubre y \$10.542.000 para el mes de noviembre de 2013. Para el año 2014 se consideró propuesta de la Junta Directiva de FUNCHINCA donde COOMUATOLSURE asumirá el 50% del beneficio a los hijos de los Asociados y el otro 50% FUNCHINCA. Aplicando esta decisión Coomuatolesure al final del periodo estaría asumiendo un valor de \$48.000.000 aproximadamente. Cuantía que afectaría el estado de resultados y por ende el excedente del final del período.

Teniendo en cuenta lo anterior Coomuatolesure a partir del mes de Enero presentaría una curva descendente por excedentes mes a mes. Para responder a este impacto sería necesario que esta magna asamblea en el día de hoy nos autorice la colocación de créditos a personal militar en actividad y retiro sin que éstos sean Asociados.

Considerando además que los clientes potenciales que tenemos como asociados son muy pocos y la gran mayoría no tienen capacidad de pago, sumado a esto la ley del 50% de protección del salario y además presentan un alto riesgo para futura cartera morosa.

Para responder a la curva descendente que se percibe en el 2014 se propone a esta Asamblea el traslado de las oficinas de Coomuatolesure a las instalaciones de la Sede Social lo cual nos daría la oportunidad de bajar costos en servicios públicos, de administración, gastos de personal y entre otros fusionar algunos cargos para las operaciones de las dos entidades (Coomuatolesure – Asogema). Igualmente tendríamos un ingreso mensual aproximado \$6.500.000 al arrendar el tercer piso para oficinas y un ingreso de \$220.000 mensual por el alquiler de los parqueaderos, rubro que al año le ingresaría la suma de \$80.640.000. Para esta propuesta presentaremos el estudio de factibilidad oportunamente.

El único ingreso que tiene la Cooperativa operacionalmente son los intereses que generan la colocación de cartera, pero este ingreso se ve afectado, debido a la gran competencia del sistema financiero que en los últimos meses no están recogiendo un gran volumen de créditos, en promedio de \$73.000.000 aproximado mensual. Para poder responder a este impacto se recomienda que la Asamblea autorice hacer estudios viables y factibles de otros negocios comerciales para que de acuerdo a la multiactividad autorizada, podamos generar ingresos adicionales, dando sostenibilidad a la empresa.

12. PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

TOTAL EXCEDENTE **\$68.252.684,60**
 Distribución 50% de Ley

| | |
|-----------------------------------|----------------------|
| Reserva Protección de Aportes 20% | 13.650.536,92 |
| Fondo de Educación 20% | 13.650.536,92 |
| Fondo de Solidaridad 10% | 6.825.268,46 |
| TOTAL | 34.126.342,30 |

PROPUESTA DE LA ADMINISTRACION PARA LA DISTRIBUCION DEL 50% RESTANTE

| | |
|------------------------|----------------------|
| Auxilio Póstumo 30% | 20.475.805,38 |
| Fondo de Educación 20% | 13.650.536,92 |
| TOTAL | 34.126.342,30 |

**ANEXO AL INFORME DE GERENCIA
PROCESOS EJECUTIVOS QUE ADELANTA LA COOPERATIVA**

COOMUTOLSURE

En informe anexo relaciono todos los procesos ejecutivos que hasta hoy 27 de Marzo de 2.014 se encuentran en cobro judicial con la información requerida, respecto a la viabilidad de recuperación observo poco viable y difícil recuperación estas obligaciones toda vez que no existen garantías reales, únicamente la garantía personal soportada con un pagare y en algunos caso con codeudor, el soporte jurídico para la recuperación de estas obligaciones lo era el embargo de las asignaciones de retiro pero, como la corte Constitucional declaro exequible la prohibición de embargos a los miembros de la fuerza pública y de acuerdo al artículo 173 del decreto Ley 1211 DE 1.990, siendo así, las cosas esos procesos son de difícil recaudo y mi recomendación es castigar esta cartera.

LABORALES

1.- Edgar Aymel Moreno Devia Rad.7300131050062010003790

| | | | |
|--|-----------|--|----------|
| Datos del Proceso | | | |
| Información Radicación del Proceso | | | |
| 000 Tribunal Superior - LABORAL | | RAFAEL MORENO VARGAS | |
| Clasificación del Proceso | | | |
| Declarativo | Ordinario | Apelación de Sentencias | Despacho |
| Contenido de Radicación | | | |
| 93358200 - EDGAR AYMEL - MORENO DEVIA | | SD0000000118815 - COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES Y FUERZAS MILITARES EN RETIRO - COOMUTOLSURE | |
| <p align="center">APELACIÓN SENTENCIA AGOSTO 31 DE 2012. Declarar la existencia de una relación laboral, Condenar a pagar las sumas adeudadas por conceptos laborales, Declarar no probadas las excepciones propuestas.</p> | | | |

Pretensiones Iniciales \$35.000.000.00

En primera instancia ordenan cancelar a Coomuatoisure suma que no supera los 8 Millones de pesos se provisionaron, con la condena en mora de conformidad al artículo No.65 del C.S.T. la cuantía ya superaba los QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000.oo.) y en audiencia de segunda instancia se logro que se revocara la sentencia y el pago ordenado no supero el MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000.oo.) encontrando a Coomuatoisure responsable por el abuso del IUS VARIANDI.

**2.- LITZA MARIA ZARTA VILLABON Rad. No
73001310500120100048301**

| | | | |
|---|------------------|--|---------------------------|
| Información Radicación del Proceso | | | |
| 000 Tribunal Superior – LABORAL | | RAFAEL MORENO VARGAS | |
| Clasificación del Proceso | | | |
| Declarativo | Ordinario | Apelación de Sentencias | Despacho de origen |
| Contenido de Radicación | | | |
| 65783768 - LITZA MARIA - ZARTA VILLABON | | SD0000000118455 - COOPERATIV A MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO-COOMUATOLSURE | |
| APELACIÓN SENTENCIA JULIO 31 DE 2012. Declarar la existencia de un contrato de trabajo Declarar la existencia de un contrato de trabajo, Negar las demás pretensiones de la demanda. | | | |

| | | | | | |
|--------------------------------|-------------------------------|--|--|--|--------------------|
| Actuaciones del Proceso | | | | | |
| 01 Aug 2013 | ENVÍO EXPEDIENTE | FECHA SALIDA:01/08/2013,OFICIO:6379 ENVIADO A: - 001 - LABORAL - CIRCUITO - IBAGUE (TOLIMA) | | | 01 Aug 2013 |
| 18 Apr 2013 | SENTENCIA REVOCADA | SENTENCIA REVOCA DECISIÓN APELADA. | | | 18 Apr 2013 |
| 11 Apr 2013 | ACTAS SALA DE DECISIÓN | SUSPENDE AUDIENCIA PARA EL 18 DE ABRIL DE 2013 A LAS 9:00 A. M. | | | 11 Apr 2013 |

Pretensiones iniciales\$35.000.000.oo

Negaron todas las pretensiones apelaron dentro del término para hacerlo. Se encuentra en el Tribunal Superior del Tolima Sala Laboral Magistrado ponente Rafael Moreno Vargas, con el mismo argumento del abuso del IUS VARIANDI se nos condeno apagar suma no superior a los TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000.00.)

3.- JHOANA RAMIREZ C RAD No 73001310500320100020201

| Datos del Proceso | | | |
|--|-----------|--|--------------------|
| Información Radicación del Proceso | | | |
| 000 Tribunal Superior - LABORAL | | RAFAEL MORENO VARGAS | |
| Clasificación del Proceso | | | |
| Declarativo | Ordinario | Consulta | Despacho de origen |
| Contenido de Radicación | | | |
| 38142537 - JOHANA MARITZA - RAMIREZ CARDENAS | | 8001031866 - COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES FUERZAS MILITARES EN RETIRO COOMUATOLSURE | |
| CONSULTA SENTENCIA ABRIL 27 DE 2012. Absuelve a la demnandada de las pretensiones incoadas, Declarese probada la excepción de cobro de lo no debido. | | | |

| Actuaciones del Proceso | | | | | |
|-------------------------|-----------------------|--|-------------|-------------|-------------|
| 13 Nov 2012 | ENVÍO EXPEDIENTE | FECHA SALIDA:13/11/2012, OFICIO:6054 ENVIADO A: - 003 - LABORAL - CIRCUITO - IBAGUE (TOLIMA) | | | 13 Nov 2012 |
| 23 Aug 2012 | TERMINO PARA CASACIÓN | | 23 Aug 2012 | 12 Sep 2012 | 23 Aug 2012 |
| 22 Aug 2012 | SENTENCIA CONFIRMADA | SENTENCIA CONFIRMA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA. | | | 22 Aug 2012 |
| 15 Aug 2012 | FIJACION ESTADO | ACTUACIÓN REGISTRADA EL 15/08/2012 A LAS 19:17:10. | 16 Aug 2012 | 16 Aug 2012 | 15 Aug 2012 |
| 15 Aug 2012 | FIJA FECHA AUDIENCIA | AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE HIZGAMIENTO PARA EL 22 DE AGOSTO | | | 15 Aug 2012 |

| | | | |
|-------------|--------------------------|--|------|
| JUZGAMIENTO | DE 2012 A LAS 5:00 P. M. | | 2012 |
|-------------|--------------------------|--|------|

Pretensiones iniciales \$25.000.000.oo Proceso que por reparto lo enviaron al Juzgado Cuarto Laboral de descongestión del Circuito, en primera Instancia negaron todas las pretensiones de la demandante se fue a segunda instancia sala de consulta y confirmaron el fallo se ordeno condenar en costas de un salario mínimo legal mensual vigente al 2012 a favor de Coomuatolsruhe

4.- CARLOS IVAN CORTES RAD No 7300131050042010004160

| | | | |
|--|-----------|--|-----------------------|
| Datos del Proceso | | | |
| Información Radicación del Proceso | | | |
| 000 Tribunal Superior – LABORAL | | OSVALDO TENORIO CASAÑAS | |
| Clasificación del Proceso | | | |
| Declarativo | Ordinario | Consulta | Secretaria – Términos |
| Contenido de Radicación | | | |
| 17114756 - CARLOS IVAN - CORTES REYES | | 8001031866 - COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES FUERZAS MILITARES EN RETIRO COOMUATOLSURE | |
| CONSULRTA SENTENCIA SEPTIEMBRE 28 DE 2012. Declarar la existencia de un contrato de trabajo, Negar las demas pretensiones de la demanda. | | | |

| | | | | | |
|--------------------------------|-----------------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Actuaciones del Proceso | | | | | |
| 26 Feb 2014 | TERMINO PARA CASACIÓN | CORRE TERMINOS CASACION | 27 Feb 2014 | 19 Mar 2014 | 27 Feb 2014 |
| 26 Feb 2014 | SENTENCIA | SE DIO LECTURA DLE FALLO QUE CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA | | | 26 Feb 2014 |
| 18 Feb | FIJACION | ACTUACION REGISTRADA EL 18/02/2014 A | 18 | 18 | 18 Feb |

| | | | | | |
|-------------|----------------------------------|--|----------|----------|-------------|
| 2014 | ESTADO | LAS 17:29:51. | Feb 2014 | Feb 2014 | 2014 |
| 18 Feb 2014 | FIJA FECHA AUDIENCIA JUZGAMIENTO | SE FIJA EL 26 DE FEBRERO DE 2014 A LAS 2 PM PARA DAR LECTURA AL FALLO PROFERIDO POR LA SALA DE DESCONGESTIÓN | | | 18 Feb 2014 |
| 12 Feb 2014 | REGRESO EXPEDIENTE | REGRESA PROCESO DE TRIBUNAL DE DESCONGESTIÓN BOGOT5Á CON SENTENCIA ENERO 31 DE 2014. | | | 12 Feb 2014 |
| 30 Jan 2013 | AUTO ORDENA ENVIAR PROCESO | DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, EN ACUERDO PSAA 13-9802 DEL 2 DE ENERO DE 2003, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE PARA LA SALA LABORAL DE DESCONGESTIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ | | | 30 Jan 2013 |

Pretensiones iniciales \$70.000.000.oo. Negaron pretensiones primera instancia Le correspondió al magistrado OSWALDO TENORIO CASAÑAS. De conformidad a lo dispuesto por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en acuerdo PSAA 13-9802 del 2 de enero de 2003, se envía el expediente para la Sala Laboral de Descongestión del Tribunal Superior de Bogotá, quien en fallo de segunda instancia confinó el fallo de primera instancia.

| | | | |
|---|-----------|--|--------------------|
| Datos del Proceso | | | |
| Información Radicación del Proceso | | | |
| 000 Tribunal Superior - LABORAL | | LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO | |
| Clasificación del Proceso | | | |
| Declarativo | Ordinario | Apelación de Sentencias | Despacho de origen |
| Contenido de Radicación | | | |
| 68657334 - PATRICIA JAZMIN - GONZALEZ DIAZ | | SD0000000144437 - FUNDACION EDUCATIVA COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA - FUNCHINCA | |
| <p>APELACIÓN SENTENCIA ENERO 31 DE 2013. Declarar la existencia de un contrato de trabajo, Condenar a la demandada a pagar las sumas adeudadas por conceptos laborales, Ordena descontar valor de liquidación.</p> | | | |

5.- PATRICIA JAZMIN GONZALEZ. Rad No 730013105004201200013801

Información Radicación del Proceso

| | |
|--|-----------------------------|
| 000 Tribunal Superior - LABORAL | RAFAEL MORENO VARGAS |
|--|-----------------------------|

Clasificación del Proceso

| | | | |
|--------------------|------------------|--------------------------------|---------------------------|
| Declarativo | Ordinario | Apelación de Sentencias | Despacho de origen |
|--------------------|------------------|--------------------------------|---------------------------|

Contenido de Radicación

| | |
|--|---|
| 11293311 - JORGE ENRIQUE - GARCIA URQUIJO | SD0000000171422 - COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO - COOMUATOLSURE |
|--|---|

APELACIÓN SENTENCIA JULIO 22 DE 2013. Declarar la existencia de contrato de trabajo, Condenar a pagar indemnización por despido injusto, Negar las demás pretensiones de la demanda.

Actuaciones del Proceso

| FECHA | | | | | |
|--------------------|------------------------------|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| 13 Sep 2013 | ENVÍO EXPEDIENTEE | SALIDA:13/09/2013,OFICIO:8315 ENVIADO A: - 004 - LABORAL - CIRCUITO - IBAGUE (TOLIMA) | | | 13 Sep 2013 |
| 05 Aug 2013 | TERMINO PARA CASACIÓN | | 05 Aug 2013 | 27 Aug 2013 | 05 Aug 2013 |
| 02 Aug 2013 | SENTENCIA MODIFICADA | SENTENCIA REFORMADA. | | | 02 Aug 2013 |
| 19 Jul 2013 | FIJACION ESTADO | ACTUACIÓN REGISTRADA EL 19/07/2013 A LAS 16:14:08. | 22 Jul 2013 | 22 Jul 2013 | 19 Jul 2013 |
| 19 Jul 2013 | AUTOS DE TRAMITE | SEÑALA FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA PÚBLICA PARA DESATAR LA SEGUNDA INSTANCIA PARA EL 2 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 8:30 AM. | | | 19 Jul 2013 |

Pretensiones iniciales \$25.000.000.oo. en primera instancia se condeno a cancelar la suma de \$30.000.000.oo. se apelo y para la epoca del fallo de la sentencia la liquidacion estaria alrededor de los \$40.000.000.oo. se logro reformar la demanda y no se llego a pagar la suma de \$5.000.000.oo.

Datos del Proceso

Actuaciones del Proceso

| | | | | | |
|-------------|----------------------------------|---|-------------|-------------|-------------|
| 16 Oct 2013 | ENVÍO EXPEDIENTE | FECHA SALIDA:16/10/2013,OFICIO:9060 ENVIADO A: - 003 - LABORAL - CIRCUITO - IBAGUE (TOLIMA) | | | 16 Oct 2013 |
| 12 Sep 2013 | TERMINO PARA CASACIÓN | | 12 Sep 2013 | 02 Oct 2013 | 12 Sep 2013 |
| 11 Sep 2013 | SENTENCIA CONFIRMADA | SENTENCIA CONFIRMA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA. | | | 11 Sep 2013 |
| 04 Sep 2013 | FIJACION ESTADO | ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/09/2013 A LAS 07:53:37. | 05 Sep 2013 | 05 Sep 2013 | 04 Sep 2013 |
| 04 Sep 2013 | FIJA FECHA AUDIENCIA JUZGAMIENTO | AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO PARA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 9:00 A. M. | | | 04 Sep 2013 |
| 29 Aug 2013 | FIJACION ESTADO | ACTUACIÓN REGISTRADA EL 29/08/2013 A LAS 07:46:58. | 30 Aug 2013 | 30 Aug 2013 | 29 Aug 2013 |
| 29 Aug 2013 | ADMITE RECURSO | AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN | | | 29 Aug 2013 |
| 09 Aug 2013 | REPARTO DEL PROCESO | A LAS 09:44:18 REPARTIDO A:RAFAEL MORENO VARGAS | 09 Aug 2013 | 09 Aug 2013 | 09 Aug 2013 |
| 09 Aug 2013 | RADICACIÓN DE PROCESO | ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 09/08/2013 A LAS 09:36:08 | 09 Aug 2013 | 09 Aug 2013 | 09 Aug 2013 |

Cuantia inicial \$100.000.000.oo. le coorespondio al Juzgado tercero Laboral del Circuito quien en primera instancia encontro a COOMUATOLSURE responsable por despido sin justa causa y nos condeno a pagar la indemnización, la parte actora y demandad apelaron el fallo ya que solocitaron el pago de la sancion moratoria establecida en le articulo 65 C.S.T. (brasos caidos) no prospero y en segunda instancia se logro convencer al tribunal de nuestra buena fe y nos exonero del pago pretendido, esta demanda por que no estuvo bien presentada, ni sustentada y logramos encaminar el debate en el despido sin justa causa lo otro no fue motivo de debate si no Coomuatolsruhe, habia sido condenada en mas de \$150.000.000.oo. se

pago una indenización por 31 días de salario a favor del señor Garcia y Costas lo cual no supera los \$4.000.000.00.

Se tenía establecida demandas a la Cooperativa por valor mas o menos de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$400.000.000.00)**(AYMEL MORENO DE VIA 2 DEMANDAS; JHOANA MARITZA RAMIREZ; JAVIER DUCON; LITZA MARIA ZARTA VILLAVON; CARLOS IVAN CORTES REYES; PATRICIA JAZMIN GONZALEZ Y JORGE GARCIA URQUIJO DE LOS CUALES UNICAMENTE SE HAN CANCELADO MAS O MENOS **CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$14.000.000.00)** ACTUALMENTE NO EXISTEN DEMANDAS LABORALES EN CONTRA DE COOMUATOLSURE NI NINGUNA DE SUS ENTIDADES AUXILIARES SE HA LOGRADO LLEGAR A CONCILIACIONES EN EL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL (OFICINA DE TRABAJO) Y ASI EVITAR PAGO DE ABOGADO EN LA DEFENSA (QUE HA VECES SUPERAN EL PAGO DE LA EXIGENCIA LABORAL) Y EXPECTATIVAS NEGATIVAS Y MILLONARIAS EN CONTRA DE LA COOPERATIVA .

PENALES

Se encuentra en proceso penal denuncia en contra de JOSE SALVADOR PENAGOS MOLANO, por la presunta conducta punible de falsedad ideológica en documento privado

CIVILES

| Información Radicación del Proceso | | | |
|---|-----------|-----------------------------------|--------------------|
| 005 MUNICIPAL - Civil de Menor Cuantía | | MYRIAM ASTRID ARIAS BUSTAMANTE | |
| Clasificación del Proceso | | | |
| Declarativo | Ordinario | Sin Tipo de Recurso | Secretaría – Letra |
| Contenido de Radicación | | | |
| 8001031866 - COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO COOMUATOLSURE | | 20043985 - MARIA ESTHER – GARRIDO | |
| CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA | | | |

1.- MARIA ESTHER GARRIDO Rad No 73001402300520140006800

Datos del Proceso

Actuaciones del Proceso

| | | | | | |
|-------------|------------------------|---|-------------|-------------|-------------|
| 25 Mar 2014 | CONSTANCIA SECRETARIAL | | | | 25 Mar 2014 |
| 14 Mar 2014 | FUJACION ESTADO | ACTUACIÓN REGISTRADA EL 14/03/2014 A LAS 07:47:59. | 18 Mar 2014 | 18 Mar 2014 | 14 Mar 2014 |
| 14 Mar 2014 | AUTO ADMITE DEMANDA | | | | 14 Mar 2014 |
| 10 Mar 2014 | CONSTANCIA SECRETARIAL | | | | 10 Mar 2014 |
| 10 Mar 2014 | RADICACIÓN DE PROCESO | ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 10/03/2014 A LAS 09:10:27 | 10 Mar 2014 | 10 Mar 2014 | 10 Mar 2014 |

Se inicio proceso Ordinario de resolución de contrato de promesa de **compraventa en contra de la señora MARIA ESTHER GARRIDO**, por una cuantía estimada de \$70.000.000.oo. Este proceso se inicio por orden de la asamblea de octubre de 2.013.

2.- Proceso ejecutivo en contra de COOMUATOLSURE, Instaurado por MARIA ESTHER GARRIDO Rad No 73001402301220140000500

Datos del Proceso

Información Radicación del Proceso

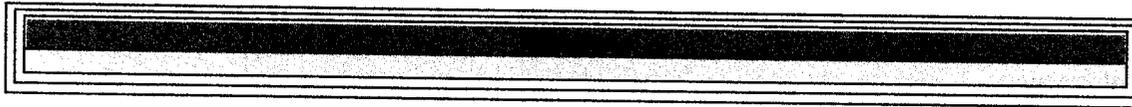
| | |
|--|-----------------------------|
| 012 MUNICIPAL - Civil de Menor Cuantía | LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA |
|--|-----------------------------|

Clasificación del Proceso

| | | | |
|--------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| De Ejecución | Ejecutivo Singular | Sin Tipo de Recurso | Secretaria – Letra |
|--------------|--------------------|---------------------|--------------------|

Contenido de Radicación

| | |
|-------------------------------------|---|
| 20.043.985 - MARIA ESTHER – GARRIDO | 8001031866 - COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO COOMUATOLSURE |
|-------------------------------------|---|



| Actuaciones del Proceso | | | | | |
|-------------------------|---|---|-------------|-------------|-------------|
| 25 Feb 2014 | AL DESPACHO | | | | 25 Feb 2014 |
| 21 Feb 2014 | TRASLADO REPOSICIÓN - ART. 349 (2 DIAS) | | 21 Feb 2014 | 24 Feb 2014 | 21 Feb 2014 |
| 20 Feb 2014 | FIJACION EN LISTA TRASLADO ART. 108 CPC (1 DIA) | | 20 Feb 2014 | 20 Feb 2014 | 20 Feb 2014 |
| 20 Feb 2014 | EJECUTORIA PROVIDENCIA | | 17 Feb 2014 | 19 Feb 2014 | 20 Feb 2014 |
| 17 Feb 2014 | RECEPCIÓN MEMORIAL | INTERPONE RECURSO REPOSICION (Y.P.) | | | 18 Feb 2014 |
| 12 Feb 2014 | FIJACION ESTADO | ACTUACIÓN REGISTRADA EL 12/02/2014 A LAS 17:00:28. | 14 Feb 2014 | 14 Feb 2014 | 12 Feb 2014 |
| 12 Feb 2014 | AUTO INADMITE DEMANDA | N..... INADMITE DEMANDA | | | 12 Feb 2014 |
| 20 Jan 2014 | RADICACIÓN DE PROCESO | ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 20/01/2014 A LAS 13:56:59 | 20 Jan 2014 | 20 Jan 2014 | 20 Jan 2014 |

Se conoce del proceso ejecutivo desde hace mas de un mes aunque no, nos han notificado la demanda se estima es mas de \$80.000.000.oo.

| Datos del Proceso | | | |
|---|------------|-----------------------------|------------|
| Información Radicación del Proceso | | | |
| 001 CIRCUITO – CIVIL | | JUAN GILBERTO OVALLE TELLEZ | |
| Clasificación del Proceso | | | |
| Declarativo | Divisorios | Sin Tipo de Recurso | Secretaria |

| | |
|--|--|
| Contenido de Radicación | |
| 8001031866 - COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO COOMUATOLSURE | 20043985 - MARIA ESTHER - GARRIDO |
| DIVISIÓN MATERIAL DE INMUEBLE | |

3.- Proceso divisorio Rad No73001310300120130000800 Contra María Esther Garrido

| Actuaciones del Proceso | | | | | |
|--------------------------------|---|---|-------------|-------------|-------------|
| 12 Nov 2013 | AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR | ESTRESE AUTOM ANTERIOR | | | 12 Nov 2013 |
| 09 Nov 2013 | AGREGAR MEMORIAL | APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA SOLICITA COPIAS AUTENTICAS | | | 09 Nov 2013 |
| 09 Nov 2013 | DESARCHIVO PROCESO | SE DESARCHIVA EL PRESENTE PROCESO POR SOLICITUD DE LA PARTE DEMANDADA | | | 09 Nov 2013 |
| 23 Sep 2013 | EJECUTORIA PROVIDENCIA | VENCIÓ EJECUTORIA AUTO SEPTIEMBRE 23/13, ORDENÓ EXPEDIR FOTOCOPIAS AUTENTICAS PRESENTE PROCESO. PASA PARA DESANOTAR Y ARCHIVAR. | 26 Sep 2013 | 30 Sep 2013 | 30 Sep 2013 |
| 23 Sep 2013 | AUTOS DE TRAMITE | ORDENA EXPEDIR FOTOCOPIAS | | | 23 Sep 2013 |
| 23 Sep 2013 | AGREGAR MEMORIAL | PARTE DEMANDADA SOLICITA COPIA AUTENTICA DEL PROCESO | | | 23 Sep 2013 |
| 23 Sep 2013 | DESARCHIVO PROCESO | SE DESARCHIVA EL PRESENTE PROCESO A SOLICITUD DE LA PARTE DEMANDADA. | | | 23 Sep 2013 |
| 01 Sep 2013 | ARCHIVO DEFINITIVO | EN LA FECHA SE ARCHIVA EL PRESENTE PROCESO POR TERMINACIÓN DEL PROCESO EN UN (1) CUADERNO DE 227 FOLIOS UTILES QUEDA EN EL PAQUETE NUMERO 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013 | | | 01 Sep 2013 |
| 01 Aug 2013 | ELABORACIÓN DE OFICIOS | SE ELABORO OFICIO CANCELANDO INSCRIPCION | | | 01 Aug 2013 |

| | | | | | |
|-------------|---------------------------------------|---|-------------|-------------|-------------|
| | | | | | 2013 |
| 24 Jul 2013 | EJECUTORIA PROVIDENCIA | VENCIÓ EJECUTORIA AUTO JULIO 24/13, ORDENÓ TERMINACIÓN PROCESO, EN RAZÓN ACUERDO CONCILIATORIO REGISTRADO CÁMARA DE COMERCIO. ORDENÓ CANCELACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDA. PASA ELABORACIÓN OFICIOS RESPECTIVOS. | 29 Jul 2013 | 31 Jul 2013 | 31 Jul 2013 |
| 24 Jul 2013 | FIJACION ESTADO | ACTUACIÓN REGISTRADA EL 24/07/2013 A LAS 15:25:50. | 28 Jul 2013 | 28 Jul 2013 | 24 Jul 2013 |
| 24 Jul 2013 | AUTO TERMINA PROCESO POR CONCILIACIÓN | TERMINA ACUERDO CONCILIATORIO | | | 24 Jul 2013 |
| 22 Jul 2013 | AGREGAR MEMORIAL | PARTES SOLICITAN DAR POR TERMINADO PROCESO POR CONCILIACION | | | 22 Jul 2013 |

Se termino por acuerdo conciliatorio

4.- En contra de Jardines de COOMUATOLSURE Rad No 73001310300120120039200

| | | | |
|---|-----------|--|----------------------|
| Datos del Proceso | | | |
| Información Radicación del Proceso | | | |
| 001 CIRCUITO - CIVIL | | JUAN GILBERTO OVALLE TELLEZ | |
| Clasificación del Proceso | | | |
| Declarativo | Ordinario | Sin Tipo de Recurso | Secretaria - Pruebas |
| Contenido de Radicación | | | |
| SD0000000042544 - FERNANDO - RIVERA | | SD0000000008229 - CONJUNTO RESIDENCIAL ATOLSURE SD0000000008229 - CONJUNTO RESIDENCIAL ATOLSURE | |
| LIMITACIÓN AL DOMINIO | | | |

| Actuaciones del Proceso | | | | | |
|-------------------------|------------------------|---|-------------|-------------|-------------|
| 19 Feb 2014 | EJECUTORIA PROVIDENCIA | VENCIÓ EJECUTORIA AUTO FEBRERO 19/14, ACLARÓ AUTO PRECEDE, PETICIÓN LA ELEVÓ APODERADO ACCIONADA. SEÑALÓ FECHA Y HORA PARA INTERROGATORIO Y RECEPCIÓN TESTIMONIO. PASA PRUEBAS. | 24 Feb 2014 | 26 Feb 2014 | 26 Feb 2014 |

Proceso ordinario

TUTELAS

GILBERTO CARDENAS ARGOTY

| Datos del Proceso | | | |
|--|--------|-----------------------------|----------------------|
| Información Radicación del Proceso | | | |
| 007 MUNICIPAL - Civil de Menor Cuantía | | JESUS MARIA MOLINA MIRANDA | |
| Clasificación del Proceso | | | |
| Acción de Tutela | TUTELA | Sin Tipo de Recurso | Corte Constitucional |
| Contenido de Radicación | | | |
| 2272860 - SEGUNDO GILBERTO - CARDENAS ARGOTI | | 800103186-6 - COOMUATOLSURE | |
| TUTELA SOLICITANDO LA INVALIDEZ DE LA CECISION TOMADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013 | | | |

| Actuaciones del Proceso | | | | | |
|-------------------------|--------------------------------------|--|--|--|-------------|
| 13 Mar 2014 | ENVÍO EXPEDIENTE | CON OFICIO 0478, SE ENVIA TUTELA A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION. PLANILLA 31. | | | 13 Mar 2014 |
| 13 Mar 2014 | CONSTANCIA SECRETARIAL | PARTES NO IMPUGNARON FALLO PENDIENTE ENVIAR CORTE PASA VAN | | | 13 Mar 2014 |
| 05 Mar 2014 | ENVÍO CORREO POR FRANQUICIA ADPOSTAL | ENVIO OFICIOS CON COPIA DE FALLO, NOTIFICANDO A LAS PARTES DE SENENCIA DE TUTELA. AGREGA PLANILLA 28 | | | 05 Mar 2014 |
| 04 Mar | SENTENCIA | SENTENCIA MEGANNO DOP | | | 04 Mar |

Ibagué, se contrato un topografo, se estuvo en conversacion con doña Esther Garrido, que entre otras esta negociacion, se llevo al Consejo de Administración y allí el representante ya para esa epoca, de doña Esther Garrido, su Nieto Alejandro Neira, pidio por el lote la suma de \$150.000.000.00, y teniamos que cada mes, rogarle y solicitare al señor Gerente Dr Tamayo, de HABITAT DE LOS ANDES, que hiciéramos un nuevo otro si, por que Coomuatolesure, era quien no podia cumplir, con lo estipulado en el contrato de promesa de compraventa, en solo intereses COOMUATOLSURE, le debía a HABITAT LOS ANDES alrededor de \$90.000.000.00. mas la clausula de incumplimiento, el tiempo era nuestro enemigo, si, llego un documento, auto, de la oficina de Instrumentos publicos, admitiendo un proceso administrativo, que ordenaba notificar a la señora Esther Garrido, de la apertura de este proceso, para que contestara y presentara las pruebas que Ella estimara pertinente, seria que el señor Representante legal de Habitat los Andes, nos iba a esperar 2 o 3 años, que dura mas o menos este proceso, toco nos vimos obligados a iniciar la acciones de urgencia, con el Consejo de Administracion, a la cabeza y se logro comprar el lote del proindiviso, se realizó una conciliación con doña Esther Garrido, para que ella renunciara al proindiviso y poder escriturar a Habitat los andes, que despues ordeno se hiciera escritura a otra persona jurídica llamada Constructora Habitat Montecarlo, que es el actual dueño o propietarios del lote la Ceiba en su totalidad, inclusive lo del proindiviso, todo es de esa persona jurídica compro de cuerpo cierto o no?.

Pero ese problema Jurídico me correspondió y habia que darle solucion y con responsabilidad la asumi, hoy en día y como consecuencia de lo antes narrado y por orden de la Asamblea realizada en Octubre de 2.013, hubo que iniciar un proceso ordinario de resolucio de contrato, por el cual realice un contrato para el pago de mis honorarios, contrato que posteriormente se declaró sin valor ni efecto dado que dentro de mis obligaciones está la de presentar las acciones civiles.

En su debido momento tendran que contratar un abogado, para que nos defienda del proceso ejecutivo contra de La Cooperativa (Doce civil Municipal Rad 0005-2014) por mas de \$80.000.000.00. y ese viene persiguiendo nuestros bienes, oficinas, colegio, sede social y las cuentas de ahorro y corrientes.

Proceso del señor exgerente JORGE GARCIA URQUIJO, quien por una mala y apresurada decisión se le termino su contrato de manera unilateral por parte de la entidad por justa causa, decisión que pudo a haber traído graves consecuencias economicas, gremiales y socilaes para la Cooperativa, solamente para aceptarle el capricho y las intenciones que traia el señor Penagos, con la venta del lote la Ceiba presuntamente hubo allí en esa negociaciones algo extraño, como antes se pudo evidenciar, pero nuevamente asumi el reto con entereza y se logro sacar adelante el proceso, para no perjudicar tan gravemente a la entidad.

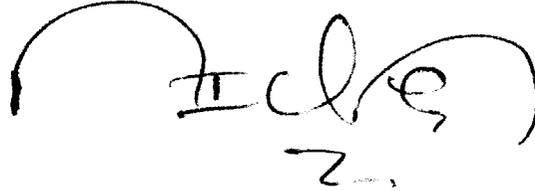
El proceso de la Psicologa PATRICIA YAZMIN GONZALEZ, decisión de presindir de sus servicios unilateralmente, por terminacin con Justa causa, de manera muy apresurada y sin argumentos de tipo facticos y de Derecho que lo soportara, cuando Ella, manifesto, su deseo de conciliar, hasta menciona una suma de quinientos mil pesos, se puso en riesgo otra vez el patrimonio de la Cooperativa, la forma de su despido fue muy grosero y de bulto, violaba todo derecho estipulado en nuestro ordenamiento jurídico laboral, llegamos hasta segunda instancia condenados y se logro reformar el fallo de manera razonable.

El Convenio de Funchinca con Funvivi, es otro desacierto grandisimo, se nos ha vendido una idea del colegio, que no es la realidad, para el año pasado en abril se me pidio concepto de la viabilidad de este convenio, con las consecuencias, que podria traer y junto con la auditora interna Dra Silvia Eugenia zarate, se conceptuo, que no era viable, que lo mejor era termniar este convenio de manera unilateral, con todo lo alli evidenciado, se decidio que no, y que ganancias obtuvo el Colegio Chinca para el 2.013 por el convenio de funvivi, cero nada, habian 150 alumnos actualmnete existen 70 y manifestado por la represenante legal de Funvivi han tenido que realizar rifas para el pago de la planta de profesores.

Que es lo unico que puede traer ese convenio para Funchinca, una demanda civil que afecte el patrimonio de manera grave, cada dia es mas grave la situacion del colegio en el Espinal y el nombre del Colegio Militar Inocencio Chinca Ibagué, mas desprestigiado no puede estar en Espinal y gran parte de Ibagué.

Estos retos por azares de la vida y creo de manera inequivoca, de buena fe, los dejo la persona que me antecedio, por que El, por razones de tipo personal, tuvo que renunciar, pero esa, es la labor profesional que debi realizar y he venido ejerciendo para proteger el patrimonio, gobernabilidad y prestigio de la entidad COOMUATOLSURE y sus entidades auxiliares.

Cordialmente,



CARLOS IVAN LEYVA PALCIOS
C.C.No93.362.707 de Ibagué
T.P.No120369 del C.S.J
Asesor Jurídico Externo



Asociación de Contadores Públicos

En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país

61

DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTEMPORANEA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO "COOMUATOLSURE"

1. He examinado los Estados Financieros Básicos comparativos de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO "COOMUATOLSURE"**, a 31 de Diciembre de 2013, conformados por el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera, el Estado de Flujo de efectivo y las revelaciones a través de las Notas explicativas preparadas como lo establece el Decreto 2649 de 1993 y la CBCF 004 de 2008 que hacen parte integral de los Estados Financieros del año terminado en esa fecha.
2. Dichos Estados Financieros adjuntos a este Dictamen, fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Contadora Pública **DIANA MAYERLI PEÑA CABANZO** con Tarjeta Profesional N°128835-T y del Gerente **CESAR AGUSTO CARVAJAL BARONA** identificado con Cédula de Ciudadanía N°17.803.659 de Riohacha, en calidad de Representante Legal. De conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia, la certificación otorgada por ellos me garantizan que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en ella, han sido previamente verificadas por la administración de la entidad, toda vez, que entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.
3. Los Estados Financieros correspondientes al año 2012 fueron dictaminados por el Revisor Fiscal Delegado por la Firma **Revisar Auditores**, quien emitió dictamen con salvedad, relacionado con la depuración en las cuentas por pagar, cuentas por cobrar, inventario de los Activos Fijos, cumplimiento del desmonte de la actividad financiera, las cuales quedaron subsanadas, no obstante, continua con salvedad el libro de registro de asociados por cuanto no se ha actualizado con la información individualizada de los años 2006, 2007 y 2008

Contacto.

www.sia.com.co

www.revisaraudidores.com.co

audidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443920

Diag. 43 Bis # 15-71 Bogotá.

DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL A LA ASAMBLEA





Sociedad de Contadores Públicos

¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

4. Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y el trabajo lo desarrollé con base en Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, incluyendo pruebas de los documentos y registros de contabilidad, mediante procedimientos aconsejados por las técnicas de revisoría de cuentas entre ellas el análisis de pruebas selectivas e inspección física y ocular.
5. **COOMUATOLSURE** cuenta con los respaldos electrónicos, que permiten obtener la información sobre la contabilidad y los Estados Financieros, sin embargo por los años 2006, 2007 y 2008, la entidad no ha ubicado la información extraviada, por lo que a la fecha de este dictamen la Cooperativa se encontraba realizando pruebas en el software con el fin de grabar los saldos de aportes, ahorros y cartera individualizado, razón por la cual aún queda observado este aspecto hasta tanto no se finiquite la actualización en la base de datos y esta sea concordante con la información contenida en la cuenta de aportes de asociados.
6. El examen fue practicado conforme a las Normas de Auditoría de Aceptación General en Colombia y en consecuencia fue necesario planificar y aplicar determinadas técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados Financieros son razonables. Mi Auditoría incluyó el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, las revelaciones de los Estados Financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de los Estados financieros en conjunto. Considero que mi Auditoría proporciona una base razonable para fundamentar el presente **DICTAMEN**.

Mensualmente se entregó al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y a la Gerencia, informes correspondientes a nuestras evaluaciones permanentes, para lo cual se emplearon protocolos propios de la firma **REVISAR AUDITORES LTDA.**, surgidos en la etapa de planeación.
7. **El Control Interno:** Mi estudio y evaluación del Control Interno, no descubriría necesariamente todas las debilidades del sistema administrativo, mi opinión se limita a lo expresado en los informes presentados al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerencia y Asamblea de delegados, sobre los hallazgos detectados en **COOMUATOLSURE** producto de las auditorías practicadas, por lo que impartí las recomendaciones que consideré necesarias para fortalecer la entidad en materia del Control Interno, realicé los análisis de

Contacto.

www.sira.com.co

www.revisarauditores.com.co

rauditores@revisarauditores.com.co

PBX. 7443929

DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL A LA ASAMBLEA

Diag. 43 Bis # 15-71 Bogotá.



Sociedad de Contadores Públicos

¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

las cuentas de los Estados Financieros, a los aspectos de carácter legal, laboral, tributario y contable, el **Control Interno expresa debilidades que son susceptibles de mejorar.**

La evaluación del control interno incluyó entre otros aspectos, análisis al riesgo de cartera, de mercado, jurídico, de liquidez, políticas de endeudamiento, riesgo operativo, procedimientos y normas de funcionamiento interno, cobertura y asegurabilidad de activos y aspectos relacionados con el manejo de los mismos.

Adicionalmente se practicó auditoría a los sistemas de información de la cooperativa, para lo que se contó con los servicios de un especialista en la materia, que incluyeron análisis al PED, sobre la cual se dejó informe escrito con destino al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y a la Gerencia de **COOMUATOLSURE.**

8. En el año 2012 con la Resolución N°2012-250-000-2115 de Febrero 17, la Superintendencia de la Economía Solidaria, ordenó el desmonte de la actividad financiera de **COOMUATOLSURE**, requiriendo para ello un proyecto de devolución de los ahorros, cuya fecha límite de dicho desmonte es Abril 30 de 2013, ordenanza que fue acatada por la Administración; no obstante no se dio la devolución total de los ahorros, teniéndose en cuenta las dificultades de ubicación de los asociados, por lo que se dio apertura a una Fiducia para el traslado de aquellos ahorros no reclamados por sus asociados, la cual fue constituida con el remanente en el Banco **COOPCENTRAL**, al cierre de diciembre 31 de 2013 aún se encontraban depositados saldos por valor de \$240.057.855, desmonte que afectó ostensiblemente la liquidez de la Cooperativa.
9. La Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada en Marzo de 2012, autorizó la venta del lote La Ceiba, cuya negociación se llevó a cabo con la firma constructora **HABITAT DE LOS ANDES S.A.S**, identificada con Nit N° 900.146.118-2, según promesa de compraventa, negocio que fue finiquitado en el año 2013, el cual le generó ingresos netos no operacionales por enajenación de activos a la cooperativa por valor \$556.081.652,57, adicionalmente se registró en cuantas de orden, soportado en un pagare, un apartamento por valor de \$80.000.000 construido en el primer piso debidamente terminado y con acabados; dichos recursos contribuyeron a mejorar el flujo de caja para la colocación de recursos en cartera de crédito.

Contacto.

www.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

raudidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929

DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL A LA ASAMBLEA

Diag. 43 Bis # 15-71 Bogotá.

PBX. 7443929

DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL A LA ASAMBLEA

Diag. 43 Bis # 15-71 Bogotá.



Sociedad de Contadores Públicos

¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sin estos recursos los resultados de la Cooperativa al cierre de diciembre de 2013 serían negativos por \$487.828.967,97.

10. Las cuentas de cartera y cuentas por cobrar, fueron reglamentadas por las Circulares Básica Jurídica y Básica Contable, normas estas actualizadas en el año 2008 por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con el fin de armonizar la normatividad existente en el Sector, a lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación, provisiones y registro en cuentas de orden, se dio cumplimiento por parte de **COOMUATOLSURE**, Respecto de la evaluación del riesgo de crédito se evidenció la existencia del Comité Evaluador de Cartera de acuerdo al manual aprobado por el Consejo de Administración, sin embargo, no existe aprobada una metodología o herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo de la cartera de crédito.
11. Al cierre de diciembre 31 de 2013, el indicador de morosidad se ubicó en el 10.91% presentado incremento significativo frente al 2012 que era del 4.28% y muy por encima de la media en el sector que se encuentra en aproximadamente un 4%. Este aspecto se deja en atención de la administración con miras a que se mejoren las políticas de recuperación y ser prudentes al colocar de la forma más adecuada los recursos que actualmente se encuentran disponibles en Bancos.
12. En cuanto a las provisiones de cartera durante la vigencia 2013 fueron ajustadas a lo indicado en la circular externa 003 de 2013, lo que presentó incidencia directa en los resultados de la cooperativa del orden de \$ 24.387,861 por provisión general y de \$99.523.348 por provisión individual
13. La cartera de Crédito ha venido en descenso al pasar de \$ 6.364.834.569 a diciembre 31 de 2012 y llegando a \$5.468.272.336 a diciembre 31 de 2013, con una variación neta negativa de \$896.562.232. Aspecto que igualmente se deja en atención de la administración dado que se viene presentado demerito continuo en la mayor fuente generadora de recursos de la entidad lo que podría llevarla a tener dificultades en un futuro no muy lejano.
14. Durante el año 2013 se realizaron castigos de cartera por \$92.794.243, con cruce de aportes por \$9.336.411. los cuales estaba debidamente provisionados al igual que los intereses y las costas judiciales por lo cual el

Contacto.

www.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

raudidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929

DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL A LA ASAMBLEA

Diag. 43 Bis # 15-71 Bogotá.



Sociedad de Contadores Públicos

¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

efecto en resultados generó un ingreso neto por recuperación de \$3.092.637,40.

15. Se castigó anticipo entregado al proveedor API por \$17.390.000, el cual estaba totalmente provisionado, por lo cual el efecto en resultados fue \$0.
16. Igualmente se procedió al Castigo de saldos de pensiones del Colegio, correspondientes a las vigencias 2008 y 2009 por \$8.194.000, los que no reflejaron efecto en resultados dado que se encontraban provisionados al 100%
17. Realizada la auditoría a la cuenta diversas Código: 2495 por valor de \$148.515.726,50 ha quedado depurada reflejando su razonabilidad, esta cuenta la conforman las subcuentas 249595004 concepto sistematización por valor de \$21.704.683,53; la cuenta 249595005 concepto seguro deuda por valor de \$11.970.807,58; la cuenta 24959503 concepto acreedores varios por \$88.758.193,39 y la cuenta 249595018 por concepto de créditos antiguos con sistematización por \$26.082.042.
18. Los activos fijos de la entidad quedaron inventariados en forma adecuada con la correspondiente identificación, durante la vigencia 2013 se realizaron debidamente autorizados por el Consejo de Administración, bajas de activos como causa de su deterioro u obsolescencia, por \$85.116.951, afectado los resultados de la cooperativa en \$33.850.818,
19. El Consejo de Administración facultado por la Asamblea General Extraordinaria de Delegados celebrada en Julio de 2010 y posteriores, materializó la constitución de un Organismo Auxiliar, organización sin ánimo de Lucro, llamada **ASOCIACIÓN GUILLERMO ELOY MATEUS "ASOGEMA"**, al terminar el ejercicio económico 2012, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y se dio inicio a los registros contables de los bienes recibidos de **COOMUATOLSURE** para la Asociación que ordenó crear la Asamblea con todos los activos, pasivos y demás bienes de la Sede Social a título de inversión, **se deja plasmada en esta opinión por los efectos futuros que pueden reflejarse en los estados financieros al ser consolidados, dados los resultados económicos negativos de la Asociación.**

Contacto.

www.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

raudidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929

DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL A LA ASAMBLEA

Diag. 43 Bis # 15-71 Bogotá.





Sociedad de Contadores Públicos

¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

sistemas practicada, precisando que esta Revisoría Fiscal dejó las recomendaciones tendientes a mejorar la seguridad del área de informática.

- e) Conceptúo que **COOMUATOLSURE** conserva en forma actualizada los libros de Actas del Consejo de Administración, de la Asamblea General, de la Junta de Vigilancia y Comités, a excepción del libro de registro de asociados que no existe actualizado por cuanto la base de datos de los saldos del año 2006, 2007 y 2008 se encuentran en proceso de recuperación y que en el curso del año informé al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia, los resultados y recomendaciones de mi revisión, observando la falta de una mayor participación de los asociados en la conformación de dichos comités.
- f) Como Revisor Fiscal, es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al sistema de la seguridad social integral conforme a lo requerido en el decreto 1406/99 y basado en el alcance de mis pruebas, manifiesto que **COOMUATOLSURE** dio cumplimiento al citado Decreto.
- g) En la actualidad la administración de **COOMUATOLSURE** se está preparando para la implementación de las NIIF, para tener todo dispuesto según lo indicado por la Superintendencia de Economía Solidaria en sus Circulares externas.
- h) **COOMUATOLSURE** cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias, nacionales y municipales, al igual que suministro la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la DIAN.
- i) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente. **COOMUATOLSURE** ha seguido medidas adecuadas de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros en su poder.
- j) El Informe de Gestión adjunto correspondiente al año 2013, ha sido preparado por los Administradores y contiene apropiadamente las explicaciones sobre la situación Financiera de **COOMUATOLSURE**, la evolución de sus negocios y actividades económicas y sociales, son concordantes con la información de los Estados Financieros. El balance de mi verificación del mencionado informe, como Revisor Fiscal, se limita al cumplimiento de lo sugerido en el Artículo 446 y 447 del Código de Comercio y 46 y 47 de la Ley 222 de Diciembre de 1995.

Contacto.

www.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

raudidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929

DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL A LA ASAMBLEA

Diag. 43 Bis # 15-71 Bogotá.



Sociedad de Contadores Públicos

¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Dado en Ibagué, a los Veintisiete (15) días del mes de Mayo de año Dos mil
catorce (2014).

HENRY OLIVEROS SERRANO

T.P. No 100053-T

Revisor Fiscal delegado por **REVISAR AUDITORES**

Tarjeta de Registro No 727 Junta Central de Contadores.

Contacto.

www.sira.com.co

www.revisarauditores.com.co

rauditores@revisarauditores.com.co

PBX. 7443929

Diag. 43 Bis # 15-71 Bogotá.

DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL A LA ASAMBLEA

REVISOR FISCAL





Asociación de Contadores Públicos

En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

91

**INFORME COMPLEMENTARIO DE LA REVISORÍA FISCAL
DELEGADA POR REVISAR AUDITORES ANTE LA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA EXTEMPORANEA DE DELEGADOS**

**EJERCICIO ECONÓMICO:
ENERO 1º A DICIEMBRE 31 DE 2013**

**COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE
LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO
"COOMUATOLSURE"**

IBAGUÉ, TOLIMA, MAYO DE 2014

12/15-05/2014
N.º 50.

Contacto.

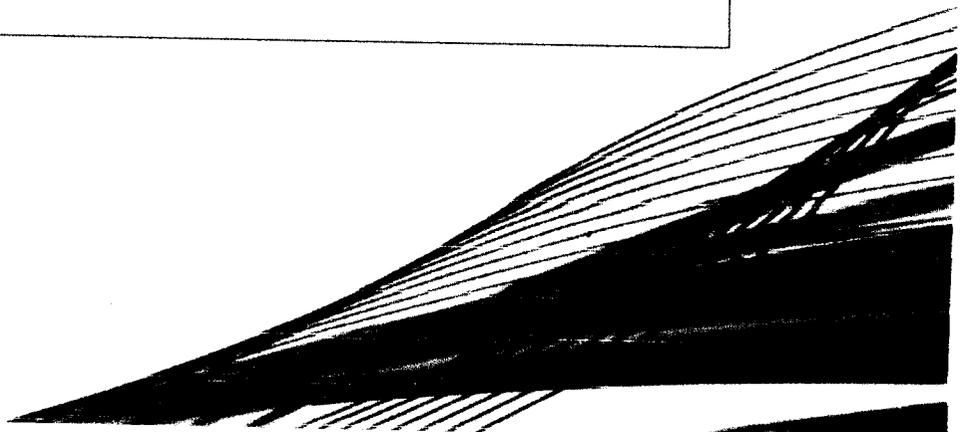
www.rva.com.co

www.revisarauditores.com.co

auditores@revisarauditores.com.co

PBX. 7443929

Diag. 43 Bis # 15-71 Bogotá.



Presentamos a los honorables Delegados, el informe general producto del trabajo adelantado por el Revisor Fiscal Delegado por **REVISAR AUDITORES LTDA** en el transcurso del ejercicio contable de Enero 1º a Diciembre 31 de 2013, con el fin de aportar criterios para la formulación de las directrices en esta su **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTEMPORÁNEA DE DELEGADOS DE COOMUATOLSURE**.

CAPÍTULO I

GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

Mi revisión se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en la Ley 145 de 1960 adicionada por la Ley 43 de 1990, en el Código de Comercio especialmente los Artículos 207 al 209, Ley 454 de 1998, Circular Básica Jurídica 007 de 2008, Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, el Estatuto de **COOMUATOLSURE** y demás normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Desarrollé la Auditoría Integral aplicando lo consagrado en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia según lo dispuesto en la Ley 43 de 1990. Ésta actividad contempla la planeación y ejecución de la Revisoría, a fin de obtener seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes y que reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de **COOMUATOLSURE**.

La Auditoría Integral, involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, de gestión, de revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2013, de gestión administrativa y de control interno.

Durante el ejercicio 2013 y de acuerdo al Plan de Revisoría Fiscal, fueron entregados al Consejo de Administración, a la Junta de Vigilancia y al Gerente los siguientes informes:

- Informes sobre los aspectos legales, tributarios, contables y la evaluación al control interno, presentando las recomendaciones del caso, con especial atención y control a los requerimientos de la Supersolidaria.
- Informes periódicos sobre el cumplimiento legal ante la Supersolidaria, como el Fondo de Liquidez, brecha de liquidez, formatos de captaciones, cumplimiento del SIPLAFT e información a otras entidades Gubernamentales.

- Informe sobre la Evaluación de la Cartera, recomendando agilidad en la cobranza de la morosidad y mejora en los procedimientos.
- Informe del Control Interno en el manejo del efectivo y manejo de las garantías a la cartera de crédito, tanto en Ibagué como a la oficina de Bogotá.
- Informe Con recomendaciones producto de la auditoria a los sistemas de información de la COOPERATIVA
- Memorando de control sobre la planeación del cierre contable.
- Informe de la visita realizada a la Oficina de Bogotá.
- Informes sobre la cartera tanto del colegio como de la sede social y la oficina central.
- Dictamen e informe a la Asamblea.

CAPÍTULO II

LA AUDITORÍA FINANCIERA

La Auditoría Financiera, nos permite establecer si las cifras reflejadas en los Estados Financieros se presentan de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, determinando su razonabilidad.

1. Durante el ejercicio económico se evaluaron los Estados Financieros de manera integral y en forma mensual, de dichas evaluaciones se dejaron las recomendaciones necesarias a la administración para su consideración, las cuales fueron acatadas mediante disposiciones del Consejo de Administración, aunque no fueron ejecutadas en su totalidad.
2. Al cierre del ejercicio económico, se auditó las conciliaciones bancarias de las cuentas que posee la Cooperativa dejando las recomendaciones, especial seguimiento y gestión a aquellas partidas que no han podido ser identificadas y que se encuentran pendientes de contabilizar, recomendaciones acatadas por la gerencia de acuerdo a la gestión documentada y que fue presentada a esta Revisoría Fiscal.

3. Durante el desempeño de nuestras funciones evaluamos los documentos que soportan las cifras, entre otros los comprobantes de egreso, de ingresos, conciliaciones bancarias y demás documentos, dejando a consideración de la administración las recomendaciones, especialmente aquellas que permiten mejorar el sistema de control interno de la entidad, sin embargo, **es importante hacer referencia a que en el pasivo cuenta 2795 – Diversas, por valor de \$17.052.377 que corresponde a consignaciones por aplicar de esta vigencia y de vigencias anteriores y que no obstante, la gestión administrativa realizada ante los bancos, no se lograron identificar y teniendo en cuenta la antigüedad esta Revisoría Fiscal recomendó informar a la Asamblea para que sea esta la que autorice su aprovechamiento con cargo al Fondo de Solidaridad.**
4. La tesorería como área de importante riesgo en la entidad, se le practicaron arqueos permanentes y se impartieron recomendaciones para fortalecer el control interno, especialmente en seguridad de acceso al área. Es necesario resaltar que se cuenta con un seguro agotable para todos los empleados hasta por \$30 millones de pesos, el cual no es de suficiente cobertura y no cumple con los requisitos de manejo y confianza.
5. Utilizamos las pruebas de auditoría que consideramos necesarias para determinar la razonabilidad de las cifras, entre ellas las circularización de cuentas por cobrar, proveedores de servicios, certificación de saldos bancarios y manejo de las cuentas, dejando las recomendaciones pertinentes para fortalecer el control interno; **sin embargo, los saldos de cartera, ahorros, aportes, no se circularizaron, por cuanto el libro registro de asociados no existe para determinar la ubicación de los mismos, por lo que se recomienda elaborarlo de acuerdo con la normatividad vigente quedando como salvedad en nuestra opinión.**
6. Evaluamos la cartera de crédito que representa el activo más importante de **COOMUATOLSURE** y le fueron practicadas pruebas de auditoría entre otras, el cumplimiento del reglamento de crédito, la exigencia en la clasificación, la calificación y provisión de la cartera, así como el seguimiento a las ampliaciones, la entidad cumple con la normatividad vigente al respecto de esta cuenta, no obstante; igualmente audité la custodia de las garantías (Pagarés, Hipotecas y Pignoraciones) y la contabilización de las provisiones y los intereses, precisando que cumple con la normativa vigente, no obstante,

en los diferentes informes fueron objeto de observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento del reglamento de crédito.

7. De manera permanente, se hizo seguimiento a la cartera en mora, en cumplimiento del indicador exigido por la Supersolidaria, el cual aumentó al situarse en el 10.91%, frente al 4.05% del 2012, recomendando a la administración mayor celeridad en la gestión de cobranza, observando que los procesos jurídicos en la vigencia se entregaron a un asesor jurídico quien está cumpliendo con la expectativa de recuperación. Aunque se encuentra establecido el manual de cobranza, **es recomendable actualizar el manual de cobranza en el cual se estipule con precisión los diferentes procesos y el responsable de la cobranza dejando constancia en acta del Consejo de Administración, en cumplimiento del capítulo II numeral 2.4.1 de la C.B.C.F. 004 de 2008.**
8. Aunque se conoció de algunos informes del comité evaluador de cartera, **No existe un análisis técnico de la evaluación del riesgo crediticio de conformidad como lo estipula el capítulo II numeral 2.4. de la C.B.C.F. 004 de 2008, modificado por la circular externa 003 de 2013**
9. La provisión individual de cartera se ajustó, conforme a lo manifestado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, situándola en **\$220.912.122,22** con un incremento del 81,99%. frente al año 2012, equivalente a **\$99.523.348,22**, en tanto que la provisión general creció un **73.73%**, equivalente a **\$24.387,861** desmejorando los resultados de la actividad financiera.
10. A diciembre 31 de 2013 y de acuerdo al balance de cierre el saldo de la cuentas por cobrar asciende a \$51.437.240,94, evidenciando en la cuenta anticipo de contratos y proveedores por \$3.792.150, deudores por prestación de servicios por valor de \$45.928.535,02, Intereses por \$21.373.658, 66 y otras cuentas por cobrar cuyo saldo asciende a \$22.992.143,40 las cuales se encuentran debidamente provisionadas por valor de \$42.649.246,14, conforme a la **C.B.C.F. 004 DE 2008**, provisiones que se redujeron con respecto a 2012 en \$24.766.561,74.

11. Esta Revisoría Fiscal recomendó a la Gerencia elaborar un Contrato para el **CONVENIO DE RECAUDO** de los recursos descontados por la nómina con destino a **ASOGEMA**, causando todos los meses dichos recursos en una cuenta por pagar; al respecto el Gerente firmó dicho acuerdo.
12. Esta Revisora recomendó la celebración de contrato con Asogema y Funchinca para los bienes entregados en uso, los cuales se celebraron durante la vigencia 2013.
13. **Fue objeto de evaluación las cuentas 246505 y 246510** las cuales registra los valores correspondientes a los remanentes por concepto de aportes y excedentes pendiente de pago, resultante de la liquidación de los derechos de los asociados retirados o excluidos, a diciembre refleja un saldo de aportes de ex asociados por valor \$105.727.101 y ahorros por valor de \$45.104.167, las cuales deben tener una mayor gestión para su devolución.
14. La cuenta Diversas fue auditada nuevamente quedando depurada con saldos razonables, cuyos valores reflejados en el Balance ajustado serán informados a la Asamblea General para que autorice el aprovechamiento con cargo al Fondo de Solidaridad, de las partidas correspondientes a: Seguro deuda por \$11.970.808 y créditos antiguos con sistematización por \$26.082.042.
15. Durante el ejercicio se observaron los procedimientos aplicados en la contabilidad, entre ellos que la codificación de las operaciones estuvieran registradas de conformidad con el PUC del sector solidario y se solicitaron los ajustes, los cuales fueron tenidos en cuenta.
16. Debo informar que los Estados Financieros fueron evaluados mensualmente por esta Revisoría Fiscal y sometidos a aprobación por parte del Consejo de Administración. Sobre estos, emitimos las recomendaciones que consideramos necesarias, para que mostraran razonablemente la situación financiera de la Cooperativa.
17. Los Estados Financieros fueron presentados a la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro de los plazos establecidos por este organismo, así mismo, se remitieron los informes de gestión, las notas explicativas a los Estados Financieros y el dictamen e informe del Revisor Fiscal.

18. Las demás recomendaciones del cierre contable fueron entregadas en el informe escrito a la Administración para efectos de mejoramiento de Control Interno y presentación de los mismos.

CAPÍTULO III

LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Esta área tiene por finalidad determinar que las decisiones de la administración hayan sido ajustadas a las disposiciones legales y estatutarias.

1. Esta Revisoría Fiscal evidenció que los actos de los administradores fueron ajustados a las normas legales y al Estatuto de **COOMUATOLSURE**, conforme a lo observado en las actas de este organismo, dejando nuestras recomendaciones y observaciones.
2. Durante el trabajo, observamos permanentemente los Libros de Actas, los cuales al cierre del ejercicio se encontraban en proceso de actualización de firmas, no obstante, se recomienda mayor compromiso de los Comités de apoyo de la Administración.
3. **COOMUATOLSURE** cumplió con el pago de la seguridad social de sus empleados y el pago de los aportes parafiscales, por la vigencia del año 2013, y todos los aspectos relacionados con las normas de carácter laboral.
4. La Revisoría Fiscal hizo evaluación a la contratación de la planta de personal, observando los contratos, manuales de funciones y procedimientos, dejando las recomendaciones para fortalecer el control interno especialmente en el tema procedimental a todo nivel, puesto que los documentos encontrados datan del año 2007.
5. La entidad cumplió con el pago de la Contribución Económica a la Superintendencia de la Economía Solidaria, dentro de la fecha determinada por esa entidad y el pago del Seguro de **FOGACOO** hasta la fecha del efectivo desmante de la actividad financiera debidamente verificado por esta Revisoría Fiscal.

6. Durante el año se presentaron los informes requeridos por la Supersolidaria en cumplimiento de la actividad financiera, así mismo, fueron reportados los relacionados con la solvencia, el fondo de liquidez y riesgo de liquidez y a la Unidad Administrativa Especial y de Análisis Financiero –UIAF, al igual se dieron respuesta a los requerimientos hechos por la Superintendencia de la Economía Solidaria a este respecto.
7. Debemos precisar que el Software contable no maneja automáticamente en todo su conjunto el reporte del riesgo de liquidez, situación que prevalece.
8. El acompañamiento de la Revisoría Fiscal en las reuniones de Consejo de Administración estuvieron encaminadas a asesorar que las decisiones fueran ajustadas al Estatuto y a los Reglamentos, e hice las recomendaciones del caso cuando considere necesario realizar intervenciones.
9. En su oportunidad informamos a la Administración sobre los cambios legales que afectan a la Cooperativa, las Resoluciones y Circulares de la Superintendencia de la Economía Solidaria, al igual que las impartimos mediante eventos educativos en los cuales participaron sus administradores y asociados.
10. En materia de seguridad e implementación de controles en el Sistema Integral de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, en **COOMUATOLSURE, no se cuenta con todas las herramientas y controles, al igual que el oficial de cumplimiento principal y suplente no han sido posesionados ante la SES por carecer de la capacitación necesaria para el desempeño de sus funciones, es necesario actualizar el sistema en aspectos de capacitación, operativos y de mayor funcionalidad y apoyo.**
11. En **COOMUATOLSURE** aún no se ha diseñado e implementado un manual de Gobierno Corporativo, que cumpla con los requisitos para los cuales se debe diseñar aplicar, se dejan las recomendaciones en el sentido, que todos los estamentos en sus actuaciones tengan presente este documento, en cumplimiento de la Circular Básica Jurídica N° 007 de 2008. Y la Carta circular 5 de 2013.

CAPÍTULO IV

LA AUDITORÍA DE GESTIÓN

Esta Auditoría tiene por finalidad evaluar el grado de eficiencia y eficacia, tanto en el logro de los objetivos previstos por la Cooperativa como en el manejo de los recursos disponibles.

1. El Informe de Gestión presentado a esta Asamblea, el cual recoge las actividades desarrolladas por la Administración, las cifras allí expuestas son concordantes con las reflejadas en los Estados Financieros.
2. El Consejo de Administración aprobó ajustes al reglamento de crédito, con el ánimo de lograr una mayor colocación de los recursos, no obstante, esta Revisoría Fiscal ha recomendado la necesidad de dinamizar la colocación, al igual que la necesidad de implementar un plan de comercialización para la recuperación y crecimiento de la base social.
3. La Administración efectuó las actividades de bienestar social programadas, agotando el presupuesto asignado, el cual incluyó los valores trasladados de gastos generales de acuerdo a lo ordenado por la pasada Asamblea, sin embargo, la Supersolidaria requirió información sobre el gasto de los directivos, razón por la cual la Revisoría Fiscal recomienda a la Asamblea se analice los gastos erogados teniendo en cuenta la generación de los ingresos, los costos de carácter financieros, los Gastos de personal y los Gastos Generales.
4. A finales del 2011 se contrató la elaboración del Plan de Desarrollo y Plan de Educación Socio Empresarial-PESEM, el cual está Revisoría no ha observado el cumplimiento en su ejecución.
5. La Junta de Vigilancia ejecutó sus funciones conforme los faculta el estatuto, sin embargo, se conoció la renuncia del Señor LEYVA, al igual se evidenció que adelantaron los procesos de investigación. Posterior al cierre se conoció comunicación escrita en la que hacen renuncia Protocolaria ante el Consejo, no siendo este el órgano competente para aceptarla.
6. Existe los Comités de Crédito, Evaluador de cartera y Riesgo de Liquidez, tal como consta en las respectivas actas.

permanente teniendo en cuenta la dinámica de los diferentes procesos.

No obstante lo anterior dejamos las siguientes sugerencias respetuosas para un mayor fortalecimiento del Control Interno:

- Implementar manuales de procesos para cada uno de los funcionarios, de tal manera que cumplan con mayor efectividad sus funciones.

- Se requiere de mayor cultura del Control en todos los procesos y estamentos incluido los administrativos, por lo que debe crear la estructura interna de control.
- Continuar Mejorando con la Administración de las Garantías de la cartera de crédito, evitando su deterioro y riesgo de pérdidas, etc.
- La información o bases de datos y copia de las operaciones contables debe reposar en cajas de seguridad en forma externa por compañías para este fin, recomendación que no han dado cumplimiento.
- Evitar pagar en efectivo los servicios contratados o la colocación de los créditos, solicitando a los asociados que consignen directamente en las cuentas bancarias de la Cooperativa, con el fin de fortalecer el control interno.
- Mayor atención demanda el control al área de cartera en el proceso de causación y cobranza de la cartera en mora.

CAPÍTULO VI

LA AUDITORÍA DE IMPUESTOS

Evaluamos el área tributaria, extendiendo las recomendaciones necesarias para la presentación y pago oportuno de las diferentes declaraciones.

1. Se evidenció la presentación y pago oportuno de las correspondientes declaraciones de retenciones en la fuente, IVA, y retenciones de Industria y Comercio, presentación de la información exógena, información presentada en forma digitalizada con las firmas del Gerente y el Revisor Fiscal. La declaración de renta del año gravable 2013, fue presentada en forma oportuna.

En cuanto a impuestos municipales en Bogotá, no se ha observado el pago de los mismos correspondientes a la oficina de esa ciudad, a pesar de nuestra recomendación al respecto, con el argumento de la centralización en las operaciones, por lo que dejamos nuevamente observado este aspecto por los efectos negativos en materia económica que pueda acarrear.

2. Fueron presentadas y pagadas de manera oportuna las declaraciones relacionadas con el Impuesto al Gravamen a los Movimientos Financieros, auditados sus registros matemáticos por la Revisoría Fiscal y fueron firmadas las respectivas declaraciones en forma mensual, ante la **DIAN**.
3. Durante la vigencia se causó el Impuesto al patrimonio con cargo a diferidos y a la correspondiente contrapartida del pasivo, durante la vigencia 2013 se pagaron oportunamente las dos (2) cuotas correspondientes, gravamen este que afectó los resultados de **COOMUATOLSURE**.
4. Para efectos de la Renta del año 2013, esta Revisoría recomendó al área contable proceder a declarar y pagar aquellos gastos no sujetos de deducción del impuesto tales como el impuesto al patrimonio, la parte no exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros, entre otros gastos no procedentes conforme a la Ley Tributaria, debidamente detallados en el informe del mes de febrero.

VII

INFORME JURÍDICO

Esta Revisoría Fiscal tuvo conocimiento de 52 procesos judiciales en contra de ex asociados por el cobro de cartera a favor de **COOMUATOLSURE**, cuyo abogado apoderado es el Dr. **CARLOS IVAN LEYVA**.

Igualmente evidenciamos conforme al informe remitido por el asesor jurídico, que existen 6 procesos en contra de **COOMUATOLSURE** por acciones laborales de ex trabajadores debidamente detallados en el informe jurídico, 1 proceso penal en contra de JOSE SALVADOR PENAGOS MOLANO, 4 procesos civiles y 1 tutela fallada de ex asociado.

Con base a los informes del Dr. **CARLOS IVAN LEYVA** se ha solicitado a la Administración, crear la provisión como una medida de prudencia en caso de perder algún proceso en contra y de acuerdo con su concepto proceder a castigar la cartera incobrable.

Esta Revisoría Fiscal se apoyó en un abogado especialista para emitir conceptos de carácter jurídico y resolver derechos de petición interpuestos por ex asociados

y ex directivos, al igual dio respuesta a los requerimientos por derechos de petición impuestos por asociados ante la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Sea el espacio para indicar, que en concepto de esta Revisoria Fiscal, el cual ha sido expuesto por escrito a la administración, lo más adecuado para la organización solidaria es que se deslinden las actividades de recuperación de cartera de las demás de aspecto legal, que deban ser atendidas por asesores Jurídicos externos, a fin de que estas actividades se puedan entregar a especialistas en la materia, con lo cual muy posiblemente se mejore la recuperación de la cartera, la cual se dejó observada en este informe y en el Dictamen de la vigencia.

Respecto al tema del proceso divisorio del lote la Ceiba de COOMUATOLSURE y la Señora Esther Garrido, y tal como se expuso en el informe de auditoría jurídica realizada por uno de nuestros abogados de la firma se sugiere acatar la sugerencia que a continuación destacamos:” De acuerdo a lo anteriormente enunciado, con el ánimo de prevenir a **COOMUATOLSURE**, de incurrir en posibles gastos innecesarios y dar una mejor solución que le genere tranquilidad y respaldo social, consideramos que el proceso debería cesar. El motivo, se debe a las pruebas presentadas en los procesos, las cuales indican un alto porcentaje en la pérdida de dinero y tiempo, ya que dichas pruebas se encuentran a favor de la señora **María Esther Garrido**.

Los jueces que conocen del proceso seguramente tendrán el concepto que a continuación emitimos de la siguiente forma; si seguimos una línea cronológica en el proceso, la demanda de división material instaurada por **COOMUATOLSURE**, se dio por terminada por causa de la conciliación, y como consecuencia de la conciliación se produjo la promesa de compraventa, la cual está demandada; es así como no podemos excluir la conciliación en forma independiente de la promesa de compraventa, como se sugiere al pedir la resolución de la promesa de compraventa sin nombrar la conciliación, y solicitar el incumplimiento de la misma, ya que el actuar de lo acordado en la conciliación fue el producto del incumplimiento al firmar la escritura, es decir, si no se hubiera excluido la anotación 9 se hubiera podido firmar la escritura y dar cumplimiento a lo acordado, pero no fue por

causa voluntaria de la señora **María Esther Garrido** el no haber firmado la escritura, sino por los efectos de la misma conciliación por esta razón consideramos que la prueba primordial de la señora **María Esther Garrido**, y con lo que posiblemente pueda probar el posible Dolo por parte de **COOMUATOLSURE**, cual es con la conciliación.

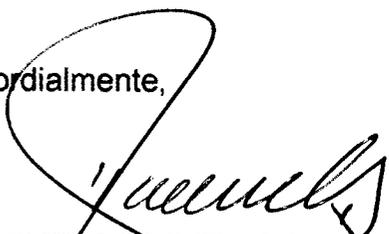
La forma más razonable de dar por terminados los procesos, es realizando una nueva conciliación para cancelar el segundo pago adeudado, no es necesario hacer una nueva escritura para reconocerle la posesión, esto daría lugar a un proceso nuevo, desgastante, e innecesario, ya que lo que se va a cancelar es la obligación adquirida en la conciliación, y en esta misma se especificó lo vendido, de igual manera el predio ya fue vendido, por lo cual para reconocerle la compra de posesión tendría que deshacerse el acuerdo ya elaborado y esto es lo que se está evitando también al realizar el pago.

Los honorarios que ya se cancelaron al Abogado para iniciar el proceso, resolver el contrato de promesa de compraventa y contestar el proceso ejecutivo, debería mantenerse para que el Abogado termine el proceso por medio de la conciliación, sin que **COOMUATOLSURE** deba realizar un nuevo pago por honorarios, debido a que la conciliación que se va a solicitar, es consecuencia de los otros dos procesos, los cuales fueron innecesarios, de esto se puede dejar constancia en el nuevo contrato que se le va a realizar, de conformidad al acta N° 246 de fecha 24 de abril del año 2014”.

Con el presente informe más el Dictamen dejamos plasmada nuestra labor y esperamos haber contribuido con el mejoramiento del Control de las operaciones y la toma de decisiones de la entidad, precisando que nuestro dictamen e informe queda respaldado con los informes mensuales entregados a la Administración y demás papeles de trabajo.

Dado en Ibagué, a los Quince (15) días del mes de Mayo del año Dos mil Catorce (2014).

Cordialmente,



HENRY OLIVEROS SERRANO

T.P. No **100053-T**

Revisor Fiscal delegado por **REVISAR AUDITORES**

T.R. No. **727** Junta Central de Contadores.



*Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales
de las Fuerzas Militares en Retiro*

"Coomuatolsure"

CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2013

El Representante Legal y el Contador General de la Cooperativa, certificamos que hemos presentado los Estados Financieros Básicos como lo son: Balance General, Estados de Resultados, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estados de Cambio en la Posición Financiera y Estados de Flujo de Efectivo, con corte a 31 diciembre de 2013 de manera comparativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995, la Ley 603 de 2000, el Decreto 1406 de 1999, incluyendo las Notas a los Estados Financieros las cuales forman parte indivisible con ellos.

Los procedimientos de valuación y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan la situación económica de la Cooperativa; certificamos además que:

1. **Existencia y Ocurrencia:** COOMUATOLSURE, posee activos descritos y adeuda los pasivos a las fechas estipuladas.
2. **Integridad:** Los Estados Financieros son completos, e incluye todas las imputaciones y cuentas que se deben cubrir.
3. **Corrección:** Las transacciones y los saldos de las cuentas están debidamente registrados.
4. **Valuación:** Los activos están valuados a su costo o valor de realización
5. **Derechos y Obligaciones:** Los activos son los derechos y los pasivos las obligaciones de la Cooperativa, a las fechas de corte de los Balances que se presentan de manera comparativa con el año 2012.
6. **Presentación y Exposición:** Las partidas que figuran en los Estados Financieros se encuentran adecuadamente clasificadas, descritas y expuestas.
7. Que no se han presentado hechos posteriores en el curso del año 2013, que registren ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las Notas Subsiguientes.
8. Que, en cumplimiento del Artículo 1. De la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado tiene las licencias correspondientes y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Se expide en Ibagué, a los 30 días del mes de Enero de 2014.


CESAR CARVAJAL BARGA
Gerente


DIANA MAYERLI PEÑA CABANZO
Contador General
T.P. No. 128834-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF. MM EN RETIRO COOMUATOLSURE



BALANCE GENERAL COMPARATIVO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2013-2012

| | NOTA | 2013 | % | 2012 | % | VAR. REL. | % |
|--|-----------|--------------------------|--------------|--------------------------|--------------|--------------------------|---------------|
| ACTIVOS | | | | | | | |
| DISPONIBLE | 6 | 862.786.129,03 | 4,52 | 496.718.176,44 | 2,36 | 366.067.952,59 | 73,70 |
| CAJA | | 26.097.638,30 | 0,14 | 37.038.350,00 | 0,18 | -10.940.711,70 | -29,54 |
| BANCOS Y OTRAS ENTIDADES | | 836.688.490,73 | 4,38 | 459.679.826,44 | 2,19 | 377.008.664,29 | 82,02 |
| INVERSIONES | | 0,00 | 0,00 | 48.053.723,00 | 0,23 | -48.053.723,00 | -100 |
| FONDOS DE LIQUIDEZ | | 0,00 | 0,00 | 48.053.723,00 | 0,23 | -48.053.723,00 | -100 |
| CARTERA DE CREDITO | 7 | 5.468.272.335,80 | 28,65 | 6.364.834.568,64 | 30,29 | -896.562.232,84 | -14,09 |
| CREDITOS DE CONSUMO CON LIBRAN | | 5.743.446.474,02 | 30,09 | 6.505.082.708,64 | 30,95 | -761.636.234,62 | -11,71 |
| CREDITOS DE CONSUMO , OTRAS GARTANTÍAS | | 3.204.807,00 | 0,02 | 14.219.596,00 | 0,07 | -11.014.789,00 | -77,46 |
| PROVISION CREDITOS DE CONSUMO | 8 | -220.912.122,22 | -1,16 | -121.388.774,00 | -0,58 | -99.523.348,22 | 81,99 |
| PROVISION GENERAL | | -57.466.823,00 | -0,30 | -33.078.962,00 | -0,16 | -24.387.861,00 | 73,73 |
| CUENTAS POR COBRAR | 9 | 51.437.240,94 | 0,29 | 78.960.707,91 | 0,38 | -27.523.466,97 | -34,86 |
| ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVE | | 3.792.150,00 | 0,02 | 21.182.150,00 | 0,10 | -17.390.000,00 | -82,10 |
| DEUDORES POR PRESTACION DE SER | | 45.928.535,02 | 0,26 | 57.311.823,80 | 0,27 | -11.383.288,78 | -19,86 |
| INTERESES | | 21.373.658,66 | 0,11 | 31.628.353,40 | 0,15 | -10.254.694,74 | -32,42 |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | | 22.992.143,40 | 0,12 | 36.254.188,59 | 0,17 | -13.262.045,19 | -36,58 |
| PROVISION DEUDORES POR VENTA B | | -16.349.801,48 | -0,09 | -22.649.836,00 | -0,11 | 6.300.034,52 | -27,81 |
| PROVISION CUENTAS POR COBRAR D | | -13.253.026,66 | -0,07 | -11.760.310,48 | -0,06 | -1.492.716,18 | 12,69 |
| OTRAS PROVISIONES C X C | | -13.046.418,00 | -0,07 | -33.005.661,40 | -0,16 | 19.959.243,40 | -60,47 |
| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | 10 | 1.408.192.437,54 | 7,38 | 1.815.424.531,45 | 8,64 | -407.232.093,91 | -22,43 |
| TERRENOS | | 583.488.568,43 | 3,06 | 805.703.026,26 | 3,83 | -222.214.457,83 | -27,58 |
| CONSTRUCCIONES O MONTAJES EN C | | 17.574.700,00 | 0,09 | 69.627.186,00 | 0,33 | -52.052.486,00 | -74,76 |
| EDIFICACIONES | | 3.235.141.802,99 | 16,95 | 3.203.380.961,99 | 15,24 | 31.760.841,00 | 0,99 |
| MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA | | 275.371.341,79 | 1,44 | 275.113.836,57 | 1,31 | 257.505,22 | 0,09 |
| EQUIPO MEDICO CIENTIFICO | | 10.825.361,00 | 0,06 | 12.425.361,00 | 0,06 | -1.600.000,00 | -12,88 |
| EQUIPO DE COMP. Y COMUNICACION | | 233.301.002,50 | 1,22 | 233.940.232,49 | 1,11 | -639.229,99 | -0,27 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | | 182.578.447,60 | 0,96 | 174.149.246,78 | 0,83 | 8.429.200,82 | 4,84 |
| MAUSOLEOS | | 22.289.695,15 | 0,12 | 22.289.695,15 | 0,11 | 0,00 | 0,00 |
| BIENES DE FONDOS SOCIALES | | 234.001.757,57 | 1,23 | 234.001.757,57 | 1,11 | 0,00 | 0,00 |
| DEPRECIACION ACUMULADA | | -3.386.380.239,49 | -17,74 | -3.215.206.772,36 | -15,30 | -171.173.467,13 | 5,32 |
| DIFERIDOS | 11 | 48.550.000,00 | 0,25 | 106.645.178,19 | 0,51 | -58.095.178,19 | -54,48 |
| GASTOS ANTICIPADOS | | 0,00 | 0,00 | 5.446.844,85 | 0,03 | -5.446.844,85 | -100 |
| CARGOS DIFERIDOS | | 48.550.000,00 | 0,25 | 101.198.333,34 | 0,48 | -52.648.333,34 | -52,02 |
| OTROS ACTIVOS | 12 | 11.225.745.312,77 | 58,91 | 12.105.377.413,64 | 57,60 | -879.632.100,87 | -7,27 |
| ACTIVOS INTANGIBLES | | 9.213.300,03 | 0,05 | 0,00 | 0,00 | 9.213.300,03 | - |
| ACTIVOS DE OPERACION | | 0,00 | 0,10 | 32.451.546,72 | 0,15 | -32.451.546,72 | -100,00 |
| VALORIZACIONES | | 11.216.532.012,74 | 58,76 | 12.072.925.866,92 | 57,45 | -856.393.854,18 | -7,09 |
| TOTAL ACTIVOS | | 19.064.983.456,08 | 100 | 21.016.014.299,27 | 100 | -1.951.030.843,19 | -9,28 |

CESAR A. CARVAJAL BARONA
GERENTE

DIANA MAYERLI PEÑA C
CONTADOR T.P128834-T

HENRY OLIVEROS SERRANO
REVISOR FISCAL T.P 100053-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF. MM EN RETIRO COOMUATOLSURE



BALANCE GENERAL COMPARATIVO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2013-2012

| PASIVO | 2013 | % | 2012 | % | VAR. REL. | % |
|---|--------------------------|--------------|--------------------------|--------------|--------------------------|---------------|
| DEPOSITOS | 0,00 | 0,00 | 450.568.467,43 | 2,14 | -450.568.467,43 | -100 |
| DEPOSITOS DE AHORRO | 0,00 | 0,00 | 450.568.467,43 | 2,14 | -450.568.467,43 | -100 |
| CRED.BANCOS Y OTR.OBLIG.FINANC | 0,00 | 0,00 | 165.270.556,00 | 0,79 | -165.270.556,00 | -100 |
| CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZ | 0,00 | 0,00 | 165.270.556,00 | 0,79 | -165.270.556,00 | -100 |
| CUENTAS POR PAGAR | 315.374.997,36 | 1,65 | 294.886.860,47 | 1,40 | 20.488.136,89 | 6,95 |
| COSTOS Y GASTOS POR PAGAR | 3.537.700,00 | 0,02 | 0,00 | 0,00 | 3.537.700,00 | - |
| PROVEEDORES | 2.647.781,64 | 0,01 | 0,00 | 0,00 | 2.647.781,64 | - |
| GRAVAMEN DE LOS MOV. FINANCIER | 0,00 | 0,00 | 69.274,94 | 0,00 | -69.274,94 | -100 |
| RETENCION EN LA FUENTE | 1.266.000,00 | 0,01 | 629.000,00 | 0,00 | 637.000,00 | 101,3 |
| IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO | 1.112.000,00 | 0,01 | 997.000,00 | 0,00 | 115.000,00 | 11,53 |
| RETENCIONES Y APORTES NOMINA | 7.464.521,00 | 0,04 | 7.377.918,00 | 0,04 | 86.603,00 | 1,17 |
| REMANENTES POR PAGAR | 150.831.268,22 | 0,79 | 141.512.155,48 | 0,67 | 9.319.112,74 | 6,59 |
| DIVERSAS | 148.515.726,50 | 0,78 | 144.301.512,05 | 0,69 | 4.214.214,45 | 2,92 |
| IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS | 54.555.000,00 | 0,29 | 105.057.000,04 | 0,50 | -50.502.000,04 | -48,07 |
| IMP. A LAS VENTAS POR PAGAR | 105.000,00 | 0,00 | 57.000,00 | 0,00 | 48.000,00 | 84,21 |
| INDUSTRIA Y COMERCIO | 5.900.000,00 | 0,03 | 7.900.000,04 | 0,04 | -2.000.000,04 | -25,32 |
| OTROS | 48.550.000,00 | 0,25 | 97.100.000,00 | 0,46 | -48.550.000,00 | -50,00 |
| FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OT | 99.702.216,00 | 0,52 | 87.500.557,92 | 0,42 | 12.201.658,08 | 13,94 |
| FONDO SOCIAL DE EDUCACION | 7.521.604,71 | 0,04 | 259.500,00 | 0,00 | 7.262.104,71 | 2.798 |
| FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD | 88.899.724,15 | 0,47 | 0,00 | 0,00 | 88.899.724,15 | - |
| FONDO SOCIAL DE RECREACION | 2.895.209,90 | 0,02 | 16.971.830,92 | 0,08 | -14.076.621,02 | -83 |
| FONDO MUTUAL DE PREVISION Y SO | 385.677,24 | 0,00 | 70.269.227,00 | 0,33 | -69.883.549,76 | -99,45 |
| OTROS PASIVOS | 51.828.001,00 | 0,27 | 527.610.861,46 | 2,51 | -475.782.860,46 | -90,18 |
| OBLIGACIONES LABORALES CONSOLI | 26.912.374,00 | 0,14 | 33.031.829,00 | 0,16 | -6.119.455,00 | -18,53 |
| INGRESOS ANTICIPADOS | 7.863.250,00 | 0,04 | 8.023.796,00 | 0,04 | -160.546,00 | -2,00 |
| ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS | 0,00 | 0,00 | 450.000.000,00 | 2,14 | -450.000.000,00 | -100,0 |
| DIVERSOS | 17.052.377,00 | 0,09 | 36.555.236,46 | 0,17 | -19.502.859,46 | -53,35 |
| PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONE | 0,00 | 0,00 | 3.000.000,00 | 0,01 | -3.000.000,00 | -100 |
| PROVISIONES DIVERSAS | 0,00 | 0,00 | 3.000.000,00 | 0,01 | -3.000.000,00 | -100 |
| TOTAL PASIVO | 521.460.214,36 | 2,74 | 1.633.894.303,32 | 7,77 | -1.112.434.088,96 | -417,4 |
| PATRIMONIO | | | | | | |
| CAPITAL SOCIAL | 4.617.850.052,93 | 24,22 | 4.639.544.286,62 | 22,08 | -21.694.233,69 | -0,47 |
| APORTES SOCIALES | 4.617.850.052,93 | 24,22 | 4.639.544.286,62 | 22,08 | -21.694.233,69 | -0,47 |
| RESERVAS OBLIGATORIAS | 2.272.087.432,88 | 11,92 | 2.264.897.095,14 | 10,78 | 7.190.337,74 | 0,32 |
| RESERVAP ROTECCION APORTES SOC | 2.164.384.576,19 | 11,35 | 2.157.194.238,45 | 10,26 | 7.190.337,74 | 0,33 |
| RESERVA DE ASAMBLEA | 107.702.856,69 | 0,56 | 107.702.856,69 | 0,51 | 0,00 | 0,00 |
| FONDOS DE DESTINACION ESPECIF | 353.375.358,57 | 1,85 | 353.375.358,57 | 1,68 | 0,00 | 0,00 |
| FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS | 274.288.520,57 | 1,44 | 274.288.520,57 | 1,31 | 0,00 | 0,00 |
| OTROS FONDOS | 79.086.838,00 | 0,41 | 79.086.838,00 | 0,38 | 0,00 | 0,00 |
| SUPERAVIT | 11.231.957.712,74 | 58,91 | 12.088.351.566,92 | 57,52 | -856.393.854,18 | -7,08 |
| AUXILIO Y DONACIONES | 15.425.700,00 | 0,08 | 15.425.700,00 | 0,07 | 0,00 | 0,00 |
| VALORIZACIONES | 11.216.532.012,74 | 58,83 | 12.072.925.866,92 | 57,45 | -856.393.854,18 | -7,09 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | 68.252.684,60 | 0,36 | 37.411.373,93 | 0,18 | 30.841.310,67 | 82,44 |
| EXCEDENTES O PERD. DEL EJERC. | 68.252.684,60 | 0,36 | 37.411.373,93 | 0,18 | 30.841.310,67 | 82,44 |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORE | 0,00 | 0,00 | -1.459.685,23 | -0,01 | 1.459.685,23 | -100 |
| EXC.O PERD. EJERCICIO ANTERIOR | 0,00 | 0,00 | -1.459.685,23 | -0,01 | 1.459.685,23 | -100 |
| TOTAL PATRIMONIO | 18.543.523.241,72 | 97,26 | 19.382.119.995,95 | 92,23 | -838.596.754,23 | -4,33 |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO | 19.064.983.456,08 | 100 | 21.016.014.299,27 | 100 | -1.951.030.843,19 | -9,28 |

CEGAR A. CARVAJAL BARONA
GERENTE

DIANA MAYERLI PEÑA C
CONTADOR T.P128884-T

HENRY OLIVEROS SERRANO
REVISOR FISCAL T.P 100053-T



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF. MM EN RETIRO
COOMUATOLSURE

ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2013-2012

| | NOTA | 2.013 | % | 2.012 | % | VAR.ABSOL | % |
|---|-----------|-------------------------|---------------|-------------------------|--------------|------------------------|---------------|
| INGRESOS OPERACIONALES | 22 | 1.028.858.855,78 | 100 | 1.443.915.373,09 | 100 | -415.056.517,31 | -28,75 |
| HOTELES Y RESTAURANTES | | 0,00 | 0,00 | 277.286.538,00 | 19,20 | -277.286.538,00 | -100 |
| ACTIVIDAD FINANCIERA | | 1.016.423.963,32 | 98,79 | 1.160.904.923,09 | 80,40 | -144.480.959,77 | -12,45 |
| SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD | | 493.963,00 | 0,05 | 1.019.000,00 | 0,07 | -525.037,00 | -51,52 |
| DEVOLUCIONES,REBAJAS Y DESCUEN | | 0,00 | 0,00 | -158.629,00 | -0,01 | 158.629,00 | -100 |
| RECUPERACIONES | | 11.940.929,46 | 1,16 | 4.863.541,00 | 0,34 | 7.077.388,46 | 145,52 |
| COSTO DE VENTAS Y PREST.SERVIC | 26 | 2.478.997,00 | 0,24 | 156.414.427,13 | 10,83 | -153.935.430,13 | -98,42 |
| HOTELES Y RESTAURANTES | | 0,00 | 0,00 | 121.876.188,46 | 8,44 | -121.876.188,46 | -100,00 |
| ACTIVIDAD FINANCIERA | | 2.478.997,00 | 0,24 | 34.004.638,67 | 2,36 | -31.525.641,67 | -92,71 |
| SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD | | 0,00 | 0,00 | 533.600,00 | 0,04 | -533.600,00 | -100,00 |
| UTILIDAD BRUTA | | 1.026.379.858,78 | 99,76 | 1.287.500.945,96 | 89,17 | -261.121.087,18 | -20,28 |
| GASTOS OPERACIONALES DE ADMIN 24 | | 1.438.138.188,82 | 139,8 | 1.388.679.229,79 | 96,17 | 49.458.959,03 | 3,56 |
| GASTOS DE PERSONAL | | 389.067.493,00 | 37,82 | 399.022.732,48 | 27,63 | -9.955.239,48 | -2,49 |
| GASTOS GENERALES | | 575.824.674,06 | 55,97 | 663.724.537,59 | 45,97 | -87.899.863,53 | -13,24 |
| PROVISIONES | | 248.224.922,11 | 24,13 | 108.171.590,04 | 7,49 | 140.053.332,07 | 129,47 |
| AMORTIZACIONES | | 3.231.099,97 | 0,31 | 819.666,66 | 0,06 | 2.411.433,31 | 294,20 |
| DEPRECIACIONES | | 221.789.999,68 | 21,56 | 216.940.703,02 | 15,02 | 4.849.296,66 | 2,24 |
| UTILIDAD OPERACIONAL | | -411.758.330,04 | -40,02 | -101.178.283,83 | -7,01 | -310.580.046,21 | 306,96 |
| INGRESOS NO OPERACIONALES | 23 | 596.800.963,02 | 100 | 238.840.924,99 | 100 | 357.960.038,03 | 149,87 |
| INGRESOS FINANCIEROS | | 914.189,72 | 0,15 | 331.632,99 | 0,14 | 582.556,73 | 176 |
| ARRENDAMIENTO | | 172.414,00 | 0,03 | 3.444.996,00 | 1,44 | -3.272.582,00 | -95,00 |
| UTILIDAD EN VTA DE P.P.Y E. | | 556.081.651,67 | 93,18 | 0,00 | 0,00 | 556.081.651,67 | - |
| RECUPERACIONES | | 29.081.186,25 | 4,87 | 228.288.980,60 | 95,58 | -199.207.794,35 | -87,26 |
| INDEMNIZACIONES | | 0,00 | 0,00 | 791.000,14 | 0,33 | -791.000,14 | -100 |
| DIVERSOS | | 10.551.521,38 | 1,77 | 5.984.315,26 | 2,51 | 4.567.206,12 | 76,32 |
| GASTOS NO OPERACIONALES | 25 | 115.594.466,38 | 19,37 | 99.911.267,23 | 41,83 | 15.683.199,15 | 15,70 |
| FINANCIEROS | | 31.000.030,78 | 5,19 | 39.620.268,10 | 16,59 | -8.620.237,32 | -21,76 |
| PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE B | | 34.344.817,97 | 5,75 | 25.974.776,96 | 10,88 | 8.370.041,01 | 32,22 |
| GASTOS EXTRAORDINARIOS | | 50.149.617,63 | 8,40 | 34.117.862,55 | 14,28 | 16.031.755,08 | 46,99 |
| GASTOS DIVERSOS | | 100.000,00 | 0,02 | 198.359,62 | 0,08 | -98.359,62 | -49,59 |
| GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES | | 1.195.482,00 | 0,20 | 340.000,00 | 0,14 | 855.482,00 | 251,61 |
| GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES | | 1.195.482,00 | 0,20 | 340.000,00 | 0,14 | 855.482,00 | 251,61 |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | | 68.252.684,60 | | 37.411.373,93 | | 30.841.310,67 | 82,44 |

CESAR A. CARVAJAL BARONA
GERENTE

DIANA MAYERLI PEÑA C
CONTADOR T.P128834-T

HENRY OLIVEROS SERRANO
REVISOR FISCAL T.P 100053-T



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES FF.MM. EN RETIRO

COOMUATOLSURE

CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE:

| CONCEPTO | 2.013 | 2012 | VARIACION |
|---|----------------------|----------------------|--------------------------|
| AUMENTO (DISMINUCION) DEL ACTIVO | | | |
| CORRIENTE | | | |
| Caja | 26.097.638 | 37.038.350 | -10.940.711,70 |
| Bancos | 836.688.491 | 459.679.826 | 377.008.664,29 |
| Fondo de liquidez | 0 | 48.053.723 | -48.053.723,00 |
| Cartera de Créditos de Asociados | 5.746.651.281 | 6.519.302.305 | -772.651.023,62 |
| Provision de Cartera de Asociados | -278.378.945 | -154.467.736 | -123.911.209,22 |
| Cuentas por Cobrar | 51.437.241 | 78.960.708 | -27.523.466,97 |
| Gastos Pagados por Anticipados | 0 | 5.446.845 | -5.446.844,85 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 6.382.495.706 | 6.994.014.021 | -611.518.315,07 |
| AUMENTO (DISMINUCION) DEL PASIVO | | | |
| CORRIENTE | | | |
| Depositos de Asociados | 0 | 450.568.467 | -450.568.467,43 |
| Credito Banco | 0 | 165.270.556 | -165.270.556,00 |
| Costos y Gastos por Pagar | 3.537.700 | 0 | 3.537.700,00 |
| Proveedores | 2.647.782 | 0 | 2.647.781,64 |
| Impuestos Gravámenes Y Tasas | 54.555.000 | 105.126.275 | -50.571.274,98 |
| Descuento de Nominas y Aportes | 7.464.521 | 7.377.918 | 86.603,00 |
| Retencion en la Fuente | 2.378.000 | 1.626.000 | 752.000,00 |
| Otras Cuentas por Pagar | 299.346.995 | 285.813.668 | 13.533.327,19 |
| Fondos Sociales | 99.702.216 | 87.500.558 | 12.201.658,08 |
| Obligaciones Laborales Consolidadas | 26.912.374 | 33.031.829 | -6.119.455,00 |
| Ingresos Recibidos por Anticipado | 7.863.250 | 8.023.796 | -160.546,00 |
| Anticipo y Avances Recibidos | 0 | 450.000.000 | -450.000.000,00 |
| Pasivo Estimados y Provisionados | 0 | 3.000.000 | -3.000.000,00 |
| Diversos | 17.052.377 | 36.555.236 | -19.502.859,46 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 521.460.214 | 1.633.894.303 | -1.112.434.088,96 |
| AUMENTO DEL CAPITAL DE TRABAJO | 5.861.035.491 | 5.360.119.718 | 500.915.773,89 |

CESAR A. CARVAJAL BARONA

GERENTE

DIANA MAYERLI PEÑA C.

CONTADOR

T.P 128834-T

HENRY OLIVEROS SERRANO

REVISOR FISCAL T.P.100953-T

DELEGADO REVISAR AUDITORES LTDA

VER DICTAMEN ADJUNTO

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES FF.MM. EN RETIRO

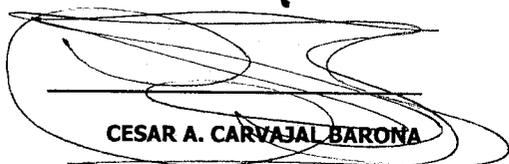


COOMUATOLSURE

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DICIEMBRE DE 2013

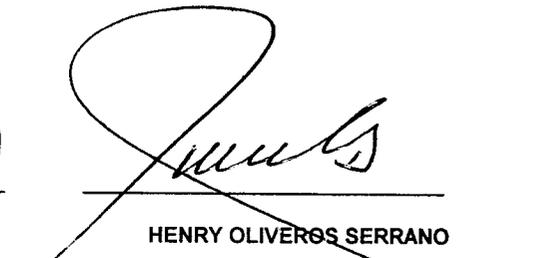
| CONCEPTO | Saldo a | Movimiento del año 2013 | | Saldo a |
|---|-----------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|
| | Dic. 31 /12 | Aumento | Disminución | Dic. 31 /13 |
| APORTES SOCIALES | 4.639.544.287 | 546.643.699 | 568.337.933 | 4.617.850.053 |
| RESERVAS | | | | |
| Reserva Protección Aportes | 2.157.194.238 | 7.190.338 | | 2.164.384.576 |
| Reserva de Asamblea | 107.702.857 | | | 107.702.857 |
| FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA | 353.375.359 | | | 353.375.359 |
| SUPERAVIT | | | | |
| Auxilios y Donaciones | 15.425.700 | | | 15.425.700 |
| Valorizaciones | 12.072.925.867 | 4.956.966 | 861.350.821 | 11.216.532.012 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 35.951.687 | 107.747.496 | 75.446.499 | 68.252.684 |
| TOTALES | 19.382.119.995 | 666.538.499 | 1.505.135.253 | 18.543.523.241 |


CESAR A. CARVAJAL BARONA

GERENTE


DIANA MAYERLI PEÑA C.

CONTADOR
 T.P. 128834-T


HENRY OLIVEROS SERRANO

REVISOR FISCAL T.P.100053-T
 DELEGADO REVISAR AUDITORES LTDA
 VER DICTAMEN ADJUNTO

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES FF.MM. EN RETIRO



COOMUATOLSURE

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

FUENTES

Excedentes del periodo de:

1 de enero a 31 de diciembre de 2013 68.252.684,60

Mas: Cargos que no afectaron el capital de trabajo 171.173.467

Depreciación Propiedad Planta y Equipo 171.173.467

TOTAL GENERACION INTERNA DE RECURSOS

Mas: Otras Fuentes

(+) Aumento en Reservas 7.190.338

(+) Disminucion en Activos de operación 259.296.873,47

TOTAL FUENTES 505.913.363

USOS

(-) Distribución de Excedentes año 2012 35.951.689

(-) Disminucion en Aportes Sociales 21.694.234

(-) Aumento en cargos diferidos (52.648.333)

TOTAL USOS 4.997.589

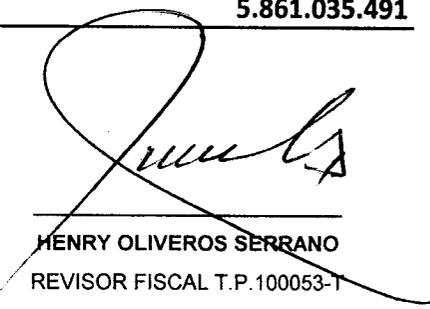
DISMINUCION DEL CAPITAL DE TRABAJO 500.915.774

CAPITAL DE TRABAJO AL COMIENZO DEL AÑO 5.360.119.718

CAPITAL DE TRABAJO AL FINAL DEL AÑO 5.861.035.491


CESAR A. CARVAJAL BARONA
GERENTE


DIANA MAYERLI PEÑA C.
CONTADOR
T.P 128834-T


HENRY OLIVEROS SERRANO
REVISOR FISCAL T.P. 100053-T
DELEGADO REVISAR AUDITORES LTDA
VER DICTAMEN ADJUNTO



**COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF. MM EN RETIRO
COOMUATOLSURE**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A 31 DICIEMBRE DE 2013**

EFFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO **496.718.176,44**

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

| | | |
|-------------------------------------|-------------|----------------|
| Excedente del ejercicio | | 68.252.684,60 |
| Partidas que no afectan el efectivo | | 171.173.467,13 |
| Depreciación | 171.173.467 | |
| Efectivo generado en operación | | 239.426.151,73 |

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

| | | |
|---|---------------|--|
| (-) Aumento en cartera Creditos asociados | 772.651.024 | |
| (-) Aumento en Cuentas por Cobrar | 52.290.029 | |
| (+) Aumento en Pasivos Estimados | (3.000.000) | |
| (+) Aumento en Cuentas por Pagar | 20.488.137 | |
| (-) Disminucion en Impuestos por pagar | (50.502.000) | |
| (+) Aumento Gastos Diferidos | 5.446.845 | |
| (+) Disminucion en Cargos diferidos | 52.648.333 | |
| (-) Disminucion en Otros Pasivos | (475.782.860) | |
| (-) Aumento en otros Activos | (9.213.300) | |
| (+) Aumenton en Depositos | (450.568.467) | |
| (+) Disminucion en provisiones | 99.144.647 | |

13.602.386,93

FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN **253.028.538,66**

ACTIVIDADES DE INVERSION

| | |
|--|-------------|
| (-) Disminucion Inversion en Activos Fijos | 268.510.174 |
| (-) Disminucion en Fondo de liquidez | 48.053.723 |

FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION **316.563.897**

ACTIVIDADES DE FINANCIACION

| | |
|---|---------------|
| (+) Aumento en Fondos Sociales | 12.201.658 |
| (+) Aumento en Reservas Obligatorias | 7.190.338 |
| (+) Aumento en Aportes Sociales | (21.694.234) |
| (+) Aumento en Obligaciones Financieras | (165.270.556) |
| (+) Aumento Auxilios y Donaciones | (35.951.689) |

FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION **(203.524.483)**

DISMINUCION EN EL EFECTIVO

EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO

CAJA

BANCOS

TOTAL

CESAR A. CARVAJAL BARONA
GERENTE

DIANA MAYERLI PEÑA C.
CONTADOR
T.P 128834-T

HENRY OLIVEROS SERRANO
REVISOR FISCAL T.P.100053-T
DELEGADO REVISAR AUDITORES LTDA
VER DICTAMEN ADJUNTO

366.067.953
862.786.129,03
26.097.638,30
836.688.490,73
862.786.129,03

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. EN RETIRO

"COOMUATOLSURE"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012

(Expresadas en pesos Colombianos a diciembre 31)

Nota 1: Entidad Reportante

La Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las FF.MM. en retiro "**COOMUATOLSURE**", con Nit. 800.103.186-6, Personería Jurídica No.1133 de mayo 4 de 1990 expedida por el DANCOOP, acto administrativo según acta No.001 de 1990 y domicilio principal en la cra 2 No.11-89 piso 3 edificio Martin Pomala de la ciudad de Ibagué, es una entidad de economía solidaria de carácter Multiactiva, cuyo objeto social es la prestación de servicios a sus asociados, generando ingresos económicos, fomentando el aporte y el crédito entre ellos, procurando la satisfacción de sus diversas necesidades personales, familiares, fortaleciendo los lazos de solidaridad y ayuda mutua.

Coomuatolsure tenía una inscripción vigente en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas "**FOGACOO**", desde Abril de 2004 y finalizo en Junio 30 de 2013

Coomuatolsure realizó su última reforma al Estatuto en la Asamblea extraordinaria llevada a cabo el octubre de 2013

La **SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA**, mediante la Resolución número 20132200005445 del 20 de Agosto de 2013, autorizo el desmonte de la actividad financiera, con corte al 30 de junio de 2013, no presenta saldos por concepto de depósitos de ahorros. Los ahorros por devolver se encuentran en una Fiducia del Banco **COOPCENTRAL**

Nota 2: Principales Políticas y Prácticas Contables

La cooperativa Multiactiva tolimense de Suboficiales de las FF. MM. en retiro "**COOMUATOLSURE**", registra la situación financiera a 31 de diciembre de 2013 y 2012, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, según las disposiciones de los Decretos 2649 especialmente lo

indicado en el Artículo 15 y 113 al 121, y 2650 de 1.993 y las disposiciones de la Economía solidaria entre ellas la Resolución 1515 de 2001, la circular Básica Contable y financiera No.004 de 2008, armonizada con la Circular No 003 de 2013 y demás normas concordantes, reglamentadas por las leyes Colombianas y sus modificatorios.

Durante el periodo contable se utilizó el sistema de causación. El proceso de información contable se realiza en forma centralizada en la oficina de la ciudad de Ibagué, en donde se efectúa el control y la correspondiente imputación a las transacciones contables que se generan.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables aplicadas por COOMUATOLSURE en la elaboración y presentación de sus estados financieros correspondientes a los años de 2013 y 2012:

a) Cartera de Crédito Asociados

Los créditos otorgados por la entidad bajo la modalidad de consumo se contabilizan con base en su valor nominal, los intereses cobrados por anticipado se registran como INGRESOS DIFERIDOS y los causados y pendientes de cobro en CUENTAS POR COBRAR INTERESES; los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de los recursos propios de la entidad recibidos de los Asociados en aportes.

De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, se debe establecer provisiones para cubrir probables pérdidas, siempre que sean justificadas, cuantificables y verificables. **COOMUATOLSURE** evalúa periódicamente el riesgo de la pérdida de su cartera de Crédito, contabilizando las provisiones necesarias para su protección, de acuerdo con las políticas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular básica contable y financiera 004 de 2008 y Circular No 003 de 2013

Como resultado de este proceso de evaluación, la cartera de crédito de asociados se Clasifica en categorías, de acuerdo a las garantías otorgadas por los asociados, en créditos de consumo con libranza y sin Libranza; realizando provisiones de acuerdo a la morosidad, de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008, emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

COOMUATOLSURE mantiene una provisión general equivalente al 1% para cartera de consumo recuperada con libranza; igualmente maneja la provisión individual conforme a la calificación; y de acuerdo con las garantías aplica los porcentajes establecidos en la norma referida.

b) Propiedades, Planta y Equipo

Este rubro agrupa los activos cuya vida útil es representativa para la prestación de los servicios y se registran al costo en el momento de su adquisición o construcción, los desembolsos para renovaciones importantes y mejoras de las instalaciones y equipos se capitalizan, y las de mantenimiento y reparaciones se cargan a las cuentas de resultado a medida en que se incurren, las ventas o retiros se

registran por el valor neto llevando la diferencia al estado de resultados.

Como política se tiene establecido la constitución de pólizas de seguros para la protección frente a posibles siniestros en los bienes muebles e inmuebles; contra incendio, terremoto, hurto, rotura, etc.

La depreciación de los bienes, excepto los terrenos y las construcciones o montajes, se calcula por el método de línea recta. Las tasas anuales de depreciación de acuerdo a la vida útil que se aplican son:

| ELEMENTOS | NUMERO DE AÑOS | PORCENTAJES |
|-----------------------------|----------------|-------------|
| Edificios | 20 | 5% |
| Muebles y Equipo de Oficina | 10 | 10% |
| Maquinaria y Equipo | 10 | 10% |
| Equipos de Computación | 5 | 20% |

c) Gastos Pagados por Anticipado y Cargos Diferidos

Los pagos anticipados corresponden a erogaciones cuyo beneficio se recibe en varios periodos y pueden ser recuperables. Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos en que incurre **COOMUATOLSURE**, que benefician periodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización de los pagos anticipados y los cargos diferidos se efectúa en forma mensual, los conceptos incluidos en este rubro y la política de amortización se describen a continuación:

- Intereses, seguros y contratos de mantenimiento de equipos, y otros pagos anticipados, durante el periodo en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.
- Programas para computador a tres (3) años utilizando el método de línea recta
- Impuesto al patrimonio del año 2014 según los pagos realizados en cada periodo.

d) Pasivos Laborales

Mensualmente se contabiliza una provisión para atender los diferentes conceptos de las obligaciones laborales, las cuales se consolidan al final del ejercicio registrado en la cuenta del pasivo respectiva.

e) Reconocimiento de Ingresos Costos y Gastos

Los ingresos, costos y gastos se llevan al estado de resultados bajo el sistema de causación de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2649 de 1993 y los lineamientos enmarcados en la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

f) Cuentas de Orden

Se registra como cuenta de orden el valor de los bienes y valores recibidos en garantía (pagares), los

activos completamente depreciados, el capital mínimo irreducible, los intereses de categoría C,D,E, los litigios en contra y a favor y otros valores que representan contingencia para la entidad.

Nota 3: Revelación de Riesgos

De conformidad con el objeto social de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de la FF. MM. en Retiro "**COOMUATOLSURE**", se consideran como principales riesgos operativos: el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez.

a) Riesgo Crediticio

Con el propósito de minimizar la ocurrencia de pérdidas como consecuencia del incumplimiento de los términos acordados en la colocación de créditos, **COOMUATOLSURE** evalúa permanentemente el riesgo de estas operaciones desde su inicio. Como mecanismo de administración y control del riesgo crediticio se destaca en primer término, la colocación a través de libranza con autorización de descuento por nómina del Ministerio de Defensa o Caja de Sueldo de Retiro según el caso y sin libranza únicamente hasta el monto de sus aportes sin exceder de tres salarios mínimos mensuales, así mismo dentro de los parámetros de colocación de créditos, se evalúa la capacidad de pago, solvencia y liquidez del deudor; por otra parte, se realizan evaluaciones periódicas de la cartera de crédito identificando los casos que requieren inicio de proceso pre-jurídico y jurídico. Esta función la realiza el comité de Evaluación de Cartera.

b) Riesgo de Liquidez

Para una adecuada administración, evaluación y control del riesgo de Liquidez, **COOMUATOLSURE** cuenta con el Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez, el cual monitorea el flujo de caja de la entidad

Nota 4: Gobierno Corporativo

- a) El Consejo de Administración y los cargos directivos de administración son conocedores de la responsabilidad inherente a la administración y control de los riesgos propios de la actividad desarrollada por la entidad. La función de reglamentación y establecimiento de políticas y procedimientos para el adecuado desarrollo de las operaciones se encuentra centralizada en el Consejo de Administración.
- b) La estimación, administración y control de los riesgos inherentes a la operación de **COOMUATOLSURE**, se encuentra a cargo del Consejo de Administración en coordinación y apoyo de los profesionales de las diferentes áreas administrativas, quienes son los multiplicadores de las políticas y procedimientos en la entidad. Durante el año 2013, el Consejo ha facultado a la Administración para que se tomen las medidas necesarias tendientes a la modernización y actualización de las operaciones de la entidad.

- c) Mensualmente se emiten y sustentan informes al Consejo de Administración, dirigidos por la Gerencia, con el fin de dar a conocer el comportamiento de las principales variables económicas, susceptibles de constituir riesgos, y como consecuencia se establecen las acciones tendientes a su mejoramiento y adecuado control.
- d) De acuerdo con la complejidad y volumen de las operaciones de **COOMUATOLSURE** actualmente posee la infraestructura tecnológica requerida para su administración, y se continuara implementando el desarrollo tecnológico, como parte procedente en el mejoramiento y/o fortalecimiento para optimizar el desarrollo operativo.
- e) Para los riesgos probables en el desarrollo de su actividad, **COOMUATOLSURE** aplica las metodologías de medición establecidas en la normatividad vigente y sus reglamentos.
- f) Las áreas funcionales dentro de la estructura organizacional de **COOMUATOLSURE**, tienen claramente identificadas y designadas sus funciones dentro de los límites de operación, control y administración.
- g) El Recurso Humano involucrado con la evaluación y control de riesgos, poseen nivel profesional y es de carácter prioritario para la administración y el Consejo de Administración el fortalecimiento de esta área, en procura de garantizar a todos los asociados transparencia en la ejecución de las operaciones que se realizan.

Nota 5: Controles de Ley

Coomuatolsure cumplió adecuadamente con los controles de ley establecidos en la circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008, definidos en su capítulo XIV, entre otros:

- a) **REGLAS SOBRE PATRIMONIO:** **COOMUATOLSURE** ha estado atenta a mantener siempre por encima de su margen de solvencia y realiza el cálculo de su patrimonio técnico dentro de los parámetros legales exigidos por la Circular básica contable y financiera No.004 de 2008.
- b) **PONDERACION DE ACTIVOS:** Coomuatolsure clasificó y ponderó todos sus activos de acuerdo al nivel de riesgo según la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008.
- c) **CONCENTRACION DE OPERACIONES:** Se realizó el control y seguimiento adecuado para dar cumplimiento al límite de operaciones individuales de crédito y captaciones.

Nota 6: Disponible

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| CUENTAS | 2013 | 2012 |
|-------------------------|--------------------|--------------------|
| Caja General | 25.097.638 | 12.980.408 |
| Caja menor | 1.000.000 | 4.000.000 |
| Bancos y Corporaciones | 836.688.490 | 262.726.552 |
| Fondos Específicos | 0 | 2.730.000 |
| TOTAL DISPONIBLE | 862.786.129 | 282.436.960 |

Comprende todos los recursos monetarios disponibles en Caja y Bancos, sobre los cuales no existe ningún tipo de restricción para su disponibilidad, los saldos de las cuentas bancarias está compuesto por los valores depositados por la entidad en cuentas corrientes y de ahorro, los cuales se encuentran debidamente conciliados.

Se observa un incremento en el disponible con respecto al año anterior debido a que la cooperativa recibió el pago por la venta de un bien inmueble (lote de la ceiba) por valor de \$900.000.000.

Mensualmente son elaboradas y revisadas las conciliaciones bancarias por cada una de las cuentas, sin embargo, se tienen partidas conciliatorias pendientes por identificar por cuanto se desconoce la identificación del beneficiario, no obstante, la gestión adelantada por la administración; las partidas conciliatorias se contabilizaron en el pasivo en la cuenta de consignaciones por identificar.

Nota 7: Cartera de Créditos

CARTERA CON LIBRANZA

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| CLASIFICACION DE LA CARTERA | 2013 | 2012 |
|--|----------------------|----------------------|
| Categoría A Riesgo Normal | 5.119.299.782 | 6.229.635.871 |
| Categoría B Riesgo Aceptable | 70.575.721 | 90.745.372 |
| Categoría C Riesgo Apreciable | 104.702.140 | 3.000.000 |
| Categoría D Riesgo Significativo | 110.405.623 | 24.021.245 |
| Categoría E Riesgo incobrable >360días | 248.344.466 | 64.347.875 |
| Categoría E Riesgo incobrable <360días | 90.118.741 | 93.332.345 |
| TOTAL CARTERA CON LIBRANZA | 5.743.446.474 | 6.505.082.708 |

CARTERA SIN LIBRANZA

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| CLASIFICACION DE LA CARTERA | 2013 | 2012 |
|--|----------------------|----------------------|
| Categoría A Riesgo Normal | 602.875 | 10.629.814 |
| Categoría B Riesgo Aceptable | 0 | 1.261.972 |
| Categoría C Riesgo Apreciable | 0 | 0 |
| Categoría D Riesgo Significativo | 310.759 | 0 |
| Categoría E Riesgo incobrable >360días | 170.566 | 1.526.398 |
| Categoría E Riesgo incobrable <360días | 2.120.607 | 801.412 |
| TOTAL CARTERA SIN LIBRANZA | 3.204.807 | 14.219.596 |
| TOTAL CARTERA NETA | 5.746.651.281 | 6.519.302.305 |

El índice de morosidad de la cartera a diciembre 31 de 2013 es del 10.91. %, se observa un incremento 6.63%, con respecto al 2012 que fue del 4.28%.

Este rubro lo componen los créditos otorgados a los asociados a diciembre 31 de 2013, Se observa una disminución de \$772 millones en la cartera general (con libranza y sin libranza), con respecto al año 2012, la disminución fue principalmente porque la Cooperativa se ha visto obligada a implementar estrategias que nos permitan contrarrestar el cumplimiento a los decretos 1211 de 1990 y el decreto 994 de 2003 que establece que los descuentos a una asignación o pensión no puede superar el 50% del total de la misma. Esto limita la colocación ya que muchos asociados tienen comprometido casi el 50% o más de su pensión con otras Cooperativas y entidades Financieras, incrementando el nivel de riesgo de la cartera.

- Los principales criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio: se aplica lo estipulado en el ACUERDO 394 (REGLAMENTO DE CREDITO DE COOMUATOLSURE) las cuales son:

Capacidad de pago del deudor y codeudor donde se tiene en cuenta a partir del mínimo vital la Solvencia del deudor y codeudor, Garantías Personales y Admisibles, Consulta a la central de riesgo y Comportamiento deudor dentro de la cooperativa

- Políticas y criterios definidos por COOMUATOLSURE en materia de garantías:

GARANTIAS ADMISIBLE: se utiliza de acuerdo al numeral 6.31 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, cuando otorgamos créditos nos amparamos con los aportes sociales siempre y cuando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor supere en un 100% el valor de los créditos. En caso contrario se considera como otras garantías.

No manejamos Garantías Reales pero contamos con un seguro de vida grupo deudores donde garantiza el pago de la obligación

LINEAS DE CREDITO

| | | |
|--------------|-----------------------------|-----------------|
| Categoría A: | Créditos de consumo por | \$1'956.778.374 |
| | Créditos de Fidelidad por | \$64'768.199 |
| | Créditos de Ampliación por | \$2'979.105.166 |
| | Créditos Rápido | \$602.875 |
| | Crédito Familiar | \$118.443.300 |
| Categoría B: | Créditos de consumo por | \$14.620.414 |
| | Créditos de Ampliación por | \$59'303.369 |
| Categoría C: | Créditos de consumo por | \$16.088.306 |
| | Créditos de Fidelidad por | \$4'239.808 |
| | Créditos de Ampliación por | \$69.652.371 |
| | Crédito Familiar | \$14.721.655 |
| Categoría D: | Créditos de consumo por | \$2.766.419 |
| | Créditos de Fidelidad por | \$2.477.350 |
| | Créditos de Ampliación por | \$105.161.855 |
| | Crédito Ventanilla | \$310.759 |
| Categoría E: | más de 180 días mora | |
| | Créditos consumo por | \$68.186.732 |
| | Créditos de Fidelidad por | \$2.200.000 |
| | Crédito ampliación | \$177.957.735 |
| | Crédito pago ventanilla | \$170.566 |
| Categoría E: | Más de 360 días mora | |
| | Créditos consumo por | \$39.836.885 |
| | Crédito ampliación | \$49.799.962 |
| | Créditos de Fidelidad por | \$481.895 |
| | Crédito pago ventanilla | \$2.120.607 |

Nota 8: Provisión General Cartera de Asociados

PROVISION CON LIBRANZA

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| PROVISION DE LA CARTERA | 2013 | 2012 |
|--|----------------------|----------------------|
| Categoría B crédito aceptable 1 % | (478.825) | (690.986) |
| Categoría C Riesgo Aceptable 10% | (7.508.754) | (27.007) |
| Categoría D Riesgo Apreciable 20% | (17.260.072) | (4.794.729) |
| Categoría E Menor a 360 días 50% | (103.870.121) | (29.988.806) |
| Categoría E Mayor a 360 días 100% | (89.636.846) | (84.325.417) |
| Subtotal Provisión Cartera con Libranza | (218.754.618) | (119.826.945) |
| Provisión General de Cartera 1% | (57.434.775) | (32.114.061) |
| TOTAL PROVISION GENERAL | (276.189.393) | (151.941.006) |

PROVISION SIN LIBRANZA

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| PROVISION DE LA CARTERA | 2013 | 2012 |
|--|---------------------|---------------------|
| Categoría B crédito aceptable 1 % | 0 | (9.118) |
| Categoría D Riesgo Aceptable 20% | (36.897) | 0 |
| Categoría E Menor a 360 días 50% | 0 | (751.299) |
| Categoría E Mayor a 360 días 100% | (2.120.607) | (801.412) |
| Subtotal Provisión Cartera sin Libranza | (2.157.504) | (1.561.829) |
| Provisión General de cartera 1.0% | (32.048) | (964.901) |
| TOTAL PROVISION GENERAL | (2.189.552) | (2.526.730) |
| TOTAL PROVISION GENERAL NETA | (57.466.823) | (33.078.962) |

La Cooperativa no ha efectuado reestructuración de créditos.

Representa el valor estimado por COOMUATOLSURE sobre las obligaciones de Asociados que se encuentran en mora. Esta provisión se carga al gasto con el fin de cubrir pérdidas originadas por la no cancelación de los créditos. La provisión se calcula de acuerdo al tiempo de vencimiento de las cuotas bajo los parámetros de la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008, ajustado a la circular 003 de 2013 de acuerdo con las instrucciones impartidas en la carta circular 010 de 2013 emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El recaudo de la cartera en su mayoría se efectúa a través de la modalidad de libranza, lo que minimiza el nivel de riesgo generando una provisión general del 1% del total de la cartera.

Nota 9: Cuentas por cobrar

| CUENTAS | 2013 | 2012 |
|--|---------------------|---------------------|
| Anticipo de contratos (1) | 3.792.150 | 21.182.150 |
| Cuentas por Cobrar vales Asociados | 0 | 132.500 |
| Deudores por Prestación de .Servicios | 45.928.535 | 57.179.324 |
| Cuentas por Cobrar Particulares (2) | 34.967.840 | 37.779.830 |
| Pensiones 2008 | 3.924.000 | 5.129.000 |
| Pensiones 2009 | 1.036.000 | 8.025.000 |
| Pensiones 2010 | 6.000.694 | 6.245.494 |
| Intereses Causados | 21.373.659 | 31.628.353 |
| Reclamos a Compañías Aseguradora | 8.207.612 | 23.174.644 |
| Cuentas por cobrar Costas Judiciales | 13.541.769 | 11.823.511 |
| Cuentas por cobrar a Particulares | 1.242.762 | 448.905 |
| Adelanto Nomina de Depósitos | 0 | 807.128 |
| TOTAL CUENTAS POR COBRAR | 94.086.486 | 146.376.515 |
| Menos Provisiones Cuentas por Cobrar | (42.649.246) | (67.415.807) |
| CUENTAS POR COBRAR NETO | 51.437.240 | 78.960.708 |

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

Comprende los derechos pendientes de cobro originados en operaciones complementarias para el desarrollo de su objeto social.

(1) ANTICIPOS DE CONTRATOS

EL contratista independiente ARNUL RODRIGUEZ VALENCIA solicito anticipo para la elaboración de un trabajo en la sede social por valor de \$1.592.150 antes del año 2009, se encuentra provisionado 100%.

Encontramos dos anticipos a contratos por valor cada uno de \$1.100.000, se realizaron con los señores GUARNIZO SAAVEDRA MANUEL Y RODRIGUEZ PAEZ DAVID, lo cuales se contrataron para la elaboración de las licitaciones con el fin de vender el lote de la ceiba quienes incumplieron y se encuentran en proceso jurídico y provisionados 100%.

(2) CUENTAS POR COBRAR PARTICULARES

Las Cuentas por Cobrar correspondiente a la prestación de bienes y Servicios, la más representativa es ASOGEMA por \$25.2 millones correspondiente a la prestación para cubrir gastos, COOPCENTRAL por valor de \$1.4 millones, otros particulares por valor de \$5.3 millones las cuales se encuentran provisionadas al 100% sobre los saldos mayores a 180 días.

La cuenta por cobrar a la ASEGURADORA SOLIDARIA obedece a reclamación de seguro de vida de grupos deudores por fallecimiento de asociados que tenían créditos con la cooperativa por valor de \$8.2 millones en el mes de diciembre de 2013.

CARMONA CARMONA JOSÉ LUIS, solicito ante la aseguradora por haber sido declarado con una invalidez del 84.16% con nota aclaratoria donde enuncia "EL PACIENTE REQUIERE LA AYUDA DE OTRA PERSONA PARA SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS SEGÚN LO DETERMINADO EN EL ARTICULO 30 PARAGRAFO 3 DEL DECRETO 4433 DEL 2004" el cual equivale a un 25% por lo anterior es declarado con una incapacidad total de 100%, estamos a espera de una respuesta por parte de la aseguradora. En

MARTÍNEZ GARCÍA ARIEL EDUARDO, se solicitó la reclamación al seguro de grupo de vida deudores, el cual manifestado mediante oficio recibido el 16 de diciembre de 2013, donde manifiestan que objeta y por ende declinan el pago de la indemnización solicitada debido principalmente a que el fallecido estaba en la obligación de declarar su real estado de salud, obligación a la cual no dio cumplimiento. El día 27 de diciembre de 2013, se solicitó reconsiderar el concepto emitido del seguro de grupo de vida de deudores teniendo en cuenta que la compañía ampara contra el riesgo de muerte por cualquier causa a cada uno de los deudores del tomar del seguro además la aseguradora a recibido de forma completa y oportuna la prima de seguro de deuda por parte del fallecido correspondiente al crédito vigente sin ninguna objeción.

ROJAS PAREDES MARÍA GLADYS se encuentra en proceso de recaudación de documentos para ser la respectiva reclamación ante la aseguradora, el cual ha sido demorado porque los familiares de la fallecida no han podido hacer llegar el certificado de difusión, documento indispensable para el cobro ante la aseguradora.

Políticas de cobranzas en cuentas por cobrar la administración valora el riesgo las cuales monitorea aplicando el procedimiento diseñado para el cobro de cartera de crédito, mediante cobro administrativo (llamadas telefónicas y oficios, cobro pre jurídico y cobro jurídico

Todas las cuentas por cobrar en mora Se encuentran provisiones al 100% sobre los saldos mayores a 180 días según lo establece la circular básica Contable y Financiera 004 de 2008 en su Capítulo III. Así:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| CUENTAS | 2013 | 2012 |
|---|---------------------|---------------------|
| PROVISIONES | | |
| Provisión Deudores Prestación Servicios | | |
| Pensiones 2008 | (3.924.000) | (5.129.000) |
| Pensiones 2009 | (1.036.000) | (8.025.000) |
| Pensiones 2010 | (6.000.694) | (6.245.494) |
| Particulares | (5.389.107) | (3.250.342) |
| Provisión Cuentas Por Cobrar Interés Causados | | |
| Categoría B,C,D y E | (13.253.027) | (11.760.310) |
| Provisión Otras cuentas Por Cobrar | | |
| Anticipos | (3.792.150) | (21.182.150) |
| Costas Judiciales | (9.254.268) | (11.823.511) |
| TOTAL PROVISIONES | (42.649.246) | (67.415.807) |

Nota 10: Propiedad Planta y Equipo.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| BIENES | 2013 | 2012 |
|--|------------------------|------------------------|
| Terrenos | 583.488.568 | 805.703.026 |
| Construcciones o Montajes | 17.574.700 | 69.627.186 |
| Edificaciones | 3.235.141.803 | 3.203.380.962 |
| Muebles y Equipo de Oficina | 275.371.342 | 275.113.836 |
| Equipo Médico Científico | 10.825.361 | 12.425.361 |
| Equipos de computación | 233.301.002 | 233.940.232 |
| Maquinaria y Equipo | 182.578.448 | 174.149.247 |
| Mausoleos | 22.289.695 | 22.289.695 |
| Bienes de Fondos Sociales | 234.001.758 | 234.001.758 |
| TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 4.794.572.677 | 5.030.631.303 |
| DEPRECIACION ACUMULADA | (3.386.380.239) | (3.215.206.772) |
| TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO | 1.408.192.438 | 1.815.424.531 |

Los bienes están contabilizados al costo y se encuentran amparados con pólizas de seguros contra todo riesgo; los Activos fijos se encuentran valorizados a Diciembre de 2011, dando cumplimiento al decreto 2649 de 1993 que ordena realizar avalúos de los bienes por lo menos cada tres años. Se exceptúan de esta disposición aquellos activos cuyo valor ajustado sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales.

En el rubro de terrenos se dio disminución por el valor de \$222.214.458 el cual era el valor en libros del lote de la ceiba que se vendió el día 25 de julio de 2013

Construcciones en curso: se está llevando a cabo unas mejoras al bien inmueble (Baños), donde hubo levantamiento de muro de ladrillo, enchapado del piso y pared, impermeabilizar el techo, pintura y cambio de Baterías de Baños por valor total de \$17.5 millones. De las Instalaciones del Colegio Funchinca propiedad de Coomuatsure.

Se realizó 4 bajas de activos aprobadas por el Consejo de administración así:

1. La primera acta de baja de activos fijos se realizó en el mes de enero de 2013, por valor de \$13.865.825.00 aprobada en el acta 213 de septiembre 27 de 2012, los cuales no se encontraban depreciados por encontrarse en activos de control (elementos de lavandería, cocina y restaurante) fue enviado la totalidad al gasto con corte al 30 de enero de 2013.
2. La segunda acta de baja de activos fijos se realizó en el mes de Marzo de 2013, por valor de \$32.966.939.00 aprobada en el acta 223 de Febrero 27 de 2013, los cuales se encontraban totalmente depreciados (Muebles y Enseres, Equipo de Cómputo, Elementos de Cafetería y Equipos de menor cuantía) estos activos se encontraban en las instalaciones del Colegio Militar.

3. La tercera acta de baja de activos fijos se realizó en el mes de Noviembre de 2013, por valor de \$8.911.938 aprobada en el acta 239 de Noviembre 20 de 2013, los cuales se encontraban depreciados en \$7.657.667 y faltaba por depreciar el valor de \$1.254.271 (Muebles y Enseres, Equipo de Cómputo, Elementos de menor cuantía) estos activos se encontraban en las instalaciones de la Sede Social.
4. La cuarta acta de baja de activos fijos se realizó en el mes de Diciembre de 2013, por valor de \$10.786.527 aprobada en el acta 239 de Noviembre 20 de 2013, los cuales se encontraban depreciados en \$10.641.527 y faltaba por depreciar el valor de \$145.000 (Muebles y Enseres, Equipo de Cómputo, Elementos de menor cuantía, laboratorio) estos activos se encontraban en las instalaciones del Colegio Militar.
5. La quinta acta de baja de activos fijos se realizó en el mes de Diciembre de 2013, por valor de \$10.786.527 aprobada en el acta 239 de Noviembre 20 de 2013, los cuales se encontraban depreciados en \$10.641.527 y faltaba por depreciar el valor de \$145.000 (Muebles y Enseres, Equipo de Cómputo, Elementos de menor cuantía, laboratorio) estos activos se encontraban en las instalaciones del Colegio Militar.
6. La sexta acta de baja de activos fijos se realizó en el mes de Diciembre de 2013, por valor de \$18.585.722 aprobada en el acta 240 de Diciembre 19 de 2013, afectando directamente el gasto en su totalidad.

Nota 11: Diferidos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| CONCEPTOS | 2013 | 2012 |
|-------------------------|-------------------|--------------------|
| GASTOS DIFERIDOS | | |
| Seguros | 0 | 5.446.845 |
| CARGOS DIFERIDOS | | |
| Impuesto Patrimonio (1) | 48.550.000 | 97.100.000 |
| Cargos Diferidos Varios | 0 | 4.098.333 |
| TOTAL DIFERIDOS | 48.550.000 | 106.645.178 |

(1)El valor más significativo corresponde al impuesto al patrimonio, el cual se terminara de amortizaren 2014 de acuerdo a los plazos establecidos por el Gobierno Nacional para realizar los pagos.

Nota 12: Otros Activos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Activos Intangibles | | |
| Licencias | 12.284.400 | 0 |
| Amortización Acumulada | (3.071.100) | 0 |
| Activos de Operación | | |
| Lencería Sede Social | 0 | 41.144.785 |
| Bienes de Arte y Cultura | | |
| Biblioteca del Colegio | 0 | 5.348.793 |
| VALORIZACIONES | | |
| Sede Social | 2.894.647.136 | 2.894.647.136 |
| Colegio Militar | 1.852.123.273 | 1.852.123.273 |
| Oficinas edificio Martín Pomala | 243.118.228 | 243.118.228 |
| Terreno Colegio Militar | 3.279.118.752 | 3.279.118.752 |
| Parqueadero 734 | 7.730.529 | 7.730.529 |
| Parqueadero 735 | 7.748.131 | 7.748.131 |
| Casa Bogotá | 84.441.514 | 84.441.514 |
| Panteón | 4.956.967 | 13.565.279 |
| Terreno sede Social | 2.653.380.180 | 2.653.380.180 |
| Terreno Casa de Bogotá | 151.412.500 | 151.412.500 |
| Terreno Edificio Martín Pomala | 37.854.803 | 37.854.803 |
| TOTAL VALORIZACIONES | 11.216.532.013 | 12.072.925.867 |
| TOTAL OTROS ACTIVOS | 11.225.745.313 | 12.119.419.445 |

Se compraron 22 licencias de office y 9 licencias de Windows 8 al proveedor Gustavo Adolfo Triana (INFOWEB) para licenciar los equipos con forme a la normas sobre derechos de autor y propiedad intelectual.

El ultimo avalúo efectuado a los Activos de la Cooperativa tiene fecha de Diciembre de 2011 realizado por la inmobiliaria BONILLA HERNANDEZ LTDA, Perito Evaluador Arquitecto HECTOR ANDRES BONILLA HERNANDEZ (R-N-A N° 456) Fedelonjas Superintendencia industria y comercio R.N.A SIC 01055662.

Nota 13: Cuentas por Pagar.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| CONCEPTOS | 2013 | 2012 |
|----------------------------------|------|------|
| COSTOS Y GASTOS POR PAGAR | | |

| | | |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| - Honorarios | 3.537.700 | 0 |
| TOTAL COSTOS Y GASTOS PAGAR | | |
| PROVEEDORES | 2.647.782 | 0 |
| GRAVAMEN A MTOS FINANCIEROS | 0 | 69.275 |
| RETENCIONES EN FUENTE A PAGAR | 1.266.000 | 629.000 |
| IVA RETENIDO | 1.112.000 | 997.000 |
| RETENCIONES Y APORTES NOMINA | 7.464.521 | 7.377.918 |
| REMANENTES POR PAGAR | | |
| - Depósitos Ex asociados | 45.104.167 | 96.016.475 |
| - Aportes de Ex asociados | 105.727.101 | 45.495.681 |
| TOTAL REMANENTES POR PAGAR | 150.831.268 | 141.512.155 |
| DIVERSAS | | |
| - Ahorros Aportes (Q.E.P.D) | 0 | 3.336.585 |
| - ACREEDORES VARIOS | 88.758.193 | 67.400.619 |
| - Sistematización (pago de Cremil) | 21.704.683 | 30.102.870 |
| - Seguro de deuda | 11.970.808 | 43.461.438 |
| Créditos antiguos con Sistematización | 26.082.042 | 0 |
| TOTAL DIVERSAS | 148.515.726 | 144.301.512 |
| TOTAL CUENTAS POR PAGAR | 315.374.997 | 294.886.860 |

Este rubro corresponde al valor de las obligaciones a cargo de la entidad, representadas principalmente por costos y Gastos por pagar, proveedores, aportes a entidades promotoras de salud, pensión, el pago de riesgos profesionales de los empleados y pago a ASOGEMA de acuerdo al convenio que realizó con Coomuatolesure en intermediación ante las fuerzas militares para descuentos de ahorros por valor de \$18 millones, también a FUNCHINCA por devolución de la contribución para la fiesta de asociado \$18 millones, pago a la aseguradora solidaria por valor de \$5.2 millones en el mes de diciembre de 2013.

Sistematización

En el acta 221 del día 17 de enero de 2013 el Consejo de Administración teniendo en cuenta que solo la de caja de retiro cobra sistematización, decidió suspender este descuento a los créditos nuevos que desembolsaran a partir de la fecha a todos los asociados. En la cuenta quedo un saldo por valor de \$21 millones favor de caja de sueldo de retiro la cual irá disminuyendo mes por mes teniendo en cuenta que CREMIL cobra la sistematización un valor mensual de \$1.5 millones

Seguro de deuda

COOMUATOLSURE le cancela a la aseguradora solidaria sobre el saldo de la deuda del crédito de los asociados pero el sistema estaba descontando sobre el valor del crédito al inicial. Razón por la cual en el mes de abril se ajustó para que cobre el seguro de vida de grupo deudores sobre el saldo de la deuda pero de los nuevos créditos teniendo en cuenta que los créditos antiguos este rubro hace parte de la cuota fija que viene operando en las fuerzas (Ministerio de Defensa y Cremil) y figura en pagare.

Créditos Antiguos Con Sistematización

Actualmente existen créditos antiguos con sistematización este rubro hace parte de la cuota fija que viene operando en las fuerzas (Ministerio de Defensa y Cremil) y figura en pagare, hasta que esos créditos no terminen se están contabilizando desde abril/13 hasta el mes de diciembre se ha contabilizado en un pasivo a nombre de cada tercero por valor de \$26 millones

Remanentes por Pagar

A diciembre 31 de 2013 tenemos un saldo en la cuenta Remanentes por pagar por valor de \$150 millones, para el 2012 era de \$141 millones, esta cuenta aumenta cuando un asociado pasa la solicitud de retiro de inmediato la jefe de aporte traslada los aportes del asociado a las cuentas del pasivo, para que pueda retirar sus aportes, algunos exasociados no retiran sus saldos a favor los cuales pese a las gestiones realizadas para su devolución no ha sido posible ubicar, tanto así, que figuran aportes y saldos a favor de años del 2002 a favor a los ex asociados antiguos.

Unas de las estrategias de la administración con el fin de localizar a estos ex asociados ha sido publicar en página web de la cooperativa con el nombre del beneficiario, cedula y el valor a favor.

Nota 14: Impuestos Gravámenes y Tasas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|---|-------------------|--------------------|
| Impuestos A las Ventas por Pagar | 105.000 | 57.000 |
| Industria y Comercio | 5.900.000 | 7.900.000 |
| Otros Impuestos | 48.550.000 | 97.100.000 |
| TOTAL IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS | 54.555.000 | 105.057.000 |

Se encuentra provisionado el impuesto de industria y comercio vigencia del 2013, que se cancela en el año 2014 y también se encuentra contabilizado la última cuota del impuesto al patrimonio año 2014 como un pasivo que se llevara con cargo al gasto en el año 2014.

Nota 15: Fondos Sociales, Mutuales y Otros.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|---------------------------|-----------|---------|
| Fondo Social de Educación | 7.521.605 | 259.500 |

| | | |
|--|-------------------|-------------------|
| Fondo Social de solidaridad | 88.899.724 | 0 |
| Fondo Social de Recreación | 0 | 16.971.831 |
| Fondo de Bienestar Social | 2.895.210 | 0 |
| Auxilio Póstumo | 385.677 | 0 |
| Fondo de Protección de Cartera | 0 | 70.269.227 |
| TOTAL FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS | 99.702.216 | 87.500.558 |

FONDO SOCIAL DE EDUCACION

En la realización de la asamblea del 25 de mayo de 2013, ordeno teniendo en cuenta que existen consignación sin identificar por valor de \$15.371.324 que corresponde a valores consignados en nuestras cuentas bancarias y que se han acumulado desde el año 2005 hasta el 2008 a los cuales no se les ha logrado establecer su procedencia. Se le realizo la consulta a las SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA sobre lo que conceptuó que la cooperativa debía agotar todos los mecanismos necesarios para identificación de las consignaciones y la Revisoría Fiscal debía emitir una certificación donde explicaran todos los procedimientos utilizados, con el fin de enviarlos a un fondo social después de haber agotado todas las alternativas.

No se logró establecer su procedencia en razón a que se le informo al banco que nos enviaran copias de las consignaciones pero no se pudo identificar el nombre y número de cedula de las personas que consignan y en algunas consignaciones firman personas que no tienen relación con la Cooperativa.

Se realizaron AGOTARON TODOS los mecanismos necesarios para poder identificar a los beneficiarios, entre estos publicar aviso en el periódico el tiempo. Por lo cual Asamblea de delegados decidió que el 50% de esas consignaciones se llevaran al fondo social de educación el valor de \$7.6 millones.

Adicional a lo anterior se encuentra contabilizado el valor de \$259.500 pesos de servicio Biométrico.

Se encuentra en las cuentas de orden el valor de las consignaciones y las fechas en que fueron depositadas en el banco BBVA con el fin de realizar la devolución en caso de aparecer el beneficiario, junto con copia física de la consignación para si es del caso se pueda realizar el ajuste respectivo.

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

En la realización de la asamblea del 25 de mayo de 2013, se ordenó teniendo en cuenta que el seguro de deuda se le cancela a la aseguradora solidaria sobre el saldo de la deuda del crédito de los asociados pero el sistema estaba descontando sobre el valor del crédito al inicial, razón por la cual autorizo con cargo al fondo social de solidaridad el valor de \$43.4 millones, más los haberes de los asociados fallecidos que está pendiente por reclamación del beneficiario el cual lo determina la caja de sueldo de retiro en donde emite una resolución en el cual mencionan al beneficiario o los beneficiarios y la proporción en la cual le corresponde a cada uno después de haber realizado las respectivas averiguaciones, sin embargo en el año 2012 se publicó con periódico el tiempo a nivel nacional sin obtener ningún resultado razón por la cual autorizo la asamblea llevar con cargo al fondo social de solidaridad el valor de \$2.8 millones, más el 50% restante de las consignaciones por identificar por las

razones comentadas anteriormente en el fondo social de educación por valor de \$7.6 millones, más el valor de \$35.1 millones del rubro de fondo de protección de cartera donde se encontraba contabilizado el valor que se le descontó a los asociados en años anteriores al 2010, actividad que no fue permitida por la Superintendencia la cual, por disposición de la Superintendencia de la Economía solidaria en radicado No.20092500064641 de fecha 07-04-2009, teniendo en cuenta que fue constituido antes del año 2009 a favor de Coomuato sure sin terceros, la asamblea determino llevarlo con cargo al fondo social de solidaridad.

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

A partir del día 29 de junio de 2013, se constituyó contrato con COOPCENTRAL debido al desmonte de la actividad financiera para que mediante esta entidad nuestros asociados pudieran reclamar sus haberes, este dinero depositado genero unos intereses los cuales se contabilizaron en el fondo de bienestar social, actualmente desde su iniciación con corte al 31 de diciembre de 2013 se han catado el valor de \$2.8 millones los cuales se llevara como propuesta ante la Asamblea de dejarlos en el fondo que actualmente se encuentran para poder disponer en bienestar del asociado.

FONDO MUTUAL DE PREVISION (AUXILIO POSTUMO)

del rubro de fondo de protección de cartera donde se encontraba contabilizado el valor que se le descontó a los asociados en años anteriores al 2010, actividad que no fue permitida por la Superintendencia la cual, por disposición de la Superintendencia de la Economía solidaria en radicado No.20092500064641 de fecha 07-04-2009, teniendo en cuenta que fue constituido antes del año 2009 a favor de Coomuato sure sin terceros, la asamblea determino llevarlo con cargo al fondo social de Auxilio Póstumo el valor de \$35.1 millones, adicional este rubro se incrementa mensualmente del aporte que realiza cada asociado por valor de \$6.149 por cada uno y disminuye con el auxilio funerario al que tiene derecho el asociado y sus beneficiarios.

Adicional de lo anterior mencionado los fondos se alimentan de los recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores por decisión de la Asamblea General en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008, así como de aquellos valores los cuales son aportados directamente por los asociados con destinación específica.

Nota 16: Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| CONCEPTOS | 2013 | 2012 |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| OBLIGACIONES LABORALES | 26.912.374 | 33.031.829 |
| Cesantías Consolidadas | 15.091.026 | 17.653.088 |
| Intereses Cesantías Consolidadas | 1.631.724 | 2.085.947 |

| | | |
|---|-------------------|--------------------|
| Vacaciones Consolidadas | 10.189.624 | 13.292.794 |
| INGRESOS ANTICIPADOS | 7.863.250 | 8.023.796 |
| Intereses Corrientes de Prestamos | 4.272.665 | 4.433.211 |
| Servicios Sede - Colegio | 3.590.585 | 3.590.585 |
| ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS | 0 | 450.000.000 |
| Diversos: Nomina Sanidad Militar | 0 | 1.379.197 |
| Consignaciones pendientes por Identificar | 17.052.377 | 35.176.039 |
| TOTAL OTROS PASIVOS | 51.828.001 | 527.610.861 |

Corresponde al valor de las obligaciones causadas como Cesantías Consolidadas, Intereses Cesantías Consolidadas, Vacaciones Consolidadas originadas en contratos laborales con los actuales empleados de **COOMUATOLSURE**.

En la cuenta de ingresos anticipados se encuentra contabilizados los intereses que se cobrar anticipadamente en el momento del desembolso del crédito debido a que la primera cuota empieza a operar a los dos meses siguientes.

Se registra un saldo en Consignaciones pendientes por Identificar por valor de \$12.501.360 que corresponde a valores consignados en nuestras cuentas bancarias y que se han acumulado desde el año 2010 hasta el 2012 a los cuales no se les ha logrado establecer su procedencia.

En el año 2013 quedaron consignaciones pendientes por identificar el valor de \$4.551.017.

No se ha logrado establecer su procedencia en razón a que se le informo al banco que nos enviaran copias de las consignaciones pero no se pudo identificar el nombre y número de cedula de las personas que consignan y en algunas consignaciones firman personas que no tienen relación económica o comercial con la Cooperativa.

Nota 17: Capital Social

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
|------------------|----------------------|----------------------|
| APORTES SOCIALES | 4.617.850.053 | 4.639.544.287 |
| TOTAL | 4.617.850.053 | 4.639.544.287 |

Este rubro comprende el valor total de los aportes o cuotas que los asociados han pagado a la Cooperativa en dinero con el ánimo de proveer capital de trabajo para ser destinados fundamentalmente a la prestación de los servicios propios del objeto social.

El valor mensual descontado a los asociados por aportes corresponde al 4% de un salario mínimo legal mensual vigente y se debe mantener por encima del valor del capital mínimo irreducible que a diciembre

31 de 2013 fue de \$1.473.750.000.

Se realizó una depuración para reclasificar los asociados que se encuentran inactivos o no les volvió a operar el descuento, el cual se llevaron a la cuenta de ex asociados.

Nota 18: Reservas

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| CONCEPTOS | 2013 | 2012 |
|----------------------------|----------------------|----------------------|
| Reserva Protección Aportes | 2.164.384.576 | 2.157.194.238 |
| Reservas de Asamblea | 107.702.857 | 107.702.857 |
| TOTAL | 2.272.087.433 | 2.264.897.095 |

Comprende los valores que han sido tomados de los excedentes de cada año de acuerdo a disposiciones de ley reglamentados sus porcentajes obligatorios en el Capítulo IX, de la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008, concordante con la ley 79 de 1.988, y a las aprobadas por la Asamblea General en cada periodo.

Nota 19: Fondos sociales capitalizados

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| CONCEPTOS | 2013 | 2012 |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Fondos destinación Específica (1) | 274.288.521 | 274.288.521 |
| Ingresos Recibidos De Terceros (2) | 79.086.838 | 79.086.838 |
| TOTAL | 353.375.359 | 353.375.359 |

(1) Son excedentes de años anteriores distribuidos por la Asamblea General con fines específicos. Los valores presentados en el Balance corresponden a fondos capitalizados por las obras en el colegio militar, cabañas en la sede social, remodelación en el restaurante, casa de Bogotá, compra de planta eléctrica para la sede social y el colegio militar, compra de equipo odontológico y remodelación del panteón.

(2) Se registró en esta cuenta el valor de los excedentes obtenidos por la prestación de servicios a particulares en el Colegio militar y que por disposición de la Supersolidaria a partir del año 2010 se

deben llevar a un fondo social no susceptible de repartición como lo determina el artículo 10 de la ley 79 de 1988.

Nota 20: Superávit

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| CONCEPTOS | 2013 | 2012 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Auxilios y donaciones | 15.425.700 | 15.425.700 |
| Valorizaciones (1) | 11.216.532.013 | 12.072.925.867 |
| TOTAL | 11.231.957.713 | 12.088.351.567 |

Este rubro comprende los auxilios y donaciones recibidas de entidades particulares, las valorizaciones de los bienes raíces se contabilizaron de acuerdo a las normas exigidas por la técnica contable.

El ultimo avalúo efectuado a los Activos de la Cooperativa tiene fecha de Diciembre 23 de 2011.

Nota 21: Cuentas de Orden

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| CONCEPTOS | 2013 | 2012 |
|---|----------------------|----------------------|
| En depósitos con Coopcentral | 240.057.855 | |
| Intereses cartera de Crédito C-D-E | 19.865.137 | 35.892.069 |
| Bienes adquiridos por Activar (Panteón) | 223.341.498 | 143.341.498 |
| Activos Castigados | 213.859.508 | 25.737.933 |
| P.P.E. Totalmente Depreciados | 426.735.123 | 542.241.710 |
| Valores Recibidos en Garantía (Pagares Crédito) | 5.746.651.281 | 6.519.302.305 |
| Otras Cuentas Acreedoras Contingentes | 60.356.377 | 0 |
| Capital Mínimo Irreducible (2.500 Smlmv) | 1.473.750.000 | 1.416.750.000 |
| TOTAL | 8.404.616.779 | 8.683.265.515 |

Mediante la resolución No.20122500002115 del 17 de febrero de 2012, la Superintendencia de la Economía Solidaria ordenó el desmonte de la actividad financiera a la cooperativa COOMUATOLSURE, como consecuencia de lo anterior, COOMUATOLSURE, debió adoptar un plan de desmonte gradual de los depósitos (sección de ahorros) el cual se supedito a la revisión y aprobación del ente de vigilancia y

control.

Que a la fecha existen depósitos cuya devolución ha presentado inconvenientes en razón a que sus beneficiarios (suboficiales activos) se encuentran en labores de área o en zonas muy alejadas de la ciudad de Ibagué, razón por la cual adopto un mecanismo que permita garantizar la guarda y entrega de esos recursos a sus titulares se realizó un Contrato de Mandato con el Banco Cooperativo COOPCENTRAL celebrado el 27 de junio de 2013, para que realice los giros correspondientes a cada uno de los ahorradores de Coomuatoisure.

Se contabilizo en cuentas de orden el apartamento que de conformidad al contrato de la promesa de compraventa donde la sociedad CONSTRUCTORAB HABITAT DE LOS ANDES se compromete a entregar un inmueble al proyecto que ellos lleven adelante, en el primer piso de la primera etapa del proyecto, por un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$80.000.000), queda en espera de cumplirse toda vez que el proyecto no se ha desarrollado. Sin embargo si no se llevara proyecto alguno, la sociedad Constructora Hábitat de los Andes, se compromete a cumplir con el pago de los OCHENTA MILLONES DE PESOS, por tal razón se firmó un pagare numero P-78844208 para el cumplimiento de la obligación.

Comprende los valores que probablemente hacia el futuro se conviertan en derechos u obligaciones de COOMUATOLSURE como son la Valorización del Panteón que se generó en el último avalúo del año 2008, pero que no se registró en los Activos de la Cooperativa por no existir escritura pública de este bien, igualmente, estamos informando sobre los intereses de crédito que por estar en categoría C,D y E, no se pueden registrar en el ingreso por que no se tiene la certeza de su recaudo, también tenemos los Activos fijos que se encuentran completamente depreciados pero que no se dan de baja por que aún se encuentran en buen estado y se están utilizando.

Se contabilizo en cuentas de orden el valor de las consignaciones por identificar con el fin de que algún día aparece el beneficiario y se realiza el respectivo ajuste de las consignaciones que se llevaron al Fondo de Educación de acuerdo a lo ordenado En la realización de la Asamblea del 25 de mayo de 2013 donde ordeno teniendo en cuenta que existen consignación sin identificar por valor de \$15.371.324 que corresponde a valores consignados en nuestras cuentas bancarias y que se han acumulado desde el año 2005 hasta el 2008 a los cuales no se les ha logrado establecer su procedencia y el valor de 2.8 millones de los haberes de asociados fallecidos donde tenían haberes a favor de sus beneficiarios.

Activos Castigados

Se contabilizaron en las cuentas de orden el valor de la cartera de crédito, intereses corrientes, intereses de mora y costas judiciales castigadas, otras la cual fue aprobada en la asamblea del 25 de mayo de 2013, así:

| | |
|-------------------------|---------------|
| A.P.I DE COLOMBIA | \$17.390.000 |
| PENSIONES 2009 | \$ 8.194.000 |
| CARTERA DE CREDITO 2012 | \$162.537.575 |

Igualmente, existen pagares firmados por los asociados que a la fecha tienen créditos con la Cooperativa y que sirven de garantía como mecanismo de cobro, y por ultimo tenemos registrado el Capital mínimo que por Estatutos debe tener la Cooperativa para que pueda funcionar

Nota 22: Ingresos Operacionales

A. Ingresos por Actividad Financiera.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| CONCEPTOS | 2013 | 2012 |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|
| Intereses Cartera de consumo | 1.007.245.022 | 1.141.546.770 |
| Intereses Fondo de Liquidez | 1.430.766 | 3.769.728 |
| Intereses Cartera Morosa | 7.748.175 | 15.588.425 |
| TOTAL ACTIVIDAD FINANCIERA | 1.016.423.963 | 1.160.904.923 |

Se contabilizan dentro de este rubro los intereses corrientes y por mora de los créditos otorgados a los Asociados, y los intereses del fondo de liquidez. Se observa una disminución en los ingresos por intereses del 2013 comparados con el 2012 en \$144 millones, sin embargo, no fue significativo por la disminución de las tasas de interés que pasaron del 1.3% en el 2013 al 1.45% en el 2012 y que redundo en beneficio de nuestros asociados por el bajo costo financiero de los créditos.

Debido a lo anterior, hubo baja rotación de la cartera que no permitió el incremento de ingresos por intereses; como se explicó en la nota de cartera, la Cooperativa ha tenido que proteger los recursos financieros colocando menos dinero como una medida de protección a las disposiciones de los decretos 1211 de 1990 y 994 de 2003 con lo cual se logra asegurar la recuperación de los recursos minimizando el riesgo financiero.

B. Ingresos Servicios Sociales y de Salud

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| CONCEPTOS | 2013 | 2012 |
|--|------------------|------------------|
| Carnetización socios | 493.963 | 1.022.000 |
| Carnetización Otros | 0 | 106.000 |
| TOTAL SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD | 1.019.000 | 1.128.000 |

C. Ingresos Recuperaciones

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| CONCEPTOS | 2013 | 2012 |
|--|-------------------|------|
| Recuperaciones | | |
| Provisión cartera de crédito | 11.283.981 | |
| Provisión deudores prestación de servicios | 656.948 | |
| TOTAL SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD | 11.940.929 | |

En este rubro se registran los ingresos por concepto de recuperación en las provisiones de crédito y recuperación en cuentas por cobrar a particulares las cuales se encontraban provisionadas.

Nota 23: Ingresos No Operacionales

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| CONCEPTOS | 2013 | 2012 |
|--|--------------------|--------------------|
| Intereses financieros | 914.190 | 331.633 |
| Arrendamientos | 172.414 | 3.444.996 |
| Utilidad en Venta de Bienes | 556.081.652 | |
| Recuperaciones –costos y gastos- | 29.081.186 | 228.288.980 |
| Indemnizaciones | | 791.000 |
| Diversos – Aprovechamientos | 10.551.521 | 5.984.315 |
| Aprovechamientos | 4.321.534 | 605.241 |
| Donaciones recibidas | 3.112.160 | 4.266.872 |
| Sobrantes de Caja Menor | | 20.000 |
| Reconocimientos EPS | 2.102.550 | |
| Útiles papelería y Fotocopias | 1.015.277 | 1.092.202 |
| TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES | 596.800.963 | 238.840.924 |

El rubro más significativo está representado en la cuenta de utilidad en la venta de bienes: teniendo en cuenta la utilidad del bien inmueble lote de la ceiba la cual se encontraba contablemente así:

| LOTE DE LA CEIBA | 2013 |
|--|-----------------------|
| Valor libros del terreno el lote ceiba | 222.214.457.83 |
| Compra dominio Sra. María Esther Garrido | 42.500.000 |
| Gastos en la venta del lote ceiba | 79.203.890.50 |
| TOTAL COSTO DEL LOTE CEIBA | 343.918.348.33 |
| TOTAL VENTA CONSTRUCTORA | 900.000.000 |
| TOTAL UTILIDAD DE VENTA ACTIVO | 556.081.652.67 |

Nota 24: Gastos Operacionales

A. Gastos de Personal.

La planta de personal al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encontraba conformada de la siguiente manera:

| CONCEPTOS | 2013 | 2012 |
|------------------------|-----------|-----------|
| OFICINA CENTRAL | | |
| Zona Ibagué | 13 | 17 |
| Zona Bogotá | 3 | 4 |
| TOTAL EMPLEADOS | 16 | 21 |

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los gastos por este rubro están conformados así:

| CONCEPTOS | 2013 | 2012 |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Sueldos | 242.293.872 | 240.124.282 |
| Horas extras y Recargos | 711.656 | 5.063.241 |
| Incapacidades | 1.925.700 | |
| Auxilio de Transporte | 9.061.600 | 11.270.620 |
| Cesantías | 20.410.375 | 20.640.324 |
| Intereses a Cesantías | 2.270.106 | 2.442.340 |
| Prima de Servicios | 20.491.539 | 20.709.907 |
| Vacaciones | 11.153.344 | 14.790.532 |
| Dotación y Suministro a Trabajadores | 3.229.240 | 5.071.293 |
| Capacitación al Personal | 1.630.000 | 3.743.000 |
| Aportes a Salud | 23.482.402 | 23.502.052 |
| Aportes a Pensión | 28.760.066 | 28.207.805 |
| Aportes a A.R.P. | 1.853.293 | 1.707.000 |
| Aportes a Cajas de Compensación | 9.676.647 | 9.603.336 |
| Aportes a I.C.B.F. | 7.258.014 | 7.199.349 |
| Aportes a Sena | 4.837.389 | 4.801.751 |
| Gastos medico y Drogas | 22.250 | 145.900 |
| TOTAL | 389.067.493 | 399.022.732 |

Comprende los salarios, aportes patronales y prestaciones sociales legales del personal de la cooperativa al 31 diciembre del año 2013 representan el 37.8% y en el año 2012 el 23.63% del total de los ingresos.

B. Gastos Generales.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| CONCEPTOS | 2013 | 2012 |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Honorarios | 118.380.383 | 158.234.592 |
| Impuestos | 35.611.123 | 22.682.643 |
| Arrendamientos | 0 | 81.000 |
| Seguros | 23.836.148 | 18.435.335 |
| Mantenimiento y Reparaciones | 40.350.753 | 54.276.317 |
| Cuotas de Administración | 14.481.800 | 13.705.000 |
| Reparaciones Locativas | 568.500 | 397.599 |
| Aseo y Elementos | 4.393.638 | 9.155.874 |
| Cafetería | 6.368.136 | 7.164.083 |
| Servicios Públicos | 39.783.477 | 43.789.744 |
| Portes, Cables y Fax | 6.593.812 | 6.350.007 |
| Transporte y Fletes | 8.530.026 | 13.848.200 |
| Papelería y Útiles de Oficina | 17.357.944 | 19.076.340 |
| Fotocopias | 732.610 | 1.682.540 |
| Suministros | 574.144 | 2.081.593 |
| Publicidad y Propaganda | 9.700.606 | 6.929.638 |
| Contribuciones y Afiliaciones | 14.984.400 | 14.967.800 |
| Gastos de Asamblea | 45.498.934 | 42.108.444 |
| Gastos de Directivos | 40.977.804 | 47.294.081 |
| Gastos de Comités | 7.320.555 | 22.997.144 |
| Reuniones y conferencias | 639.815 | 3.650.403 |
| Gastos Legales | 7.564.210 | 9.059.931 |
| Gastos Representación | 364.770 | 0 |
| Gastos de Viaje | 6.512.000 | 10.240.000 |
| Servicios Temporales | 15.798.773 | 25.963.695 |
| Vigilancia Privada | 2.359.777 | 0 |
| Suscripciones | 592.000 | 876.000 |
| Auxilios y donaciones | 2.835.300 | 997.280 |
| Adecuaciones e Instalaciones | 1.773.385 | 3.240.614 |
| Gastos Fondo Solidaridad y Educación | 4.662.100 | 13.467.300 |
| Gastos Fondo Bienestar social | 95.935.171 | 55.182.174 |
| Gastos | 742.580 | 5.506.882 |
| TOTAL GASTOS GENERALES | 575.824.674 | 663.724.538 |

Los gastos generales disminuyeron del año 2013, con respecto al año 2012 y gracias a una política de austeridad del gasto la cual genero buenos resultados comparados con el año inmediatamente anterior.

Se observa también una disminución en los gastos de directivos al pasar de \$39 millones en 2012 a \$35 en 2013, el consejo de administración y la junta de vigilancia en el año 2013 solo se le cancela emolumentos por reunión ordinaria y en caso de necesitar una reunión extraordinaria se le cancela

solamente el transporte.

Los honorarios de Revisoría Fiscal, Honorarios de Abogado y Auditoría Interna se dividieron en las tres entidades (COOMUATOLSURE, FUNCHINCA Y ASOGEMA), en otras asesorías también hubo una leve disminución al pasar de 14 millones en el 2012, al año 2013 el valor de \$13 millones.

En la cuenta de impuestos a la propiedad raíz (Predial) se incrementó teniendo en cuenta que en los años anteriores eran asumido por cada entidad pero en el año 2013, teniendo en cuenta que Coomuatsure es la propietaria de los bienes inmuebles fue contabilizado el 100% en el gasto el cual fue afectado en \$35.6 millones

En la cuenta de seguros se encuentra contabilizado el seguro de (Responsabilidad Civil, Otros Seguros y seguro de Multirriesgo) se incrementó al pasar de \$18 millones a \$23.8 millones en el 2013

En mantenimiento y reparaciones se contabilizo el contrato con cargo al gasto de:

Contrato de construcción de muro y piso en concreto al lado de las cabañas: el cual llevara gravilla de 9 milímetros con cemento, el piso mide 60 metros cuadrados y el muro mide 33 metros lineales + 30 metros de piso en porcelanato + el drenaje de la parte auxiliar de los apartamentos incluida la demolición para retirarla el valor total del contrato es **\$11.900.000** celebrado con el señor Marco Antonio Arboleda Ortégón.

Contrato reparación de la piscina: el cual llevara miga de amarre y de coronación y muro de contención, incluye actividades como encofrado y desencofrado de muro, aceros, concreto y limpieza general, excavación manual, retiro de enchape, pañete, arreglo de fisuras y ejecución nuevamente del mismo enchape de piscina, celebrado con el señor Jaime Albeiro Briñez Álvarez por valor de **\$14.041.400**

Contrato remodelación de la cocina: el cual llevara enchape de piso tráfico pesado 55 metros cuadrados, enchape de los mesones 7 metros, instalación cauchos aislantes en las puertas de la cocina, instalar lamina de acero en el mesón de 2x0.60 metros, instalar cubiertas entradas y parte posterior en el segundo piso del hotel, corregir goteras en el quinto piso del hotel y adecuar el techo traslucido que está instalado en la entrada del hotel por valor de **\$2.767.573** celebrado con el Sr. Carlos Guzmán Peralta.

Contrato mantenimiento del panteón: picada e impermeabilización de 100 metros de plancha, resane y pintura de 50 metros de techo, pintura de 100 metros de reja y portón, lavado y pintura de 200 metros de ladrillo, resane de 40 bóvedas, elaboración y pintura de 18 tapas grandes para las bóvedas, pintura de 14 columnas por valor de **\$2.872.350** celebrado con el señor Johel Soler Contreras.

En la cuenta de Gastos Directivos: se encuentra contabilizado el pago de servicio de alimentación del Consejo de Administración por valor de \$7 millones + transporte por valor de \$20.7 millones teniendo en cuenta que cinco (5) directivos son de otras ciudades los cuales se les cancela más valor y dos (2) de Ibagué y el transporte más alimentación de Junta de Vigilancia los cuales dos (2) son de otras ciudades y uno (1) de Ibagué para un total de 11.3 millones en gastos de la junta de vigilancia, mas 1.5 millones de Gastos de Delegados.

Por recomendación de la Supersolidaria a los Estados financieros, el valor de la fiesta del asociado se

registró en este periodo como un Gasto General subcuenta Bienestar social por valor de \$65.8 millones

Adicional a lo anterior se encuentra contabilizado el descuento beneficio de asociado en las pensiones del colegio Fundación Educativa Colegio Inocencio Chinca de los meses de octubre y noviembre de 2013, por valor de \$21.1 millones.

C. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| CONCEPTOS | 2013 | 2012 |
|--|--------------------|--------------------|
| Para Crédito de Consumo | 191.523.589 | 75.284.199 |
| Para Cartera General | 30.241.528 | 846.006 |
| Para Deudores por Prestación de Servicios | 132.500 | 3.050.342 |
| Para cuentas a Cobrar | 15.184.840 | 18.091.043 |
| Para Otros (Industria y Comercio – procesos civiles) | 11.142.465 | 10.900.000 |
| TOTAL PROVISIONES | 248.224.922 | 108.171.590 |

Se realizó el cálculo y registro de las provisiones de Cartera de crédito con base en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, igualmente se provisionaron las Cuentas por Cobrar superiores a 180 días de morosidad.

D. Amortizaciones

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| CONCEPTOS | 2013 | 2012 |
|-----------------------------------|------------------|----------------|
| Intangibles | 3.071.100 | 0 |
| Amortización Software Syscafe | 160.000 | 0 |
| Publicidad, Propaganda, Promoción | 0 | 819.667 |
| TOTAL AMORTIZACIONES | 3.231.100 | 819.667 |

En este rubro se registra la amortización del gasto de la Publicidad y propaganda

E. Depreciaciones

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| CONCEPTOS | 2013 | 2012 |
|-----------|------|------|
|-----------|------|------|

| | | |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Edificaciones | 161.120.476 | 158.840.766 |
| Muebles y Equipo de Oficina | 8.471.556 | 8.344.019 |
| Equipo de cómputo y comunicaciones | 25.385.138 | 21.712.819 |
| Maquinaria y Equipo | 14.944.884 | 15.230.726 |
| Bienes de fondos sociales | 11.700.088 | 11.700.088 |
| Elementos didácticos | | 1.112.285 |
| TOTAL DEPRECIACIONES | 221.790.000 | 216.940.703 |

Corresponde a los gastos causados durante el año de 2013, por el uso y/o demerito de las propiedades, Muebles y enseres, Equipo de Oficina, Equipos de computación y Maquinaria y Equipo que tiene la Cooperativa para el desarrollo de su objeto social y se aplican los porcentajes de depreciación siguiendo los lineamientos establecidos por las normas contables.

Nota 25: Gastos No Operacionales

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| CONCEPTOS | 2013 | 2012 |
|---|--------------------|-------------------|
| Financieros | 31.000.031 | 39.620.268 |
| Perdida en baja de Inventarios | 34.344.818 | 25.974.777 |
| Gastos Extraordinarios – Impuestos Asumidos | 50.149.617 | 34.117.863 |
| Gastos Diversos | 100.000 | 198.359 |
| Total costos y Gastos No Operacionales | 115.594.466 | 99.911.267 |

Registramos en este rubro los Gastos Financieros del Gravamen a los movimientos financieros, los impuestos asumidos por las transacciones con responsables del Régimen Simplificado.

En la cuenta de Gastos extraordinarios – impuestos asumidos registramos la suma de \$48.5 millones de impuesto al patrimonio de las 2 cuotas del año 2013.

Nota 26: Costo de venta y prestación de Servicios

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están conformados así:

| CONCEPTOS | 2013 | 2012 |
|--|------------------|--------------------|
| Hoteles y Restaurantes | 0 | 121.876.188 |
| Actividad Financiera | 2.478.997 | 34.004.639 |
| Servicios sociales y de Salud | 0 | 533.600 |
| Total Costo de Ventas y Servicios | 2.478.997 | 156.414.426 |

En el total de costos de ventas y servicios se observa una disminución comparado con el año 2012, por la separación del centro de costos en el mes de abril de 2012. La actividad financiera se canceló intereses bancarios correspondientes a un préstamo de \$2.4 millones.



CESAR A CARVAJAL BARONA
GERENTE



DIANA MAYERLI PEÑA CABANZO
CONTADORA
TP.128834-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF. MM EN RETIRO COOMUATOLSURE



BALANCE GENERAL COMPARATIVO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2013-2012

| | NOTA | 2013 | % | 2012 | % | VAR. REL. | % |
|--|-----------|--------------------------|--------------|--------------------------|--------------|--------------------------|---------------|
| ACTIVOS | | | | | | | |
| DISPONIBLE | 6 | 862.786.129,03 | 4,52 | 496.718.176,44 | 2,36 | 366.067.952,59 | 73,70 |
| CAJA | | 26.097.638,30 | 0,14 | 37.038.350,00 | 0,18 | -10.940.711,70 | -29,54 |
| BANCOS Y OTRAS ENTIDADES | | 836.688.490,73 | 4,38 | 459.679.826,44 | 2,19 | 377.008.664,29 | 82,02 |
| INVERSIONES | | 0,00 | 0,00 | 48.053.723,00 | 0,23 | -48.053.723,00 | -100 |
| FONDOS DE LIQUIDEZ | | 0,00 | 0,00 | 48.053.723,00 | 0,23 | -48.053.723,00 | -100 |
| CARTERA DE CREDITO | 7 | 5.468.272.335,80 | 28,65 | 6.364.834.568,64 | 30,29 | -896.562.232,84 | -14,09 |
| CREDITOS DE CONSUMO CON LIBRAN | | 5.743.446.474,02 | 30,09 | 6.505.082.708,64 | 30,95 | -761.636.234,62 | -11,71 |
| CREDITOS DE CONSUMO , OTRAS GARTANTÍAS | | 3.204.807,00 | 0,02 | 14.219.596,00 | 0,07 | -11.014.789,00 | -77,46 |
| PROVISION CREDITOS DE CONSUMO | 8 | -220.912.122,22 | -1,16 | -121.388.774,00 | -0,58 | -99.523.348,22 | 81,99 |
| PROVISION GENERAL | | -57.466.823,00 | -0,30 | -33.078.962,00 | -0,16 | -24.387.861,00 | 73,73 |
| CUENTAS POR COBRAR | 9 | 51.437.240,94 | 0,29 | 78.960.707,91 | 0,38 | -27.523.466,97 | -34,86 |
| ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVE | | 3.792.150,00 | 0,02 | 21.182.150,00 | 0,10 | -17.390.000,00 | -82,10 |
| DEUDORES POR PRESTACION DE SER | | 45.928.535,02 | 0,26 | 57.311.823,80 | 0,27 | -11.383.288,78 | -19,86 |
| INTERESES | | 21.373.658,66 | 0,11 | 31.628.353,40 | 0,15 | -10.254.694,74 | -32,42 |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | | 22.992.143,40 | 0,12 | 36.254.188,59 | 0,17 | -13.262.045,19 | -36,58 |
| PROVISION DEUDORES POR VENTA B | | -16.349.801,48 | -0,09 | -22.649.836,00 | -0,11 | 6.300.034,52 | -27,81 |
| PROVISION CUENTAS POR COBRAR D | | -13.253.026,66 | -0,07 | -11.760.310,48 | -0,06 | -1.492.716,18 | 12,69 |
| OTRAS PROVISIONES C X C | | -13.046.418,00 | -0,07 | -33.005.661,40 | -0,16 | 19.959.243,40 | -60,47 |
| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | 10 | 1.408.192.437,54 | 7,38 | 1.815.424.531,45 | 8,64 | -407.232.093,91 | -22,43 |
| TERRENOS | | 583.488.568,43 | 3,06 | 805.703.026,26 | 3,83 | -222.214.457,83 | -27,58 |
| CONSTRUCCIONES O MONTAJES EN C | | 17.574.700,00 | 0,09 | 69.627.186,00 | 0,33 | -52.052.486,00 | -74,76 |
| EDIFICACIONES | | 3.235.141.802,99 | 16,95 | 3.203.380.961,99 | 15,24 | 31.760.841,00 | 0,99 |
| MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA | | 275.371.341,79 | 1,44 | 275.113.836,57 | 1,31 | 257.505,22 | 0,09 |
| EQUIPO MEDICO CIENTIFICO | | 10.825.361,00 | 0,06 | 12.425.361,00 | 0,06 | -1.600.000,00 | -12,88 |
| EQUIPO DE COMP. Y COMUNICACION | | 233.301.002,50 | 1,22 | 233.940.232,49 | 1,11 | -639.229,99 | -0,27 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | | 182.578.447,60 | 0,96 | 174.149.246,78 | 0,83 | 8.429.200,82 | 4,84 |
| MAUSOLEOS | | 22.289.695,15 | 0,12 | 22.289.695,15 | 0,11 | 0,00 | 0,00 |
| BIENES DE FONDOS SOCIALES | | 234.001.757,57 | 1,23 | 234.001.757,57 | 1,11 | 0,00 | 0,00 |
| DEPRECIACION ACUMULADA | | -3.386.380.239,49 | -17,74 | -3.215.206.772,36 | -15,30 | -171.173.467,13 | 5,32 |
| DIFERIDOS | 11 | 48.550.000,00 | 0,25 | 106.645.178,19 | 0,51 | -58.095.178,19 | -54,48 |
| GASTOS ANTICIPADOS | | 0,00 | 0,00 | 5.446.844,85 | 0,03 | -5.446.844,85 | -100 |
| CARGOS DIFERIDOS | | 48.550.000,00 | 0,25 | 101.198.333,34 | 0,48 | -52.648.333,34 | -52,02 |
| OTROS ACTIVOS | 12 | 11.225.745.312,77 | 58,91 | 12.105.377.413,64 | 57,60 | -879.632.100,87 | -7,27 |
| ACTIVOS INTANGIBLES | | 9.213.300,03 | 0,05 | 0,00 | 0,00 | 9.213.300,03 | - |
| ACTIVOS DE OPERACION | | 0,00 | 0,10 | 32.451.546,72 | 0,15 | -32.451.546,72 | -100,00 |
| VALORIZACIONES | | 11.216.532.012,74 | 58,76 | 12.072.925.866,92 | 57,45 | -856.393.854,18 | -7,09 |
| TOTAL ACTIVOS | | 19.064.983.456,08 | 100 | 21.016.014.299,27 | 100 | -1.951.030.843,19 | -9,28 |

CFSAR A. CARVAJAL BARONA
GERENTE

DIANA MAYERLI PEÑA C
CONTADOR T.P128834-T

HENRY OLIVEROS SERRANO
REVISOR FISCAL T.P 100053-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF. MM EN RETIRO COOMUATOLSURE



BALANCE GENERAL COMPARATIVO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2013-2012

| | 2013 | % | 2012 | % | VAR. REL. | % |
|---|--------------------------|--------------|--------------------------|--------------|--------------------------|---------------|
| PASIVO | | | | | | |
| DEPOSITOS | 0,00 | 0,00 | 450.568.467,43 | 2,14 | -450.568.467,43 | -100 |
| DEPOSITOS DE AHORRO | 0,00 | 0,00 | 450.568.467,43 | 2,14 | -450.568.467,43 | -100 |
| CRED.BANCOS Y OTR.OBLIG.FINANC | 0,00 | 0,00 | 165.270.556,00 | 0,79 | -165.270.556,00 | -100 |
| CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZ | 0,00 | 0,00 | 165.270.556,00 | 0,79 | -165.270.556,00 | -100 |
| CUENTAS POR PAGAR | 315.374.997,36 | 1,65 | 294.886.860,47 | 1,40 | 20.488.136,89 | 6,95 |
| COSTOS Y GASTOS POR PAGAR | 3.537.700,00 | 0,02 | 0,00 | 0,00 | 3.537.700,00 | - |
| PROVEEDORES | 2.647.781,64 | 0,01 | 0,00 | 0,00 | 2.647.781,64 | - |
| GRAVAMEN DE LOS MOV. FINANCIER | 0,00 | 0,00 | 69.274,94 | 0,00 | -69.274,94 | -100 |
| RETENCION EN LA FUENTE | 1.266.000,00 | 0,01 | 629.000,00 | 0,00 | 637.000,00 | 101,3 |
| IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO | 1.112.000,00 | 0,01 | 997.000,00 | 0,00 | 115.000,00 | 11,53 |
| RETENCIONES Y APORTES NOMINA | 7.464.521,00 | 0,04 | 7.377.918,00 | 0,04 | 86.603,00 | 1,17 |
| REMANENTES POR PAGAR | 150.831.268,22 | 0,79 | 141.512.155,48 | 0,67 | 9.319.112,74 | 6,59 |
| DIVERSAS | 148.515.726,50 | 0,78 | 144.301.512,05 | 0,69 | 4.214.214,45 | 2,92 |
| IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS | 54.555.000,00 | 0,29 | 105.057.000,04 | 0,50 | -50.502.000,04 | -48,07 |
| IMP. A LAS VENTAS POR PAGAR | 105.000,00 | 0,00 | 57.000,00 | 0,00 | 48.000,00 | 84,21 |
| INDUSTRIA Y COMERCIO | 5.900.000,00 | 0,03 | 7.900.000,04 | 0,04 | -2.000.000,04 | -25,32 |
| OTROS | 48.550.000,00 | 0,25 | 97.100.000,00 | 0,46 | -48.550.000,00 | -50,00 |
| FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OT | 99.702.216,00 | 0,52 | 87.500.557,92 | 0,42 | 12.201.658,08 | 13,94 |
| FONDO SOCIAL DE EDUCACION | 7.521.604,71 | 0,04 | 259.500,00 | 0,00 | 7.262.104,71 | 2.798 |
| FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD | 88.899.724,15 | 0,47 | 0,00 | 0,00 | 88.899.724,15 | - |
| FONDO SOCIAL DE RECREACION | 2.895.209,90 | 0,02 | 16.971.830,92 | 0,08 | -14.076.621,02 | -83 |
| FONDO MUTUAL DE PREVISION Y SO | 385.677,24 | 0,00 | 70.269.227,00 | 0,33 | -69.883.549,76 | -99,45 |
| OTROS PASIVOS | 51.828.001,00 | 0,27 | 527.610.861,46 | 2,51 | -475.782.860,46 | -90,18 |
| OBLIGACIONES LABORALES CONSOLI | 26.912.374,00 | 0,14 | 33.031.829,00 | 0,16 | -6.119.455,00 | -18,53 |
| INGRESOS ANTICIPADOS | 7.863.250,00 | 0,04 | 8.023.796,00 | 0,04 | -160.546,00 | -2,00 |
| ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS | 0,00 | 0,00 | 450.000.000,00 | 2,14 | -450.000.000,00 | -100,0 |
| DIVERSOS | 17.052.377,00 | 0,09 | 36.555.236,46 | 0,17 | -19.502.859,46 | -53,35 |
| PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONE | 0,00 | 0,00 | 3.000.000,00 | 0,01 | -3.000.000,00 | -100 |
| PROVISIONES DIVERSAS | 0,00 | 0,00 | 3.000.000,00 | 0,01 | -3.000.000,00 | -100 |
| TOTAL PASIVO | 521.460.214,36 | 2,74 | 1.633.894.303,32 | 7,77 | -1.112.434.088,96 | -417,4 |
| PATRIMONIO | | | | | | |
| CAPITAL SOCIAL | 4.617.850.052,93 | 24,22 | 4.639.544.286,62 | 22,08 | -21.694.233,69 | -0,47 |
| APORTES SOCIALES | 4.617.850.052,93 | 24,22 | 4.639.544.286,62 | 22,08 | -21.694.233,69 | -0,47 |
| RESERVAS OBLIGATORIAS | 2.272.087.432,88 | 11,92 | 2.264.897.095,14 | 10,78 | 7.190.337,74 | 0,32 |
| RESERVAP ROTECCION APORTES SOC | 2.164.384.576,19 | 11,35 | 2.157.194.238,45 | 10,26 | 7.190.337,74 | 0,33 |
| RESERVA DE ASAMBLEA | 107.702.856,69 | 0,56 | 107.702.856,69 | 0,51 | 0,00 | 0,00 |
| FONDOS DE DESTINACION ESPECIF | 353.375.358,57 | 1,85 | 353.375.358,57 | 1,68 | 0,00 | 0,00 |
| FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS | 274.288.520,57 | 1,44 | 274.288.520,57 | 1,31 | 0,00 | 0,00 |
| OTROS FONDOS | 79.086.838,00 | 0,41 | 79.086.838,00 | 0,38 | 0,00 | 0,00 |
| SUPERAVIT | 11.231.957.712,74 | 58,91 | 12.088.351.566,92 | 57,52 | -856.393.854,18 | -7,08 |
| AUXILIO Y DONACIONES | 15.425.700,00 | 0,08 | 15.425.700,00 | 0,07 | 0,00 | 0,00 |
| VALORIZACIONES | 11.216.532.012,74 | 58,83 | 12.072.925.866,92 | 57,45 | -856.393.854,18 | -7,09 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | 68.252.684,60 | 0,36 | 37.411.373,93 | 0,18 | 30.841.310,67 | 82,44 |
| EXCEDENTES O PERD. DEL EJERC. | 68.252.684,60 | 0,36 | 37.411.373,93 | 0,18 | 30.841.310,67 | 82,44 |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORE | 0,00 | 0,00 | -1.459.685,23 | -0,01 | 1.459.685,23 | -100 |
| EXC.O PERD. EJERCICIO ANTERIOR | 0,00 | 0,00 | -1.459.685,23 | -0,01 | 1.459.685,23 | -100 |
| TOTAL PATRIMONIO | 18.543.523.241,72 | 97,26 | 19.382.119.995,95 | 92,23 | -838.596.754,23 | -4,33 |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO | 19.064.983.456,08 | 100 | 21.016.014.299,27 | 100 | -1.951.030.843,19 | -9,28 |

CESAR A. CARVAJAL BARONA
GERENTE

DIANA MAYERLI PEÑA C
CONTADOR T.P128834-T

HENRY OLIVEROS SERRANO
REVISOR FISCAL T.P 100053-T



COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF. MM EN RETIRO
COOMUATOLSURE

ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2013-2012

| | NOTA | 2.013 | % | 2.012 | % | VAR.ABSOL | % |
|---|-----------|-------------------------|---------------|-------------------------|--------------|------------------------|---------------|
| INGRESOS OPERACIONALES | 22 | 1.028.858.855,78 | 100 | 1.443.915.373,09 | 100 | -415.056.517,31 | -28,75 |
| HOTELES Y RESTAURANTES | | 0,00 | 0,00 | 277.286.538,00 | 19,20 | -277.286.538,00 | -100 |
| ACTIVIDAD FINANCIERA | | 1.016.423.963,32 | 98,79 | 1.160.904.923,09 | 80,40 | -144.480.959,77 | -12,45 |
| SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD | | 493.963,00 | 0,05 | 1.019.000,00 | 0,07 | -525.037,00 | -51,52 |
| DEVOLUCIONES,REBAJAS Y DESCUEN | | 0,00 | 0,00 | -158.629,00 | -0,01 | 158.629,00 | -100 |
| RECUPERACIONES | | 11.940.929,46 | 1,16 | 4.863.541,00 | 0,34 | 7.077.388,46 | 145,52 |
| COSTO DE VENTAS Y PREST.SERVIC | 26 | 2.478.997,00 | 0,24 | 156.414.427,13 | 10,83 | -153.935.430,13 | -98,42 |
| HOTELES Y RESTAURANTES | | 0,00 | 0,00 | 121.876.188,46 | 8,44 | -121.876.188,46 | -100,00 |
| ACTIVIDAD FINANCIERA | | 2.478.997,00 | 0,24 | 34.004.638,67 | 2,36 | -31.525.641,67 | -92,71 |
| SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD | | 0,00 | 0,00 | 533.600,00 | 0,04 | -533.600,00 | -100,00 |
| UTILIDAD BRUTA | | 1.026.379.858,78 | 99,76 | 1.287.500.945,96 | 89,17 | -261.121.087,18 | -20,28 |
| GASTOS OPERACIONALES DE ADMIN 24 | | 1.438.138.188,82 | 139,8 | 1.388.679.229,79 | 96,17 | 49.458.959,03 | 3,56 |
| GASTOS DE PERSONAL | | 389.067.493,00 | 37,82 | 399.022.732,48 | 27,63 | -9.955.239,48 | -2,49 |
| GASTOS GENERALES | | 575.824.674,06 | 55,97 | 663.724.537,59 | 45,97 | -87.899.863,53 | -13,24 |
| PROVISIONES | | 248.224.922,11 | 24,13 | 108.171.590,04 | 7,49 | 140.053.332,07 | 129,47 |
| AMORTIZACIONES | | 3.231.099,97 | 0,31 | 819.666,66 | 0,06 | 2.411.433,31 | 294,20 |
| DEPRECIACIONES | | 221.789.999,68 | 21,56 | 216.940.703,02 | 15,02 | 4.849.296,66 | 2,24 |
| UTILIDAD OPERACIONAL | | -411.758.330,04 | -40,02 | -101.178.283,83 | -7,01 | -310.580.046,21 | 306,96 |
| INGRESOS NO OPERACIONALES | 23 | 596.800.963,02 | 100 | 238.840.924,99 | 100 | 357.960.038,03 | 149,87 |
| INGRESOS FINANCIEROS | | 914.189,72 | 0,15 | 331.632,99 | 0,14 | 582.556,73 | 176 |
| ARRENDAMIENTO | | 172.414,00 | 0,03 | 3.444.996,00 | 1,44 | -3.272.582,00 | -95,00 |
| UTILIDAD EN VTA DE P.P.Y E. | | 556.081.651,67 | 93,18 | 0,00 | 0,00 | 556.081.651,67 | - |
| RECUPERACIONES | | 29.081.186,25 | 4,87 | 228.288.980,60 | 95,58 | -199.207.794,35 | -87,26 |
| INDEMNIZACIONES | | 0,00 | 0,00 | 791.000,14 | 0,33 | -791.000,14 | -100 |
| DIVERSOS | | 10.551.521,38 | 1,77 | 5.984.315,26 | 2,51 | 4.567.206,12 | 76,32 |
| GASTOS NO OPERACIONALES | 25 | 115.594.466,38 | 19,37 | 99.911.267,23 | 41,83 | 15.683.199,15 | 15,70 |
| FINANCIEROS | | 31.000.030,78 | 5,19 | 39.620.268,10 | 16,59 | -8.620.237,32 | -21,76 |
| PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE B | | 34.344.817,97 | 5,75 | 25.974.776,96 | 10,88 | 8.370.041,01 | 32,22 |
| GASTOS EXTRAORDINARIOS | | 50.149.617,63 | 8,40 | 34.117.862,55 | 14,28 | 16.031.755,08 | 46,99 |
| GASTOS DIVERSOS | | 100.000,00 | 0,02 | 198.359,62 | 0,08 | -98.359,62 | -49,59 |
| GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES | | 1.195.482,00 | 0,20 | 340.000,00 | 0,14 | 855.482,00 | 251,61 |
| GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES | | 1.195.482,00 | 0,20 | 340.000,00 | 0,14 | 855.482,00 | 251,61 |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | | 68.252.684,60 | | 37.411.373,93 | | 30.841.310,67 | 82,44 |

CESAR A. CARVAJAL BARONA
GERENTE

DIANA MAYERLI PEÑA C
CONTADOR T.P128834-T

HENRY OLIVEROS SERRANO
REVISOR FISCAL T.P 109053-T

①

PROPUESTA DE JORGE HERNANDO MUÑOZ S.

①

POR LOS POCOS BENEFICIOS Y GASTOS QUE CONLLEVAN LOS PARQUEADEROS QUE TENEMOS EN LA BENEFICENCIA, CONSIDERO NECESARIO COLOCARLOS A LA VENTA Y ESE DINERO BUSCARLE UN MEJOR APROVECHAMIENTO EN LA COOPERATIVA.

ASAMBLEA

NEGADA POR MAYORIA ABSOLUTA
65 V.

19:45.-

②

PROPUESTA DE JORGE HERNANDO MUÑOZ S.

①

CONSIDERO QUE EL SERVICIO DE ODONTOLOGIA PARA EL PROXIMO AÑO SE DEBE DESMONTAR TOTALMENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE NOSOTROS CONTAMOS CON ESTE SERVICIO, Y QUE EN ESTE MOMENTO DEBEMOS AHORRAR AL MAXIMO.

ERPLI que NEGADA POR MAYORIA ABSOLUTA

19:50.

3 (5)

PROPUESTA

DE JORGE HERNANDO PINOZ S.

EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, APARECE UN EQUIPO MEDICO CIENTIFICO INSTALADO EN BOGOTA Y QUE ACTUALMENTE NO ESTA PRESTANDO NINGUN SERVICIO, CONSIDERO QUE SE DEBE DAR DE BAJA.

APROBADA POR unanimidad.

PROPUESTA

DE JORGE HERNANDEZ MORALES S.

4

15

4

Teniendo en cuenta la difícil situación por la que está atravesando la Cooperativa, es necesario que a partir del próximo año, los beneficios otorgados para educación, según el acuerdo 387 de fecha 20 de Diciembre del 2011, sean desmontados en su totalidad.

CONCLUSIONES:

El Colegio tiene capacidad 780 a 800 alumnos y en los dos últimos años escasamente se está trabando con el 50% de su disponibilidad.

Analizando el cuadro de beneficios la Cooperativa en el 2013, apporto 97.460.000.00 M/cte., valor que favoreció a 187 alumnos de los 403 matriculados.

APROBADA POR
NA unanimidad.

20:05-

~~FANCANCA.~~



Consejo

15/

"PROYECTO -BONO- COOMUATOLSURE AÑO 2014"

PRESENTADO POR:
EDGAR VARON REINOSO
DELEGADO 2014- 2016

IBAGUÉ- 2014

Presentado a:
Coomuatolsure

APROBADA POR
UNANIMIDAD.

8 ESTUDIO DE FINANCIACIÓN:

Este Proyecto se financiaría con recurso de las utilidades que se están obteniendo con los dineros de la venta del lote de la CEIBA.

Ya que son dineros de los asociados que en muchos años de aportes han ayudado a formar esta Empresa y en contra parte se le va hacer este sorteo del Bono; que no tendrá ningún costo. El único requisito que se le exige es que al momento de hacerle la entrega del Bono esté al día con sus obligaciones de los créditos si los tienen, pensiones y matriculas del colegio al igual que los aportes cancelados por ventanilla.

Cual quiera de las opciones mencionadas al inicio del Proyecto que se apruebe será bienvenida a nuestro asociados.

5- REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA RIFA.

5. Estar al día con sus obligaciones de pagos.
6. Para ser acreedor al premio debe estar sujeto a la verificación de que se encuentre al día con todas sus obligaciones de pago adquiridos con la Cooperativa (Coomuatolsure, Asogema y Funchinca).
7. El premio se volverá a jugar si el acreedor a este se encuentra moroso.
8. Todo asociado nuevo podrá participar del sorteo del Bono en general.

AGRADECIMIENTOS

Presentamos un saludo de agradecimiento a los Directivos de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales en Retiro COOMUATOLSURE, a la honorable Asamblea de Delegados 2014-2016 , por la aprobación de este Proyecto o la No aprobación , solo busca motivar a nuestros asociados que son los dueños directos de la Cooperativa.

CONCLUSIONES

Con este sorteo del Bono se busca acercar mas a los Asociados a que hagan uso de nuestros servicios que nos brinda la Cooperativa. Buscar mejores expectativas al beneficio de nuestros Asociados.

PROPUESTA PROYECTO BONO DÍA DEL ASOCIADO DE COOMUATOLSURE

5 IDEA:

Crear un Bono que a través de esta se busque motivar a los asociados activos e incorporar a nuevos asociados a la Cooperativa con el objeto de que crezca cada día más.

6 EL PROBLEMA

6.1.1 Descripción

La Cooperativa está pasando por una crisis de deserción de sus asociados y con la idea de este Proyecto se tratara conseguir más asociados; además se busca la recuperación de la cartera morosa mediante pagos inmediatos de aquellos asociados que quieran participar en el sorteo del Bono.

6.1.2 Formulación del problema

Como se puede satisfacer a los asociados y evitar que se retiren de la Cooperativa?

6.1.3 Causas del problema:

3. Inconformidad al no aprobársele un crédito
4. Mala información entre los mismos asociados con respecto al estado real de solidez de la Cooperativa
5. Problemas económicos.

7 ESTUDIO DE MERCADO

7.1 Población objetivo

El proyecto está representado por los asociados y su grupo familiar de las ciudades de Ibagué, Girardot, Bogotá, Neiva y Cali, el cual se tiene una población de asociados de aproximadamente 1773.

7.2 Propuesta

Para el Proyecto sorteo Bono Coomuatolesure se requiere de una inversión para la implementación y operación de un sistema de premios.

7.2.1 Necesidades que originan el proyecto:

6. Deserción de asociados
7. La baja afiliación de nuevos asociados

7.2.2 Solución a la necesidad:

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se hace indispensable poner en funcionamiento una cadena productiva que satisfaga las necesidades básicas de la Cooperativa como es el sorteo de un Bono entre la población de asociados de COOMUATOLSURE, que permita dar una solución que mejore la imagen de la Cooperativa. Al mismo tiempo los Bonos consumibles permiten hacer mayor mercadeo en la Cooperativa (Asogema) e incentivar la visita de los asociados a ella.

7.3 Publicidad

La publicidad se hará por los diferentes canales con que cuenta la Cooperativa, como son la pagina Web, los correos de cada uno de los asociados, vía telefónica y celular, voz a voz, con el fin que llegue a la población de asociados de Coomuatsure de una forma razonable y fácil. Esto con el objeto de entender la necesidad de ponerse al día con sus obligaciones y captar a nuevos asociados.

7.4 PLAN DE PREMIOS –SORTEO BONO- COOMUATOLSURE 2014

| PREMIOS | | | |
|---|-----------------|--------------------|-------------------|
| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VR UNITARIO | VR TOTAL |
| PREMIO MAYOR- KID ELECTRODOMESTICOS | | | |
| TEATRO EN CASA, TV. 42" NEVERA, LAVADORA, EQUIPO FULL. | 1 | | 5.300.000 |
| PRIMER PREMIO SECO | | | |
| MOTO. HONDA- SPORT. CBF. 125. | 1 | 4.922.900 | 4.922.900 |
| SEGUNDO PREMIO SECO | | | |
| RIFA DE 4 BONOS EN DINERO | 4 | 1.000.000 | 4.000.000 |
| TERCER –PREMIO SECO | | | |
| COMPUTADOR- PORTÁTIL. HACER. | 1 | 960.000 | 960.000 |
| CUARTO –PREMIO SECO | | | |
| RIFA DE 4 BONOS ESTADIA EN LA SEDE DE ASOGEMA | 4 | 500.000 | 2.000.000 |
| QUINTO –PREMIO SECO | | | |
| RIFA DE 4. TABLETAS SONY, POR VALOR DE \$ 490.000 PESOS C/U | 4 | 490.000 | 1.960.000 |
| GASTOS PARA IMPRESIONES DE LOS BONOS. | | | 857.100 |
| | | | |
| VALOR TOTAL PREMIOS | | | 20.000.000 |

8 ESTUDIO DE FINANCIACIÓN:

Este Proyecto se financiaría con recurso de las utilidades que se están obteniendo con los dineros de la venta del lote de la CEIBA.

Ya que son dineros de los asociados que en muchos años de aportes han ayudado a formar esta Empresa y en contra parte se le va hacer este sorteo del Bono; que no tendrá ningún costo. El único requisito que se le exige es que al momento de hacerle la entrega del Bono esté al día con sus obligaciones de los créditos si los tienen, pensiones y matriculas del colegio al igual que los aportes cancelados por ventanilla.

Cual quiera de las opciones mencionadas al inicio del Proyecto que se apruebe será bienvenida a nuestro asociados.

5- REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA RIFA.

5. Estar al día con sus obligaciones de pagos.
6. Para ser acreedor al premio debe estar sujeto a la verificación de que se encuentre al día con todas sus obligaciones de pago adquiridos con la Cooperativa (Coomuatolsure, Asogema y Funchinca).
7. El premio se volverá a jugar si el acreedor a este se encuentra moroso.
8. Todo asociado nuevo podrá participar del sorteo del Bono en general.

AGRADECIMIENTOS

Presentamos un saludo de agradecimiento a los Directivos de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales en Retiro COOMUATOLSURE, a la honorable Asamblea de Delegados 2014-2016, por la aprobación de este Proyecto o la No aprobación, solo busca motivar a nuestros asociados que son los dueños directos de la Cooperativa.

CONCLUSIONES

Con este sorteo del Bono se busca acercar mas a los Asociados a que hagan uso de nuestros servicios que nos brinda la Cooperativa. Buscar mejores expectativas al beneficio de nuestros Asociados.

(A)

CONSEJO: 5

"PROYECTO -BONO- COOMUATOLSURE AÑO 2014"

PRESENTADO POR:

EDGAR VARON REINOSO

DELEGADO 2014- 2016

IBAGUÉ- 2014

Presentado a:

Coomuatolsure

APROBADA POR
MAYORÍA

ESPINOZA

| | |
|--------------------|-----|
| COOMUATOLSURE | No. |
| GERENCIA | |
| RECIBIDO | |
| 06 MAYO 2014 | |
| HORA 11:55 | |
| FIRMA LINA CAICEDO | |

INTRODUCCIÓN

Este Proyecto está basado en la presentación de un sorteo Bonos para los Asociados y así motivar a aquellos que se encuentren en mora para que se pongan al día. Dicha sorteo del Bono consiste en los siguientes premios:

Un automóvil cero km. Matriculado, una moto de 4 tiempo cero km matriculada, Cuatro (4) bonos consumibles para las sedes: LAS COLINAS, DARIÉN, LA PALMARA Y LOS TRUPILLOS, un portátil, cuatro tabletas y cuatro (4) bonos consumibles para la sede de ASOGEMA.

El sorteo de los Bonos se realizara el día del ASOCIADO de forma simultánea en la cinco (5) zona (IBAGUÉ, BOGOTÁ, GIRARDOT, NEIVA y CALI); las cuales enviaran sus boletas o Bonos en una urna sellada a la zona de Ibagué 48 horas antes del día del sorteo para que sean ingresadas a la urna principal el día del evento bajo la supervisión de los asistentes, Junta de Vigilancia y una comisión de Asociados nombrados por el consejo de Administración; quienes verificaran el conteo de las boletas con las respectivas planillas de la entrega de la boleta que debe enviar cada zona mes a mes una vez se verifique que el asociado este al día con sus obligaciones de pago con Coomuatoisure (Asogema y Funchinca) .

1. **OPCION:** Esta rifa no tendrá ningún costo para el asociado y se aprobara en la Asamblea de Delegados del mes de Mayo de 2014, con los recursos de los intereses que se obtienen de los dineros de la venta del lote de la CEIBA.
2. **OPCION:** Con recursos de los tres (3) centros de costos (Coomuatoisure, Asogema y Funchinca).

Se timbrarían 2.500 Bonos, con el fin de afiliar a 727 asociados más a la Cooperativa. Con esto se buscar hacer mercadeo a los tres centros , Asogema, Funchinca y Coomuatoisure.

Con este sorteo del Bono se busca mejorar la Imagen de la Cooperativa Coomuatoisure y a la vez tenga un crecimiento razonable para que pueda tener 2.500 asociados a finales del año 2014.

JUSTIFICACIÓN

Con este Proyecto de inversión se buscara mejorar y atraer a nuevos asociados a la Cooperativa y poner un granito de arena en el mejoramiento de la Cooperativa.

PROPUESTA PROYECTO BONO DÍA DEL ASOCIADO DE COOMUATOLSURE

1 IDEA:

Crear un Bono que a través de esta se busque motivar a los asociados activos e incorporar a nuevos asociados a la Cooperativa con el objeto de que crezca cada día más.

2 EL PROBLEMA

2.1.1 Descripción

La Cooperativa está pasando por una crisis de deserción de sus asociados y con la idea de este Proyecto se tratara conseguir más asociados; además se busca la recuperación de la cartera morosa mediante pagos inmediatos de aquellos asociados que quieran participar en el sorteo del Bono.

2.1.2 Formulación del problema

Como se puede satisfacer a los asociados y evitar que se retiren de la Cooperativa?

2.1.3 Causas del problema:

1. Inconformidad al no aprobársele un crédito
2. Mala información entre los mismos asociados con respecto al estado real de solidez de la Cooperativa
3. Problemas económicos.

3 ESTUDIO DE MERCADO

3.1 Población objetivo

El proyecto está representado por los asociados y su grupo familiar de las ciudades de Ibagué, Girardot, Bogotá, Neiva y Cali, el cual se tiene una población de asociados de aproximadamente 1773.

3.2 Propuesta

Para el Proyecto sorteo Bono Coomuatolesure se requiere de una inversión para la implementación y operación de un sistema de premios.

3.2.1 Necesidades que originan el proyecto:

1. Deserción de asociados
2. La baja afiliación de nuevos asociados

3.2.2 Solución a la necesidad:

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se hace indispensable poner en funcionamiento una cadena productiva que satisfaga las necesidades básicas de la Cooperativa como es el sorteo de un Bono entre la población de asociados de COOMUATOLSURE, que permita dar una solución que mejore la imagen de la Cooperativa. Al mismo tiempo los Bonos consumibles permiten hacer mayor mercadeo en la Cooperativa (Asogema) e incentivar la visita de los asociados a ella.

3.3 Publicidad

La publicidad se hará por los diferentes canales con que cuenta la Cooperativa, como son la pagina Web, los correos de cada uno de los asociados, vía telefónica y celular, voz a voz, con el fin que llegue a la población de asociados de Coomuatsure de una forma razonable y fácil. Esto con el objeto de entender la necesidad de ponerse al día con sus obligaciones y captar a nuevos asociados.

3.4 PLAN DE PREMIOS –SORTEO BONO- COOMUATOLSURE 2014

| PREMIOS | | | |
|--|-----------------|--------------------|-------------------|
| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VR UNITARIO | VR TOTAL |
| PREMIO MAYOR | | | |
| AUTOMÓVIL – SPARK. 1.0 CIA - 2014, CON MATRICULA. | 1 | 23.290.000 | 23.290.000 |
| PRIMER PREMIO SECO | | | |
| MOTO. HONDA- SPORT. CBF. 125. | 1 | 4.922.900 | 4.922.900 |
| SEGUNDO PREMIO SECO | | | |
| RIFA DE 4 BONOS DE ESTADÍA. A LOS CLUB DEL CIRCULO DE SUBOFICIALES | 4 | 1.500.000 | 6.000.000 |
| TERCER –PREMIO SECO | | | |
| COMPUTADOR- PORTÁTIL. HACER. | 1 | 960.000 | 960.000 |
| CUARTO –PREMIO SECO | | | |
| RIFA DE 4 BONOS ESTADÍA EN LA SEDE DE ASOGEMA | 4 | 500.000 | 2.000.000 |
| QUINTO –PREMIO SECO | | | |
| RIFA DE 4. TABLETAS SONY, POR VALOR DE \$ 490.000 PESOS C/U | 4 | 490.000 | 1.960.000 |
| GASTOS PARA IMPRESIONES DE LOS BONOS. | | | 867.100 |
| | | | |
| VALOR TOTAL PREMIOS | | | 40.000.000 |

4 ESTUDIO DE FINANCIACIÓN:

Este Proyecto se financiaría con recurso de las utilidades que se están obteniendo con los dineros de la venta del lote de la CEIBA.

Ya que son dineros de los asociados que en muchos años de aportes han ayudado a formar esta Empresa y en contra parte se le va hacer este sorteo del Bono; que no tendrá ningún costo. El único requisito que se le exige es que al momento de hacerle la entrega del Bono esté al día con sus obligaciones de los créditos si los tienen, pensiones y matriculas del colegio al igual que los aportes cancelados por ventanilla.

Cual quiera de las opciones mencionadas al inicio del Proyecto que se apruebe será bienvenida a nuestro asociados.

5- REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA RIFA.

1. Estar al día con sus obligaciones de pagos.
2. Para ser acreedor al premio debe estar sujeto a la verificación de que se encuentre al día con todas sus obligaciones de pago adquiridos con la Cooperativa (Coomuatolsure, Asogema y Funchinca).
3. El premio se volverá a jugar si el acreedor a este se encuentra moroso.
4. Todo asociado nuevo podrá participar del sorteo del Bono en general.

AGRADECIMIENTOS

Presentamos un saludo de agradecimiento a los Directivos de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales en Retiro COOMUATOLSURE, a la honorable Asamblea de Delegados 2014-2016, por la aprobación de este Proyecto o la No aprobación, solo busca motivar a nuestros asociados que son los dueños directos de la Cooperativa.

CONCLUSIONES

Con este sorteo del Bono se busca acercar mas a los Asociados a que hagan uso de nuestros servicios que nos brinda la Cooperativa. Buscar mejores expectativas al beneficio de nuestros Asociados.

Señora Luperón :

6/19

Propuesta → ① que los préstamos de
libre inversión sean del 1%
y 0,95% para estudio y compra
de cartera.

② que en lugar de hacer Remisión
de cumpleaños se les asigne
un dinero extra que podría ser
de \$10.000 Diez mil dólares más y abonearse
a su cuenta de ahorros específica
cuando ~~el~~ el cumple.

③

Israel Ramirez

DISMINUCION TASA
INTERES.

Propuesta



que LA ASAMBLEA General
apruebe la prolongacion de
la fiducia hasta el mes de
diciembre de 2014 y
Transcurrido el plazo se
devuelva al fondo de asoberano.
de acuerdo a lo ordenado
y si aparece un asociado
le sean devueltos los dineros
previa concepto de la Revisoria
Fiscal y asesor juridico.

Cipriano Atchurru G.

Aprob X
Unanimidad
20.23.

FIDUCIA

E. Ponce

8/
Cambiar la
Seguradora

como como
semelitar

SR.

Encaiso

Aprobado x
unanimidad.

20:35. Horn

explicar

CONTENIDO

PROPUESTA.

(13)

Teniendo en cuenta que existen debilidades en el tema de planeamiento especialmente en los planes de desarrollo, planes de acción, Manuales de funciones, procedimientos se hace necesario la conformación de un comité especializado apoyado con profesionales en el área de planeación para la revisión ~~general~~ de los planes y tener indicadores claros para evaluaciones periódicas y toma de decisiones precisas.

Supely Moreno.

Bogotá D.C., 11 de Mayo de 2014



Señores
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COOMUATOLSURE
La ciudad.-

Att.
JUNTA DE VIGILANCIA COOMUATOLSURE
La ciudad.-

Att.
DELEGADOS COOMUATOLSURE LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EXTEMPORÁNEA Y XXV POR DELEGADOS

Ref. Propuesta en pro mejoramiento COOPERATIVA COOMUATOLSURE

Respetados señores

Como delegado de la cooperativa COOMUATOLSURE periodo 2014-2016, me permito presentar las siguientes peticiones y propuestas al honorable consejo de Administración y Asamblea de Delegados.

1. Explicar en forma clara y concreta el porqué de la anulación de la elección de delegados a la cooperativa COOMUATOLSURE, realizada el 18 de Enero de 2014, acto que indica desorden administrativo, organizativo y pérdida de credibilidad en nuestros asociados, sin contar el desgaste administrativo y económico.
2. Solicito que se establezca que las reuniones de Asamblea General y rendición de cuentas del desarrollo de la cooperativa sean programadas para los días sábados y domingos, lo que brinda oportunidad de participación a la gran mayoría de asociados como lo establece el principio del cooperativismo en beneficio amplio y común de la mayoría de sus asociados y no particulares.
3. Establecer que la tasa de interés de los créditos ofertados por la cooperativa sean competitivos con los ofertados por la banca nacional, estableciendo si son anticipados o vencidos y que de acuerdo al estudio de crédito se establezca un tope mayor sin codeudor, como lo ofrece las entidades bancarias.
4. Programar las actividades de bienestar como el día de la madre, familia, despedida de año y otros para días festivos, los cuales ofrecen la oportunidad de que participen la gran mayoría de nuestros asociados y no que sean por capricho o disposición de la administración de turno, esto en razón a las recomendaciones de los asociados que se encuentran en etapa laboral y productiva actualmente.

PLANEAMIENTO.

Continuación propuesta pro mejoramiento Cooperativa COOMUATOLSURE

5. Fortalecer la comunicación electrónica entre los asociados e información en el portal de la Cooperativa.
6. Establecer un plan de desarrollo con metas concretas donde se pueda evaluar la eficiencia y eficacia de la Administración y Consejeros de la Cooperativa, en el lapso de 2014 y 2016 y proyecciones hasta el año 2020 como mínimo.
7. Fortalecer los convenios educativos con las Universidades y hacerlos públicos para los asociados.

Cordialmente,



JOSE ALFAIR MORALES BARRERA
C.C. 5887064

Delegado Cooperativo COOMUATOLSURE – 2014-2016

E-mail: jotalfamo@gmail.com
Celular: 3135169897

Proposición

(3)

(22)

solicito a los señores
Asambleístas se acuerde
que todos los informes de cada
Responsable, quede plasmado
en la información que hacen
llegar a cada Delegado, con el
fin de analizarlas y sacar
conclusiones para discutir
en la Asamblea y no llegar
a leerlas y que la mayoría
no se interesa.

Luis Fernando Rivera R.
Delegado Zona 02
Boqueron

TS/V

Isaque, hoyo 15/14

Asunto: Salvamento de Voto

Presentado por: Héctor A. Candelario M.
Delegado

Comedidamente, me permito presentar
salvamento de voto referente a la Propuesta de
Habilitar al Señor Isael Ramirez como
Delegado Principal en lo sucesivo de Comunidades
en razón a que el Estatuto no indica que los
Delegados tienen suplente, igualmente la Junta
de Vigilancia indica que puede tener voz y voto
pero que no puede ser elegido,

De acuerdo a mi umilde apreciación esta
Propuesta esta en contravía del Estatuto

Atte

Héctor A. Candelario M.
Delegado

ANALISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2013 – 2012

Examinados los estados financieros y con el ánimo de ver objetivamente las finanzas, se observa.

COOMUATOLSURE

RAZON CORRIENTE

Para el 2013 corresponde a 17,3 y el 2012 al 6,8. Obedece que la cooperativa desmonto la actividad financiera y sus depósitos pasaron a la devolución de los asociados. Y por la liquidez se saldo la deuda con bancos por \$165,2 millones. *Corregir nota pag 82*

Por cada peso que debe en el corto plazo tiene un respaldo de 17,3 pesos para el 2013 siendo un indicador muy alto si se tiene en cuenta que la relación es 1:1. Esto se debió porque se tuvo menos desembolsos por el servicio de crédito y se recaudo en bancos un aumento del 74% con respecto al 2012.

Los recursos disponibles permite dinamizar el servicio de crédito hacia los asociados, puesto que el capital de trabajo aumento en el 1,5%.

RAZON DE ENDEUDAMIENTO

La entidad tienen un índice de endeudamiento de 4,8% en el 2012 y 1,9% para el 2013, precisamente por el reconocimiento del valor en depósitos y el pago a las entidades financieras.

Por lo tanto por cada peso \$1 que tienen invertidos en activos 4,8 centavos fueron financiados por acreedores en el 2012 y de 1,9 centavos para el 2013, es decir es poco representativo la participación de los acreedores frente al total de los activos.

INDICADOR DE MARGEN OPERACIONAL

La utilidad operacional frente al total de ingresos corresponde a -40% para el 2013 y -7% para el 2012. Obedece a que se separaron la parte social y el colegio del consolidado de COOMUATOLSURE. Los ingresos operacionales disminuyo el 29% a pesar que existió una recuperación por cartera del 145%, pero también es cierto que en los gastos operacionales las provisiones aumentaron el 129% por la reforma en el incremento del 1% a la provisión general de cartera.

Los ingresos operacionales permitieron que el margen neto de utilidad fuera del 7% para el 2013 y de 3% para el 2012, el incremento del 2013 fue por la venta del lote de la Ceiba.

La cooperativa debe reevaluar la generación de los ingresos especialmente por la colocación del servicio del crédito para el asociado, de recuperar cartera, de identificar las consignaciones especialmente por que aumentan las provisiones en esta última y está perjudicando al asociado al tenerlo como moroso.

RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO

Las utilidades netas fueron de 0,4% frente al patrimonio para el 2013 y del 0,2% para el 2012, lo que quiere decir que los asociados obtuvieron un rendimiento sobre sus aportes muy insignificante.

RENDIMIENTO SOBRE EL ACTIVO

Por cada peso invertido en activo total genero 0,36 centavos de utilidad neta, en 2013 y 0,18 centavos de utilidad para el 2012.

EVALUACION A LA CARTERA

La morosidad de la cartera fue del 11%, para 2013 y del 4,3% para el 2012, por lo tanto se deben hacer esfuerzos para la recuperación y dar cumplimiento a la ley de Libranzas para otorgar todo crédito bajo este documento con su respectivo pagaré, para lograr que la aseguradora y ante un proceso jurídico se logre recuperar el incumplimiento ante los empréstitos.

SERVICIO DEL CREDITO

Entre los dos periodos observados 2013-2012 disminuyo la colocación del crédito en 30%, por lo que es necesario llegar más a los asociados para colocar los recursos en liquidez y esto se puede hacer también por novación y reestructuración de los créditos.

CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR

Al no identificar las consignaciones por identificar se afecta la contabilidad a través del incremento de provisiones por tener asociados en mora y se perjudica al asociado al tenerlo reportado al no cumplimiento de sus deberes. Al haber pasado al fondo de educación este rubro no es aconsejable toda vez que este fondo es agotable al finalizar el periodo contable, por lo cual se recomienda la constitución de un fondo especial o en su defecto pasarlo al fondo de solidaridad.

Jefe Herrera Medellín
Comisión de Estados Financieros



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!



Sociedad de Contadores Públicos

Bogotá. D.C. Febrero 06 de 2014

| |
|------------------|
| F-PGCC-037 |
| VERSION 5 |
| ENERO 12 DE 2012 |

PTA-RF-CO-2014

Señores:
COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES FF MM
Atn. Gerencia.
Ciudad.-

Ref: OFERTA ECONOMICA PROPUESTA DE REVISORIA FISCAL 2014

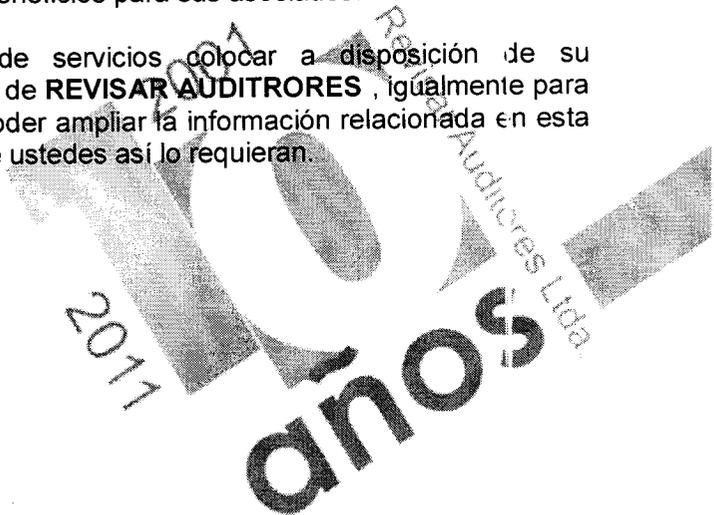
Queremos agradecer la oportunidad y confianza que nos brindan en poder presentar nuestra propuesta de servicios de **Revisoría Fiscal Integral certificado bajo los estándares de la calidad ISO 9001/2008.**

Para **REVISAR AUDITORES** es motivo de orgullo que su Organización Solidaria haya pensado en nosotros como su proveedor para el servicio de Revisoría Fiscal. Es nuestro objetivo ser su aliado estratégico en este proceso y confiamos en que nuestro equipo de trabajo debidamente preparado en Normas Internacionales de Información Financiera-**NIIF**, contribuirán de manera activa al crecimiento y competitividad de su empresa, generando confianza en sus productos e incrementando los beneficios para sus asociados.

Esperamos con esta oferta de servicios colocar a disposición de su Organización toda la experiencia de **REVISAR AUDITORES**, igualmente para nosotros será muy importante poder ampliar la información relacionada en esta propuesta en el momento en que ustedes así lo requieran.

Cordialmente,

HENRY OLIVEROS SERRANO
Gerente General.



Sistema Integrado de Información: WWW.SIRA.COM.CO

Política de Calidad

REVISAR AUDITORES LTDA. SOCIEDAD DE CONTADORES PUBLICOS, tiene como prioridad satisfacer las necesidades de Revisoria Fiscal Integral, asegurando el cumplimiento de las normas legales, brindando, además, permanente capacitación a nuestros clientes externos e internos, y a los diferentes partes interesadas del sector de la Economía Solidaria y empresarial del país, soportados en la vigencia permanente del SGC, conforme a la norma NTC-ISO 9001:2008, promoviendo el desarrollo de nuestro personal, su participación activa en la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad, y la optimización de los recursos, con el fin de lograr cada vez mayor efectividad en la prestación de nuestros servicios, garantizando el cumplimiento de los requisitos del cliente.

Revisar Auditores Ltda.

PBX 245 9500

Bogotá, D.C.: Diagonal 43 Bis No. 15-71 Oficina 101

Web Site: www.revisarauditores.com.co

Correo Electrónico: auditores@revisarauditores.com.co

ANEXO 1

APROBACION DEL SERVICIO DE REVISORIA FISCAL

Fecha : Bogotá, D.C. Febrero de 2014
Nombre : CESAR CARVAJAL
Cargo :GERENTE
Empresa : COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES FF
MM "COOMUATOLSURE"
Ciudad : Bogotá

Acepto, mediante la presente orden de aprobación del servicio de Revisoría Fiscal, la oferta mercantil presentada por **REVISAR AUDITORES en Febrero DE 2014,** conforme a las siguientes condiciones:

1. SERVICIO SOLICITADO:

REVISORIA FISCAL INTEGRAL bajo el alcance profesional conforme a la Ley 43 de 1993, Código de Comercio Artículos 207, 208 y ss., el estatuto de la Empresa y demás normatividad aplicada en el ejercicio de la profesión y del Sector Solidario.

2. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO SOLICITADO:

El servicio requerido se caracteriza por mantener unas tarifas acordes al tamaño de la organización y al tiempo requerido:

| CONCEPTO | HORAS DE TRABAJO | |
|---------------|--------------------|------------------------|
| | REVISORIA FISCAL | INTRA-SITU: 90 |
| DIRECTOR:10 | | |
| REUNIONES:20 | | |
| EXTRA-SITU:39 | | ANALISIS PRUEBAS:24 |
| | | ELABORACION INFORME:10 |
| | | REVISION INFORME:5 |
| TOTAL HORAS | 129 HRS MES | |
| HONORARIOS | : \$2.465.740 +IVA | |

Los valores antes descritos no son negociables después de ser aprobados por la Asamblea. En adición no incluyen IVA, costos de tiquetes aéreos, gastos de desplazamiento y/o viáticos del equipo auditor, los cuales en caso de requerirse, deben ser asumidos y cancelados directamente por la empresa.

3. FORMA DE PAGO

El servicio se factura dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y será cancelado dentro del mes a más tardar el día 31 del mismo; el incumplimiento dará lugar a cobrar interés moratorio a la tasa autorizada por la entidad competente. Es indispensable haber cancelado la totalidad del servicio para poder emitir el Dictamen e informe a la Asamblea General.

4. PLAZO DE EJECUCION

Las actividades descritas en el numeral 2 de este anexo, serán ejecutadas por **REVISAR AUDITORES** en un término de doce (24) meses contados al momento de la elección por la asamblea y registro en Cámara de Comercio, en caso de asumir obligaciones fiscales anteriores, se cobrará el mes o fracción.

5. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El servicio de Revisoría Fiscal se prestará en la ciudad de Ibagué - Tolima.

Atentamente.

c.c. No

Representante Legal

COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES FF MM

Bogota D.C. 04 de febrero de 2014
PRFB-0002-14

Señores:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS
F.F.M.M. EN RETIRO “COOMUATOLSURE”
ATT. GERENTE – ASAMBLEA GENERAL
Ciudad.**

Respetados Señores

Agradecemos la oportunidad que se nos brinda de presentarles nuestra propuesta y estimación de honorarios para efectuar la Revisoría Fiscal de su importante entidad, por el periodo comprendido entre abril de 2014 a marzo de 2015.

Si considera necesaria alguna aclaración sobre este documento, con gusto la atenderemos.

Cordialmente,



MARIA MERCEDES ZAMBRANO CORREA
Gerente HM & ASOCIADOS LTDA
C.C. Archivo

Contáctenos 315 396 65 75
hmyasociadoslt-da@gmail.com

HM & ASOCIADOS LTDA

PROPUESTA DE REVISORIA FISCAL

2014

**REVISORIA FISCAL COMPROMETIDOS CON EL
SECTOR SOLIDARIO**

I. PRESENTACION

HM & Asociados Ltda., es una firma de Contadores Públicos legalmente constituida e inscrita en la Cámara de Comercio así como ante la Junta Central de Contadores.

Está conformada por profesionales de la más amplia y reconocida experiencia, principalmente en el sector de la economía solidaria, nuestros servicios son también extensivos a los demás sectores de la economía nacional. Su cobertura es tanto el territorio nacional como internacional. Nuestro ámbito de operaciones inicialmente en el año 2000, se dio en la ciudad de Bogotá y el departamento de Cundinamarca; desde enero de 2011 abrimos nuestros servicios a la ciudad de Cali y sus alrededores.

II. OBJETIVOS Y ASPECTOS GENERALES DE LA REVISORIA

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es el de desarrollar la función de Revisoría Fiscal durante el ejercicio económico del año 2014. Con sujeción de las normas que regulan nuestra actividad nos corresponde examinar la información financiera a fin de expresar una opinión profesional independiente sobre los estados financieros; revisar y evaluar sistemáticamente los componentes que integran y reglamentan el control interno.

APLICACIÓN DE UNA AUDITORIA INTEGRAL

EN LA AUDITORIA FINANCIERA

Determinar si los Estados Financieros se presentan de acuerdo con las normas de contabilidad de general aceptación en Colombia y las normas especiales emitidas por los organismos de vigilancia y control del estado, permitiéndonos así emitir una opinión acerca de la presentación razonable de los estados financieros.

EN LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

Determinar si el usuario ha cumplido con las disposiciones legales que le sean aplicables en el desarrollo de sus operaciones; estableciendo si las

operaciones administrativas, económicas, y financieros realizadas por el ente económico se ajustan a las normas legales, estatutarias y a las políticas y procedimientos preestablecidos.

EN LA AUDITORIA DE CONTROL

Evaluar el sistema de control interno del ente para conceptuar si el mismo proporciona seguridad razonable de los recursos disponibles para el logro de los objetivos empresariales.

EN LA AUDITORIA DE GESTION

Evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro en los objetivos previstos por el usuario y evidenciar como se han manejado los recursos disponibles.

III. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

Una adecuada metodología para el desarrollo del trabajo de Revisoría Fiscal es vital para asegurar un elevado nivel de calidad en el. La metodología está basada en la comprensión del usuario en cuanto a su naturaleza, su organización, sus objetivos, sus problemas e incluso factores internos que le afectan.

Los aspectos más relevantes de este enfoque metodológico son:

PLANEACION

Las actividades de planeación consisten, entre otras, en comprender el negocio del usuario, su proceso contable y la realización de procedimientos analíticos. La mayoría de las actividades implican reunir información que permita evaluar el riesgo a nivel de cuenta, transacciones y riesgos específicos identificados o no, y desarrollar un adecuado plan de auditoría.

DESARROLLO

El plan de auditoría está basado en el análisis de información requerida de las actividades del usuario. Se efectúan pruebas sustantivas que consisten en procedimientos analíticos sustantivos o pruebas de detalles y en algunos casos una combinación de ambos para llegar a la conclusión de si nuestro alcance de auditoría fue suficiente.

Se efectúa también revisión de los estados financieros, para determinar si dichos estados en conjunto, son consistentes con la información que obtuvimos en la auditoría, y si están presentados razonablemente.

Fijado el plan de auditoría a la medida y su respectivo informe, sustantivo o de cumplimiento, se prepara y ejecutan las pruebas de auditoría, atendiendo las normas de auditoría generalmente aceptadas con el fin de obtener la evidencia suficiente para llegar a una conclusión y emitir informes. Tales como; cartas de recomendaciones y/o comunicaciones sobre el control interno, certificaciones y el informe final que incluye la opinión sobre los estados financieros, sobre el control interno y los demás aspectos de ley.

IV. VALOR AGREGADO DEL SERVICIO

BOLETINES INFORMATIVOS

Para mantener actualizado el Usuario, sobre los cambios que se susciten los temas fiscales, legales, comerciales, etc, o nuevas técnicas en asuntos financieros, administrativos, legales u organizacionales, entre otros, se emitirán boletines informativos dirigidos a la Gerencia y a la Junta Directiva

SOPORTE FISCAL

La firma tiene convenios con profesionales altamente capacitados en el área Fiscal y tributario, en el trabajo de Revisoría Fiscal se involucraran procedimientos necesarios para evidenciar el cumplimiento de las normas fiscales que afectan las operaciones de la entidad

SOPORTE EN SISTEMAS

El apoyo en sistemas se utilizara en la medida de las necesidades del cliente y del Revisor Fiscal, para garantizar un trabajo integral.

EDUCACIÓN CONTINUADA

La firma cuenta con programas de capacitación permanente para sus funcionarios tanto en temas relacionados con la práctica de la Auditoria y la Revisoría Fiscal, así como en los temas de mayor trascendencia que afecten el ejercicio de la profesión, educación que se refleja en el servicio al cliente y en la satisfacción de sus necesidades.

V. INFORMES

PARA EL ESTADO

El tiempo se considera de acuerdo a las necesidades del Revisor Fiscal, dependiendo el volumen de operaciones o necesidades de la cooperativa. Las horas presupuestadas son un punto de referencia de contratación, pero se invertirá el tiempo necesario para desarrollar las labores de revisoría fiscal.

El apoyo en sistemas se utilizara en la medida de las necesidades del cliente y del Revisor Fiscal, para garantizar un trabajo integral.

El contador designado para ejercer la Revisoría Fiscal en la entidad, actuará como tal mientras mantenga su vinculación laboral con HM & Asociados Ltda y en caso de su desvinculación laboral, se designara un Contador Público

Se emitirán los informes exigidos por los organismos de vigilancia y control del estado, así como los demás documentos que por mandato legal o reglamentario se deban presentar a otras instituciones gubernamentales.

PARA ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

Periódicamente en su debida oportunidad, se presentara a los órganos de administración y vigilancia, información sobre la contabilidad, los actos de los administradores, la gestión y lo control interno, los bienes y valores sociales, la documentación legal y estatutaria, y sobre los demás aspectos que se consideren necesario resaltar.

PARA LA ASAMBLEA GENERAL

Se presentara el informe final que incluye una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros. Igualmente, una opinión sobre el sistema de control interno, sobre los actos de los administradores y sobre el informe de la gestión desarrollada de los mismos durante el ejercicio económico del año 2014.

VI. PRESUPUESTO DE TIEMPO Y EQUIPO PROFESIONAL

Para la prestación del servicio, designaremos un staff de profesionales integrado de la siguiente manera:

Distribución del tiempo propuesto:

| <u>Horas / Mes</u> | <u>Nivel de staff</u> |
|--------------------|--------------------------|
| 20 | Gerente de Auditoria |
| 40 | Revisor Fiscal Principal |
| <hr/> 60 | TOTAL DE HORAS |

El tiempo se considera de acuerdo a las necesidades del Revisor Fiscal, dependiendo el volumen de operaciones o necesidades de la cooperativa. Las horas presupuestadas son un punto de referencia de contratación, pero se invertirá el tiempo necesario para desarrollar las labores de revisoría fiscal.

El apoyo en sistemas se utilizara en la medida de las necesidades del cliente y del Revisor Fiscal, para garantizar un trabajo integral.

El contador designado para ejercer la Revisoría Fiscal en la entidad, actuará como tal mientras mantenga su vinculación laboral con HM & Asociados Ltda y en caso de su desvinculación laboral, se designara un Contador Público

debidamente inscrito en la Junta central de Contadores dando aviso por escrito a la administración y a la cámara de Comercio oportunamente.

VII. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

La entidad se comprometerá con HM & Asociados Ltda., para facilitar la ejecución del trabajo de Revisoría Fiscal a:

- a) Mantener la contabilidad al día, y certificar los Estados Financieros que sean sometidos a opinión.
- b) Suministrar de manera oportuna y en cualquier época de vigencia del contrato los documentos necesarios requeridos por HM & Asociados Ltda..
- c) A que los empleados de manejo atiendan personalmente las diligencias que la Revisoría Fiscal tenga que adelantar en relación con el desempeño de sus respectivos cargos.
- d) Atender las recomendaciones y sugerencias hechas por la Revisoría Fiscal para mejorar en los aspectos contables, administrativos, operativos y de control interno.
- e) Facilitar los elementos y sitio adecuado de trabajo para el desempeño de la labor.
- f) A cancelar los valores pactados en las fechas estipuladas.

VIII. VALOR DEL SERVICIO

El valor de los honorarios se ha estimado en consideración a la responsabilidad inherente al ejercicio del cargo de Revisor Fiscal así como al tiempo que nuestro personal debe invertir para llevar a cabo los trabajos conducentes a dictaminar los Estados Financieros y vigilar el cumplimiento por parte de los organismos de administración de los mandatos de la Asamblea, normas legales y estatutarias.

El valor de los honorarios será cancelado por el CONTRATANTE a HM & Asociados Ltda en la ciudad de Ibagué, por la suma de **\$2.100.000** mensuales más IVA. **(Este valor incluye la auditoria de la Cooperativa Coomuatolesure, Asogema y el colegio).**

Este costo incluye las labores propias de la auditoria, así como la asistencia a las reuniones de Consejo de Administración del Usuario, o a las diferentes actividades en que el Revisor Fiscal deba participar.

Los honorarios se cancelan mes vencido, durante los últimos días hábiles de cada mes, previa presentación de la factura de venta. Esta medida tiende a facilitar tanto a HM & Asociados Ltda. como a ustedes, una mejor planificación de los fondos.

El contrato se prorrogará automáticamente hasta la fecha en que se verifique el respectivo certamen que designe una nueva Revisoría Fiscal y se efectúe la nueva inscripción ante la Cámara de Comercio, y la posesión respectiva de la Revisoría Fiscal ante la Superintendencia de Economía Solidaria.

Cualquier servicio adicional al de la Revisoría Fiscal será pactado entre las partes de manera independiente.

Las visitas de auditoría a la oficina de Bogotá de Coomuatolsure no tiene costo adicional por parte de Hm & Asociados Ltda.

A continuación reflejamos nuestra experiencia en el ejercicio de la profesión:

IX. ENTIDADES CONOCEDORAS DEL SERVICIO PRESTADO POR EL EQUIPO PROFESIONAL

Los profesionales (socios) que la componen cuentan con una amplia experiencia en el desempeño como Revisores Fiscales de varias y reconocidas entidades que pueden dar fe de la calidad del trabajo realizado y la responsabilidad observada por los mismos.

Como ejemplo referimos la hoja de vida de la Gerente de la Empresa, quien se desempeñaría como la revisor fiscal Principal de esta propuesta, y Gerente de Auditoria ejerciendo labores de Supervisión.

MARIA MERCEDES ZAMBRANO CORREA



PERFIL PERSONAL

| | |
|----------------------------|--------------------|
| Cedula | 66.839.616 de Cali |
| Teléfono | 315 3966575 |
| Tarjeta Profesional | 48742 - T |

FORMACION ACADEMICA

| | |
|--------------------------------|--|
| UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI | Contador Publico Titulado Cali diciembre de 1995 |
| UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO | Especialista en Revisoría Fiscal Bogota noviembre de 2000 |
| OTROS | Educación Continuada HM & Asociados Ltda Audiuconal, A y C auditores consultores, Cincoop, Coogerenciar. DIAN. |

EXPERIENCIA Y LOGROS

HM & ASOCIADOS LTDA GERENTE SOCIA FUNDADOR

Dirección de la empresa, realización de actividades propias del cargo, como mercadeo y selección de Clientes, control de calidad de los trabajos realizados, revisión de papeles de trabajo, programación de la capacitación continuada de

la firma, evaluación de las necesidades de los clientes, Asistencia a reuniones y Asambleas, entre otros.

COMO AUDITOR FINANCIERO Y REVISOR FISCAL

La realización de las actividades que indica el código de comercio, los estatutos de las entidades, y la Junta Central de Contadores.

Experiencia en el diseño de programas de auditoría, flujos de información, análisis de cuentas, elaboración de papeles de trabajo, análisis de registros contables, evaluación de procedimientos, revisión de reglamentos internos, análisis de estatutos, análisis de la situación financiera de las entidades auditadas, examen de controles internos, emisión de informes, revisión y firma de los documentos requeridos a Los organismos de vigilancia y control, así como a otros entes gubernamentales; y en conclusión la aplicación de una Auditoria Integral en toda la estructura de la situación económica de la Empresa auditada.

Experiencia en la Revisoría Fiscal delegada de Cooptraudicol (Cooperativa de Trabajo Asociado Auditores Colombianos)

En Santiago de Cali:

- COOPERATIVA “EL INGENIO” 1994
- COOPERATIVA FINANCIERA BERLIN 1994
- COOPERATIVA DE TRAB. DE
CARTÓN COLOMBIA 1994
- FON. DE EMP. DE JHONSON & JHONSON 1994
- COOPERATIVA DE TRANS. “PAPAGAYO” 1994
- FONDO DE EMP DE LA HARINERA DEL
VALLE 1994
- FONDO DE EMP. DE FLEISCHMANN 1994
- FONDO DE EMP. DE TELECOM 1994

Experiencia en la Revisoría Fiscal delegada de Audiucal Cali

- COOPERATIVA DE LAS EMPRESAS MU-
NICIPALES DE CALI “COOPTRAEMCALI” 1995
- COOPERATIVA DE BANCO POPULAR 1995
- FONDO DE EMP. DE COLGATE
PALMOLIVE 1995
- JARDÍN CEMENTERIO “JARDINES DEL
PALMAR LTDA. 1995
- COOPERATIVA “ALFONSO LOPEZ” 1995
- FONDO DE EMPLEADOS LA 14 FONEM LA 14 1995
- COOINDUCATO 1995
- COHOSVIPAL 1995

Experiencia en la Revisoría Fiscal delegada de Audiucónal Bogotá

- COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA CAJA AGRARIA "CREDICOOP" 1997
- COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SEGURO SOCIAL "COOPTRAISS" 1997
- COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE LA SALUD "COASMEDAS LTDA" 1996-1997-1998

Experiencia como Revisor Fiscal delegado de AUDIUCONAL Bogotá

- COOPERATIVA "CIDES" 1997
- COOPERATIVA "COOTRAGASIM" 1996
- COOPERATIVA NACIONAL DE PENSIONADOS PETROLEROS "COOANDEPETROL" 1998
- COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE BRINKS DE COL "COONALTRABRINKS" 1998
- FONDO DE EMPLEADOS DE LA CORPORACIONAL DE TURISMO "FECORTURISMO" 1998
- FONDO DE EMPLEADOS DE ARCESA "FONDEAR" 1998
- COOPERATIVA MULTIACTIVA "CITP" 1997-1998
- COOPERATIVA DE HILAT "FEHILAT" 1997
- FONDO DE EMPLEADOS DE COMERCIAL MODERNA "FOEMCO" 1997
- COOPERATIVA DE QUÍMICA COMERCIAL ANDINA "CEQCA" 1998
- I.P.S. INSTITUTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS "I.M.A." 1998
- COOPERATIVA "COOPEDUCAR" 1998

Entre otras.

Experiencia como Auditor Externo delegado de Camilo Torres & Asociados Ltda (Entidad donde laboré entre abril de 1999 y febrero de 2000, antes de iniciar operaciones en HM & Asociados Ltda)

- **COOPERATIVA SCHERING PLOUGH**

Indagación de procesos y operaciones encaminadas a detectar operaciones irregulares.

Logros: Cumplimiento de los objetivos propuestos en la auditoria.

- **AGAFANO S.A**

Asistente de Impuestos.

Actividades propias de Auditoria Tributaria, en apoyo al Jefe de Impuestos de la Empresa.

Experiencia como Revisor Fiscal delegado de HM & ASOCIADOS LTDA.

- COOPTRACONALVIDRIOS 2003 al 2013
- FONETERNA 2003
- COOPSCHERING PLOUGH 2000-2001-2002-2003
- COOPERATIVA NAVAL "COONAVAL" 2000 al 2014
- COOPERATIVA DEL DANE "CODANE" 2000-2001-2002 al 2008
- COOPCORONA 1998-2000 al 2005
- PROCONVET S.A. 2003 al 2005.
- PROVEFARMA LTDA 2003-2004-2005
- COOPSEIN 2005-2016
- FONDO DE EMPLEADOS BERLITZ C. 2005-2008
- FONBJ 2006-2011
- COEXCO 2007-2008
- ACOA LTDA 2007
- CONJ. SANTA ISABEL DEL RESTREPO PH 2006-2008
- CONJUNTO EL TREBOL SUPERM 13 PH 2008
- COOAUTONOMA CALI 2011-2013
- COOPERATIVA DE SUBOFICIALES
NAVALES "COOSONAV" 2012- 2013

Coopcorona: Auditoria especial llevado el caso a la fiscalía, con resultados satisfactorios para la entidad.

Logros en el desempeño como Gerente de la firma: Se ha observado satisfacción en la labor realizada por la Auditoria, reflejo de ello ha sido la reelección de nuestra Firma en los periodos siguientes al nombramiento e inicio de Actividades de HM & Asociados Ltda.(enero de 2000), y el nombramiento en otras entidades.

Competencia Profesional:

Cuento con 20 años de Experiencia en el ejercicio de la profesión de Contador Público, desempeñando la función de Contador, Asistente de Impuestos (en Agafano S.A), Auditor de Cartera (en el Banco Selfin) Revisor fiscal de varias entidades del sector solidario (ver empresas relacionadas en la hoja de vida), también en empresas del sector real, como limitadas, anónimas y del sector salud, así como especialista en auditoria de propiedad horizontal y manejo ley 675 y como Auditor Externo en especial, con varios casos llevados directamente a la fiscalía, con resultados satisfactorios.

GRACIAS POR SU ATENCION.

Cordialmente,

HM & ASOCIADOS LTDA